



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 6/12
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 31/05/12



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

SECRETARÍA GENERAL

Conocimiento del Pleno de la toma de posesión como Concejal de esta Corporación de D. José del Río Escobar.

2

ACTAS

PUNTO N° 1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2012.

2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO N° 2.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2012.

2

PUNTO N° 3.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012.

13

PUNTO N° 4.- Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de modificación de la Base 31 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012.

16

PUNTO N° 5.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación de Cambio de Finalidad de proyecto de Obras de Edificación en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012.

18

PUNTO N° 6.- Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación de Cambio de Finalidad de proyecto de Obras de edificación en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012, para destinarlo a pistas de fútbol-sala para invidentes.

19

PUNTO N° 7.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal para el cese del Ayuntamiento de Málaga como miembro de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

21

PUNTO N° 8.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Agencia



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal de la Energía de Málaga para el año 2012. 23

PUNTO N° 9.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012. 30

PUNTO N° 10.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2012. 33

PUNTO N° 11.- Dictamen referido a Moción de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. María del Mar Martín Rojo, en relación a la disposición final décima del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. 37

PUNTO N° 12.- Dictamen en relación a Moción de D. José Sánchez Maldonado y D^a. Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación laboral de los trabajadores de Raytheon. 39

PUNTO N° 13.- Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, relativa a la solidaridad con los trabajadores de recogida de carritos portaequipajes del Aeropuerto de Málaga. 41

PUNTO N° 14.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, relativa a la instalación de software libre en todos los equipos informáticos y dependencias municipales. 45

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PUNTO N° 15.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, relativa a la situación del Colegio Público Los Prados. 48

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO N° 16.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de expediente de corrección de errores materiales relativo al Plan Parcial de Ordenación SUP CH.6 Atalaya. 50



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 17.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación de expediente de corrección de errores materiales relativo al PERI CH.2 “Las Ánimas”. 55
- PUNTO N° 18.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle del PERI PT.6 “Carril de Orozco”. 61
- PUNTO N° 19.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la retirada de la verja, rechazo del tercer carril en el Paseo de los Curas y el impulso de un actuación consensuada para conseguir la máxima permeabilidad entre el Puerto y la ciudad. 66
- PUNTO N° 20.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a actuaciones municipales y estado de abandono del barrio de San Martín, en el Distrito Bailén Miraflores. 72
- PUNTO N° 21.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre las Tecnocasas en Lagunillas. 78
- PUNTO N° 22.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al PERI Manzana Verde. 80

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- PUNTO N° 23.-** Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Seguridad, sobre la modificación de los ficheros de datos de carácter personal de la ESPAM. 82
- PUNTO N° 24.-** Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.^a Ana Isabel Cerezo Domínguez, en relación a la situación que está atravesando la Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (UMSI). 84
- PUNTO N° 25.-** Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.^a Ana Isabel Cerezo Domínguez, en relación al cambio en la organización y estructura del Cuerpo de Bomberos. 86
- PUNTO N° 26.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes y D. Eduardo Zorrilla Díaz, respectivamente, en relación a la puesta en marcha de un programa de seguridad ciudadana en las playas de nuestra ciudad. 88



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 27.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes y D. Eduardo Zorrilla Díaz, respectivamente, en relación a la vigilancia e inspección de terrazas por parte de la Policía Local. 91

PUNTO N° 28.- Dictamen referido a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes y D. Eduardo Zorrilla Díaz, respectivamente, en relación a los parques y subparques de bomberos en Málaga, mejoras en el servicio y al incremento de la plantilla de bomberos. 94

PUNTO N° 29.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes y D. Eduardo Zorrilla Díaz, respectivamente, en relación a la situación de los hidrantes de bomberos, riesgo de incendio e inseguridad en el Parque del Morlaco. 97

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO N° 30.- Dictamen referido a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación del parque de El Morlaco en el Distrito Este. 101

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO N° 31.- Dictamen relativo a Moción Institucional para institucionalizar el Día del Intercambio. 103

PUNTO N° 32.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, para mejorar de forma participativa el funcionamiento de los Consejos Sectoriales de Participación. 105

PUNTO N° 33.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, sobre la supresión del Punto de Atención a la Mujer. 108

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO N° U-1.- Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, en relación al procedimiento para la declaración de la biblioteca y el archivo literarios del poeta Alfonso Canales, en Málaga, como Bien de Interés Bibliográfico Andaluz. 111

PUNTO N° U-2.- Moción urgente del Alcalde Presidente, D. Francisco de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Torre Prados, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a prospecciones en el mar Mediterráneo. 113

PUNTO Nº U-3.- Moción urgente del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y la Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, en defensa de la educación y sanidad andaluza y malagueña. 125

PUNTO Nº U-4.- Moción urgente del Concejal del Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, relativa a la adhesión de Málaga a la Red Española de ciudades inteligentes. 142

PUNTO Nº U-5.- Proposición urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y el Delegado de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, relativa a la ejecución de las obras del Metro de Málaga (Líneas 1 y 2). 147

PUNTO Nº U-6.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, sobre la situación del plan de inversiones de la Junta de Andalucía tras la actualización del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014. 152

PUNTO Nº U-7.- Moción urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y la Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, relativa a deuda por la segregación de Torremolinos. 182

PUNTO Nº U.8.- Proposición urgente de D^a. María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la ejecución de la sentencia sobre el reconocimiento y pago de la deuda del Ayuntamiento de Torremolinos. 194

PUNTO Nº U.9.- Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la deuda de Torremolinos con el Ayuntamiento de Málaga por valor de 17 millones de euros. 196

MOCIONES

PUNTO Nº 34.- Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales relativa la concesión del título de Hija Adoptiva de la ciudad, a título póstumo, a la insigne pensadora María Zambrano. 160

PUNTO Nº 35.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia para la designación de representantes en el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

| | |
|---|-----|
| Capital Mixto Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A., LIMASA. | 161 |
| PUNTO N° 36.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia para la designación de representantes en el Consejo de Administración del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, C.T.M. | 162 |
| PUNTO N° 37.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a cambio de vocales suplentes en el Distrito n° 7 (Carretera de Cádiz). | 163 |
| PUNTO N° 38.- Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a los representantes de dicho Grupo en los Consejos Sectoriales. | 164 |
| PUNTO N° 39.- Moción de D ^a . María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, relativa a cambios de representantes en el Distrito de Palma Palmilla | 165 |
| PUNTO N° 40.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, sobre cambio de representante de dicho Grupo en el Distrito Palma-Palmilla. | 166 |
| PUNTO N° 41.- Moción del Delegado de Urbanismo, D. Diego Maldonado Carrillo, y el Concejal del Distrito de Churriana, D. José del Río Escobar, relativa a incumplimiento del compromiso de la Junta de Andalucía con los vecinos de Cortijo de Maza para el arreglo del acceso Camino del Pilar. | 166 |
| PUNTO N° 42.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación a las tarjetas de autobús de estudiantes universitarios de la UMA para solicitar la revisión de su coste a la Empresa Municipal de Transportes. | 198 |
| PUNTO N° 43.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la paralización de proyectos en la ciudad de Málaga. | 204 |
| PUNTO N° 44.- Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deportes, D. Damián Caneda Morales, en relación al procedimiento para la declaración de la Biblioteca y el Archivo Literarios del Poeta Alfonso Canales, en Málaga, como Bien de Interés Bibliográfico Andaluz. | 211 |
| PUNTO N° 45.- Moción de D ^a . María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz y Portavoz Adjunto, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa al impulso de mecanismo de búsqueda de soluciones para empresas locales en riesgo. | 212 |
| PUNTO N° 46.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los | |



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Verdes-CA, relativa a la modificación unilateral de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de EMASA. 173

PUNTO N° 47.- Moción de D^a. María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz y Portavoz Adjunto, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa a las prospecciones de Gas en el litoral malagueño. 121

PUNTO N° 48.- Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al rechazo a las prospecciones de hidrocarburos que afectan a la costa de Málaga. 123

PUNTO N° 49.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la barriada Salinas en el Puerto de la Torre. 225

PUNTO N° 50.- Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, en apoyo al mantenimiento de un sistema sanitario y educativo público y universal. 140

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 51.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el Proyecto del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana. 227

PUNTO N° 52.- Solicitud del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Hernández Pezzi, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la situación actual de los Convenios Urbanísticos vinculados al Plan General de Ordenación Urbana y sus consecuencias en el Presupuesto Municipal. 233

PUNTO N° 53.- Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Delegado de Urbanismo, D. Diego Maldonado Carrillo, para informar sobre el estado del Centro de Internamiento de Inmigrantes (CIE) de Capuchinos. 239

PUNTO N° 54.- Conocimiento del Pleno de Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a cambios de representantes del Grupo Popular en las Comisiones de Pleno en la Corporación 2011-2015. 244

PUNTO N° 55.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de las Bases Reguladoras de las ayudas a las PYMES contempladas en el Proyecto de Iniciativa Urbana de Málaga. 245



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 56.- Conocimiento del Pleno de las siguientes Resoluciones del Alcalde Presidente:

- Resolución de fecha 11 de mayo de 2012, que modifica la de 6 de febrero de 2012, relativa a delegaciones de Distrito.

- Resolución de fecha 14 de mayo de 2012, que modifica la de 11 de mayo de 2012, relativa a delegaciones de Distritos.

- Resolución de fecha 15 de mayo de 2012, relativa a atribuciones de D. José del Río Escobar.

245

PUNTO N° 57.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

246

PUNTO N° 58.- Información del Equipo de Gobierno.

246

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 59.- Ruegos.

246

PUNTO N° 60.- Preguntas

246



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 6/12 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 31 DE MAYO DE 2012.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y catorce minutos del jueves, día treinta y uno de mayo de dos mil doce, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as y miembros de la Junta de Gobierno Local:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Ana M^a. Navarro Luna
D. Damián Caneda Morales
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D. Julio Andrade Ruiz
D^a. Teresa Porras Teruel
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Luis Verde Godoy
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Carlos Hernández Pezzi
D^a. Ana Isabel Cerezo Domínguez
D. José Sánchez Maldonado
D^a. M^a. Francisco Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. Manuel Hurtado Quero
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Pedro Moreno Brenes
D^a. M^a. Antonia Morilla González
D. Eduardo Zorrilla Díaz

Miembros de la Junta de Gobierno Local (no electos):

D. Miguel Briones Artacho
D. Diego Maldonado Carrillo
D^a. Esther Molina Crespo

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor Adjunto D. Emilio Jaime González, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Miembro de la Junta de Gobierno Local (no electo), D. Miguel Briones Artacho, quien se incorporó en el punto nº U.3.

No asistió a esta sesión la Concejala D^a. Cristina Guerrero Moreno, quien excusó su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

SECRETARÍA GENERAL

- El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la toma de posesión como Concejal de esta Corporación de D. José del Río Escobar.

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2012.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

Los puntos números 2 y 3 del Orden del Día fueron debatidos conjuntamente:

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado respecto a su Proyecto por la Iltna. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 15 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 I B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del primer Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **8.826.413,79 €**, así como el desistimiento de los proyectos de inversión que en el se detallan. Los motivos que originan este expediente son los siguientes:

1.- En el Área de Seguridad incrementar créditos, en las aplicaciones presupuestarias de alquiler y adquisición de vehículos para el Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 1.195,08 y 89.223,13 € respectivamente.

Dichas modificaciones se financian con cargo al remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada contenidos en el proyecto 20118vario1.

2.- Transferir créditos en el Área de Juventud para subsanar error en la dotación de una aplicación presupuestaria detectada dentro del programa de actuación “Muestras Culturales para Jóvenes”, en el presente ejercicio, ascendiendo a 1.250,80 €.

Dicha modificación se financia con disminución en otra aplicación perteneciente al mismo Área, y por el mismo importe, informándose que no supone ninguna perturbación del servicio.

3.- En la empresa PROMÁLAGA, SAM, incrementar las transferencias corrientes, para las Actuaciones en la zona SOHO, por importe de 58.350,00 €.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dicha modificación se financia con disminuciones en los créditos de los organismos que se relacionan, y por el mismo importe, informándose que no supone ninguna perturbación en la prestación de los servicios de los mismos:

- Minoración de transferencia de capital en la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe de 40.000,00 €

- Minoración de transferencias corrientes en la Agencia Municipal de la Energía por importe de 18.350,00 € (Nº. Pyto: 2012200000006)

También, en la misma empresa PROMALAGA, incrementar las transferencias de capital con el fin de acometer el Proyecto ECO CENTRO, por importe de 95.000,00 €.

Dicha modificación se financia con disminuciones en transferencias de capital de la Agencia Municipal de la Energía y por el mismo importe, informándose que no supone ninguna perturbación en la prestación de los servicios de la misma.

4.- *En el Área de Medio Ambiente, suplementar créditos para el Programa Arrabales y Carreteras, dentro del Programa Europeo de Iniciativa URBAN, por importe de 70.324,53 €. (Nº. Proyecto 200830000300)*

Dicha modificación se financia con disminuciones en otras aplicaciones pertenecientes al mismo Área, y por el mismo importe, informándose que no supone ninguna perturbación del servicio.

5.- *El presente proyecto de expediente de modificación de crédito sirve para financiar parte del primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.*

En el citado Expediente de Reconocimiento Extrajudicial se han propuesto gastos financiados con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales por importe de 980.788,70 €. El resto de los gastos recogidos en el mencionado Expediente de Reconocimiento se proponen contra los créditos ya consignados en el presupuesto y no son, por lo tanto, objeto del presente proyecto de Expediente de Modificación.

6.- *Modificar créditos en el Instituto Municipal de la Vivienda, ascendiendo a un total de 3.755.644,55 €, con destino al pago del impuesto de bienes inmuebles.*

7.- *En el Área de Bienestar Social, suplementar créditos por importe de 260.505,29 € con destino a:*

- Programas Sectoriales relacionados con la Ordenanza de convivencia, por importe 10.505,29 €.

- Prestaciones económicas a familias, por importe 80.000,00 €.

- Subvención a CARITAS, por importe 150.000,00 €.

- Adquisición de artículos de primera necesidad para ayuda a entidades sociales y familias, por importe 20.000,00 €.

8.- *En la empresa Málaga Deportes y Eventos SAM, suplementar créditos por importe de 120.000,00 € con destino al Convenio con la entidad deportiva Unicaja SAD.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

9.- Dotación de créditos en el Patronato Botánico Ciudad de Málaga, a fin de enjugar el saldo negativo arrojado por el Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales a 31 de diciembre del ejercicio pasado, suponiendo la cifra de 201.314,07 €.

10.- Dotar nuevamente determinadas transferencias de capital que no pueden ser incorporadas como remanentes al ejercicio 2012, concretamente a Organismos Autónomos y Empresas Municipales por importe de 33.509,31€, y al Consorcio de Transportes del Área de Málaga, por importe de 354.937,08 €.

11.- Consignar créditos en la empresa PROMALAGA SAM para atender los gastos que se relacionan, ascendiendo la cifra a un total de 222.101,00 €.

- Red de incubadoras: por 70.000,00 €
- Oficina de coordinación e infraestructuras, por 100.000,00 €
- Programa de creación de empresas: por 52.101,00 €

12.- Dotar créditos en el Área de Medio Ambiente por importe total de 85.000,00 € con destino a:

- Inversión en Parques Caninos, por importe de 50.000,00 €
- Inversión en Parques Infantiles, por importe de 35.000,00 €

13.- Consignar créditos en la Gerencia Municipal de Urbanismo para iniciar las obras de acondicionamiento del Campamento Benítez, por importe de 1.000.000,00 €.

14.- Dotar créditos en los Distritos Municipales, para Microactuaciones, por importe total de 660.000,00 €.

15.- En el Área de Deportes, incrementar la dotación para afrontar un gran número de reformas en las pistas deportivas al aire libre y otras instalaciones municipales, por importe de 100.000,00 €.

16.- Transferir créditos a la Empresa Parque Cementerio de Málaga, S.A., para trabajos dentro del Convenio "Memoria Histórica", por importe de 18.006,80 €. Para la dotación de la consignación que corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo se tramita un expediente de cambio de financiación específico, por lo que no se incluye en este Expediente.

17.- En el Área de Seguridad, volver a dotar los créditos correspondientes a la aportación municipal de inversiones afectadas a la contribución especial por los Servicios de Extinción de incendios 2011 por un total de 142.993,05 €.

18.- Incrementar créditos en la Gerencia Municipal de Urbanismo, para Inversiones en Baños del Carmen, por importe de 576.270,40 €.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se financian con mayores ingresos:

Capítulo VIII “Variación de Activos Financieros”, Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, por importe de 456.022,21 €
Epígrafe 1, por importe de 90.418,21 €, y parte del epígrafe 18 por importe de 365.604,00 €

Capítulo VIII “Variación de Activos Financieros”, Remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 8.026.628,74 €
Epígrafe 5 al 17 íntegramente y parte del epígrafe 18 por importe de 91.828,89 €

Capítulo IX “Variación de Pasivos financieros” por importe de 118.837,51 €
El resto del epígrafe 18 por idéntico importe

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado de Gastos “Compra de bienes corrientes y servicios”, por importe de 52.162,23 €
Epígrafe 2 al completo y parte del epígrafe 4 por importe de 50.911,43€

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos “Transferencias Corrientes”, por importe de 37.763,10 €
Parte del epígrafe 3 por importe de 18.350 € y parte del epígrafe 4, por importe de 19.413,10.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos “Transferencias de capital”, por importe de 135.000,00 €
Resto del epígrafe 3, por importe de 135.000,00 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

| CAP. | SUPLEMENTOS | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | BAJAS POR ANULACION |
|--------------|---------------------|--------------------------|---------------------|
| 2 | 518.766,32 | 480.670,10 | 52.162,23 |
| 4 | 4.537.044,17 | 12.892,43 | 37.763,10 |
| 6 | 977.216,18 | 0 | 0 |
| 7 | 2.299.824,59 | 0 | 135.000,00 |
| TOTAL | 8.332.851,26 | 493.562,53 | 224.925,33 |

INGRESOS

| CAP. | IMPORTE | DESCRIPCIÓN |
|------|------------|---|
| 8 | 456.022,21 | Remanente Tesorería afectado gastos afectados |



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

| | | |
|--------------|---------------------|--------------------------------------|
| 8 | 8.026.628,74 | Remanente Tesorería gastos generales |
| 9 | 118.837,51 | Préstamos |
| TOTAL | 8.601.488,46 | |

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 22 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

Debate conjunto puntos 2 y 3:

Sr. Alcalde Presidente: “Se ha manifestado la voluntad de los Grupos Políticos de la oposición de intervenir en estos puntos. Por Izquierda Unida ¿quién va a intervenir? Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra”.

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-CA: “Buenos días. Un saludo muy cordial a las compañeras y compañeros de Corporación. Y hemos pedido intervenir en este punto, -por supuesto a las personas que asisten al Pleno, a los medios de comunicación-, hemos querido intervenir en este punto porque a veces el ropaje formal de puntos como este puede dar la impresión de que son aspectos meramente técnicos, sin mayor transcendencia política para la ciudadanía. Lo cual está muy lejos de la realidad. Los problemas de la Hacienda Municipal, de los Presupuestos municipales son probablemente los que más incidencia tienen en la vida cotidiana de la gente, en la vida cotidiana de todos los malagueños. Nosotros queríamos justificar por qué vamos a votar que no, especialmente en el punto segundo y tercero, por varias razones. La primera es que no comprendemos al Equipo de Gobierno cuando, no solamente en este momento



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sino a lo largo de otros años, presentan lo que es un defecto como una virtud. Es decir, hacen modificaciones de créditos diciendo que es para mejor, cuando lo que ponen de manifiesto es que no se creen el concepto de presupuesto. Ya difícil es que la ciudadanía esté pendiente del debate presupuestario, ya lo es. Pero por lo menos que cuando se apruebe un presupuesto tengamos cierto grado de estabilidad. Ese es el presupuesto de la ciudad, esos son los números de la ciudad. ¿Que son susceptibles de ser modificados? Sin el menor tipo de duda. Pero claro, no con una frecuencia que convierta en regla lo que debe ser una excepción. Este Gobierno Municipal practica con exceso las modificaciones presupuestarias. Pero claro, si las modificaciones presupuestarias estuvieran dirigidas a mejorar la calidad de vida de la gente, pues bienvenida sea, aun cuando no responda a una planificación de vida en el ámbito presupuestario. Pero bienvenida sea. Pero es que aquí lo que hacen Uds. es que aprovechan remanentes, en este caso, de la Tesorería por gastos generales, que han salido 48 millones y echan mano de unos 8 millones de ellos junto con la bajada en otras partidas para un expediente, y presentan como virtud lo que no lo es. Son dineros que se han dejado de gastar. Son dineros que Uds. habían contemplado y han dejado de gastar. Son dineros que, tanto en el capítulo II como en Inversiones, si se pusieron en presupuesto es porque era necesario. Y Uds. lo presentan como austeridad y no es verdad. No es austeridad, es falta de planificación y, en muchos casos, falta de eficacia a la hora de gestionar. Uds. sin embargo, lo presentan como que son muy eficaces porque han ahorrado. No han ahorrado, no han ahorrado, han dejado de gastar dinero en dotaciones presupuestarias que si se pusieron en el presupuesto es porque Uds. se creían que tenían que hacerlo.

Les pongo un ejemplo: llevan años dotando 17 plazas de bomberos; años. Y las dotan no sé para qué, porque no tienen voluntad política de sacar la oferta de empleo público en algo tan importante como es precisamente los servicios de seguridad y extinción de incendios de la ciudad de Málaga. Y como ese le podría poner muchos más ejemplos. ¿Y a qué dedican Uds. esto? Pues una primera parte la dedican a financiar en parte el reconocimiento extrajudicial de créditos. Y quiero que seamos conscientes de lo que en el punto tercero se va a votar. Se va a votar, en definitiva, levantar el reparo de un Interventor. Eso es lo que se va a votar, bajo el eufemismo del reconocimiento extrajudicial de créditos. El Interventor hace un reparo a unas facturas. ¿Por qué? Pues porque no se han, en definitiva, presentado y tramitado en tiempo y forma, o porque no hay dotación presupuestaria, o porque no se ha seguido el procedimiento. Es decir, se ha omitido el procedimiento. ¿Eso es para estar orgullosos? ¡Hombre!, para echar pecho no es. Y Uds. traen aquí el levantamiento. Es decir, el Interventor dice: “no procede”, hace un reparo y Uds. traen el levantamiento del reparo. Y parte de este reconocimiento –perdón- de esta modificación de crédito es para pagar ese reconocimiento extrajudicial. Y le voy a dar una cifra muy clara: 600 mil euros para los barrios. Eso es lo único, junto con otras partidas puntuales, que podemos sacar en limpio con los malagueños de esta modificación. Ahora, ¿más de 3 millones saben para qué? Para pagar el IBI de las viviendas del Instituto Municipal de la Vivienda. Ahora, el sexto Ayuntamiento de España se entera que hay que pagar el IBI. Ahora se entera el sexto Ayuntamiento de España. Nadie le había dicho que el IBI hay que pagarlo, también de las viviendas sobre todo cuando se ceden a terceros. Esa es la mayor parte de ese expediente tan famoso y tan bueno que va a traer a los barrios; 600 mil euros para los barrios. Más de 3 millones para pagar el IBI de lo que tenía que haberse pagado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y no se pagó. Pero podemos seguir. 200 mil euros, más de 200 mil euros...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Tiene luego otro turno. Venga”.

Sr. Moreno Brenes: “Y termino con este ejemplo, y continúo en la siguiente intervención, para pagar el desfase del Botánico. Y aquí de desfases podemos hablar de muchos más, pero en la segunda intervención tendré ocasión de hacerlo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Sr. Sánchez Maldonado, quizá? Adelante”.

D. José Sánchez Maldonado, Concejal Grupo Municipal Socialista: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, bienvenidos a todos los asistentes, los compañeros de bancada y, como se suele decir, a aquellos ciudadanos que nos estén siguiendo por los medios de comunicación. Hoy volvemos aquí a plantear cuestiones que planteamos el pasado lunes en la Comisión de Economía y Hacienda. Y el otro día de nuevo se volvió a esgrimir el argumento de que los remanentes de crédito eran un indicador de la buena gestión de este Ayuntamiento y de la capacidad de ahorro de este Ayuntamiento, y yo creo que ya es hora de plantear otro tipo de indicadores para hablar de ahorro. El remanente de Tesorería no es nada más que un artificio contable que explica unas diferencias entre unos ingresos y unos gastos, y se puede deber a determinadas cuestiones: o bien a gastos que se creyeron que había que hacer políticamente, que había que hacer y que posteriormente no se creyó necesario hacer; o bien a ingresos que se creían que se iban a obtener y después no se han obtenido; o bien a ambas cuestiones a la vez. Es decir, en definitiva el remanente de créditos no nos está indicando si hay mayor capacidad de ahorro o si hay menor capacidad de ahorro. Y si esto implica que se ha hecho mejor gestión o se ha hecho peor gestión. Hay otro tipo de indicadores que sirven para esto. Sobre esta base es sobre la que se argumentó por parte del Grupo Popular este primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto de Málaga.

Yo creo que se debe de buscar hablar de necesidad o de capacidad de financiación, o hablar de ahorro bruto, hablar de ahorro neto pero que el mero hecho de tener un remanente de crédito positivo o incluso negativo no es indicativo de una buena o mala gestión financiera del Ayuntamiento, sino que -vuelvo a decir- es meramente un artificio contable. Yo creo que en el punto número 2 esta es la principal razón por la cual en principio este Grupo se iba a abstener, pero una vez vistos los argumentos en la Comisión de Hacienda decidimos votar que no.

Mucho peor es el punto tercero. En el punto tercero se aprueban una serie de facturas que están reparadas. No se numeran en la moción cuáles son, ni en el informe del Interventor cuáles son las facturas que están reparadas. Aunque no es de una cantidad excesiva, sí es verdad que yo creo que habría que gastar cuidado con las facturas reparadas. Una factura reparada implica por detrás que se están incumpliendo una serie de Leyes, fundamentalmente la Ley General Presupuestaria, y yo creo que, hombre, si se incumple una Ley y se va para adelante pues esto podría, alguna persona, pensar por ahí que se está prevaricando. No creo yo que no es este el único, yo creo que en todos los Ayuntamientos ocurre esto. Los Plenos de todos los Ayuntamientos de este país día tras día están levantando reparos de sus Interventores y aprobando facturas. Pero el hecho de que sea un uso generalizado,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

yo creo que en nuestro Ayuntamiento, al menos, deberíamos de tratar que en el futuro el número de facturas que se aprueben, que se levanten los reparos, sean los mínimos. Por estas dos razones fundamentales, ya digo: por las facturas que aparecen reparadas; y en segundo lugar, también por la cuestión referida en principio, este Grupo va a votar que no a estos dos puntos, el Punto 2 y el Punto 3. Gracias, Sr. Presidente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Desde el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo tiene la palabra.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: “Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos, un saludo para todos los que nos acompañan.

Bueno, yo creo que con estas afirmaciones la verdad que lamento por parte del Grupo de Izquierda Unida y por parte del Grupo Socialista que intente de alguna manera confundir a la opinión pública, que se mezclen conceptos técnicos que yo con mucho gusto voy a volver a esclarecer, aunque ya lo hice el lunes en la Comisión Técnica, y que de alguna manera pongamos de manifiesto cosas lejanas a la realidad. Por tanto, voy a ser muy concisa y voy a contestar a todos y cada uno de los puntos que Uds. han tocado. Cuando hay una modificación, como es en este caso que es la primera que se produce en este Ayuntamiento en este ejercicio, se hace por un motivo. El fundamental: porque hay remanente de Tesorería positivo. ¿Qué vamos a hacer? Aumentar las inversiones. Vamos a aumentar el Presupuesto del año 2012 en inversiones y en acciones de política social, de fomento de la actividad empresarial y de fomento del empleo, porque este Ayuntamiento se siente solidario con la situación económica y social que viven los malagueños. Y lo hacemos porque podemos, y podemos porque se ha hecho una gestión rigurosa de contención del gasto en el ejercicio anterior. ¿Y en qué se ha hecho? Pues mire Ud., hemos ahorrado en gastos corrientes 27 millones de euros. Uds. conocen muy bien que en el remanente -no sé por qué intentan confundir a la opinión pública- no están las inversiones. Mire Ud., el remanente es positivo no porque hayamos dejado de invertir en inversiones. El remanente, están los gastos corrientes, los ingresos corrientes, la caja, los derechos de cobro y las obligaciones de pago. No están las inversiones, por favor, que parece que estamos a un nivel económico muy lejos de la realidad. Eso, en primer lugar. En segundo lugar, Uds. hablan, bueno, yo puedo respetar que con este remanente positivo Uds. discrepen en nuestras acciones que queremos aplicar. Mire Ud., el IBI hemos hecho consultas al Ministerio de Economía y Hacienda y cuando realmente se nos ha notificado, y así lo ha creído conveniente el Instituto Municipal de la Vivienda de que había que hacer frente al pago, y hemos tenido este remanente, se hace, se afronta. ¿En qué? En el IBI. Nosotros no hacemos como la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene una cláusula en los contratos donde el inquilino repercute los tributos que se hacen cargo de esa vivienda. Nosotros hemos preferido soportar esa carga por una política de solidaridad y de acción social a los malagueños. Por tanto, ahora se paga el IBI, efectivamente. Además hay muchas actuaciones. Mire Ud., en los Distritos. En los Distritos vamos a hacer actuaciones de 660 mil euros, además de los 4.200.000 que se han presupuestado en el año 2012, y en los últimos dos años del año 2010 se han hecho inversiones de casi 25 millones de euros en los Distritos. No nos quedemos en una pequeña modificación, además de más temas que se van a tratar. Y en cuanto al reconocimiento de crédito, ¡por favor, seamos francos! ¿Cómo no lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

va a permitir la Ley? ¿Está Ud. diciendo que este Ayuntamiento, que los funcionarios de este Ayuntamiento, que la Intervención General se salta la Ley? No es que ocurra en todos los Ayuntamientos. Ocorre, claro que ocurre. Y ocurre porque se puede, porque lo permite la Ley. Está poniendo Ud. en tela de juicio el trabajo de muchos funcionarios públicos. Le rogaría que por favor en esta segunda intervención Ud. clarificara el tema.

Mire Ud., este es un gráfico que yo le puedo enseñar de los reconocimientos de crédito que se han hecho en los últimos 10 años. Desde aquí, hasta aquí. Supone un 0,20 por ciento de las facturas que pagamos a proveedores en el año 2011. De 496 millones de euros, nosotros hemos llevado a reconocimiento de crédito 1 millón aproximadamente, un 0,20 por ciento. Por supuesto que hay que disminuir este importe. Estoy totalmente de acuerdo, pero es que el levantamiento de la Intervención ha sido genérico, no ha sido puntual en cada factura. No es un levantamiento genérico que lo permite la Ley y yo le rogaría que me nombrara un solo Ayuntamiento o Administración del Estado que no haga un reconocimiento de crédito. Y para los que nos están oyendo, mire Ud., el reconocimiento de crédito son facturas que no se han presupuestado, que son extraordinarias, que han surgido o que los proveedores no han presentado ni en tiempo ni en forma. Y si presentan una factura en el mes de enero del año 2012 no se puede pagar acorde al presupuesto del año 2011. Es simplemente un trámite formal y contable, y de este millón ya pagamos el 50 por ciento de esta factura, más de 500 mil euros, en marzo, porque les recuerdo que este Ayuntamiento no tuvo que acogerse al Plan de Pago a Proveedores puesto por el Ministerio de Economía y Hacienda. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias, Sra. Martín Rojo. Sr. Moreno Brenes, segundo turno”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias. Sra. Martín Rojo, Ud. quería que lo precisara en esta segunda intervención. Lo voy a hacer directamente. ¿Ud. llama trámite contable y formal a que el Interventor haga un reparo? ¿Quién respeta al Interventor, Uds. o nosotros? Porque le recuerdo que lo que Uds. traen es levantar el reparo del Interventor. Y el reparo del Interventor se hace porque no hay dotación presupuestaria. Por tanto, es nulo desde el pleno de derecho ese gasto, y porque no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido. Quien parece que no respeta el trabajo de los funcionarios son Uds., cuando lo que tienen que hacer es un reparo y lo que traen aquí es un reparo. Vamos a aclarar eso. En segundo lugar, el remanente, que es una cosa el remanente de crédito y otra cosa es remanente de Tesorería, como Ud. sabe perfectamente; hay una parte que son de gastos corrientes y otra parte que no son de gastos corrientes. Son 48 millones lo que ha dado como resultado la liquidación este año, Sra. Martín Rojo. Ud. lo tiene que saber que es la Concejala de Hacienda. Por tanto, sí se han dejado de hacer cosas. Claro que sí., Uds. han planificado y esa planificación no respondía a la realidad, como tampoco respondía a la realidad los presupuestos inflados. Por ejemplo, del Botánico, donde le faltan 200 mil euros; o ayer vemos en la prensa que Uds. presentan como una acción positiva 12 mil euros de beneficios del Thyssen, cuando le hemos metido, en el año 2012, 1.970.000 euros y este año más de 2 millones, y Uds. dicen que hay superávit en el Thyssen. ¿Qué superávit? Si nos cuesta casi 2 millones todos los años. Lo mismo que nos cuesta el Palacio de Ferias, lo mismo que nos cuesta el Centro de Arte Contemporáneo. ¿Cómo Uds. pueden confundir a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la opinión pública hablando de superávit en una nota de prensa oficial, cuando se trata de un déficit brutal, que además tenemos que añadirle por supuesto el fiasco de Art Natura y todos los que Ud. quiera y el tiempo me dé para explicar? Por tanto, quien tiene que ser sincero con la opinión pública son Uds. y decir que esto simple y llanamente es la falta de planificación del Equipo de Gobierno hecha expediente de... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Sr. Sánchez Maldonado, segundo turno".

Sr. Sánchez Maldonado: "Sí, muy brevemente. La única que confunde es Ud. Sra. mire Ud., le vuelvo a decir que la existencia de un excedente es un artificio contable, que no implica buena gestión, que como máximo implica mala gestión y mala praxis presupuestaria. Eso es de, como se suele decir, de primero de bachiller, de economía, de primero de bachiller. Mire Ud., Ud. dice que se confunden. Confunde Ud. que habla de un remanente de 48 millones, después habla de un remanente de 27 millones. Vamos a ser serios. Después habla Ud. del IBI. Mire Ud., no hay que consultar lo obvio al Ministerio, decirle, consultar, esto estamos en el mismo plano que cuando le consultamos al Ministerio o no consultamos, pagamos a un asesor privado para que nos dijera el tipo que había que aplicarle de IVA a una determinada operación en PARCEMASA cuando todo eso lo saben también en primero de bachiller, mire Ud.

Después hay otra cosa, mire Ud. La Ley General Presupuestaria se incumple siempre que no hay vinculación presupuestaria, y esto *strictu sensu* es verdad que es prevaricación y se hace mal. Lo hace mal todo el mundo, pero lo está haciendo mal y no se puede justificar y las facturas tienen que tener su vinculación presupuestaria, y si no hay presupuesto, no se puede hacer. Y hay una figura presupuestaria para todas las cosas extraordinarias, que es aprobar el presupuesto un fondo de contingencia. Apruébese un fondo de contingencia y ahí se pueden cargar las facturas que sean de carácter extraordinario. Y después, también ya se lo he escuchado muchas veces a Ud. y al Alcalde y a mucha gente, que no hemos solicitado entrar en el rescate de los pagos a proveedores. Yo personalmente pienso que no han solicitado el pago de rescate a proveedores porque sabían que no lo iban a aprobar el... (Se apaga el micrófono automáticamente)". El Ministerio no les hubiera aprobado el plan".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Sánchez Maldonado".

Sr. Sánchez Maldonado: "Esa es mi opinión".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no. Ud. es libre de decir lo que quiera. Es que Ud. ha prolongado el tiempo, simplemente. El Sr. Moreno Brenes ha sido más disciplinado y ha terminado. Procurar que vayamos... No, no, no, se apaga y entonces yo le hubiera dado unos segundos si me lo pide, si me lo pide. Muy bien, muy bien, de acuerdo. Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo creo que mi intervención, que ha sido lo más clara posible, no la ha entendido Ud. La voy a repetir parte. Verá, es que Ud. no puede confundir a la opinión pública. Es que el remanente de Tesorería no tiene nada que ver con el ahorro corriente de los 27 millones de euros. Sres., ha habido un remanente de Tesorería positivo porque este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento no tiene déficit, porque no gasta más que ingresa. Y los 27 millones por supuesto que suman a los 48 porque -le vuelvo a decir- que está la Caja, las obligaciones de pago y los derechos de cobro, y cuando quiera de verdad tiene mi despacho abierto para con toda la transparencia de todo el equipo técnico de este Ayuntamiento explicarle con el rigor, la transparencia y todo el cariño de verdad que le pongo para que Ud. se aclare, porque es que la Ley no la podemos inventar. Está aquí y hay que respetarla. Bien, entonces por favor, no vuelva a decir que hablamos de 27 cuando es 48, porque es que 27 es el ahorro corriente. Y ese ahorro se ha producido porque o hemos ingresado más, o hemos gastado menos. Y esa es una realidad.

Por otra parte, hablaban Uds. del Jardín Botánico. Bueno, quedó desierto el contrato de concesión, ese es el motivo. No era por una mala planificación presupuestaria. Y por tanto, el fondo de contingencia. ¿Ud. sabe si la Ley permite el fondo de contingencia? Es que no lo permite. El fondo de contingencia se ha aprobado ahora en esta nueva Ley, que será efectiva para los presupuestos que hagamos en el año 2013; luego en el año 2012 o en el año 2011, no existe. Por favor, le ruego que coja la Ley, porque en todas sus intervenciones ha hecho alusión y está realmente mal informado. Y en cuanto al reconocimiento, le vuelvo a decir que nosotros respecto al año pasado hemos bajado más de un 50 por ciento esas facturas, que la Ley lo permite, y que además siempre va a existir en cualquier Ayuntamiento, en cualquier empresa o en cualquier Administración que llegue una factura, que no llegue en tiempo y forma. Es normal y habrá que pagarla, como hacemos nosotros, y en 30 días si es posible como hacemos nosotros, y además estamos al día en la Seguridad Social.... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate procede la votación en primer lugar, del Punto 2 del Orden del Día y posteriormente el punto 3. Comienza la votación del dictamen correspondiente al Punto 2".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno de Economía y Comercio conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de fecha 22 de mayo de 2012, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA PARA 2012.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| CAPÍTULOS | PRESUPUESTO VIGENTE | SUPLEMENTOS | CREDITOS EXTR. | TOTAL |
|------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| 2 | 25.801,41 | 316.741,42 | 479.419,30 | 821.962,13 |
| 6 | 58.145,15 | 171.735,55 | 12.892,43 | 242.773,13 |
| TOTAL | 83.946,56 | 488.476,97 | 492.311,73 | 1.064.735,26 |

Segundo.- Que se le de al Expediente el tramite legalmente establecido.”

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta complementaria a la anteriormente transcrita, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012.

Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 22 de mayo de 2012, referido a facturas incluidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012, del que se desprende el siguiente reparo:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Reparo Genérico: *Con respecto a aquellas facturas, que fueron tramitadas sin expediente y/o que no contaban con consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica a 31 de diciembre del ejercicio en el que se realizó el gasto.*

Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.”

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de 22 de mayo de 2012, a facturas contenidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del ejercicio 2012, conforme a la Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 22 mayo de 2012, que queda transcrita en el presente Dictamen.*

SEGUNDO: *La aprobación, asimismo, de la Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada de Economía y Hacienda, complementaria de la anterior, de fecha 23 de mayo de 2012, y mediante la que propone la resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo formulado por la Intervención General en fecha 22 de mayo de 2012.*

TERCERO.- *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 2, habiéndose incluido en dicho punto el debate conjunto.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 31 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 31 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 9 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista del Informe del Jefe del Servicio de Presupuestos del siguiente tenor literal:

“Se ha recibido informe procedente del Área de Derechos Sociales, proponiendo Proyecto de modificación de la Base 31ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Base 31ª “ sobre la percepción de subvenciones y transferencias”, recoge las subvenciones nominativas asignadas en el Presupuesto 2012, y entre ellas una para la Asociación Madre Coraje para el proyecto “Dinamización del Voluntariado Social y de Cooperación en la Ciudad de Málaga 2012, por importe de 10.000 €.

Habiéndose recibido en el Área de Derechos Sociales escrito de la mencionada asociación renunciando a la subvención de referencia, se solicita la anulación de la subvención nominativa contenida en la Base 31 y que el crédito correspondiente quede disponible para su uso en otras subvenciones.”

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- *Acordar la Aprobación del proyecto de Modificación de las Base 31ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2012.*

Segundo.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.*

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 22 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de modificación de la Base 31 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltna. Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 22 de marzo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la solicitud realizada por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, para suscribir con la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la memoria Histórica de Málaga, un convenio para la realización de un monumento en el Cementerio de San Rafael de Málaga, debiendo contar con dotación en la aplicación presupuestaria 00.1510.71000 para la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras por importe de 61.993,20 €, el Presupuesto vigente presenta una consignación de 363.217,40 € en la aplicación presupuestaria citada, “Transferencias de Capital a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo” proyecto de gasto 2010200TC260: “obras de edificación”. Es por ello por lo que se propone, para atender a dicha petición, cambio de finalidad de parte de la financiación prevista para el Auditorio de la Música por importe de 61.993,00 € en la partida 00.1510.71000.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el desistimiento de parte de la financiación asignada a transferencias de capital a Gerencia Municipal de Urbanismo para el Auditorio de la Ciudad.

Segundo.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Tercero.- Que se de al expediente el trámite legalmente establecido”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 20 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de aprobación de Cambio de Finalidad de proyecto de Obras de Edificación en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (19 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012, PARA DESTINARLO A PISTAS DE FÚTBOL-SALA PARA INVIDENTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltna. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Área de Cultura, Turismo y Deporte, para que por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se proceda a la contratación de las obras de ejecución de Pistas de fútbol sala para ciegos totales, por importe de 146.984,58 €, para lo cual este organismo no dispone de financiación, por el área solicitante se propone cambio de finalidad de parte de las transferencias de capital a la Gerencia Municipal de Urbanismo prevista para el Auditorio de la Música, proyecto de gasto 2010200TC260 “obras de edificación”, aplicación presupuestaria 00.1510.71000 “Transferencia de Capital a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo”.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el desistimiento de parte de la financiación asignada a transferencias de capital a Gerencia Municipal de Urbanismo para el Auditorio de la Ciudad.

Segundo.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Tercero.- Que se de al expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 23 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de aprobación de Cambio de Finalidad de proyecto de Obras de Edificación en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2012, para destinarlo a pistas de fútbol-sala para invidentes, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (19 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL PARA EL CESE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente sobre el citado asunto, en el que obra la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal de fecha 9 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE FORMULA LA TTE.-ALCALDE, DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL PARA EL CESE COMO MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES

En base al informe-propuesta del Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios de este Ayuntamiento, de 16 de febrero pasado, y tras el informe favorable del Secretario General de 29 de febrero del corriente, se somete a la consideración de esa Comisión para su posterior elevación, en su caso, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Dado que en nuestro caso la situación tributaria tanto de los embalses, como de las instalaciones de producción de energía hidroeléctrica se encuentra regularizada en la actualidad, así como ha quedado solventada la problemática planteada en su día entre los titulares de dichas instalaciones y éste Ayuntamiento, - aspectos básicos que motivaron la adhesión-, todo ello, unido a la necesidad de aplicación del plan de estabilidad presupuestaria, y siguiendo con la política implantada para la contención del gasto público municipal, es por lo que SE PROPONE, el inicio de los trámites oportunos para el cese de este Ayuntamiento como miembro de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos de la citada Federación”.

Se observa, además, que no existe ningún requisito adicional que condicione la propuesta de cese en la citada Federación. En concreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º de sus estatutos, la condición de miembro se perderá por una simple renuncia voluntaria comunicada por escrito junto al acuerdo del órgano de gobierno que corresponda.

Conforme a lo establecido en el 123.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y recogido en el preceptivo informe del Sr. Secretario General de anterior mención, se requiere que esta propuesta se someta a la previa consideración de esa Comisión para que, en su caso, se apruebe con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal para el cese del Ayuntamiento de Málaga como miembro de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (19 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 8.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2012

La Junta de Gobierno Local conoció el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Municipal de la Energía, de fecha 18 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“PUNTO PRIMERO PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1º DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2012

EL Consejo Rector tomó conocimiento de la propuesta del Sr. Director de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de fecha 10 de mayo del año 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con el asunto reseñado, y en cumplimiento del Decreto que ordena su instrucción, procede informar lo siguiente:

PRIMERO: *A tenor de lo establecido en artículo 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con los artículos 34 a 51 del R. D. 500/1990, de 20 de Abril, y, conforme a lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, en materia de Presupuestos, se instruye el Proyecto Primero de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el ejercicio de 2012.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO: *El presente Expediente de Modificación de Créditos se ajusta jurídicamente a lo previsto en el artículo 36.1 a) del citado R. D. 500/1990, de 20 de abril.*

TERCERO: *El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, acuerda aprobar, por decreto de fecha 30 de marzo de 2012, la Liquidación del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía correspondiente al año 2011, aprobando, asimismo, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales susceptible de utilización correspondiente al ejercicio 2011, por importe de 242.371,80 €.*

CUARTO: *Por cuanto antecede, se propone la aprobación del siguiente Proyecto del Primero de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2012, sobre la base de la memoria que se desarrolla a continuación:*

I. Modificación de las aplicaciones presupuestarias de una parte del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras exteriores 2008-2013, (POCTEFEX), financiado por Fondos Europeos para el Desarrollo Regional, (FEDER).

El Presupuesto de Gastos de la Agencia aprobado para el 2012, incluye previsiones iniciales de gastos en la aplicación presupuestaria 00.4250.22706 “Estudios y Trabajos Técnicos” y en la aplicación presupuestaria 00.4250.22799, “Otros trabajos realizados por otras empresas”, por importe de 20.000,00€ y 8.350,00€, respectivamente, para atender el proyecto SOHO, conforme a las directrices establecidas por el Servicio de Programas Europeos.

Asimismo, el Presupuesto de Gastos de la Agencia aprobado para el 2012, incluye previsiones iniciales en el proyecto de gastos 2012.2.00002, “Instalaciones ahorro, eficiencia energéticas y energías renovables – Proyecto Ecociudad-“, dentro de la aplicación presupuestaria 00.4250.62700, ascendente a 115.000,00€, todo ello también, conforme a las directrices establecidas por el Servicio de Programas Europeos.

Con fecha 29 de febrero de 2012, se recibe informe del Servicio de Programas Europeos, proponiendo que, de las previsiones iniciales previstas para atender gastos corrientes del proyecto SOHO, se detraigan créditos por importe de 18.350,00€, para transferirlos a PROMALAGA.

Y, con fecha 23 de marzo de 2012, se recibe informe del Servicio de Programas Europeos, proponiendo que, de las previsiones iniciales previstas para atender gastos de inversión del proyecto Ecociudad, se detraigan créditos por importe de 95.000,00€, para transferirlos a PROMALAGA.

Así pues, y para llevar a cabo las propuestas realizadas por el Servicio de Programas Europeos, es necesario proceder a realizar bajas por anulación conforme lo regulado en el art. 34 del R.D. 500/190, de 20 de abril, y para ello, se propone al Consejo Rector, adopte el acuerdo de llevar a cabo, una modificación presupuestaria en las siguientes aplicaciones presupuestarias:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- ⇒ *Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.22706, “Estudios y Proyecto Técnicos”, por importe de 10.000,00€.*
- ⇒ *Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.22799, “Otros Trabajos realizados por otras empresas”, por importe de 8.350,00€.*
- ⇒ *Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.62700, “Instalaciones ahorro, eficiencia energéticas y energías renovables –Proyecto Ecociudad-“, proyecto 2012200002, por importe de 95.000,00€*

| <i>Aplicación Presupuestaria</i> | <i>Proyecto de gasto</i> | <i>Importe</i> |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------|
| <i>00.4250.22706</i> | | <i>10.000,00€</i> |
| <i>00.4250.22799</i> | | <i>8.350,00€</i> |
| <i>00.4250.62700</i> | <i>2012.2.00002</i> | <i>95.000,00€</i> |

II. Programa de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Málaga por importe de 242.371,80€.

Para llevar a cabo este programa, una vez verificada la inexistencia de créditos destinados a la finalidad especificada en el estado de gastos del presupuesto, se propone al Consejo Rector de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, adopte el acuerdo de suplementar un crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del 2011, a la aplicación presupuestaria 00.4250.40000 “Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local” del estado de gastos del presupuesto de este Organismo para 2012, con un importe de 242.371,80€.

III. Programa de inversión en equipos informáticos, por importe de 3.000,00€.

*Dotar con un crédito extraordinario la aplicación presupuestaria 00.4250.62600 “Inversión en equipos informáticos”, por importe de 3.000,00€, para hacer frente a traslado de la sede de Agencia.
Para llevar a cabo las propuestas realizadas, es necesario proceder a realizar bajas por anulación conforme lo regulado en el art. 34 del R.D. 500/190, de 20 de abril, y para ello, se propone al Consejo Rector, adopte el acuerdo de llevar a cabo, una modificación presupuestaria en la siguiente aplicación presupuestaria:*

Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.62700, “Instalaciones ahorro, eficiencia energéticas y energías renovables”, proyecto 2007.2.00004, por importe de 3.000,00€

La financiación del citado crédito extraordinario se hará mediante Transferencias de Capital del Ayuntamiento de Málaga.

IV. Programa de inversión en Mobiliario y enseres, por importe de 7.000,00€.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dotar de un suplemento de crédito la aplicación presupuestaria 00.4250.62500 "Inversión en Mobiliario y enseres", por importe de 7.000,00€, para hacer frente a traslado de la sede de Agencia

Para llevar a cabo las propuestas realizadas, es necesario proceder a realizar bajas por anulación conforme lo regulado en el art. 34 del R.D. 500/190, de 20 de abril, y para ello, se propone al Consejo Rector, adopte el acuerdo de llevar a cabo, una modificación presupuestaria en la siguiente aplicación presupuestaria:

Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.62700, "Instalaciones ahorro, eficiencia energéticas y energías renovables", proyecto 2007.2.00004, por importe de 7.000,00€

La financiación del citado crédito extraordinario se hará mediante Transferencias de Capital del Ayuntamiento de Málaga.

V. Programa de inversión en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, por importe de 10.000,00€.

Dotar con un crédito extraordinario la aplicación presupuestaria 00.4250.62300 "Inversión en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje", por importe de 10.000,00€, para hacer frente a traslado de la sede de Agencia.

Para llevar a cabo las propuestas realizadas, es necesario proceder a realizar bajas por anulación conforme lo regulado en el art. 34 del R.D. 500/190, de 20 de abril, y para ello, se propone al Consejo Rector, adopte el acuerdo de llevar a cabo, una modificación presupuestaria en la siguiente aplicación presupuestaria:

Bajas por anulación en la aplicación presupuestaria 00.4250.62700, "Instalaciones ahorro, eficiencia energéticas y energías renovables", proyecto 2007.2.00004, por importe de 10.000,00€

La financiación del citado crédito extraordinario se hará mediante Transferencias de Capital del Ayuntamiento de Málaga.

QUINTO: *Las modificaciones presupuestarias previstas no perturban en ningún momento la actividad del Organismo Autónomo.*

Asimismo los gastos propuestos no deben demorarse para el ejercicio siguiente, no existiendo en el presupuesto de 2012 créditos suficientes para atenderlos.

SEXTO: *A tales efectos procede modificar en el Estado de Gastos, las siguientes partidas presupuestarias:*

I. Modificación de las aplicaciones presupuestarias de una parte del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras exteriores 2008-2013,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

(POCTEFEX), financiado por Fondos Europeos para el Desarrollo Regional, (FEDER).

Bajas por anulación en las siguientes aplicaciones presupuestarias

| <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Proyecto</i> | <i>Importe de las Bajas</i> |
|----------------------------------|-----------------|-----------------------------|
| 00.4250.22706 | | 10.000,00€ |
| 00.4250.22799 | | 8.350,00€ |
| 00.4250.62700 | 2012.2.00002 | 95.000,00€ |
| | | 113.350,00 € |

II. Programa de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Málaga por importe de 242.371,80€.

Suplementar la aplicación presupuestaria 00.4250.40000, “Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local”, con un crédito por importe de 242.371,80€.

III. Programa de inversión en equipos informáticos, por importe de 3.000,00€.

Dotar de un crédito extraordinario la aplicación presupuestaria 00.4250.62600 “Inversión en equipos informáticos”, por importe de 3.000,00€.

IV. Programa de inversión en Mobiliario y enseres, por importe de 7.000,00€.

Dotar de un suplemento de crédito la aplicación presupuestaria 00.4250.62500 “Inversión en Mobiliario y enseres”, por importe de 7.000,00€.

V. Programa de inversión en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, por importe de 10.000,00€.

Dotar de un crédito extraordinario la aplicación presupuestaria 00.4250.62300 “Inversión en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje”, por importe de 10.000,00€.

SÉPTIMO: Dichas modificaciones en el Estado de Gastos se financiarán de la forma siguiente:

a). El Programa de Transferencias Corrientes al Ayuntamiento de Málaga con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto de 2011 de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga por importe de 242.371,80€, incrementando el concepto de ingresos 870.00 “Remanente de Tesorería para gastos generales” en 242.371,80€.

La modificación presupuestaria que se propone, mediante la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales del 2011, implican un incremento de gastos del Capítulo IV del Presupuesto de 2012, por importe total de 242.371,80€, a financiar del siguiente modo:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

| CAP. | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|---|--------------|
| IV | Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local | 242.371,80 € |
| | TOTAL CAPITULOS | 242.371,80 € |
| VIII | Activos Financieros(Remanente Tesorería para Gastos Generales) | 242.371,80 € |
| | TOTAL CAPITULOS V | 242.371,80 € |
| | TOTAL FINANCIACION | 242.371,80 € |

b). Los programas:

I. Modificación de las aplicaciones presupuestarias de una parte del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras exteriores 2008-2013, (POCTEFEX), financiado por Fondos Europeos para el Desarrollo Regional, (FEDER).

Mediante las Bajas por anulación en las siguientes aplicaciones:

| Aplicación presupuestaria | Proyecto | Importe de las Bajas |
|---------------------------|--------------|----------------------|
| 00.4250.22706 | | 10.000,00€ |
| 00.4250.22799 | | 8.350,00€ |
| 00.4250.62700 | 2012.2.00002 | 95.000,00€ |

III. Programa de inversión en equipos informáticos, por importe de 3.000,00€.

IV. Programa de inversión en Mobiliario y enseres, por importe de 7.000,00€.

V. Programa de inversión en Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje, por importe de 10.000,00€.

Mediante las Bajas por anulación en la siguiente aplicación:

| Aplicación presupuestaria | Proyecto | Importe de las Bajas |
|---------------------------|--------------|----------------------|
| 00.4250.62700 | 2007.2.00004 | 20.000,00€ |

Las modificaciones presupuestarias que se proponen, mediante Bajas por anulación, implican una disminución de gastos de los Capítulos II y VI del Presupuesto de 2012, en la forma siguiente:

| CAP. | CONCEPTOS | IMPORTE DE LAS BAJAS |
|------|------------------------------|----------------------|
| II | Gastos Corrientes | 10.000,00€ |
| II | Gastos Corrientes | 8.350,00€ |
| VI | Gastos Inversión | 95.000,00€ |
| | DISMINUCIÓN DE GASTOS | 113.350,00 € |



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

OCTAVO: Considerando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2012, en los términos establecidos en la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y conforme a las cifras de las previsiones presupuestarias para dicho ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del RDL 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, este Organismo elaboró un plan Económico financiero, conteniendo las medidas necesarias para garantizar la situación de estabilidad, en el plazo de tres años siguientes a la situación de desequilibrio

La utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales del 2011, implica un incremento de gasto del Capítulo IV por importe total de 242.371,80 €, a financiar del siguiente modo:

| CAP. | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|---|--------------|
| IV | Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local | 242.371,80 € |
| | TOTAL CAPITULOS | 242.371,80 € |
| VIII | Activos Financieros(Remanente Tesorería para Gastos Generales) | 242.371,80 € |
| | TOTAL CAPITULOS V | 242.371,80 € |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 242.371,80 € |

Por lo que se produce una necesidad de financiación adicional por importe de 242.371,80 € (Capítulo VIII, Activos Financieros: 242.371,80 €).

No obstante, dicha modificación en el Estado de Gastos se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2011 de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, por importe de 242.371,80 €. Y, en consecuencia, incrementar el concepto de ingresos 870.00 "Remanente de Tesorería. Para gastos generales".

Del mismo modo se adjunta también al expediente Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de fecha 10 de mayo de 2012, disponiendo su instrucción.

Es cuanto tiene el honor de informar."

VOTACIÓN

Sometido el presente punto a votación, el Consejo Rector aprobó la propuesta antes transcrita por los votos a favor del Sr. Presidente, D. Francisco de la Torre Prados; y los vocales: D. Mario Cortés Carballo, D^a. Ana Navarro Luna, D. Francisco Serrano Casares, D. José Zayas López en representación de D. Javier González de Lara, D. José Ramón de Andrés Díaz y D. Manuel Martínez Gómez en representación de D. Alfredo Rodríguez González y las abstenciones de D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi. Lo que hace un total de 7 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En virtud de cuanto antecede, el Consejo Rector, conforme a la votación precitada, acordó lo siguiente:

Aprobar el expediente 1º de modificación de crédito del presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2012 y elevarlo a la Junta de Gobierno Local para su aprobación”.

Consta en el expediente Informe de Estabilidad Presupuestaria de la Intervención General, de fecha 16 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga del ejercicio 2012.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga para el año 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, y Presidenta del Consejo Rector del O.A. de Gestión Tributaria, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, con fecha 23 de mayo de 2012 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

“PUNTO Nº 3: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2012.-

Por el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se presenta para su consideración y aprobación el anteproyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo para ejercicio 2012, todo ello conforme al siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA AL CONSEJO RECTOR PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2012

En relación con la tramitación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del ejercicio 2012 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, se expone lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Primero.- Los Estatutos del Organismo, en cuanto a las funciones del Gerente, establecen, entre otras, la de “preparar el anteproyecto de presupuesto del Organismo, la liquidación del mismo, así como la incorporación de remanentes, la cuenta general y el inventario de los bienes para su elevación al Consejo Rector” (Art. 15, h).

Segundo.- Por otra parte, el Art. 7.b) de los Estatutos del Organismo prevé que el **Consejo Rector tendrá las funciones de “Formular el proyecto de presupuesto del organismo y sus modificaciones y elevarlo a la aprobación del órgano municipal competente”**.

Tercero.- En relación al asunto reseñado, y para dar cumplimiento a la Resolución de la Presidenta del Consejo Rector de este Organismo por la que ordena la incoación del mencionado expediente, el Gerente del Organismo ha emitido con fecha 14 de mayo de 2012 el correspondiente informe que se adjunta a este expediente. En este sentido, por la Intervención General se ha evacuado el preceptivo informe previo que igualmente se adjunta.

Cuarto.- Así mismo, consta en el expediente el preceptivo informe de estabilidad presupuestaria elaborado por la Intervención General con fecha 16 de mayo de 2012.

En base a todo ello, **SE PROPONE** al Consejo Rector del Organismo:

Aprobar el Anteproyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2012 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.464.979,94 €, consistente en un suplemento de crédito a la partida 00.9209.40000 “Transferencias Corrientes al Ayuntamiento de Málaga”, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales por el mismo importe, y su remisión al órgano municipal competente.”

Documento este que, debidamente diligenciado con el sello del Organismo y la firma del Sr. Secretario Delegado del Consejo Rector, se detalla como Anexo 2 en el expediente correspondiente.

A continuación tuvo lugar el debate que se omite en la presente certificación.

VOTACIÓN

El Consejo Rector aprobó este punto en las condiciones recogidas en el acta correspondiente.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Málaga a veintitrés de mayo de dos mil doce.”

En base a todo ello, se somete a la consideración de esa Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2012 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.464.979,94 €, consistente en un suplemento de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

crédito a la partida 00.9209.40000 “Transferencias Corrientes al Ayuntamiento de Málaga”, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales por el mismo importe.

Segundo.- *Dar al expediente el trámite legal establecido”.*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, acordó aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 10.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltra. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2012

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Habiéndose aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga celebrado en el día de hoy, el expediente relativo a propuesta de modificación de créditos nº 01/12 del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2012, se somete el mismo a aprobación, si procede, por parte de la Junta de Gobierno Local y posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno”.

Asimismo conoció Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, de fecha 24 de mayo de 2012, del siguiente tenor literal:

“Punto nº 2.- Se dio cuenta del expediente relativo a “Expediente de modificación de créditos nº 01/12 del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2012”.

Resulta informe-propuesta del Director Gerente de fecha 18 de mayo de 2012, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“INFORME: Una vez cerrado y liquidado el ejercicio 2011 y aprobada la liquidación por la Junta de Gobierno Local, se ha obtenido un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo de 372.030,07 euros.

Entre las actuaciones que el IMV quiere afrontar en el presente ejercicio se encuentra la de la rehabilitación de la cubierta del Teatro Albeniz, propiedad de nuestra Corporación para el que se estima un presupuesto de 200.000,00 euros.

En el momento de elaboración de los presupuestos de 2012 aun no estaban definidas suficientemente las líneas de actuación sobre este edificio. Es por ello que este importe no se incluyó en las previsiones iniciales de aquel.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otra parte, si bien estaba previsto que el resto del importe del remanente de tesorería para gastos generales obtenido se remitiera al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aplicación, se ha solicitado a este IMV con fecha de hoy, por parte del Distrito número 11 de esta ciudad, la realización de unas obras de adaptación de un local comercial sito en la promoción de viviendas de Santa Inés y cuyo destino va a ser el de ubicación de un Centro Social Comunitario.

Se adjunta oficio de petición, así como copia de informe técnico de valoración.

Puestos en contacto con el Área Económica Municipal, se ha acordado que estos fondos queden en el Instituto con destino a dicha finalidad.

Los gastos antes propuestos no están incluidos en los créditos iniciales del Presupuesto de este Organismo para 2012, considerándose que es imprescindible su realización en el presente ejercicio, no pudiendo demorarse para el ejercicio 2013.

Por este motivo, es necesaria la tramitación de un expediente de modificación de créditos que permita dotar la partida de Inversiones en edificios de la Corporación, con cargo a la cual, pueda realizarse tal actuación.”

Asimismo consta informe de fiscalización e informe de estabilidad presupuestaria del Sr. Interventor General Municipal, ambos de fecha 22 de mayo de 2012.

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector con el voto a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista y del Grupo IU-LV-CA, adoptó el siguiente ACUERDO:

1º) Proponer la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 01/12 del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2012, con el siguiente desglose:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| PARTIDA/PROYECTO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO |
|-------------------------|---|-----------------------|
| | | EXTRAORDINARIO |
| 1520.63200 | Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones | 200.000,00 |
| 20123132001 | Obras de reposición Cine Albeniz | |
| | TOTAL CRÉDITO | 200.000,00 |
| | EXTRAORDINARIO | |

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS: SUPLEMENTOS

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | SUPLEMENTO |
|----------------|---------------------|-------------------|
|----------------|---------------------|-------------------|



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

| | | DE CRÉDITO |
|-------------|--|-------------------|
| 1520.68201 | <i>Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones en bienes patrimoniales</i> | 172.030,07 |
| 20123182001 | <i>Centro Social Colonia Santa Inés</i> | |
| | TOTAL SUPLEMENTOS | 172.030,07 |

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| PARTIDA | ACTUACIÓN | AUMENTO DE CRÉDITO |
|----------------|---|---------------------------|
| 00.87000 | <i>Remanente de Tesorería para gastos generales</i> | 372.030,07 |
| | TOTAL | 372.030,07 |

2º) Someter el presente expediente a aprobación de la Junta de Gobierno Local y del Excmo. Ayuntamiento Pleno, así como a los mismos tramites de publicación que el Presupuesto”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, acordó aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2012.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2012, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de mayo de 2012 que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 3 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

QUE PRESENTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PERSONAL, MARÍA DEL MAR MARTIN ROJO, EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012.

El Gobierno de España como medida de apoyo a la delicada situación económica por la que atraviesan las Entidades Locales, anunció, con motivo de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que se iba a ampliar el número de mensualidades referidas a los reintegros de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009. Para ello el Proyecto de Ley mencionado regula los requisitos y formalidades requeridos para acceder a la ampliación citada.

El equipo de gobierno municipal considera que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga debería acogerse a la ampliación de plazo de devolución descrito anteriormente, lo que redundará en una mejora en relación al volumen de transferencias que recibirá este Ayuntamiento, este año y sucesivos, procedente de la Administración General del Estado, por tal motivo y de conformidad con lo previsto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse a la ampliación de hasta 120 mensualidades referidas a los reintegros de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

SEGUNDO:

Manifiestar el compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, caso de que fuese necesario, un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de la corrección de posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir dentro de los procesos de ajuste exigidos por la situación económica actual. Todo ello tal y como, en estos momentos del procedimiento de aprobación de normas en las Cortes Generales, se exige como requisito en la Disposición Final Décima del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, que continua su tramitación parlamentaria.”

*En el transcurso de la sesión, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formuló una **enmienda de modificación**, que fue aceptada por la autora de la Moción, al objeto de que se precisase en la misma que los acuerdos propuestos se refieren a lo establecido en la Disposición Final Décima de un Proyecto de Ley aún pendiente de la culminación de su tramitación parlamentaria.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con la introducción de la enmienda propuesta a la Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, en relación a la Disposición Final Décima del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y consecuentemente, de los acuerdos que en ella se proponen con la siguiente modificación:

PRIMERO: *Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acogerse a la ampliación de hasta 120 mensualidades referidas a los reintegros de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.*

SEGUNDO: *Manifiestar el compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, caso de que fuese necesario, un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de la corrección de posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir dentro de los procesos de ajuste exigidos por la situación económica actual. Todo ello tal y como,*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en plantilla, 97 personas. La situación que atraviesan los trabajadores es de una inquietud y preocupación extrema, ya que los cauces de negociación están cerrados, y por tanto, también las posibilidades de conocer salidas menos gravosas en lo concerniente a sus derechos.

La ciudad de Málaga está acosada por el paro, cada día se destruyen más puestos de trabajo que dejan a nuestro entramado productivo bajo mínimos, todos los grupos políticos hemos luchado por los logros conseguidos en el Parque Tecnológico de Andalucía, y las instituciones no pueden estar inmóviles ante el desmantelamiento de las pocas empresas que aún se encuentran en nuestro territorio.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicita a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Que el Ayuntamiento de Málaga manifieste su solidaridad con los trabajadores de Raytheon, con la defensa de sus derechos, el mantenimiento de sus puestos de trabajo, y que, en la medida de lo posible, tanto el Ayuntamiento de Málaga como la Junta de Andalucía, colaboren en el impuso a la negociación entre trabajadores y empresa, para conseguir que no se produzca el cierre de la empresa y la desaparición de los puestos de trabajo.”

*En el transcurso de la sesión, la Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo formuló una **enmienda de modificación**, que fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, al objeto de que se precisase en la misma que la Junta de Andalucía manifestase también su solidaridad.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción de D. José Sánchez Maldonado y D^a. Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación laboral de los trabajadores de Raytheon, y consecuentemente, del acuerdo que en ella se propone con la siguiente redacción:

*Que el Ayuntamiento de Málaga y la **Junta de Andalucía** manifiesten su solidaridad con los trabajadores de Raytheon, con la defensa de sus derechos, el mantenimiento de sus puestos de trabajo, y que colaboren en el impulso a la negociación entre trabajadores y empresa, para conseguir que no se produzca el cierre de la empresa y la desaparición de los puestos de trabajo.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, RELATIVA A LA SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE RECOGIDA DE CARRITOS PORTAEQUIPAJES DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de solidaridad con los trabajadores de recogida de carritos portaequipajes del Aeropuerto de Málaga.

Los trabajadores de la empresa Piamonte, concesionaria de la recogida de carritos del Aeropuerto de Málaga, llevan desde principios de mayo en huelga indefinida.

El origen del conflicto está en el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) abierto por Piamonte a seis de sus operarios y que, según los representantes de los trabajadores, se trata de "un despido encubierto", dado que ese tiempo -seis meses- es precisamente el que le queda a la empresa para explotar el servicio.

Los problemas laborales no son nuevos en esta empresa, ya en diciembre del pasado año el Ayuntamiento de Málaga mostró su solidaridad, a propuesta de Izquierda Unida con los trabajadores de Piamonte que llevaban varios meses sin cobrar.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunido con los representantes de los trabajadores, que nos han explicado con detalle los problemas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que está suponiendo el perder parte de la plantilla justo cuando empieza la temporada de verano y el número de pasajeros se dispara.

También nos han informado que desde el inicio de la huelga se ha retirado el servicio de carritos, un servicio que está incluido en el precio del billete, es decir, a los viajeros se les está negando un servicio por el que ya han pagado.

Nos preocupa de sobremanera esta situación en la principal entrada de turistas de la Costa del Sol, ya que es posible que el Aeropuerto de Málaga se vea inundado en breve de reclamaciones, con las consecuencias negativas que esto supondría para sector turístico, y para la imagen de Málaga en el mundo.

Un conflicto laboral en una de las principales entradas de la ciudad siempre es una mala noticia, pero en este caso la preocupación es doble, ya que según nos informan desde el Comité de Empresa, quien debería estar preocupándose por garantizar que se mantenga la calidad de los servicios en las instalaciones, AENA, ha decidido lavarse las manos en el conflicto, que ha catalogado de naturaleza privada.

No puede entenderse que una concesionaria empeore el servicio por el que se le está pagando, despida trabajadores, provoque un conflicto laboral que deje al aeropuerto de Málaga sin uno de sus servicios y desde AEANA no se haga nada.

Dada las consecuencias que este conflicto puede tener sobre el principal sector económico de la ciudad, el Ayuntamiento de Málaga es principal interesado en que el conflicto se resuelva lo antes posible, y en que en esa resolución los servicios que presta el Aeropuerto no se vean mermados.

En atención a lo anterior, propongo la adopción de los siguientes A C U E R D O S:

1.- Manifestar la solidaridad de la corporación con los trabajadores en huelga de recogida de carritos portaequipajes en el Aeropuerto de Málaga.

2.- Instar al equipo de gobierno local a que, dentro de sus posibilidades, medie entre la empresa y los trabajadores para intentar alcanzar una rápida solución al conflicto.

3.- Instar al Gobierno Central a que intervenga a través de Aena para mediar en el conflicto y garantizar que no se vean afectados los servicios que presta el Aeropuerto de Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3.- *Dar traslado de todos los acuerdos adoptados a la dirección de la empresa, al Comité de Empresa y a las administraciones competentes.*”

*En el transcurso de la sesión, la Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo formuló una **enmienda de modificación**, que fue aceptada por el autor de la Moción, al objeto de que se precisase en la misma que se trataba de reiterar acuerdos ya anteriormente adoptados por el Pleno Municipal.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D. Pedro Moreno Brenes, relativa a la solidaridad con los trabajadores de recogida de carritos portaequipajes del Aeropuerto de Málaga, y consecuentemente, de los acuerdos que en ella se propone con la introducción de la enmienda descrita, quedando con la siguiente redacción:

ACUERDOS

Reiterar:

1.- *Manifestar la solidaridad de la corporación con los trabajadores en huelga de recogida de carritos portaequipajes en el Aeropuerto de Málaga.*

2.- *Instar al equipo de gobierno local a que, dentro de sus posibilidades, medie entre la empresa y los trabajadores para intentar alcanzar una rápida solución al conflicto.*

3.- *Instar al Gobierno Central a que intervenga a través de Aena para mediar en el conflicto y garantizar que no se vean afectados los servicios que presta el Aeropuerto de Málaga.*

4.- *Dar traslado de todos los acuerdos adoptados a la dirección de la empresa, al Comité de Empresa y a las administraciones competentes.*”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “En relación con este punto, antes de pasar a votar, hay que dejar constancia de que se ha presentado un escrito firmado por D. Antonio García Navarro, en su calidad de Presidente del Comité de Empresa de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Píomonte, en el que expone intervenir en relación a este punto. De acuerdo con el Reglamento no habría lugar a la intervención, pero siempre lo aplicamos con una gran flexibilidad y prácticamente yo no recuerdo ningún caso que hayamos negado la palabra a quien lo haya pedido en relación a ningún punto del Orden del Día, aunque en el Reglamento no hubiera fundamento. Para ello, de modo que si está presente D. Antonio García Navarro en la sala, acérquese al micro que considere más oportuno y puede intervenir”.

D. Javier Martín, Miembro del Comité de Empresa del Pío Monte: “Bien, buenos días. Muchísimas gracias a todo el Pleno por habernos atendido. En primer lugar, quería excusar a mi compañero D. Antonio García Navarro, Presidente del Comité porque se encuentra en estos momentos en el Sercla negociando con la empresa el problema que estamos teniendo en el aeropuerto, y yo como miembro del Comité, compañero suyo, me presento aquí para explicarle la problemática que estamos teniendo.

Mi nombre es Javier Martín, como he dicho soy miembro del Comité y lo que quería explicarles exactamente es que pertenecemos a la empresa Píomonte Servicios Integrales que se encarga de la recogida de carritos portaequipajes del Aeropuerto de Málaga. Y el problema que tenemos es que esta empresa ha hecho un contrato con AENA con el objetivo de sanear problemas económicos que tiene en otras actividades fuera del Aeropuerto de Málaga, para ello utilizando el dinero público que le está dando AENA por prestar ese servicio en el Aeropuerto. Ese abuso de la utilización de ese dinero público está trayendo una serie de problemas, y los dos principales: el primero es el despido de seis compañeros que son padres de familia, que llevan más de 20 años de antigüedad en el Aeropuerto y, además, sobre todo el deterioro que está dando el servicio de carros, ya que no se está teniendo en cuenta para nada y más a las puertas de la temporada alta del Aeropuerto. Entendemos que, bueno, el Aeropuerto de Málaga como el primero de Andalucía, el 60 por ciento del turismo que entra por Andalucía entra por el Aeropuerto de Málaga, uno de los aeropuertos más importantes que hay en el país, entendemos sobre todo la importancia para Málaga y para su provincia, entendemos que el Ayuntamiento es parte interesada en este conflicto y le solicitamos en la medida de lo posible que intente mediar de alguna manera con la corporativa AENA ya que los contactos que hemos tenido con AENA la respuesta unánime y exclusiva que hemos tenido por parte de su Director, el Sr. Salvador, ha sido que AENA no entra en el tema de empresa y trabajadores. Eso es un problema de la empresa con los trabajadores y que ahí AENA no entra para nada, junto con el juego de que la empresa tampoco se pronuncia al respecto. Y como –digamos- estábamos esperanzados en que como se hacía antiguamente los antiguos Directores que había en el Aeropuerto, a pesar de las posibles coyunturas económicas existentes en aquellos tiempos, todavía mediaban ya que es un servicio que está dentro de los dominios del Aeropuerto, de sus dominios y -entre comillas- se mojaba, como se suele decir, y se implicaba en el asunto y daba alguna solución. El actual Director –digamos- que no quiere entrar en el asunto, echa balones fuera y, por lo tanto, dentro de la medida de lo posible les solicitamos en nombre de todos mis compañeros, les solicitamos que intenten a ver si pueden mediar de alguna manera. Muchísimas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Sobre este tema hay alguna petición de palabra? Sr. Moreno Brenes”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Moreno Brenes: “Sí, simplemente agradecer a los trabajadores su presencia, las explicaciones que han dado. Que esa petición al Ayuntamiento ya pueden entenderla como atendida porque lo que se va a aprobar ahora en unos segundos va a ser una moción unánime de todos los Grupos solidarizándonos con esa justa reivindicación. Y quiero agradecer tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular que apoyaran esta iniciativa en la Comisión y también lo hagan ahora. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Gámez tiene la palabra”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz Grupo Municipal Socialista: “Buenos días. Quería saludar especialmente a los trabajadores y mostrarles nuestra solidaridad desde el Grupo Socialista con el problema que tienen ahora, deseando y esperando que encuentren un final feliz a este conflicto”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Desde el Equipo de Gobierno, va a intervenir alguien? Sra. Molina.

D^a Esther Molina Crespo, Delegada de Empleo y Promoción Empresarial: “Sí, bueno, saludar a los trabajadores igualmente, y mostrar la solidaridad también del Grupo Popular y seguir solidarizándonos, como se viene haciendo ya en una moción anterior que se aprobó en diciembre también por unanimidad, y reiterar el compromiso que se manifestó en su momento en la Comisión. Así que fue una propuesta de Izquierda Unida que se aprobó por unanimidad y que tiene el apoyo de este Grupo Popular. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien, expresada la voluntad de todos de apoyar lo acordado y desear el mejor de los éxitos a este apoyo que se hace municipal, procede la votación. Comienza la votación del Punto 13”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 14.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN TODOS LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DEPENDENCIAS MUNI-



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CIPALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, a la consideración de la Comisión Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la instalación de software libre en todos los equipos informáticos y dependencias municipales.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrado el 20 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, una moción del grupo municipal de Izquierda Unida, y, consecuentemente, adoptó el acuerdo que decía lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Málaga acuerda la instalación y uso preferente de software libre en todas las dependencias municipales de modo progresivo, y fomento de su uso tanto entre el personal municipal como entre la población en general promoviendo acciones que faciliten a los usuarios el proceso de migración”.

Hace ya cinco años que se alcanzó este acuerdo, y el equipo de gobierno local sigue, año tras año, incumpliendo este mandato del pleno.

El último episodio en este reiterado incumplimiento se ha dado con la publicación el 30 de abril del pliego de condiciones para la renovación del software de los equipos del Ayuntamiento.

El objeto del pliego sería la compra de 1477 licencias de Microsoft Office, 2 licencias de servidor y 168 de servicios de correo corporativo, para la que CEMI prevé pagar hasta medio millón de euros.

Ese medio millón de euros, está previsto dentro de la partida de “Gastos en aplicaciones informáticas” del presupuesto del CEMI que este año asciende a un total del 850.000 €, aunque la cifra total que gasta el Ayuntamiento en aplicaciones informáticas está presupuestada para 2012 en 1.152.700€

Tras ver esas cifras puede entenderse las consecuencias reales para las arcas municipales que ha tenido el incumplir los acuerdos de 2007 y, sobretodo, lo que seguirá suponiendo año tras años si el Ayuntamiento no pone fin de una vez a el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

seguir encadenado a licencias propietarias. Migrar todo el software del Ayuntamiento de Málaga es sin duda una tarea compleja, pero supone finalizar una hipoteca de por vida.

Sobre lo que hemos perdido estos cinco años podemos hacernos una idea bastante aproximada al haberse publicado el pasado mes los informes del Ayuntamiento de Munich sobre las consecuencias de haber iniciado el proceso de migración en 2006 de Windows a linux y de Office a OpenOffice:

Según los datos del Ayuntamiento de Munich las arcas municipales se han ahorrado hasta ahora un total de cuatro millones de euros, de los cuales 2,8 millones corresponde al no pago de licencias de software y 1,2 al ahorro en hardware, al requerir los equipos linux menores prestaciones. Hay que aclarar que dentro de este ahora están incluidos los gastos realizados para formar al personal municipal en el uso de los nuevos programas.

Además de este ahorro directo el informe recoge otros beneficios no menos importantes, como la disminución del tiempo de dedicado a incidencias de 76 a 40 horas al mes.

Estos datos demuestran la oportunidad perdida por el Ayuntamiento de Málaga durante estos años, y el error del ultimo pliego del CEMI, que vuelve a encadenas a la ciudad a un gasto que no puede permitirse.

En una época de crisis y recortes cada euro de dinero público invertido en algo en lo que existen alternativas gratuitas debería justificarse muy bien, no podemos seguir realizando semejante inversión por pura inercia.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Único.- Ejecutar los acuerdos plenarios relativos a la instalación y uso preferente de software libre, de modo progresivo, en los equipos informáticos y dependencias municipales, así como implementar, en especial, la e-Administración, cuanto antes, para garantizar que los servicios que se proporcionan sean accesibles para toda la ciudadanía.”

*En el transcurso de la sesión, el Delegado de Nuevas Tecnologías formuló sendas **enmiendas**, que fueron aceptadas por el autor de la Moción, al objeto de que se eliminase de la parte expositiva el párrafo cuarto del siguiente tenor literal: “El ultimo episodio en este reiterado incumplimiento se ha dado con la publicación el 30 de abril del pliego de condiciones para la renovación del software de los equipos del Ayuntamiento”. y se introdujese en el noveno la palabra “**principalmente**” donde seguidamente se indica:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“Según los datos del Ayuntamiento de Munich las arcas municipales se han ahorrado hasta ahora un total de cuatro millones de euros, de los cuales 2,8 millones corresponde, **principalmente**, al no pago de licencias de software y 1,2 al ahorro en hardware, al requerir los equipos linux menores prestaciones. Hay que aclarar que dentro de este ahora están incluidos los gastos realizados para formar al personal municipal en el uso de los nuevos programas.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D. Pedro Moreno Brenes, relativa a la instalación de software libre en todos los equipos informáticos y dependencias municipales, con la introducción de las enmiendas que quedan descritas en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO N° 15.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO LOS PRADOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE”

Obra en el expediente moción, de fecha 14 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, sobre la situación del CP Los Prados

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha tenido la oportunidad de visitar durante El pasado mes de abril el Colegio de Los Prados y reunirse con la dirección de este centro, así como con representantes de la Asociación de Madres, Padres y Alumnos.

Durante esta visita la dirección del colegio, así como los representantes del AMPA, nos transmitieron su preocupación sobre el estado en que se encuentran las instalaciones en las que se ubica el centro.

Los problemas de este centro van más allá de la falta de mantenimiento que sufre buena parte colegios de la ciudad: su principal preocupación se centra en la aparición de una gran grieta que recorre todo el edificio,

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos podido comprobar en persona que la preocupación de la dirección del centro no es gratuita, la gran grieta que recorre el edificio justifica el estado de alarma y el revuelo levantado entre los alumnos madres y padres.

El Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía comparten competencias en el mantenimiento de los centros públicos de la ciudad, por lo que ambas administraciones deben actuar de inmediato para resolver los problemas aparecidos en el Colegio de los Prados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA propone para su aprobación la adopción de el siguiente

ACUERDO

ÚNICO- Instar a la Junta de Andalucía a que solucione de inmediato los problemas aparecidos en la estructura del Colegio de los Prados.”

En relación con el texto transcrito, el Sr. Vocal D. Miguel Briones Artacho formuló una enmienda de adición “in voce” modificando el texto del acuerdo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

intercalando las palabras “hace años”, enmienda que fue aceptada por su autor e incorporada al acuerdo inicial, quedando como sigue:

“ÚNICO- Instar a la Junta de Andalucía a que solucione de inmediato los problemas aparecidos hace años en la estructura del Colegio de los Prados.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cinco votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), y dos abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dictaminar favorablemente la Moción presentada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO- Instar a la Junta de Andalucía a que solucione de inmediato los problemas aparecidos hace años en la estructura del Colegio de los Prados.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez y D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO N° 16.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES RELATIVO AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SUP CH.6 ATALAYA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 16 de mayo de 2012, el cual, tras la corrección realizada en el transcurso de la sesión del error detectado en su parte expositiva, consistente en que en el último considerando donde se dice “PERI” debe decirse “P.P.O.”, resulta del siguiente tenor literal:

“Expediente: Corrección de error material de Plan Parcial de Ordenación (PP 9 /11)

Solicitante: Junta de Compensación del sector.

Representante: Don José Ramón Faura Sánchez

Situación: Sector SUP CH.6 “Atalaya”

Asunto: Informe jurídico y Propuesta de corrección de error material.

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en propuesta de aprobación de expediente de Corrección de errores materiales del Plan Plan de Ordenación referido en el encabezamiento.***

RESULTANDO del expediente los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha 26 de marzo de 2009 se adoptó acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del SUP CH.6 Atalaya, el cual fue publicado en el BOP de 15 de noviembre de 2010.

- Con fecha 15 de febrero de 2011 se presenta escrito por Don José Ramón Faura Sánchez, en representación de la Junta de Compensación del sector, solicitando se tramite el documento técnico que acompaña como Corrección de errores materiales del Plan Parcial detectados en el curso de la tramitación del Proyecto de Reparcelación.

- Con fecha 7 de julio de 2011 se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se propone requerir a la Junta de Compensación que aporte nueva documentación técnica subsanando determinados extremos, practicándose requerimiento con fecha 4 de agosto de 2011.

- Con fechas 26 de septiembre y 3 de noviembre de 2011 se presenta nuevamente por Don José Ramón Faura Sánchez documentación técnica en cumplimiento de lo requerido.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Con fecha 24 de noviembre de 2011 se emite informe técnico favorable a la aprobación del expediente de Corrección de errores materiales si bien se requiere la presentación de un Texto Refundido para mejora y claridad de la documentación técnica.

- Con fecha 17 de abril de 2012 se presenta Texto Refundido por Don José Ramón Faura Sánchez.

- Con fecha 16 de mayo de 2012 se emite informe técnico favorable por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística a la Corrección de error del PPO SUP CH-6 Atalaya, con sujeción a la documentación técnica consistente en Texto Refundido fechado el 17 de abril de 2012.

CONSIDERANDO que en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión con fecha 16 de mayo de 2012, se indica en cuanto al objeto de la corrección lo siguiente:

“Se redacta la presente corrección de error del sector SIUP-CH..6 “Atalaya”, al comprobarse con un nuevo levantamiento topográfico que la superficie del sector es de 81.814,45 m².

Igualmente se ha comprobado un error de grafismo de la parcela Docente, de 4.735,54 m². Esta parcela en el documento de aprobación definitiva, gráficamente tenía menos superficie que la indicada. Por tal motivo, se han desplazado ligeramente las manzanas calificadas de residencial P y T a fin de conseguir una representación gráfica correcta de la parcela Docente.

Igualmente se corrige de la memoria del Plan Parcial, el Art. 2 y el Art. 3 de las Ordenanzas Específicas, a fin de una mayor claridad en su interpretación y quedarán de la forma siguiente:

“Artículo 2. Parcelación. La parcela es la unidad mínima de desarrollo de la edificación, pudiendo optarse por dos formas de actuación:

Desarrollo de la edificación por manzanas completas.

Desarrollo de la edificación por parcelas o solares resultantes de la división de una manzana, cumpliendo las determinaciones del artículo 5 siguiente.

Artículo 3. Desarrollo de las manzanas edificables.

En el caso que se quiera desarrollar alguna manzana que altere los parámetros establecidos anteriormente, previamente al Proyecto de Edificación, y dado que la parcelación establecida en el Proyecto de Reparcelación es vinculante, aunque susceptible de modificación, se deberá tramitar un Estudio de Detalle que defina la nueva parcelación, las alineaciones exteriores e interiores, altura de la edificación y demás determinaciones a las que habrán de ajustarse los Proyectos de Edificación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Estudio de Detalle deberá justificar el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el artículo 5 siguiente.”

En los cuadros de zonificación siguientes, el aprobado definitivamente y el propuesto en la corrección de error, se comprueba que se reducen mínimamente las superficies de las parcelas residenciales P y T, sin modificarse la asignación del techo edificable previsto en el documento aprobado definitivamente...”

CONSIDERANDO *que procede la rectificación del error padecido ya que no incide en el fondo del acto administrativo que se corrige y las Administraciones Públicas pueden en cualquier momento rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, todo ello de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

CONSIDERANDO *que del presente acuerdo deberá de darse traslado, además de a los interesados en el expediente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, debiéndose publicar en el BOP de conformidad con lo establecido en los art. 41 de la LOUA y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada conforme a la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

CONSIDERANDO *que la competencia para adoptar el acuerdo de rectificación de error corresponderá al mismo órgano que lo dictó, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como órgano que aprobó definitivamente el presente P.P.O. en virtud de lo dispuesto en el artículo 123, apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el competente para ello.*

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de Corrección de errores materiales relativo al Plan Parcial de Ordenación SUP CH.6 Atalaya (que recibió aprobación definitiva por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de marzo de 2009), promovido por Don José Ramón Faura Sánchez en representación de la Junta de Compensación del sector; todo ello, con sujeción a la documentación técnica*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presentada denominada Texto Refundido fechado el 17 de abril de 2012 y, de conformidad con lo indicado en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 16 de mayo de 2012.

SEGUNDO.- *Depositar dos ejemplares de la documentación aprobada en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, debiéndose proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el art. 18.c) del Decreto 2/2004 de 7 de enero.*

TERCERO.- *Remitir otros dos ejemplares del documento técnico, junto con certificado del acuerdo de corrección de error a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente y anotación marginal correspondiente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40.2 de la LOUA y 18.c y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los Registros administrativos de Instrumentos de planeamiento, de Convenios urbanísticos y de los Bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico.*

Asimismo siempre que sea posible, se deberá aportar el documento técnico además de en formato Papel, mediante documento electrónico o en soporte informático, con objeto de facilitar su acceso por vía informática o telemática, así como la disposición y depósito de la información en este soporte.

CUARTO.- *Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.*

QUINTO.- *Dar traslado del presente acuerdo y del informe de Arqueología de 19 de marzo de 2012 para su conocimiento y efectos a:*

- *Servicio de Licencia de Obras del Departamento de Disciplina Urbanística*
- *Departamento de Proyectos y Obras*
- *Servicio de Ejecución del Planeamiento.*
- *Junta de Distrito*
- *A todos los interesados personados en el expediente.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

A continuación se produjo un debate político conjunto de este punto y el número 3, el cual quedará incluido en el acta general de esta sesión en el presente acuerdo.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., y el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D. Luis Verde Godoy y D^a. Carmen Casero Navarro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 17.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES RELATIVO AL PERI CH.2 “LAS ÁNIMAS”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 16 de mayo de 2012, el cual copiado a la letra dice:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Expediente: *Corrección de error del PERI CH.2 Las Animas (PP 11 /10)*

Solicitante: *Junta de Compensación del sector.*

Representante: *Doña Rocio Ledesma Alba en calidad de Secretaria de la Junta de Compensación*

Situación: *Sector PERI CH.2 Las Animas (Churriana)*

Asunto: *Informe jurídico y Propuesta de corrección de error material.*

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en propuesta de aprobación de expediente de Corrección de errores materiales del Plan Especial de Reforma Interior referido en el encabezamiento.***

RESULTANDO del expediente los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha 31 de mayo de 2002 recibió aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el PERI CH-2 Las Ánimas, publicándose en el BOP de Málaga de 22 de mayo de 2005, de acuerdo a la documentación técnica visada el 22 de Julio de 2002, que es la que cumplimenta las observaciones expresadas en el acuerdo de aprobación definitiva de 31 de mayo de 2002, complementado por otro de 24 de junio de 2010 que rectificó determinados extremos con sujeción al Texto Refundido fechado enero de 2010.

- Con fecha 1 de agosto de 2011 se presenta escrito por Doña Rocio Ledesma Alba, actuando en su condición de Secretaria de la Junta de Compensación del ámbito, solicitando se tramite el documento técnico que acompaña como Corrección de errores materiales del Plan Especial detectados en el curso de la tramitación del Proyecto de Reparcelación.

- Con fecha 24 de octubre de 2010 se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se propone requerir a la Junta de Compensación que aporte nueva documentación técnica subsanando determinados extremos, practicándose requerimiento con fecha 10 de noviembre de 2011.

- Con fecha 13 de febrero de 2012 se presenta nuevamente por Doña Rocio Ledesma Alba documentación técnica en cumplimiento de lo requerido.

- Con fecha 27 de marzo de 2012 se recibe informe por el Servicio de Ejecución del Planeamiento remitiendo documentación obrante en el expediente relativo al Proyecto de Reparcelación para que conste en el de Corrección de error en trámite.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Con fecha 10 de mayo de 2012 se emite informe técnico favorable por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística a la Corrección de error del PERI CH.2 Las Animas, con sujeción a la documentación técnica consistente en Texto Refundido fechado julio 2011 excepto planos I-3, I-4 y P-1 que tienen fecha de 13 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO que en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión con fecha 10 de mayo de 2012, se indica en cuanto al objeto de la corrección lo siguiente:

Objeto de la corrección:

La corrección que se pretende tramitar, mediante la documentación técnica que es objeto del presente informe, consiste simplemente en establecer a efectos de zonificación la manzana (en vez de la parcela) como unidad mínima superficial sobre la que aplicar los parámetros urbanísticos con el fin de facilitar la tramitación del Proyecto de Reparcelación.

Análisis comparativo entre la Documentación Técnica Vigente (que tiene fecha de visado de 03 Feb 2010) y la nueva documentación (con fecha de Julio 2011 excepto los planos I-3, I-4 y P-1 que tienen fecha de 13 Feb 2012):

En los planos se observa lo siguiente:

1. Según se establece en informe de 7 de Marzo de 2012 emitido por el Servicio de Topografía el nuevo **plano I-3 "Topográfico"** es el mismo que el plano que se utilizó para la aprobación del PERI plano que de hecho cumplía con la normativa vigente y que fue comprobado con carácter previo a la aprobación del PERI a instancias de este Servicio de Seguimiento del PGOU.

2. En los planos y cuadros de la estructura de la propiedad del suelo (plano I-4) las diferencias que se observan (como se puede comprobar en el cuadro adjunto) son despreciables e insustanciales:

| Documentación Vigente (visado de 03 Feb 2010) | | | Nueva Documentación (de Julio 2011 y 13 Feb 2012) | | |
|--|---------------------------|------------|--|---------------------------|------------|
| Parcela nº | Nombre | Superficie | Parcela nº | Nombre | Superficie |
| 28 | First Service Cargo, S.L. | 34.683,10 | 28 | First Service Cargo, S.L. | 36.467,00 |
| 29 | First Service Cargo, S.L. | 3.870,76 | 29 | First Service Cargo, S.L. | 2.086,86 |
| TOTAL | | 38.553,76 | TOTAL | | 38.553,86 |

3. El nuevo plano P-1 (de 13 Feb 2012) denominado "Zonificación e identificación de manzanas" establece a efectos de zonificación la manzana como **unidad mínima superficial** a diferencia del plano P-1 Vigente (con visado de 03 Feb



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2010) denominado “Zonificación y parcelario” que establece a la parcela como unidad mínima superficial.

4. El nuevo plano P-2 (de Julio 2011) denominado “Identificación de manzanas residenciales” sustituye consecuentemente al plano P-2 Vigente (de Julio 2011) denominado “Parcelario”.

En la memoria se observa que el cuadro nº 2: denominado “parcelación resultante” que está en las paginas 14, 15 y 16 de la documentación vigente ha sido sustituido en la nueva documentación por otro cuadro nº 2 (pagina 13) en el que las determinaciones (ordenanza, índice de edificabilidad y techo máximo edificable) se aplican sobre las manzanas resultantes.

Se comprueba que las determinaciones fundamentales no se modifican:

| | Documentación Vigente (visado de 03 Feb 2010) | Nueva Documentación (de Julio 2011 y 13 Feb 2012) |
|---|--|--|
| <i>Superficie total sector</i> | 60.685 m ² | 60.685 m ² |
| <i>Edificabilidad bruta</i> | 0,35 m ² / m ² | 0,35 m ² / m ² |
| <i>Techo máximo edificable</i> | 19.145 m ² | 19.145 m ² |
| <i>Uso residencial</i> | 27.643 m ² | 27.643 m ² |
| <i>Jardines</i> | 5.105 m ² | 5.105 m ² |
| <i>Escolar</i> | 5.000 m ² | 5.000 m ² |
| <i>SIPS</i> | 268 m ² | 268 m ² |
| <i>Juego niños</i> | 372 m ² | 372 m ² |
| <i>Viales</i> | 22.297 m ² | 22.297 m ² |
| <i>Nº máximo de viviendas</i> | 123 | 123 |
| <i>Densidad media</i> | 21,20 viv / Ha | 21,20 viv / Ha |
| <i>Sup. ajardinada: (pública y privada)</i> | 25% de 60.685 m ² = 15.171 m ² | 25% de 60.685 m ² = 15.171 m ² |

CONSIDERANDO que procede la rectificación del error padecido ya que no incide en el fondo del acto administrativo que se corrige y las Administraciones Públicas pueden en cualquier momento rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, todo ello de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO que del presente acuerdo deberá de darse traslado, además de a los interesados en el expediente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, debiéndose publicar en el BOP de conformidad con lo establecido en los art. 41 de la LOUA y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada conforme a la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

CONSIDERANDO que la competencia para adoptar el acuerdo de rectificación de error corresponderá al mismo órgano que lo dictó, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como órgano que aprobó definitivamente el presente PERI en virtud de lo dispuesto en el artículo 123, apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el competente para ello.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Corrección de errores materiales relativo al Plan Especial de Reforma Interior CH.2 “Las Animas” (que recibió aprobación definitiva por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 2002), promovido por Doña Rocío Ledesma Alba actuando como Secretaria de la Junta de Compensación del ámbito; todo ello, con sujeción a la documentación técnica presentada denominada Texto Refundido fechado julio de 2011 excepto planos I-3, I-4 y P-1 que tienen fecha de 13 de febrero de 2012 y, de conformidad con lo indicado en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 10 de mayo de 2012.

SEGUNDO.- Depositar dos ejemplares de la documentación aprobada en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, debiéndose proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el art. 18.c) del Decreto 2/2004 de 7 de enero.

TERCERO.- Remitir otros dos ejemplares del documento técnico, junto con certificado del acuerdo de corrección de error a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente y anotación marginal correspondiente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40.2 de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

LOUA y 18.c y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los Registros administrativos de Instrumentos de planeamiento, de Convenios urbanísticos y de los Bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico.

Asimismo siempre que sea posible, se deberá aportar el documento técnico además de en formato Papel, mediante documento electrónico o en soporte informático, con objeto de facilitar su acceso por vía informática o telemática, así como la disposición y depósito de la información en este soporte.

CUARTO.- *Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.*

QUINTO.- *Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos a los que, a continuación, se citan, haciendo advertencia expresa de lo señalado en informe de Arqueología de 23 de febrero de 2012 en cuanto a que el ámbito se encuentra en el límite de protección del yacimiento 082 “Pizarrillo” por lo que deberá comunicarse a la Sección de Arqueología el inicio de las obras para inspección de oficio durante los movimientos de tierras:*

- *Servicio de Licencia de Obras del Departamento de Disciplina Urbanística*
- *Departamento de Proyectos y Obras*
- *Servicio de Ejecución del Planeamiento.*
- *Junta de Distrito*
- *A todos los interesados personados en el expediente.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

A continuación se produjo un debate político conjunto de este punto y el número 2, el cual quedará incluido en el acta general de esta sesión en el punto últimamente citado.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 8 del Grupo Municipal Socialista) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 18.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL PERI PT.6 “CARRIL DE OROZCO”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 16 de mayo de 2012, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: Estudio de Detalle PP 52-11

Situación: C/ Actriz Rafaela Aparicio Parcelas 26.3.1, 26.3.2, 26.3.3, 26.3.4, 26.3.5 y 27 del PERI PT.6 “Carril de Orozco”

Solicitante: Doña Rosa Elena, Doña Noemi Angélica, Don Miguel Moisés, Doña María del Amor y Don Juan Antonio Gracia Torres

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

RESULTANDO que el ámbito del presente Estudio de Detalle lo constituyen seis parcelas calificadas de UAS-1, que limitan en su fachada principal con la calle “Actriz Rafaela Aparicio” prevista en el PERI-PT.6 “Carril de Orozco”, limitando en el resto de sus linderos con otras parcelas de dicha urbanización. Topográficamente, presentan un perfil irregular, con una leve pendiente que en sentido ascendente las recorre desde la linde del vial hacia la linde posterior.

Las superficies iniciales de dichas parcelas son las siguientes:

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Parcela 26.3.1 | 231,91 m ² |
| Parcela 26.3.2..... | 231,91 m ² |
| Parcela 26.3.3 | 231,91 m ² |
| Parcela 26.3.4 | 231,91 m ² |
| Parcela 26.3.5 | 231,91 m ² |
| Parcela 27 | 2.340,59 m ² |

Dichas parcelas provienen del Proyecto de Reparcelación por cooperación del PERI-PT.6, aprobado definitivamente el 19 de septiembre de 2007.

Para la redacción del presente Estudio de Detalle se agrupan las cinco parcelas propiedad de la familia Gracia Torres (parcelas 26.3.1 a la 26.3.5) que cuentan en total con una superficie de 1.159,52 m² y se ordena también la parcela nº 27 que es colindante, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y que cuenta con una superficie de 2.340,59 m², con lo que la superficie total del ámbito es de 3.500,14 m².

RESULTANDO que, en cuanto a su objeto, el presente Estudio de Detalle pretende la ordenación de los volúmenes a edificar, dado que la configuración inicial de Viviendas Unifamiliares Aisladas, con parcelas con poco ancho y mucha profundidad, hace que el desarrollo edificatorio de las mismas sea muy dificultoso y poco coherente con dicha ordenanza, por lo que se plantea la agrupación de las cinco parcelas de la familia Gracia Torres por un lado y la del Excmo. Ayuntamiento por otro, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.8.3 “Condiciones de ordenación” de la Zona de Vivienda Unifamiliar Aislada, punto 4.2 “Disposición de la superficie edificable”, del Plan General vigente.

RESULTANDO del expediente, los siguientes antecedentes de hecho:

*- Con fecha **24 de febrero de 2012**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle, de acuerdo con la documentación técnica consistente en Memoria visada el 25/10/2011, Plano “0” Topográfico y replanteo de viales, presentado el 25/1/2012 y Planos 1 al 6 con fecha*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de visado 27/12/2011 y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 17 de febrero de 2012 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

*- Mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **7 de marzo al 30 de marzo**, ambos inclusive, Diario La Opinión de Málaga de **14 de marzo de 2012** y el BOP de **17 de abril de 2012**, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente. Igualmente se procedió a la notificación del acuerdo de aprobación inicial a los propietarios resultantes de los datos obtenidos en el Catastro y Registro de la Propiedad.*

*- Con fecha **15 de mayo de 2012** se presenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial, Texto Refundido por los promotores del expediente.*

*- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha **16 de mayo de 2012**, durante el plazo de información pública general y notificaciones personales no ha tenido entrada alegación alguna.*

*- Finalmente, con fecha **16 de mayo de 2012** se emite informe técnico municipal en el que se propone la aprobación definitiva del Estudio de Detalle con sujeción al Texto Refundido presentado, fechado el 15 de mayo de 2012.*

CONSIDERANDO que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, **estando contemplado el PERI PT.6 “Carril de Orozco” como planeamiento aprobado (PA-PT.9 (97)).**

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 15.1.a) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre que dispone:

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO que en concordancia con lo anterior, el presente Estudio de Detalle encuentra su amparo en el art. 12.8.3 “Condiciones de ordenación” de la Zona de Vivienda Unifamiliar Aislada, punto 4.2 “Disposición de la superficie edificable”, del Plan General vigente.

“No obstante, en casos excepcionales, donde por existencia de arbolado, condiciones topográficas u otras circunstancias se impida o dificulte la implantación de la edificación según la norma general, se podrán desarrollar, según criterio municipal, conjuntos de viviendas Unifamiliares Adosadas (UAD), tramitadas mediante Estudio de Detalle, siempre que el número de viviendas no sobrepase el resultante de aplicar la condición de parcela mínima de la ordenanza UAS, para la correspondiente Subzona.”

CONSIDERANDO los informes técnicos favorables emitidos en el expediente que nos ocupa por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con fechas 17 de febrero de 2012 y 16 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA se ha procedido a la notificación personalizada del trámite de información pública a los propietarios según el Registro de la Propiedad y el Catastro de los inmuebles incluidos en el ámbito objeto del Estudio de Detalle.

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que según los informes emitidos, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B).d) de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Doña Rosa Elena, Doña Noemi Angélica, Don Miguel Moisés, Doña María del Amor y Don Juan Antonio Gracia Torres en C/ Actriz Rafaela Aparicio Parcelas 26.3.1, 26.3.2, 26.3.3, 26.3.4, 26.3.5 y 27 del PERI PT.6 “Carril de Orozco”, de conformidad con la documentación técnica presentada consistente en Texto Refundido fechado el 15 de mayo de 2012 y con el informe técnico municipal de fecha 16 de mayo de 2012 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.*

SEGUNDO.- *Depositarse dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.*

TERCERO.- *Cumplimentado el acuerdo anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

CUARTO.- *Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

QUINTO.- Señalar expresamente que la distribución de las viviendas contemplada en el Estudio de Detalle no se considera vinculante y deberá ser analizada en el momento del otorgamiento de las licencias de obra.

SEXTO.- Dar traslado **del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:**

1. Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Servicio de Licencias de Obra.
2. Junta Municipal del Distrito.

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., y con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 8 del Grupo Municipal Socialista) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 19.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA RETIRADA DE LA VERJA, RECHAZO DEL TERCER CARRIL EN EL PASEO DE LOS CURAS Y EL IMPULSO DE UN ACTUACIÓN CONSENSUADA PARA CONSEGUIR LA MÁXIMA PERMEABILIDAD ENTRE EL PUERTO Y LA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, el 16 de mayo de 2012, relativa a la retirada de la verja, rechazo del tercer carril en el Paseo de los Curas y el impulso de una actuación consensuada para conseguir la máxima permeabilidad entre el Puerto y la Ciudad., la cual es esencialmente como sigue:

“En los últimos meses, y en particular en los días pasados, se han producido varios hechos significativos que afectan a la posible realización y ejecución de una actuación consensuada para conseguir la máxima permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad, hechos que a nuestro juicio alejan la consecución de este objetivo que es prioritario para la ciudad y para este espacio central tan importante de la capital que se vería transformado con la actuación.

Uno de los principales objetivos del Plan Especial del Puerto de Málaga, según nos contaron, era el de conseguir la permeabilidad total entre el recinto portuario y la ciudad, en definitiva, ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de acercarse al mar. Por pura lógica, no tenía sentido entonces ni lo tiene hoy mantener una separación, un muro, una verja. El debate sobre la permanencia o no de la verja del Puerto de Málaga nunca se tenía que haber producido, ya que era y es un clamor popular que se quitara y tenía que haber ido implícito en el proyecto del muelle 2 del Puerto de Málaga.

Este clamor popular fue el que hizo que la Junta de Andalucía cambiara de opinión, y anunciará que se produciría la unión entre el Paseo de los Curas y el recinto portuario tirando la verja que separa ambos espacios completamente. Una declaración de intenciones recogida por todos los medios de comunicación locales y saludada con agrado por la ciudadanía malagueña, y quizá una forma de amortiguar la presión ciudadana y desactivar una protesta civil inesperada.

En Julio de 2010, después del supuesto acuerdo para eliminar la verja, el Gobierno andaluz y el Ayuntamiento de Málaga acordaron de crear un equipo de trabajo compuesto por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para que se comenzara a realizar un proyecto constructivo que garantizara la accesibilidad. Nada más hemos vuelto a saber desde entonces del equipo de trabajo compuesto por técnicos de la GMU y de EPSA.

Lo siguiente es que hemos conocido los detalles el convenio aprobado el pasado viernes 11 de mayo de 2012 en la Junta de Gobierno Local entre el Ayuntamiento de Málaga y la Autoridad Portuaria, para la adecuación de un tercer



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

carril en el Paseo de los Curas. Nuestro grupo municipal rechaza tajantemente la construcción del tercer carril, una especie autopista o autovía urbana, con tres carriles en cada sentido. Lo hacemos con la referencia a dos informes municipales, uno del Plan de Movilidad Sostenible y del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), que lo desaconsejan entre otros motivos porque conllevaría un grave riesgo de atropello en el Paseo de los Curas.

A fecha de hoy el tercer carril no es la solución más adecuada, puesto que mientras haya una vía rápida, habrá una separación clara entre el Parque y el puerto, además pedimos la retirada de la verja del puerto y el impulso por parte del Consistorio y de la Junta de una actuación consensuada para conseguir la máxima permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad.

Para ello, abogamos por abrir el puerto a la ciudad, aunque primero haría mucha falta llegar a un consenso con las administraciones implicadas y para esto el PP y el PSOE tienen que tener claro qué es lo que quieren, en referencia al cambio de postura y la incoherencia del PSOE que hasta ahora se había opuesto al tercer carril pero que ahora lo posibilita con la firma de este convenio.

Parte de la solución para garantizar la permeabilidad entre el puerto y la ciudad se encontraba en el Plan Especial del Puerto aprobado en 2004, pero este proyecto no es el que se ha ejecutado, y no se hicieron los elementos de seguridad y de permeabilidad que de hecho se contemplaban un par de puntos para permeabilizar, con unas escaleras dentro del Palmeral de las Sorpresas, salvando así el desnivel existente, que, no obstante, a nuestro juicio, deberían de ser cambiadas por rampas para garantizar la accesibilidad, así como mejorar la cubierta vegetal para acabar con la fealdad de lo que allí se ha realizado pintando de negro una parte del muro de hormigón de acceso al aparcamiento.

También volvemos a insistir en la retirada de los transformadores eléctricos que provocan un enorme impacto visual en la esquina del Puerto. Nuestra postura es resolver inmediatamente esta cuestión, el problema ha surgido porque no han respetado su propio proyecto, no han hecho siquiera las escaleras dentro de Palmeral de las Sorpresas y han mantenido la valla de separación.

Tampoco se ha realizado ningún proyecto constructivo que garantizara toda la accesibilidad y permeabilidad entre el Paseo de los Curas y el recinto portuario. Por el contrario se han adjudicado recientemente las obras recogidas en el proyecto elaborado por la Autoridad Portuaria, en el que no se cumple con lo acordado, ya que no eliminará la verja como un elemento de separación, sino que no se mantendrá ni siquiera la propuesta de abrir dos puertas para el paso de peatones.

La propuesta contenida en los planos que técnicos municipales hicieron llegar a la Autoridad Portuaria pasaba por abrir dos entradas al Palmeral de las Sorpresas a la altura de las existentes en el paseo de España, que bordea el Parque por el sur, y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacerlas corresponder con sendos pasos de peatones dotados con semáforos de activación manual.

Es decir, la verja sigue y seguirá en pie meses después de que se anunciara su eliminación y más aún permanecerá después de la actuación licitada y adjudica recientemente por la Autoridad Portuaria. Además hay que resolver también el problema del tráfico puesto que mientras haya una vía rápida entre ambos espacios, seguirá existiendo una separación.. En ese sentido pensamos que la solución no es poner más carriles ni soterrar totalmente el Paseo de los Curas. Hay otras opciones y debe abrirse el abanico a otras propuestas y soluciones.

El Ayuntamiento de Málaga, después del convenio aprobado el pasado viernes 11 de mayo de 2012 en la Junta de Gobierno Local entre el Ayuntamiento de Málaga y la Autoridad Portuaria, para la adecuación de un tercer carril en el Paseo de los Curas, ejecutará un tercer carril para el tráfico en la calzada sur del paseo de los Curas, con el fin de dar uso al espacio ganado por el retranqueo de la antigua verja del puerto. En cambio, la postura de la Junta de Andalucía ha cambiado, puesto que con anterioridad a la firma del convenio era que el espacio ganado debía destinarse a un uso peatonal.

La EPSA reivindicaba que se suprimiera uno de los tres carriles viarios para garantizar la seguridad del acceso y mantenía que era una medida que ayudaría a reducir la intensidad del tráfico tal y como recomienda el Plan de Movilidad Sostenible del propio consistorio y un informe realizado por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU).

La permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad debe ser la apuesta decidida por la transformación urbanística de este espacio central. Lo que se haga definitivamente para resolver los problemas en las obras, como la retirada de la verja, la solución a las distintas cotas de altura y la cuestión del tráfico en el Paseo de los Curas, debe estar consensuado entre ambas administraciones.

Por último, recordamos que en el pleno municipal de Julio de 2010, se aprobó por unanimidad una moción de IU en la que se exigía: “La eliminación de la actual verja existente en el paseo de los Curas, y rechazar cualquier proyecto en la esquina del puerto que por su dimensión inadecuada e impacto paisajístico por el efecto pantalla impida ver el puerto y paseo de la Farola, o la que ofrece la Alcazaba y los jardines de Puerta Oscura”.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instamos a las administraciones competentes a una apertura real del Puerto de Málaga a la ciudad, en la mayor medida que sea posible, es decir, el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Excmo. Ayuntamiento Pleno manifiesta su voluntad de tener un Recinto Portuario accesible desde el Parque de Málaga.

2º.- Instar al Consistorio y la Junta de Andalucía a que impulsen una actuación consensuada para conseguir la máxima permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad, en definitiva, para ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de acercarse al mar.

3º.- Que los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) estudien de forma conjunta las posibilidades técnicas para ejecutar los dos accesos propuestos en el Palmeral de las Sorpresas, construido en una cota diferente de más de un metro de diferencia con respecto al Paseo de los Curas, donde tendrían que hacerse rampas.

4º.- Rechazar la ejecución la construcción del tercer carril, una especie autopista o autovía urbana, con tres carriles en cada sentido. Lo hacemos con la referencia a dos informes municipales, uno del Plan de Movilidad Sostenible y del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), que lo desaconsejan entre otros motivos porque conllevaría un riesgo de atropello en el Paseo de los Curas.

5º.- Que los técnicos del Área de Movilidad y Urbanismo y los técnicos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, estudien de forma conjunta las actuaciones que permitan resolver el problema del tráfico en el Paseo de los Curas, puesto que mientras haya una vía rápida entre los dos espacios, seguirá existiendo la separación.

6º.- Que las actuaciones que se realicen tengan en cuenta la prioridad de espacios para los peatones de forma preferente y contemplando espacios públicos libres, así como mejorar la cubierta vegetal para acabar con la fealdad de lo que allí se ha realizado pintando de negro una parte del muro de hormigón de acceso al aparcamiento y retirar inmediatamente los transformadores eléctricos que provocan un enorme impacto visual en la esquina del Puerto.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. López Maldonado solicitó la votación separada de los acuerdos propuestos, así como formuló una enmienda al acuerdo segundo a fin de que el mismo tuviera la siguiente redacción:

“Instar a la Junta de Andalucía a que autorice de forma consensuada con el Consistorio la correspondiente obra para poder acceder a la plataforma elevada del Palmeral, consiguiendo así la máxima permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de acercarse al mar mediante la ejecución de rampas para acceder al Palmeral desde el Paseo de España”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Sr. Moreno Brenes accedió a ambas cuestiones, resultando entonces lo que sigue:

- Dictamen favorable en los acuerdos primero a tercero, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes.

- Dictamen desfavorable en los acuerdos cuarto a sexto, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de los mismos.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instamos a las administraciones competentes a una apertura real del Puerto de Málaga a la ciudad, en la mayor medida que sea posible, es decir, el Excmo. Ayuntamiento Pleno manifiesta su voluntad de tener un Recinto Portuario accesible desde el Parque de Málaga.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que autorice de forma consensuada con el Consistorio la correspondiente obra para poder acceder a la plataforma elevada del Palmeral, consiguiendo así la máxima permeabilidad entre el recinto portuario y la ciudad, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de acercarse al mar mediante la ejecución de rampas para acceder al Palmeral desde el Paseo de España

3º.- Que los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) estudien de forma conjunta las posibilidades técnicas para ejecutar los dos accesos propuestos en el Palmeral de las Sorpresas, construido en una cota diferente de más de un metro de diferencia con respecto al Paseo de los Curas, donde tendrían que hacerse rampas.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En estos momentos se ausentó del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales.

PUNTO Nº 20.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A ACTUACIONES MUNICIPALES Y ESTADO DE ABANDONO DEL BARRIO DE SAN MARTÍN, EN EL DISTRITO BAILÉN MIRAFLORES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, el 16 de mayo de 2012, relativa a actuaciones municipales y estado de abandono del barrio de San Martín en el Distrito Bailén Miraflores, la cual es esencialmente como sigue:

“San Martín es un barrio perteneciente al distrito Bailén-Miraflores que, limita al norte con el barrio de Granja Suárez; al este, con el barrio de La Encarnación; al sur, con Carlos Haya; y al oeste con La Florida. El barrio de san martín, con un núcleo de población de aproximadamente 5.000 habitantes, tiene grandes carencias en Infraestructuras y equipamientos, que los/as vecinos/as, así como los colectivos vecinales llevan denunciando durante años, sin respuestas efectivas por parte de este Ayuntamiento.

Los concejales del grupo municipal de IU en el Ayuntamiento de Málaga, visitamos a mediados de mayo el barrio, acompañados por nuestro representante en la Junta de Distrito de Bailén-Miraflores, Francisco Guzmán, por el presidente y miembros de la directiva de la Asociación de vecinos San Martín.

En el barrio de San Martín, situado entre el complejo hospitalario Carlos Haya y el Parque del Norte de nuestra ciudad, hemos podido apreciar las deficiencias que posee todo el barrio e igualmente se pudo hablar con vecinos afectados, que se quejaron de los problemas con los que cuentan, sobre todo en materia de asfaltado y urbanización de viales, mantenimiento del parque del Norte.

Es necesaria la mejora de las condiciones de habitabilidad en el barrio, principalmente de las infraestructuras viarias, pavimentación, acerado, saneamiento y alumbrado, condiciones de accesibilidad y seguridad, limpieza y mejora de la imagen general del barrio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los vecinos de San Martín denunciaron el incumplimiento de los compromisos del equipo de gobierno para ejecutar la urbanización y asfaltado de las calles Ciprés de la Sultana, Rodrigo Narváez, y Guatemala. Según los representantes vecinales, las obras de urbanización de estas calles han sido señaladas como prioridad por los vecinos de la zona, año tras año, en la lista de peticiones de los presupuestos participativos.

Además, las obras de urbanización, acerado y asfaltado, de estas calles han estado incluidas en los Presupuestos municipales de los últimos años, pese a lo cual se han dejado sin ejecutar, lo que resulta sangrante observando el remanente presupuestario y niveles de ejecución de los últimos años.

El equipo de gobierno, con esta dejadez en su gestión, está permitiendo que aún existan en la capital calles terrizas, sin asfaltar, dentro del núcleo urbano consolidado. Es incomprensible que el barrio de San Martín, cuente con las calles Ciprés de la Sultana, Rodrigo Narváez y Guatemala, como quizá las únicas de la capital que siguen sin asfaltar y en estado terrizo.

Los vecinos criticaron la presencia de un improvisado aparcamiento en la calle Ciprés de la Sultana, muy cerca del Carlos Haya, en un terrizo que levanta una molesta polvareda para los vecinos y se transforma con la lluvia en un barrizal. Se hace necesario mejorar la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, Colocación de barandillas y pasamanos en determinadas calles del barrio.

Los colectivos vecinales también proponen la creación de zonas verdes y reforestación en el cauce arroyo. También medidas relativas a la movilidad como, calmado del tráfico, la limitación de velocidad, pasos de cebras y mejora de los aparcamientos gratuitos.

También hemos visitado el Colegio Santa Trinidad, donde la dirección y el AMPA del Colegio nos han explicado los problemas de seguridad en el acceso al colegio motivados por la estrechez de la acera de la entrada, lo que ha originado más de un atropello en ese lugar. Los miembros del AMPA han explicado que llevan mucho tiempo reclamando la ampliación de dicha acera o la colocación de una pequeña barrera de seguridad.

Asimismo hemos visitado el Colegio Manuel Garbayo, donde la dirección del centro educativo nos ha reclamado mejoras en el entorno del centro, rodeado de maleza y vegetación que invade las instalaciones provenientes del parque del norte, también existen el problema del gran montículo de escombros que existe junto al colegio, provenientes de las obras del Skate Park y por el mal estado de las zonas adyacentes que se encuentran sucias y mal iluminadas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Parque del Norte es el único espacio libre de dimensión apreciable que existe en el entorno del barrio, pero la gestión de este espacio y su transformación en zonas de uso público no ha sido un ejemplo pues no se ha logrado completar su puesta en uso y disfrute para los ciudadanos.

La paralización de las obras del Skate Park en el Parque del Norte ha supuesto un deterioro muy alarmante de las obras que se había realizado en ese espacio. Las instalaciones tenían que estar siendo utilizadas correctamente por los vecinos desde el 31 de diciembre de 2010. Tras varios aplazamientos de fechas y por las contratas, la situación actual es de semi-abandono. Está siendo víctima de actos de vandalismo por personas que acceden al recinto tras saltar las vallas que se encuentran rotas.

En su momento, este proyecto nos parecía excesivo por su coste y porque pensábamos que el millón de euros era necesario para otras propuestas, algunas de las citadas que los vecinos llevaban años y años solicitándolas. Nuestras denuncias y preocupaciones, manifestadas múltiples reuniones de la Junta de Distrito, han caído en saco roto pues regularmente existen personas que continúan saltando las vallas y utilizando una instalaciones actualmente en obras no terminadas y tampoco vigiladas.

La situación actual es que el Skate Park se ha vuelto a sacar a concurso para que una empresa lo termine de construir y gestiones las instalaciones, pero desconocemos como ha quedado la licitación y que empresa se piensa hacer cargo de las instalaciones.

En cualquier caso, no hay fecha para la apertura de las instalaciones y la hierba sigue creciendo hasta alturas insospechadas en los 13.000 metros cuadrados del Skate Park que se construye desde junio de 2010 en la parte más próxima a la fábrica de Salyt en el Parque del Norte. Cuando se finalice, como hemos dicho, una empresa privada lo gestionará y mantendrá. Pero mientras tanto, además de hierba sin cortar hay farolas tiradas, botellas, bancos rotos, un parque infantil sin inaugurar y destrozado.

En base a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se elabore un plan de actuación municipal para el barrio de San Martín que permita el incumplimiento de los compromisos del equipo de gobierno para ejecutar la urbanización y asfaltado de las calles Ciprés de la Sultana, Rodrigo Narváez, y Guatemala.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten las medidas de carácter urbanístico, programando actuaciones en el Barrio de San Martín para superar el actual déficit dotacional en materia acerado,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pavimentado, saneamiento, alumbrado público, eliminación de barreras arquitectónicas, dotación de zonas verdes y mobiliario urbano; para su equiparación con otras zonas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten otras medidas para la necesaria la mejora de las condiciones de habitabilidad en este barrio, principalmente de las condiciones de accesibilidad, colocación de barandillas y pasamanos en determinadas calles del barrio, creación de zonas verdes, reforestación en el cauce arroyo, y mejora de la imagen general del barrio.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas para alcanzar una solución a los problemas que genera la presencia de un improvisado aparcamiento en la calle Ciprés de la Sultana, muy cerca del Carlos Haya, en un terrizo que levanta una molesta polvareda para los vecinos y se transforma con la lluvia en un barrizal.

5º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas con relación a la movilidad como, calmado del tráfico, la limitación de velocidad, pasos de cebras y mejora de los aparcamientos gratuitos.

6º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas en el entorno del Colegio Santa Trinidad, donde la dirección y el AMPA del Colegio nos han explicado los problemas de seguridad en el acceso al colegio motivados por la estrechez de la acera de la entrada, lo que ha originado más de un atropello en ese lugar. Los miembros del AMPA han explicado que llevan tiempo reclamando la ampliación de dicha acera o la colocación de una pequeña barrera de seguridad.

7º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas en el entorno del Colegio Manuel Garbayo, eliminando la maleza y la vegetación que invade las instalaciones provenientes del parque del norte, así como que se elimine de una vez por todas el gran montículo de escombros que existe junto al colegio, provenientes de las obras del Skate Park, y el mal estado de las zonas adyacentes que se encuentran deterioradas y mal iluminadas.

8º.- Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas en el interior y en el entorno del Parque del Norte, que es el único espacio libre de dimensión apreciable que existe en el entorno del barrio, que se encuentra en mal estado, deteriorado, con una muy deficiente vegetación y arbolado, y cuya transformación en zonas de uso público no ha sido un ejemplo pues no se ha logrado completar su puesta en uso y disfrute para los ciudadanos.

9º. Instar al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas y que se actúe respecto al estado de abandono del Skate Park del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Parque del Norte para ejecutar y mejorar las zonas que han sido destruidas debido a los actos vandálicos, así como las vallas que no han sido repuestas a su estado original.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, la Sra. Pérez de Siles Calvo formuló una enmienda de adicción a los acuerdos a adoptar, consistente en que se añadiese a los mismos: “...a que se continúe en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita...”; cuestión que fue aceptada por el Sr. Moreno Brenes pero, con la matización de que, después de disponibilidad presupuestaria se incluyera el siguiente texto: “priorizando la atención debida a éste y a otros barrios”.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que continúe elaborando -en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios- un plan de actuación municipal para el barrio de San Martín que permita el cumplimiento de los compromisos del equipo de gobierno para ejecutar la urbanización y asfaltado de las calles Ciprés de la Sultana, Rodrigo Narváez, y Guatemala.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas de carácter urbanístico, programando actuaciones en el Barrio de San Martín para superar el actual déficit dotacional en materia acerado, pavimentado, saneamiento, alumbrado público, eliminación de barreras arquitectónicas, dotación de zonas verdes y mobiliario urbano; para su equiparación con otras zonas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de otras medidas para la necesaria la mejora de las condiciones de habitabilidad en este barrio, principalmente de las condiciones de accesibilidad, colocación de barandillas y pasamanos en determinadas calles del barrio, creación de zonas verdes, reforestación en el cauce arroyo, y mejora de la imagen general del barrio.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas para alcanzar una solución a los problemas que genera la presencia de un improvisado aparcamiento en la calle



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ciprés de la Sultana, muy cerca del Carlos Haya, en un terrizo que levanta una molesta polvareda para los vecinos y se transforma con la lluvia en un barrizal.

5º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas en relación a la movilidad como, calmado del tráfico, la limitación de velocidad, pasos de cebras y mejora de los aparcamientos gratuitos.

6º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas en el entorno del Colegio Santa Trinidad, donde la dirección y el AMPA del Colegio nos han explicado los problemas de seguridad en el acceso al colegio motivados por la estrechez de la acera de la entrada, lo que ha originado más de un atropello en ese lugar. Los miembros del AMPA han explicado que llevan tiempo reclamando la ampliación de dicha acera o la colocación de una pequeña barrera de seguridad.

7º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas en el entorno del Colegio Manuel Garbayo, eliminando la maleza y la vegetación que invade las instalaciones provenientes del parque del norte, así como que se elimine de una vez por todas el gran montículo de escombros que existe junto al colegio, provenientes de las obras del Skate Park, y el mal estado de las zonas adyacentes que se encuentran deterioradas y mal iluminadas.

8º.- Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas en el interior y en el entorno del Parque del Norte, que es el único espacio libre de dimensión apreciable que existe en el entorno del barrio, que se encuentra en mal estado, deteriorado, con una muy deficiente vegetación y arbolado, y cuya transformación en zonas de uso público no ha sido un ejemplo pues no se ha logrado completar su puesta en uso y disfrute para los ciudadanos.

9º. Instar al equipo de gobierno a que se continúe, en la medida de lo posible y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, priorizando la atención debida a éste y a otros barrios, con la adopción de medidas y que se actúe respecto al estado de abandono del Skate Park del Parque del Norte para ejecutar y mejorar las zonas que han sido destruidas debido a los actos vandálicos, así como las vallas que no han sido repuestas a su estado original.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 21.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS TECNOCASAS EN LAGUNILLAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el 17 de mayo de 2012, relativa a las Tecnocasas en Lagunillas, la cual es esencialmente como sigue:

“Lo específico de este Proyecto de Tecnocasas obligó a la Junta a establecer un encaje legal de estas viviendas para recibir la calificación de protegidas. La solución, tras un largo período de trámite, llegó de la mano de la figura del «alojamiento protegido», más pequeño que una VPO, pero que tiene una vocación transitoria.

Además, hasta enero de 2012, los aspirantes no se incluían en el Registro de Demandantes, para asegurar que las viviendas fueran destinadas a jóvenes emprendedores. El cambio, aprobado en enero por la Junta de Andalucía, en el Reglamento de Registros de Demandantes de VPO alteró el desarrollo de un proyecto que iba a iniciarse en Lagunillas con la licencia para la construcción de 80 alojamientos para jóvenes emprendedores, porque eliminaba la exclusión del registro general de demandantes incluyéndolos en la misma bolsa de aspirantes, lo que puso en duda la viabilidad de este importante proyecto.

La modificación del reglamento contempla que los aspirantes a las tecnocasas también se incluyan en el Registro Municipal de Demandantes, que recoge a todas las personas que pretenden acceder a una vivienda protegida. Este hecho, a falta de que la Consejería de Obras Públicas buscara una alternativa antes de las elecciones autonómicas, desnaturalizó la singularidad del proyecto, abriendo la puerta a que cualquier persona pueda acceder a unos alojamientos concebidos especialmente para combinar la vivienda y el lugar de trabajo a los jóvenes emprendedores. Cabe precisar que estos proyectos de innovación impiden la desertización de los centros, pero también pueden ser valiosos instrumentos en áreas de usos mixtos, industriales y comerciales u otras y no sólo en Málaga, sino en toda Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Consejería de Fomento y Vivienda (antes Consejería de Obras Públicas y Viviendas) debe solventar las dudas para que el proyecto siga adelante, interpretando que la elección de la figura del «alojamiento protegido» permita asegurar la singularidad de esta actuación, que la reforma del reglamento aprobada en enero deja en la incertidumbre, ya que esta no se planteó en contra del fondo conceptual del proyecto, sino para «flexibilizar los criterios para que puedan acceder los jóvenes, siempre que cumplan el requisito económico de que sus ingresos no superen en 2,5 veces el IPREM (salario mínimo)».

El proyecto de Lagunillas prevé la construcción de 80 viviendas, aunque también se contemplan 13 locales comerciales y siete oficinas, además de 94 plazas de aparcamientos y ha habido una inversión previa muy importante, lo que da idea de la trascendencia de esta actuación.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente,

Acuerdo Único:

Que se solicite de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía una interpretación del Reglamento de Registros de Demandantes de VPO del decreto de referencia, que permita desarrollar este proyecto y aquellos similares que ofrecen una solución transitoria de realojo de jóvenes emprendedores, por la repercusión que dichos proyectos de Lagunillas, dada la inversión en tiempo y dinero ya efectuada. Y, posteriormente, aplicar esos criterios también en calles Cobertizo del Conde y Gigantes por los importantes efectos a conseguir mediante estas políticas de vivienda innovadoras para la renovación productiva, tecnológica y social de tejidos urbanos en el Centro de Málaga.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta General de esta sesión.

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes a la votación del presente punto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D^a. Gemma del Corral Parra y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 22.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PERI MANZANA VERDE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el 17 de mayo de 2012, relativa al PERI Manzana Verde, la cual es esencialmente como sigue:

“El avance del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la «manzana verde» en El Duende, presentado en el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (Omau), dependiente del Ayuntamiento de Málaga, es un proyecto basado en conseguir la mayor integración social mediante el planeamiento y la edificación sostenible.

En concreto, se trata de un proyecto que pretende configurarse como un modelo piloto en Europa de integración social y territorial en un mismo ámbito espacial, siguiendo la estela de las ciudades clásicas mediterráneas, compactas y complejas, frente a los modelos urbanos dispersos y difusos. Así, se aboga por la mezcla de tipos y usos residenciales, comerciales, terciarios, de equipamiento comunitario y de zonas verdes, donde, además, se apliquen sistemas de eficiencia energética, de ahorro de consumo de agua, de recuperación óptima de recursos y I+D+i. la zona de El Duende para su desarrollo, por tratarse de un barrio «socialmente vulnerable, con infraestructuras obsoletas y que requieren complejas actuaciones urbanísticas para garantizar su revitalización», informó ayer el Ayuntamiento en un comunicado.

A través del Plan Especial se desarrollará «una supermanzana», en terrenos hoy ocupados por Servicios Operativos y EMT: De esta forma, la accesibilidad y la movilidad peatonal serán objetivos del proyecto, que contará con aparcamientos subterráneos en su mayoría y mobiliario urbano sostenible, reciclaje y con control de residuos. Además, la convivencia de usos diversos y de viviendas de renta libre y VPO y VPP en todos los regimenes de venta y alquiler, adaptándose los equipamientos comunitarios a la residencia, para así garantizar la calidad de vida. Se ha estudiado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el soleamiento y la sombra del terreno en las diferentes estaciones y horarios del año, y se ha procurado la más alta eficiencia energética.

La propuesta de la «manzana verde», se establece un protocolo de trabajo que supone la valoración de 19 parámetros y 28 indicadores de tipo medioambiental y relacionados con el cambio climático, urbanísticos, y sociales y económicos. En un segundo nivel, éstos abarcan desde la integración armoniosa en el paisaje a la minimización de los riesgos naturales, la movilidad, la calidad ambiental o la gestión de recursos naturales.

En definitiva, este es un modelo deseable para la los proyectos urbanísticos de nueva generación de la Ciudad de Málaga, tanto de iniciativa pública como privada, modelo que debe servir de guía y como pauta para la innovación en materia residencial y ambiental, así como en mezcla de usos, entre los ligados al habitar y los espacios productivos compatibles que sostengan a la población en su área espacial de vida cotidiana y comunidad más cercana.

En este sentido, el GMS entiende que el Ayuntamiento debe extender las pautas y criterios verdes de las manzanas - nuevas y de rehabilitación – que vayan creando y que así se puedan extender las culturas de eficiencia energética, equidad social y ambiental y mejora productiva a las nuevas promociones que se vayan empezando.

Además, el proyecto del PERI de la manzana Verde de El Duende debe marcar la prioridad de las políticas urbanísticas en la medida en que es un programa de regeneración urbana que afecta a todo el entorno circundante.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes,

Acuerdos:

Primero: Que se apruebe inicialmente el PERI Manzana Verde de El Duende y se establezcan los mecanismos y procesos de traslado de los Servicios Operativos y EMT a las nuevas ubicaciones según el plan establecido a esos efectos.

Segundo: Que se apruebe el modelo “manzana verde” a las promociones nuevas que sean objeto de ejecución municipal y se oriente a las de promoción privada en la misma línea de mejora ambiental de los proyectos urbanísticos y rehabilitación urbana que se vayan aprobando en el próximo período.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta General de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Maldonado Carrillo formuló sendas enmiendas a los dos acuerdos, consistentes en que en el primer acuerdo se sustituya el texto: “Que se apruebe inicialmente” por “Que se continúe trabajando y se finalice lo antes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

posible”; y que en el segundo acuerdo se añada tras: “manzana verde” el texto “en la medida que lo posible”; cuestiones ambas que fueron aceptadas por el Sr. Hernández Pezzi.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Que se continúe trabajando y se finalice lo antes posible el PERI Manzana Verde de El Duende y se establezcan los mecanismos y procesos de traslado de los Servicios Operativos y EMT a las nuevas ubicaciones según el Plan establecido a esos efectos.

Segundo: Que se apruebe el modelo “manzana verde”, en la medida de lo posible, en las promociones nuevas que sean objeto de ejecución municipal y se oriente a las de promoción privada en la misma línea de mejora ambiental de los proyectos urbanísticos y de rehabilitación urbana que se vayan aprobando en el próximo período.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO N° 23.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA ESPAM.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 17 de marzo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA ESPAM:

De acuerdo con lo establecido con el artículo 54.2 del Real Decreto 1720/2007, se indican las modificaciones que se realizan a los ficheros de la Escuela de Seguridad Pública (ESPAM) que fueron creados mediante publicación del Acuerdo Plenario en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 177 de fecha 15 de septiembre de 2009.

1.- Del fichero “Gestión de la formación” se modifican los apartados descritos a continuación con el siguiente contenido:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas que envíen a su personal a formarse en la ESPAM. Empresas privadas que envíen a sus empleados a recibir cursos de formación en la ESPAM.*
- Comunicaciones de datos previstas: Hacienda pública y administración tributaria. Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Escuela de seguridad pública de Andalucía. Federación andaluza de municipios y provincias. Órganos de la administración pública con competencia en el control y seguimiento de las acciones formativas. Administraciones públicas, especialmente policías locales y bomberos, que hayan enviado a su personal a formarse en la ESPAM. Empresas privadas que hayan enviado a su personal a recibir formación en la ESPAM.*
- Órganos responsables del fichero: Escuela de Seguridad Pública (ESPAM).*

Por lo anterior se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno previo dictamen de la Comisión que acuerde:

1º.- La modificación del fichero “Gestión de la formación” descrito anteriormente.

2º.- Se dé al mismo el trámite legal y reglamentariamente proceda.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La modificación del fichero “Gestión de la formación” descrito en la Propuesta que antecede.

2º.- Se dé al mismo el trámite legal y reglamentariamente proceda.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 24.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.^a ANA ISABEL CEREZO DOMÍNGUEZ, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE ESTÁ ATRAVESANDO LA UNIDAD MÉDICA DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS DE MÁLAGA (UMSI).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la situación que está atravesando la Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (UMSI)

La Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos presta desde hace más de 20 años un indispensable servicio a los ciudadanos malagueños que se ven afectados por los distintos siniestros a los que el Real Cuerpo de Bomberos acude



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a diario, como son incendios en viviendas, accidentes de tráfico, apertura de viviendas con personas en peligro o fallecidas. Se trata de un servicio claramente consolidado, que presta el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que cuenta con algunas menciones y premios gracias a la labor desempeñada.

Pese a su excelente historial, se trata de una unidad avocada a la desaparición debido a la falta de personal. Algunos miembros de esta unidad sobrepasan claramente los 50 años y desde su creación no se han incorporado nuevas plazas ni cubierto 1 plaza vacante de Médico bombero. En los últimos meses esta lamentable situación de falta de personal se ha visto agravada, ya que la Unidad ha quedado fuera de servicio en continuados días, bien por avería o revisión de la UVI Móvil o por no cubrir las bajas por enfermedad. La situación es insostenible: los miembros que componen esta unidad no pueden ejercer su derecho como cualquier trabajador a disfrutar sus asuntos particulares, acumulando algunos de ellos más de 300 horas de descanso. A día de hoy, el equipo de gobierno no ha dado la solución que este servicio necesita.

Las consecuencias que puede acarrear la desaparición de esta unidad médica serán graves sobre la atención sanitaria inmediata que reciben actualmente los ciudadanos y bomberos, ya que el modelo de respuesta integral consolidado en Málaga, sería inviable en otras circunstancias. La pérdida de inmediatez en las actuaciones simultáneas de salvamento (UMSI- Unidades de bomberos), no sólo restaría eficacia al servicio, sino que sería un retroceso en la calidad que actualmente presta a diario el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga. De los servicios de emergencia que actúan en la ciudad, sólo el de bomberos puede en menos de 5 minutos rescatar y prestar atención sanitaria simultáneamente. (Véase memoria del servicio en actuaciones de auxilio a personas en sus domicilios, incendios en viviendas o accidentes de tráfico)

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área de Seguridad se comprometa a mantener la Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (UMSI)

2.- Que se cubra la plaza vacante de Médico bombero en la UMSI o al menos se contrate de forma temporal a un médico para que cubra las bajas por enfermedad de algunos de los miembros de la plantilla.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda al Punto 2 de la Moción, que fue aceptada por el Grupo proponente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que el Área de Seguridad se comprometa a mantener la Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (UMSI)

2.- Que se cubra la plaza vacante de Médico Bombero en la UMSI a medio plazo, y transitoriamente se contratarán servicios sanitarios complementarios a la Unidad Médica del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 25.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.^a ANA ISABEL CEREZO DOMÍNGUEZ, EN RELACIÓN AL CAMBIO EN LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción, cuyo texto se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al cambio en la organización y estructura del Cuerpo de bomberos.

Los Oficiales Técnicos de Bomberos han dejado de realizar las habituales guardias de 24 horas en los turnos de trabajo como el resto del personal, lo que ha supuesto que la jefatura diaria del turno recaiga en bomberos de categorías inferiores, significando esto un cambio radical en la organización del servicio, y una disminución de personal con mayor categoría para atender los problemas de su competencia, pudiendo todo ello afectar a la seguridad de la ciudad.

Se da la circunstancia, de que los ciudadanos malagueños pagamos para mantener una estructura todos los días del año, pero éstos trabajan de lunes a viernes de 7 a 15 horas. Esto no supone ningún ahorro en gastos de personal. Este personal está remunerado igual que si realizara las guardias en turnos de 24 horas, es decir, cobran todos los complementos, incluidos los días de festivo.

Desde el Grupo municipal socialista consideramos que existe un grave problema en la estructura de mandos en los turnos de guardia debido a la retirada de los oficiales técnicos. A todo ello hay que sumarle el problema de las vacantes de cabos y sargentos, que obliga a bomberos y mandos de inferior categoría a sustituir a éstos en sus funciones de jefes de parque o de salida en las intervenciones. Este hecho ha elevado lo que debería ser extraordinario en lo habitual.

En definitiva, consideramos que la falta de estructura en el servicio de bomberos provoca serios problemas de organización interna, con el peligro de que esta situación se vea reflejada en la atención que recibimos los malagueños en casos de emergencia.

Por todo lo indicado anteriormente, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Área de Seguridad a elaborar un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

2.- Instar al Área de Seguridad a que se tomen las medidas oportunas para evitar la situación actual creada por las vacantes de mandos en el servicio, entre ellas la realización de un estudio de las plazas a cubrir para garantizar la presencia de mandos naturales del servicio en todos los turnos de guardia.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formularon sendas enmiendas a los dos puntos de la Moción que fueron aceptadas por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Área de Seguridad a elaborar un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, tan pronto como haya un desarrollo normativo a nivel andaluz o en el marco de la Federación Española de Municipios.

2.- Instar al Área de Seguridad a que, una vez elaborado un estudio para orientar la planificación del servicio, se cubran las plazas que en el estudio se determinen, según las disponibilidades presupuestarias.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Luis Verde Godoy y D^a. Carmen Casero Navarro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 26.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PLAYAS DE NUESTRA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Que presentan el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, y el portavoz adjunto, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la puesta en marcha de un programa de seguridad ciudadana en las playas de nuestra ciudad.

Nuestro grupo municipal ha conocido, a través de las quejas ciudadanas y datos que nos han aportados profesionales de la seguridad extraoficialmente, que los pequeños robos y hurtos en las playas de Málaga no hace sino aumentar cada vez más y en este momento representa un problema de seguridad que hay que afrontar con decisión.

Estos pequeños robos e inseguridad ciudadana afectan a los usuarios y visitantes de las principales playas malagueñas, así como a los turistas y cruceristas que visitan nuestra ciudad y que se encuentra con la desagradable sorpresa de un robo, que termina por ocasionarles graves molestias y deterioran de una forma importante la imagen de nuestra ciudad.

No han aportado extraoficialmente una cifra que no hemos podido contrastar. Las quince playas de Málaga son escenario de una media de un robo diario. El dato exacto deberían estar en las estadísticas policiales, sin embargo no conocemos oficialmente estas importantes cifras.

Las informaciones de las que disponemos ponen de relieve que la playa urbana de La Malagueta es donde ocurren la mayoría de estos robos, en concreto más del 60% de los mismos según nuestras fuentes. Nos gustaría conocer los datos oficiales a este respecto.

Se trata de pequeños robos y hurtos, muchos de ellos realizados al descuido en las islas ecológicas o en la misma arena de las playas, también en los paseos marítimos y chiringuitas. Y también existen vehículos forzados para robar en su interior.

La policía local no dispone de una unidad específica destinada a la vigilancia y seguridad ciudadana en las playas, sí existen vigilantes de playas sin competencias respecto a los robos.

Recientemente varios ciudadanos de la ciudad, se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal, al objeto de promover actuaciones en el ámbito de la seguridad ciudadana que permitan atajar la sensación de inseguridad que se está produciendo en las playas.

Nuestro grupo piensa que es necesario tomar alguna iniciativa para paliar la sensación de inseguridad, al visualizar mas efectivamente la presencia policial, mediante el contacto con el ciudadano. Se trata de tener una conexión directa entre el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento de Málaga, a través de la de Policía Local con todo el entramado que se mueve en las playas malagueñas.

Por todo lo expuesto, es por lo que se propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en conocimiento de los grupos de la oposición todos los datos sobre robos y hurtos en las playas, así como que se promueva la confección y ejecución de un programa de actuación policial en las playas.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Instar al equipo de gobierno a poner en conocimiento de los grupos de la oposición todos los datos sobre robos y hurtos en las playas, así como a continuar promoviendo la confección y ejecución de un programa de actuación policial en las playas.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 27.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE TERRAZAS POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presentan el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, y el portavoz adjunto, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la vigilancia e inspección de terrazas por parte de la Policía Local.

La ordenanza municipal que rige la ocupación de la vía pública por parte de las terrazas de los establecimientos hosteleros contempla la posibilidad de retirar las autorizaciones para las terrazas a aquellos que incumplan de forma muy grave los preceptos de la norma, a lo que se suma la imposición de sanciones de hasta 3.000 euros.

El consistorio ha anunciado un plan de aviso a los establecimientos incumplidores y retirada de mesas y sillas de aquellos que no se ajusten a la ordenanza. De no cumplir con esta advertencia, un camión de los Servicios Operativos, acompañado de la Policía Local, procederá a la retirada de las sillas y mesas que ocupen la acera ilegalmente.

El objetivo es conseguir que los establecimientos reincidentes ajusten sus terrazas a los permisos concedidos. Su instrumento serán los decretos de levantamiento, que se entregan a cada uno de los negocios infractores. En ellos, se conmina al empresario hostelero a montar las sillas y mesas dentro del espacio autorizado.

Los Inspectores de Vía Pública y la Policía Local se encargarán de la comprobar que se cumple con esta orden ya que, de no ser así, el Ayuntamiento de Málaga retirará el mobiliario que no esté autorizado y se guardará en un almacén



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

municipal. Los gastos derivados de la incautación de este material se repercutirán directamente en los establecimientos sancionados.

La profusión de nuevos establecimientos que, pese a la crisis, se están abriendo en Málaga de forma masiva y, por otro, la prohibición por ley de fumar en locales públicos, ha llevado a los hosteleros a habilitar sitio en el exterior con el fin de no perder clientela.

Parece ser que todo ello ha desbordado al Ayuntamiento de Málaga hasta el punto de reconocer que el Área de Comercio, Vía Pública y Mercados carece de los medios suficientes para poder controlar la masiva presencia de mesas y sillas en las aceras de la ciudad.

Por ello, este departamento municipal contrató a una empresa privada para el estudio y comprobación de los proyectos de instalación de mercadillos, autorizaciones de ocupación de la vía pública con mesas y toldos, y permisos para la instalación de atracciones en los distintos recintos feriales que se habilitan en Málaga a lo largo de todo el año.

En el pliego de condiciones técnicas para contratar este servicio, el Consistorio reconoce que recurre a esta medida ante la insuficiencia de medios personales para hacer frente al estudio y comprobación de las correspondientes ocupaciones de vía pública por terrazas y la tramitación de numerosos procedimientos de concesión de autorizaciones, señala el documento. Todo ello como consecuencia de lo relatado anteriormente.

El servicio que prestará la empresa a la que le sea adjudicado este contrato será por un plazo de dos años y un importe total de 122.800 euros. En concreto, se le encomendarán tres tareas: la elaboración de los planos de autorizaciones para la ocupación de la vía pública para el ejercicio de la venta ambulante, mesas y toldos de actividades de hostelería, aprovechamientos especiales e instalación de atracciones de ferias; el apoyo administrativo y de gestión para el estudio y verificación de los planes de ocupación por venta ambulante en fechas especiales o por productos de temporada y la comprobación de los permisos para los recintos feriales. De la misma forma se especifica que la empresa deberá ser capaz de tramitar 50 expedientes de este tipo al mes, además de participar en las visitas necesarias para elaborar los planes de ocupación de la vía pública y comprobar que se no incumple lo establecido en los permisos.

En la actualidad, bajo el marco de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la policía local presta las funciones de control del tráfico urbano, seguridad ciudadana, cumplimiento de las ordenanzas municipales, vigilancia del medio ambiente, etc. En este sentido, la ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública por parte de las terrazas de bares y restaurantes, deja bien claro que las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

competencias de supervisión, vigilancia e inspección de terrazas corresponde a los funcionarios de la Policía Local y a la Inspección de Vía Pública.

También, es oportuno y necesario resaltar que se ha reducido el cuerpo de inspectores de vía pública y desplazado hacia la periferia de la ciudad, al irle restando paulatinamente sus competencias, hasta la completa privatización del servicio que se plantea ahora.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en conocimiento de los grupos de la oposición el resultado del trabajo realizado por la empresa privada contratada para las autorizaciones de ocupación de la vía pública con terrazas, así como que se informe sobre su coordinación con el servicio de inspección de la vía pública y con la policía local.

2º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar la supervisión, vigilancia e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local y de la Inspección de Vía Pública, no de forma temporal por dos meses, pues tras este plan volverá a reproducirse el problema, sino de forma permanente, desistiendo de contratar a una empresa privada para estas labores.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, a resultas del cual el Portavoz del Grupo proponente retiró el Punto 1º de la Moción, y se suprimió el último inciso del Punto 2º relativo al Servicio de Inspección.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el Punto 2º de la Moción con la supresión del último inciso.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- *Instar al equipo de gobierno a incrementar la supervisión, vigilancia e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local y de la Inspección de Vía Pública, no de forma temporal por dos meses, pues tras este plan volverá a reproducirse el problema, sino de forma permanente. “*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 28.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN A LOS PARQUES Y SUBPARQUES DE BOMBEROS EN MÁLAGA, MEJORAS EN EL SERVICIO Y AL INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE BOMBEROS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presentan el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, y el portavoz adjunto, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a los parques y subparques de bomberos en Málaga, mejoras en el servicio y al incremento de la plantilla de bomberos.

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, además de ser un servicio destinado a las emergencias por fuegos, tiene que ser un cuerpo dinámico a través de un trabajo activo en la prevención e inspección de manera que, combinando ambas actividades tenga como objetivo la prestación de un servicio público acorde con las demandas ciudadanas.

Estas circunstancias hacen necesario contar con el número de efectivos suficientes para hacer frente a situaciones de verdaderos peligros, tanto individuales como colectivos. La actual plantilla (incluyendo las nuevas incorporaciones) asciende



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a 317 funcionarios, algunos de los cuales desempeñan tareas administrativas o de dirección.

La infraestructura en Málaga se articula en 2 parques y 3 subparques, sin perjuicio de la apertura del Parque de Bomberos de Campanillas y el anunciado en el Puerto de la Torre. Una eficaz ejecución de los protocolos de actuación exige un incremento importante de la actual plantilla para atender con garantías la red de parques de bomberos.

El Parque de Bomberos realizado en Campanillas lleva varios años cerrado, no realiza la tarea para la que fue construido, prestar un servicio de extinción de incendios y salvamento, sino que únicamente se utiliza para formación, sin tener en cuenta las necesidades de más de 18.000 habitantes del distrito con más población diseminada y más barriadas de la ciudad de Málaga.

Nuestro grupo reclama la inmediata puesta en funcionamiento de las instalaciones del Parque de Bomberos construidas en Campanillas ubicadas en el interior del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), debido a la lejanía del distrito del resto de parques existentes en la ciudad.

No se puede tener un parque de bomberos cerrado sin explicar cuáles son las razones ni por cuanto tiempo se piensa prolongar esta situación. Así varios parques de bomberos continúan cerrándose por la mañana durante varias horas de lunes a viernes, en concreto, tres de los cinco parques de bomberos de la ciudad, para asistir los efectivos a los cursos de formación.

Nuestro grupo municipal quiere conocer cómo se están cubriendo en horario de mañana las asistencias de los parques de bomberos; qué tiempos de respuesta se están dando en las intervenciones; y cómo está afectando el periodo de formación a estas cuestiones.

En relación con el parque de bomberos de Campanillas, que no se encuentra operativo en la actualidad, supuso una inversión de millones de euros y se quiere destinar a una nueva escuela de seguridad privada, en vez de mantener abierto el parque.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a la realización de un estudio diagnóstico sobre el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en el municipio de Málaga, que llevará a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la plantilla actual de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bomberos, determinando a través de un informe la situación específica del servicio en la ciudad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Parque de Bomberos construidas en Campanillas ubicadas en el interior del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), de forma inmediata y operativas para la extinción de incendios, debido a la lejanía del distrito del resto de parques existentes en la ciudad.

3º.- Instar al equipo de gobierno a mantener abiertos los parques de Bomberos que aún están siendo cerrados durante varias horas por las mañanas, de lunes a viernes, para mantener en el mismo nivel de seguridad, tiempos de respuesta y atención a los incendios, programando la formación de los efectivos de forma que no afecte al servicio para solucionar este problema.

4º.- Instar al equipo de gobierno al progresivo incremento de la plantilla de bomberos, que sea suficiente para posibilitar la conversión de algunos de los subparques existentes o de los previstos, en parques de bomberos, con dos equipos cada uno de ellos.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual el Portavoz del Grupo proponente retiró los Puntos 1º y 3º de la Moción. Asimismo, se formularon enmiendas a los puntos 2º y 4º que fueron aceptadas por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en los Puntos 2º y 4º de la Moción transcrita con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

2º.- Aprobado por 5 votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), y 2 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) .

4º.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, la Comisión de Pleno de Seguridad acordó dictaminar favorablemente los Puntos 2º y 4º de la Moción con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento de las instalaciones del Parque de Bomberos construidas en Campanillas ubicadas en el interior del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), de forma inmediata y operativas, en la función de Parque Escuela de Bomberos, sin perjuicio de las tareas de extinción de incendios que fuesen necesarias.

2º.- Instar al equipo de gobierno al progresivo incremento de la plantilla de bomberos, que sea suficiente para posibilitar la conversión de algunos de los subparques existentes o de los previstos, en parques de bomberos, con dos equipos cada uno de ellos, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 29.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS HIDRANTES DE BOMBEROS, RIESGO DE INCENDIO E INSEGURIDAD EN EL PARQUE DEL MORLACO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de mayo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presentan el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, y el portavoz adjunto, Eduardo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la situación de los hidrantes de bomberos, riesgo de incendio e inseguridad en el Parque del Morlaco.

Los hidrantes son tomas de agua repartidas por toda la capital utilizada por los bomberos para abastecer a los vehículos en caso de necesidad ante un incendio. Son fundamentales para que los Bomberos puedan realizar labores de extinción con eficacia. En Málaga el mantenimiento y conservación de la red de hidrantes se ha privatizado y subcontratado con una empresa privada, pero sabemos que muchos de ellos presentan desde hace tiempo algunas anomalías, averías y desperfectos, sin que en algunos casos se haya actuado al respecto.

Este es el caso del Parque del Morlaco en el que desde hace meses, incluso desde hace años, existen anomalías en los hidrantes y que en algún caso ha terminado en una avería con una importante y permanente fuga de agua en hidrantes que podrían estar dañados, sin que se haya realizado ninguna actuación para solucionar esta avería en los mismos.

La solución para esta situación fue cortar totalmente el abastecimiento de agua al Parque del Morlaco, pese a que la misma es necesaria para el riego, para los estanques y arroyos, para las fuentes, para los bebederos de los pájaros y muchas otras cosas más. En vez de arreglar los hidrantes y reparar las averías, se corta el suministro de agua desde hace dos semanas, alegando que es por un cambio en el sistema de hidrantes demandado por los bomberos, sin embargo hasta la fecha no se han iniciado estos trabajos ni se ha hecho nada.

La concejala de medio ambiente culpa de la situación a los Bomberos, pues según ella, el problema devino hace un mes cuando los bomberos solicitaron una renovación de los hidrantes que el parque tiene instalados desde hace más de diez años en forma de tuberías de PVC, que ya han provocado varias fugas y en las que el calor cristaliza facilitando su deterioro y aumentando el peligro en caso de incendio.

Sin embargo el problema es muy anterior. En noviembre de 2008 alertamos de la referida situación de los hidrantes en la Comisión de Medio Ambiente, que sin embargo acordó dictaminar desfavorablemente una propuesta de nuestro grupo municipal en la que reclamaba la mejora de los mismos. Lo mismo ocurrió exactamente en noviembre de 2009 y en julio de 2010, fechas en las que también advertimos de la situación descrita sin que se tomara ninguna medida al respecto.

Además, al estar ubicados todos los hidrantes en el interior del recinto, los vehículos de los bomberos tenían dificultades para llegar hasta los puntos de toma de agua. De ahí que el Ayuntamiento de Málaga haya optado ahora, al parecer, por cambiar las tuberías de plástico por otras de fundición de la red general y por colocarlas a la entrada del parque, de forma que los camiones puedan cargar el agua sin necesidad de acceder al interior del parque.

Al margen de esta sequía provisional provocada por estas cuestiones de seguridad, los vecinos se quejan además de que ha disminuido la seguridad y mermado el mantenimiento diario del recinto de forma que existen árboles secos, árboles caídos y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ramas secas en el suelo, sin que se haya realizado un adecuado tratamiento forestal de prevención de incendios.

El parque del Morlaco debería estar cerrado por las noches pero la verja de entrada lleva rota desde hace un mes, víctima del vandalismo de quienes la fuerzan al querer entrar con sus coches. Se han colocado cerraduras nuevas cada vez que se ha producido el destrozo pero las han vuelto a romper. En alguna ocasión, los vecinos han llegado a sorprender a algún individuo realizando una hoguera en el interior del Parque.

El Parque aún se encuentra dejado en algunas zonas, todo ello por la falta de vigilancia y de un mantenimiento apropiado del mismo. No es vigilado y permanece abierto por las noches se producen todo tipo de actividades en su interior que pueden llegar a ser peligrosas. La falta de elementos de seguridad, han alertado los vecinos, puede ser un grave problema para los escolares que lo visitan, así como para aquellos que utilizan este espacio.

El mobiliario urbano también se encuentra deteriorado, las barandillas de gavillas no son las adecuadas y actos vandálicos han conllevado el destrozo de las fuentes para los animales que habitan el parque, la rotura de árboles, así como que la zona esté llena de cristales y de broza fácilmente inflamable. No se ha retirado las ramas caídas de los árboles ni se ha realizado ningún tratamiento forestal de los mismos como hemos descrito anteriormente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se arreglen, a la mayor brevedad posible, las todas las anomalías, averías y desperfectos en los hidrantes del Parque del Morlaco, así como que se tomen las medidas oportunas con respecto a la empresa subcontratada para el mantenimiento y conservación de los hidrantes para que esta situación no se vuelva a producir más veces.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se incremente la vigilancia y la seguridad en el Parque del Morlaco, así como que se adopten otras medidas dirigidas al cierre del parque y a la prevención del vandalismo en el interior del mismo.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se realice un adecuado tratamiento forestal para la prevención de incendios en el interior del Parque del Morlaco, entresaca y eliminación de árboles secos, cristales, broza y maleza inflamable, retirada de árboles caídos y ramas secas en el suelo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que se incrementen los elementos de seguridad para la prevención de accidentes, barandillas y muros de seguridad, mejorando la señalización de lugares potencialmente peligrosos y donde se puedan producir accidentes.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda al Punto 3º de la Moción que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se arreglen, a la mayor brevedad posible, las todas las anomalías, averías y desperfectos en los hidrantes del Parque del Morlaco, así como que se tomen las medidas oportunas con respecto a la empresa subcontratada para el mantenimiento y conservación de los hidrantes para que esta situación no se vuelva a producir más veces.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se incremente la vigilancia y la seguridad en el Parque del Morlaco, así como que se adopten otras medidas dirigidas al cierre del parque y a la prevención del vandalismo en el interior del mismo.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, una vez realizado el correspondiente informe por el Área de Seguridad, se diga cuáles son las medidas necesarias para un adecuado tratamiento forestal para la prevención de incendios en el interior del Parque del Morlaco, entresaca y eliminación de árboles secos, cristales, broza y maleza inflamable, retirada de árboles caídos y ramas secas en el suelo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que se incrementen los elementos de seguridad para la prevención de accidentes, barandillas y muros de seguridad, mejorando la señalización de lugares potencialmente peligrosos y donde se puedan producir accidentes.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mismo propuestos.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD**

**PUNTO Nº 30.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ
ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA
UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL PARQUE DE EL
MORLACO EN EL DISTRITO ESTE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación del parque de El Morlaco en el distrito Este.

El Morlaco es un barrio situado al borde del mar de Alborán, entre el barrio de El Rocío, al oeste, y los barrios de La Viña, Torre de San Telmo y Baños del Carmen, al este.

En el norte del barrio se extiende el Parque del Morlaco, superficie arbolada de 16 hectáreas junto a la Avenida Pintor Sorolla, entre la que se pueden encontrar ejemplares de pinos, eucaliptos y cipreses, y que separa a El Morlaco de los barrios de Parque Clavero y Cerrado de Calderón.

El Parque del Morlaco, que supuso una importante inversión económica, ha sufrido, en varias ocasiones, agresiones y actos vandálicos que se están cebando con distintos elementos del mismo y con diversas plantas que allí existen.

El Parque aún se encuentra dejado en algunas zonas, todo ello por la falta de vigilancia y de un mantenimiento apropiado del mismo. En noviembre de 2008, la Comisión de Medio Ambiente acordó dictaminar desfavorablemente una propuesta de nuestro grupo municipal en la que reclamaba mejoras.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La situación sigue igual, se encuentra en muchos casos en un mal estado de conservación, no es vigilado y permanece abierto por las noches se producen todo tipo de actividades en su interior que pueden llegar a ser peligrosas. La falta de elementos de seguridad, han alertado los vecinos, puede ser un grave problema para los escolares que lo visitan, así como para aquellos que utilizan este espacio.

El mobiliario urbano se encuentra deteriorado, las barandillas de gavillas no son las adecuadas y actos vandálicos han conllevado el destrozo de las fuentes para los animales que habitan el parque, la rotura de árboles, así como que la zona esté llena de cristales y de broza fácilmente inflamable. No se ha retirado las ramas caídas de los árboles ni se ha realizado un tratamiento forestal a los mismos.

Hemos recibido quejas de varios vecinos de los barrios cercanos al Parque de El Morlaco, que nos han informado que después de que nuestro grupo denunciara una fuga de agua y el mal estado de las tomas de agua e hidrantes de la parte del Parque del Morlaco, en vez de arreglar estas averías han cortado el suministro de agua y la mayor parte del mismo se ha quedado sin abastecimiento de agua.

La fuga de agua se produjo en la parte superior izquierda del parque del Morlaco, junto al barrio de El Rocío, ya que según los vecinos muchas de las tomas de agua estaban dañadas. Sin embargo, los vecinos se han quejado de que no se ha actuado hasta ahora y piensan que quizá no se está actuado con eficacia y diligencia, pues en vez de arreglar la avería la consecuencia es la falta de agua.

Los vecinos nos dicen que el parque lleva una semana sin agua que es necesaria para las fuentes y estanques, para los bebederos de los animales y muchas cosas más. También se preguntan en caso de incendio si funcionan los hidrantes y si los bomberos podrían actuar, lo que consideran un riesgo y otro signo de la dejadez que padece el parque de El Morlaco.

Por todo ello, se propone la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que incremente la conservación, tratamiento forestal limpieza, reparación, mantenimiento, vigilancia, así como que adopte otras medidas dirigidas a la mejora, promoción y recuperación del Parque del Morlaco.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que arregle los desperfectos y averías en las tomas de agua e hidrantes, que se investigue lo que ha ocurrido y que se tomen medidas para evitar el posible riesgo que supone la falta de agua en una gran parte del parque de El Morlaco.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Considerando la enmienda formulada por la Presidencia, y aceptada por el proponente, en relación al punto nº 2 del acuerdo en el sentido de sustituir su redacción originaria según el siguiente tenor:

PUNTO 2º: "Se estudiará y valorará la conveniencia o no de poner de nuevo en servicio la red de hidrantes con agua procedente de la red de abastecimiento de EMASA y en su defecto sobre la posibilidad de alimentar los bebederos para animales con agua no potable procedente del pozo cercano."

La Comisión acordó someter a votación separada la propuesta:

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo, por tanto, la devolución a su presentador.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO Nº 31.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUCIONALIZAR EL DÍA DEL INTERCAMBIO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

Un banco de tiempo es un sistema de intercambio de servicios por tiempo. En él la unidad de intercambio no es el dinero habitual sino una medida de tiempo, por ejemplo el trabajo por hora. Es un sistema de intercambio de servicios por servicios o favores por favores. Propone la ventaja de fomentar las relaciones sociales y la igualdad entre distintos estratos económicos. Se plantea el uso de este tipo de economía para solucionar diversos problemas presentes en la economía de mercado, a modo de economías complementarias o mercados alternativos. Actualmente estos proyectos pueden ser potenciados con el soporte de la tecnología de la información.

En el Banco del Tiempo la unidad de pago es la hora. Si se dispone de tiempo y se está dispuesto a realizar cualquier actividad, que pueda ayudar a otros, se estará en situación de demandar cualquier otro tipo de actividad que no pueda realizar por uno mismo.

Dentro de la planificación del proyecto incluido en la Iniciativa Urbana “Arrabales y “Carretería”, denominado Banco del Tiempo, impulsado por el Área de Igualdad de Oportunidades y presentado por la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Ágora y la Asociación “Arrabal AID”, se incluyó en sus actuaciones para 2012 la posibilidad de celebrar un día específico de Intercambio.

Junto con el primer Banco del Tiempo del Pepri Centro, cofinanciado por la Unión Europea y el Ayuntamiento de Málaga, el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo amplió el número de secretarías en 4 Distritos de nuestra ciudad, estando previsto que durante este año se abran 2 más, por lo que las experiencias de intercambios en Málaga han proliferado de forma exponencial, lo que le hace merecedora de una dedicación especial.

Varias son las razones que respaldan la importancia que los intercambios está teniendo en nuestra ciudad, por ello creemos que se consigue:

- Rentabilizar y estimular la solidaridad.*
- Dar nueva vida a cosas que ya no utilizamos, cuando hablamos de objetos.*
- Se pierde el valor económico y se gana el valor humano.*
- Consolidar el concepto de la igualdad, hablamos de tiempo.*
- Estimular la creatividad ante nuevas necesidades.*
- Favorecer el dar y recibir, llamémosle el trueque.*
- Todas las personas pueden aportar, no importa su edad, su cultura, etc...*

En definitiva, se promueven valores como la solidaridad, generosidad, autoestima y la dignidad.

Se da la circunstancia de que a nivel estatal no existe ningún día institucionalizado donde se conmemore un día específico dedicado a los Intercambios,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por lo que tenemos la oportunidad de ser pioneros desde Málaga, creando el referente en toda España, siendo los primeros en fijar una fecha concreta en el calendario para celebrar el Día del Intercambio.

A tal fin se propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

1º.- Institucionalizar el 20 de mayo como Día del Intercambio, realizando actos específicos y divulgando su conmemoración, para que sea una fecha referente a celebrar por los Bancos del Tiempo de toda España.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dictaminar favorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 32.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA MEJORAR DE FORMA PARTICIPATIVA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DE PARTICIPACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala Antonia Morillas González, a la consideración de la Comisión de pleno de Derechos Sociales, para mejorar de forma participativa el funcionamiento de los Consejos Sectoriales de Participación.

Los Consejos Sectoriales de Participación son órganos de participación, información y propuesta, que actúan en el ámbito de los distintos sectores de actuación en los que este Ayuntamiento tiene competencias. Su funcionamiento está regulado por el Capítulo III del Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Según este reglamento las funciones de estos consejos son, entre otras, acordar la elaboración de informes; fijar las líneas de actuación del consejo sectorial a corto y medio plazo; sugerir iniciativas a los órganos municipales; promover actividades, etc.

Durante el mes de mayo se han reunido la mayor parte de estos consejos sectoriales, y a través de nuestra presencia en ellos hemos podido constatar que esta importante figura para la participación ciudadana se ha convertido en poco más que un órgano donde el equipo de gobierno ha informado, a viva voz, de algunas de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento.

Cuando el Ayuntamiento de Málaga logra que a estas reuniones acudan decenas de representantes de asociaciones con voluntad de participar en la política municipal en el ámbito en el que están especializados, pero no logra que de estos consejos salgan iniciativas, significa que algo está fallando en la metodología usada o en el formato elegido.

Tal y como nos han manifestado varias de las asociaciones representadas en este consejo “la metodología utilizada más a que a participar, invita a escuchar” por lo que es tarea de todos los miembros de estos consejos repensar el modelo.

Probablemente el ejemplo más evidente de fallos de metodología de los consejos celebrados durante este mes sea el incumplimiento sistemático de lo recogido en punto 2 del Artículo 79 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que regula las convocatorias de estos consejos:

2. La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias se cursará con una antelación mínima de cinco días hábiles, e irá acompañada del orden del día y, si procede, de la documentación oportuna.

A pesar que gran parte del orden del día de los Consejos Sectoriales se ha centrado en dar información sobre proyectos, actividades, conclusiones de mesas de debate, etc



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en ninguno de los celebrados hasta ahora se ha entregado la documentación referente a los mismos, por la que la información se ha limitado a un rápido resumen realizado a viva voz por el concejal o la concejala de turno.

Es evidente que si este equipo de gobierno tiene algún interés en que el tejido asociativo de la ciudad participe aportando su experiencia a la actuación del Ayuntamiento (razón de ser de los consejos) lo mínimo que puede hacer es enviar la documentación para que pueda ser revisada por los representantes de las asociaciones previamente a estas reuniones.

Además de esto, es lógico que las principales preocupaciones del Ayuntamiento a veces no coincidan con las del tejido asociativo, por lo que para poner de común acuerdo los temas que se deben tratar en estos consejos, las asociaciones deben tener mecanismos para poder incluir en el Orden del Día cuestiones que consideren de su interés.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes

ACUERDOS

- 1) Instar al equipo de gobierno local a constituir una comisión técnica o una mesa de debate que estudie como mejorar la metodología de los consejos sectoriales a fin de aumentar la participación en ellos.*
- 2) Instar al equipo de gobierno local a que garantice que los presidentes de los distintos consejos sectoriales de participación hacen cumplir el punto 2 del Artículo 79 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, enviando a los miembros la documentación disponible sobre los asuntos a tratar en cada consejo.*
- 3) Instar al equipo de gobierno local a garantice que las asociaciones representadas en los consejos pueden incluir en el orden del día de los mismo los puntos que consideren importantes.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto, suprimiendo los acuerdos nº 2 y nº 3 con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, y aprobando por unanimidad el acuerdo nº 1, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local a constituir una comisión técnica o una mesa de debate que estudie como mejorar la metodología de los consejos sectoriales a fin de aumentar la participación en ellos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa y D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 33.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, SOBRE LA SUPRESIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN A LA MUJER.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala Antonia Morillas González, a la consideración de la Comisión de pleno de Derechos Sociales, sobre la supresión del Punto de Atención a la Mujer.

Desde hace varios años la asociación Prodiversa (progreso y diversidad) mantenía en nuestra ciudad un punto de información a mujeres víctimas de la violencia de género o en riesgo de exclusión social en el que se ofrecía de manera transversal una respuesta integral que iba desde tratamiento psicológico al asesoramiento laboral.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este Punto de atención atendía a mujeres independientemente de su origen, lengua o cultura que sufrían violencia de género o se encontraban en riesgo de exclusión social con actuaciones que comprendían el fomento de la integración socio-laboral el impulso hacia cambios constructivos y saludables a través de intervenciones individualizadas e integrales en los aspectos jurídicos, sociales, psicológicos y laborales.

Esta semana la ONG ha anunciado el cierre de este punto de información debido a los recortes de las subvenciones de las diferentes administraciones públicas. Según afirma la propia asociación, no existe en la ciudad otro punto en el que se ofrezca este tipo de servicio integral, ni por parte del tejido asociativo ni por parte de la administración.

La necesidad de un servicio integral se demuestra en el hecho que a esta asociación llegaran, solo durante el pasado año, cerca de 2.000 mujeres para usar los servicio que ofertaba. Estas mujeres tendrán ahora que ser derivadas de forma fragmentada a diferentes oficinas de la ciudad.

El cierre de este servicio, que ya de por si es un grave problema, se vuelve aún más dramático debido a que se suma a la supresión del convenio que la asociación “mujer emancipada” tenía con el Ayuntamiento de Málaga, que ha provocado una drástica disminución de plazas en la casa de acogida que esta asociación lleva manteniendo desde hace 15 años y que pone en cuestión su viabilidad económica para el próximo año.

El Ayuntamiento de Málaga no puede abstraerse de las responsabilidades que tiene en materia de servicios sociales, y mucho menos crear una situación de indefensión en un sector social tan vulnerable , como son las mujeres victimas de la violencia de género y en riesgo de exclusión social

Desde esta perspectiva es fundamental que el Ayuntamiento de Málaga busque, junto al resto de administraciones y al tejido asociativo de la ciudad, las formulas que puedan garantizar que en la ciudad de Málaga se preste un servicio integral a las mujeres victimas de la violencia de género o en riesgo de exclusión social.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes

ACUERDO

UNICO.- Instar al equipo de gobierno local a realizar todas las acciones necesarias, dentro de sus competencias, para garantizar que en la ciudad de Málaga se conserve un Punto de Información a la Mujer en el que se pueda asesorar de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

manera integral a las mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dictaminar favorablemente el asunto, añadiendo un segundo acuerdo al texto de la moción, quedando redactados los acuerdos del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno local a realizar todas las acciones necesarias, dentro de sus competencias, para garantizar que en la ciudad de Málaga se conserve un Punto de Información a la Mujer en el que se pueda asesorar de manera integral a las mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que abra una línea de financiación destinada al movimiento asociativo para la creación de Puntos de Información a la Mujer, en los que se pueda asesorar de manera integral a las mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social, sin perjuicio del mantenimiento de los servicios al afecto de que ya disponen las administraciones públicas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO N° U.1.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO LITERARIOS DEL POETA ALFONSO CANALES, EN MÁLAGA, COMO BIEN DE INTERÉS BIBLIOGRÁFICO ANDALUZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 31 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La figura de Alfonso Canales Pérez-Bryan siempre ha estado relacionada con la ciudad de Málaga, no sólo por su nacimiento sino por ser para él un objeto de pasión: "Yo siempre me he encontrado bien en Málaga. En ningún sitio he estado mejor. He tenido buenas ofertas para trabajar en Madrid, pero siempre he preferido estar aquí", recalcó para dar cuenta de su intenso vínculo con la ciudad.

Desde niño parecía destinado al quehacer poético. En su infancia vivió en la casa de su abuelo en Málaga, en la céntrica calle Larios, donde, al otro lado del tabique, tenía su residencia Emilio Prados, uno de los grandes poetas del 27, generación que tuvo en Málaga grandes representantes como Manuel Altolaguirre y José María Hinojosa.

Ejerció de fiscal y abogado; de profesor de Música en el Conservatorio; y de profesor de Historia del Arte y de Literatura en el Seminario Diocesano.

*En 1950 fundó, junto con el poeta antequerano José Antonio Muñoz Rojas, la revista **Papel Azul** y la colección poética **A quién conmigo va** y, junto con los grandes autores malagueños de su generación: José Luis Estrada Segalerva, Bernabé Fernández-Canivell, Rafael León y M^a Victoria Atencia, la revista **Caracola**, que promovió desde Málaga la mejor poesía de la posguerra. A lo largo de su vida obtuvo por su faceta literaria importantes premios.*

Su dilatada carrera fue reconocida por este Ayuntamiento con la concesión de la Medalla de la Ciudad, en el año 2002, y con la nominación de una plaza con su nombre, frente al puerto, donde se instaló un busto con su imagen.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Canales siempre se mostró agradecido a su ciudad, a la que definía como "la ciudad de la expectativa, del futuro, de mañana, de pasado mañana".

*Fue durante 20 años Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo y Presidente del Premio de Poesía Manuel Alcántara desde su primera edición en 1993 hasta el mismo año de su fallecimiento en 2010. También fue miembro de la Academia de Historia y miembro correspondiente por Andalucía de la Real Academia Española de la Lengua. Una de sus primeras antologías poéticas fue publicada en 1994 por el Ayuntamiento de Málaga dentro de la colección **Ciudad del Paraíso**.*

En los años cincuenta y sesenta, Canales organizó en su casa tertulias literarias en las que, además de Muñoz Rojas, participaron el novelista Camilo José Cela, el antropólogo e historiador Julio Caro Baroja y poetas del 27 como Dámaso Alonso, Gerardo Diego y Vicente Aleixandre.

*Su extensa y singular **biblioteca** está compuesta por más de 24.000 volúmenes, y en su archivo se contabilizan miles de documentos que el escritor fue reuniendo a lo largo de toda su vida, entre los que se incluye la correspondencia que mantuvo con los escritores más importantes desde los años 40 ó 50 del siglo XX hasta los primeros años de este siglo. Estos fondos se han incrementado gracias a la intensa relación que mantenía con el Archivo Municipal, que le hacía llegar todos los libros publicados por el Ayuntamiento de Málaga, incorporando una sección malagueña que se une a las de temas de lenguas y culturas clásicas, de poesía española, algunas ramas de la ciencia y las grandes tradiciones religiosas, que son el grueso de esta biblioteca.*

Los miles de documentos, epistolarios, correspondencia y archivos de prensa están de tal modo preparados y ordenados que son una fuente de información fundamental para investigadores, documentalistas, historiadores y estudiosos en general.

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ha dictado con fecha 13 de abril de 2012 resolución por la que se incoa el procedimiento para la declaración de la Biblioteca y el Archivo Literarios del poeta Alfonso Canales como bien de interés bibliográfico andaluz, dando trámite de audiencia a este Ayuntamiento.

Por todo ello propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- La adhesión a la resolución de 13 de abril de 2012, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de la Consejería de Cultura



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Junta de Andalucía, por la que se incoa el procedimiento para la declaración de la Biblioteca y el Archivo Literarios del poeta Alfonso Canales, en Málaga, como bien de interés bibliográfico andaluz.

Segundo.- Solicitar, que tras su reconocimiento como bien de interés bibliográfico andaluz, se mantenga en la ciudad de Málaga y se ponga a disposición de estudiosos e investigadores.

Tercero.- Que se de traslado de este acuerdo a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para que el mismo conste en el expediente.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

El punto de urgencia nº 2 y los puntos números 47 y 48 del Orden del Día fueron debatidos conjuntamente.

PUNTO Nº U.2.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A PROSPECCIONES EN EL MAR MEDITERRÁNEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados y D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 30 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno ha aprobado numerosos acuerdos relativos al rechazo a la realización de prospecciones en el Mar Mediterráneo. En concreto el Partido Popular presentó mociones al respecto en las siguientes sesiones plenarias y con la aprobación por unanimidad de los acuerdos que se transcriben:

- 1. Pleno de 24 de junio de 2010, acuerdos:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 1) *Transmitir al Gobierno de España la necesidad de adoptar un acuerdo que impida, en aguas españolas o en aguas internacionales cercanas, la exploración y explotación de recursos petrolíferos en el mar Mediterráneo.*
- 2) *Transmitir dicho acuerdo, a través del gobierno español, al resto de los demás gobiernos para que así sea adoptado por los demás países y así en ningún espacio del mar Mediterráneo puedan hacerse dichas explotaciones petrolíferas.*
- 3) *Transmitir a los ayuntamientos de todos los municipios españoles del litoral mediterráneo la propuesta de adopción de un acuerdo similar.*
- 4) *Transmitir a los responsables de la Unión por el Mediterráneo el contenido del acuerdo para que la propia Unión lo estudie, lo debata y lo haga suyo.*

2. *Pleno de 27 de enero de 2011, acuerdo:*

UNICO - El Pleno del Ayuntamiento de Málaga manifiesta su rechazo a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la provincia de Málaga, por la afectación que podría tener a los intereses turísticos y medioambientales de la provincia, y pide que se suspendan los permisos de investigación de hidrocarburos, y no se conceda ninguna autorización más.

3. *Pleno de 31 de marzo de 2011, acuerdos:*

Primero.- Transmitir de nuevo al Gobierno Central el rechazo de este Ayuntamiento a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la provincia de Málaga, por la afectación que podrían tener los intereses turísticos y medio ambientales de la provincia

Segundo.- Instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno de la Nación a que suspendan los permisos de investigación de hidrocarburos como así se solicitó el pasado 27 de enero de 2011 por este pleno.

En todas las ocasiones hemos evitado una utilización partidista de esta cuestión y hemos centrado nuestras reivindicaciones en evitar los riesgos de contaminación como venimos planteando desde el pleno de junio de 2010, donde se manifestaba que “el mar Mediterráneo es un mar casi cerrado con dos conexiones al exterior: Gibraltar y Suez. Es un mar, por tanto, donde cualquier contaminación que se produzca tiene un efecto difícil de eliminar y la importancia de mantener nuestro mar, un espacio de naturaleza, lo más respetado posible, es clave para el desarrollo de sus recursos naturales en materia de pesca, para nuestros propios valores ambientales en sí mismo, como un valor deseado y querido por los/las ciudadanos/as y por la importantísima y, además creciente, realidad turística de todos sus riberas.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO.- *Reiterar al Gobierno Central el rechazo de este Ayuntamiento a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la provincia de Málaga, por la afectación que podrían tener los intereses turísticos y medio ambientales de la provincia. Y ratificar los acuerdos plenarios de 24 de junio de 2010, 27 de enero y 31 de marzo de 2011, que se dan por reproducidos.*”

Debate conjunto puntos U-2, 47 y 48:

Sr. Presidente Acctal.: “Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el Sr. Maldonado”.

D. Diego Maldonado Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Nosotros presentamos hoy esta moción con carácter de proposición urgente porque, como hemos manifestado en otras ocasiones, queremos volver a manifestar en esta ocasión lo que antes era un compromiso lo continúa siendo ahora; y lo que antes era un preocupación, continúa siéndolo ahora también. Y estoy hablando de nuestra preocupación porque iniciativas como las del proyecto Siroco puedan llevarse a efectos; estoy hablando de compromiso porque iniciativas como el proyecto Siroco no se lleven a efecto; por la preocupación que eso produce al pensar el daño que en el ecosistema marino del Mar Alborán se pueda provocar, o el daño que en la industria más importante que tiene Málaga y su costa, que es el turismo, puedan verse afectados. El Ayuntamiento de Málaga ha presentado a lo largo de los años diversas mociones en contra, rechazando esta propuesta que nació con un Decreto-Ley de autorización de la puesta en marcha de esta iniciativa, firmada por el Sr. Rodríguez Zapatero, que tuvo su luz verde en 2011 por el Ministerio de Medio Ambiente socialista, y que en estos momentos -según parece y en referencia a lo que alguna de las mociones presentadas, creo que la del Grupo Socialista hace referencia- el Ministerio de Industria puede estar a punto de firmar –digamos- la autorización. Nosotros nos oponemos totalmente. Nos oponemos, porque pensamos que representa un riesgo que no debemos correr y un daño a nuestra naturaleza y a nuestra economía. Por eso proponemos a los Grupos de la oposición, al Partido Socialista y al Grupo de Izquierda Unida, que se sumen a esta moción. Los tres Grupos hemos presentado mociones en relación al rechazo frente a este proyecto, al proyecto Siroco. Nosotros hemos incluido en nuestro acuerdo un único punto que creo que recoge el sentir que a lo largo de los años ha venido manifestando tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Popular, y que tiene como tenor literal “reiterar al Gobierno Central el rechazo de este Ayuntamiento a la posibilidad de sondeos y explotación de hidrocarburos frente a las costas de la provincia de Málaga, por la afectación que podrían tener los intereses turísticos y medio ambientales de la provincia. En la confianza de que podamos contar con el apoyo de los dos Grupos, termino mi intervención. Muchas gracias”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sr. Maldonado. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a seguir manteniendo la misma posición, con el mismo tenor, con la misma moderación en las formas y con la misma contundencia en el fondo. Porque nosotros no le quitamos legitimidad al Gobierno de la Nación para planificar la estrategia energética. Eso entra dentro de sus altas funciones. Pero entiendo que es muy importante para la ciudadanía, es una cuestión -si me permiten- casi de didáctica política o de ética política, hacer una correspondencia directa entre lo que se dice, entre el decir y el hacer, entre lo que se dice y entre lo que se hace. Yo quiero destacar un elemento que hasta ahora no se había dado. Si no recuerdo mal, en la etapa del PSOE, que efectivamente tramitó estos expedientes, eso es obvio y lo recordamos en varias mociones donde decíamos que rechazábamos esos expedientes; que tiene un origen, también es verdad, en la iniciación del mismo por el Gobierno de Aznar, yo creo que la perspectiva histórica ajusta a situarla en sus términos cronológicos correctos. A mí lo que me preocupa Sr. Maldonado no es tanto que Uds. mantengan esa posición, lo cual valoro y ya le adelanto que vamos a apoyarla, también confío en que apoyen nuestra iniciativa, porque va en una línea evidentemente de seguir rechazando esos posicionamientos, lo que me preocupa es la contundencia del Ministro de Industria, que, salvo error u omisión, es del Partido Popular. Por tanto, nombrado por el Sr. Rajoy, donde ya no dice que está claro que va a mantener la correspondiente tramitación de la investigación ampliando -como decimos nosotros en nuestra moción- ampliando el plazo de la investigación hasta 2013, sino que desde luego apuesta por este expediente y va a seguir adelante. No ha dejado el menor margen, el menor margen a la duda, va a seguir adelante. Contundentes posicionamientos como esos, hasta ahora no se habían dado. Y reitero: el Ministro de Industria es del Partido Popular, nombrado por el Sr. Rajoy. Por tanto, afortunadamente hemos logrado que los tres Grupos consideremos de urgencia que nuestro litoral se defienda; que consideremos de urgencia que la cuenta de resultados de Repsol no está por encima de nuestra principal economía, nuestra principal industria, que es el turismo. A nadie le gusta bañarse con la situación de falta de limpieza que sufren nuestras playas, con esa falta de todo lo que es el programa de saneamiento y mucho menos con una torre haciendo y gestionando investigación y explotación, en su caso.

Pero también le recuerdo Sr. Maldonado que no es solamente la industria, es nuestro ecosistema. La Universidad de Málaga, las sociedades científicas, han dicho, han reiterado que contamos con un ecosistema susceptible y muy digno de protección. Estos son los valores que es lo que voy a defender. Nuestro medioambiente, que no es un lujo, que no es un capricho como bien se decía: la tierra, nosotros es lo que en definitiva la hemos heredado, pero la tenemos, en este caso, en préstamo por las generaciones futuras. Hay que pensar en los que vienen después, a ver lo que vamos a dejarles y por nuestra principal economía. Son todas razones para rechazar ese proyecto. No tiene razón el Ministro en mantenerlo. Repsol no es más importante que la ciudad de Málaga, sus intereses y su medio ambiente. Yo lo que confío, y termino, lo que confío es que los miembros del Partido Popular en otras instancias, es decir, en el Congreso y en el Senado, nuestro Alcalde -el Alcalde de la ciudad es Senador- mantenga la misma posición. Por eso le reiteraba que el decir y el hacer deben de contar con una conexión automática, mecánica. No se confía en quien dice una cosa y hace, en este caso, otra. Yo le



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

anuncio, le adelanto que Izquierda Unida, tanto en el Congreso como en el Senado va a llevar iniciativas en similares términos, y va a ser la prueba del algodón lo que voten los miembros del Partido Popular, al menos los de Málaga, y los senadores del Partido Popular de Málaga, entre ellos el Sr. de la Torre. Esa será la prueba del algodón de que entre el decir y el hacer hay una correspondencia, y lo contrario pone de manifiesto o pondría de manifiesto que se dice una cosa en el Pleno pero después se hace otra. Por tanto, congratularme de que los tres Grupos Políticos alcancemos este consenso y creo que ya que yo voy a votar las posiciones de otros Grupos, yo confío también en que voten Uds. la nuestra, y que esa celebración de unanimidad se corresponda también a las instancias del Parlamento de la Nación; es decir, al Congreso y al Senado, para paralizar lo que es un verdadero atentado contra nuestra economía... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sr. Moreno Brenes. ¿Por el Grupo Socialista tiene la palabra? Sra. Begoña Medina”.

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de internet. Sres. del Partido Popular: presentan Uds. esta moción de urgencia, ¿por qué? ¿Para no quedarse solos? Hemos presentado de manera ordinaria dos mociones, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista sobre un tema tan importante que afecta a nuestra ciudad, a nuestra costa, a nuestro turismo, a nuestro medio ambiente. Y Uds., ahora, presentan una moción de urgencia -como digo- para no quedarse solos. Pero es que además hay un dicho que dice que el tiempo pone las cosas en su sitio y aquí les ha puesto a Uds. en su sitio. Miren Uds. Uds. presentan esta moción de urgencia sin una sola crítica, sin una sola crítica al Gobierno Central ante su insistencia y sus declaraciones del Ministro de Industria sobre seguir adelante con el tema de las prospecciones petrolíferas en nuestra costa. Si Uds. retoman, y yo me gustaría que los ciudadanos se revisaran a través de internet las mociones, esas tres mociones que Uds. presentaron en el año 2010 y 2011, su exposición de motivos no tenía desperdicio. Críticas al Gobierno Central, que atentaba contra la economía malagueña; en fin, unos ataques de una crudeza tremenda. Cosa que Uds. ahora no hacen. ¿Por qué no lo hacen? Ud. acaba de intervenir diciendo que están preocupados, que estas actuaciones dañan a los fondos marinos, dañan a nuestro turismo. Pero Uds. no han hecho ni una sola crítica al Gobierno Central gobernado por Uds. Y eso, desde luego, yo creo que les deja a Uds. en muy mal lugar. Y nos están demostrando, no solo con esto sino con muchos temas más, que Uds. han bajado su nivel de crítica con respecto a cuestiones que les afectan a los malagueños ahora que están gobernando Uds. en Madrid. Y deben de ser Uds. coherentes. La coherencia es muy importante y, por tanto, Sr. Maldonado Ud. no debatió las tres mociones que aquí se hablaron en este Pleno. Yo sí las debatí las tres y Uds. fueron muy tajantes con crítica al Gobierno Central.

Nosotros hemos presentado esta moción porque seguimos diciendo lo mismo: “no es bueno que se autoricen la investigación, prospecciones en nuestras costas, dañan a nuestro fondo marino; es malo para nuestro turismo, nuestro mejor sector económico para la provincia y para nuestra ciudad”. Y, por tanto seguimos manteniendo nuestra misma posición. Y por eso presentamos la moción, porque las últimas declaraciones vertidas por el Ministro de Industria ha alertado de manera importante al sector, tanto económico de la ciudad, al sector de ecologistas, al sector



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

turístico y se han pronunciado en ese sentido. Y nosotros también nos pronunciamos en ese sentido, y queremos seguir en esa línea, y les pedimos a Uds. que también lo hagan con la misma contundencia. Y por eso esperamos que aprueben también nuestra moción, porque es lo mismo que se aprobó en los tres acuerdos de las mociones del 2010 y del 2011. Y esa unanimidad está clara. Pero desde luego, creo que no puede pasar desapercibido su posicionamiento en las mociones anteriores y en la moción de ahora. Porque si estaban Uds. tan preocupados, ¿por qué no presentaron Uds. una moción como nosotros? No lo han hecho porque no se quieren quedar Uds. solos. Pero mire Ud., los ciudadanos saben muy bien cómo están actuando Uds. desde que están en el Gobierno Central. En este Ayuntamiento lo están viendo perfectamente, y de verdad que es lamentable que Uds. anteponen sus intereses partidistas a los intereses de los ciudadanos. Gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sra. Medina. Para el turno de réplica, el Sr. Maldonado”.

Sr. Maldonado Carrillo: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Francamente, Sra. Medina, qué difícil es contestar a Ud. ante esa intervención tan demagógica. Tendría yo que caer en la demagogia también, y la verdad es que siempre me he resistido a hacerlo. Pero, verá, ¿le tenemos que pedir permiso a Ud. para presentar una moción, una proposición urgente? A partir de ahora pediremos que se modifiquen las normas que regulan las sesiones plenarias para que cuando queramos presentar una moción con carácter de urgencia, primero le pidamos permiso a Ud., y si Ud. nos lo concede, entonces la presentamos. Pero en fin, ésta ya está presentada, sin su permiso; Ud. me perdona y la mantenemos. Mire, también parece que no anda Ud. muy bien de capacidad auditiva, sin ánimo de ofenderla. Porque parece que no ha escuchado cuando he manifestado nuestro rechazo a la decisión que pudiera existir en el Gobierno actual de España a favor de iniciar este proyecto. Estamos en contra, y estamos en contra de quien lo inició, lo mantuvo y quien pueda darle el pistoletazo de salida, que es el actual Gobierno. El anterior era del Partido Socialista. Y naturalmente corresponderá a nuestros compañeros en los diferentes Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados debatir este tema. Y yo entiendo lo que dice el Sr. Moreno Brenes, y voy finalizando. Tiene miedo, tiene miedo de que aquí se diga una cosa y en Madrid se diga otra; tiene miedo de que el Partido Popular haga lo que hizo el Partido Socialista, cuando el Sr. Heredia aquí decía una cosa y en Madrid votó otra. Yo espero, Sr. Moreno Brenes que mis compañeros, que nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y espero que el Gobierno de España... ..”(Se apaga el micrófono automáticamente) ...se dé cuenta de que este proyecto es malo. Yo lo dije al principio de mi intervención: “para el equilibrio del ecosistema del Mar de Alborán”. Comparto con Ud. que esa preocupación del medio ambiente, de preservar el medio ambiente lo tenemos mucha gente. Bueno termino, finalizo. Vamos a mantener nuestra moción, no estamos de acuerdo con alguno de los términos de las mociones que presentan Uds., o bien en los acuerdos, o en la parte expositiva, por eso le adelanto que nuestro voto va a ir dirigido a votar favorablemente naturalmente la moción que presentamos por no estar de acuerdo con contenidos de las que Uds. han presentado. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “¿Quieren segundo turno? No. ¿Sí? Sr. Moreno Brenes, brevísimo”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Moreno Brenes: “Bueno, dos minutillos que tenemos. Vamos a ver, Sr. Maldonado. Nosotros hemos adelantado que apoyábamos la iniciativa a pesar de que tampoco nos gustaban algunos precedentes que Uds. planteaban, porque aquí lo que quizá tenemos que presentar a la ciudadanía es la unanimidad. Si Ud. es tan amable de la parte dispositiva que nosotros planteamos, dígame en qué se diferencia de la que Uds. plantean. Yo por supuesto nunca le voy a pedir que Ud. me consulte, ni mucho menos se someta a mi consideración las iniciativas que lleva, porque Ud. sabe que si Ud. me lo pidiera a mí, en fin, con toda la cordialidad que tenemos pero no se lo permitía. Pero es que inventarse diferencias cuando no las hay, a mí me parece un mal ejercicio. De la parte dispositiva yo lo he consultado y es perfectamente asumible la del PSOE, la suya y la nuestra. Mis dudas, y sigo planteándolas, es si lo que Uds. dicen aquí lo van a mantener. Por tanto, yo le pediría que reflexionara y pudiéramos, frente a la ciudadanía, decir que todos hemos apoyado haciendo reserva natural y lógica de las partes expositivas donde, como es natural, hacemos unas reflexiones que no tenemos por qué compartir, pero lo que se vota es la parte dispositiva. Le adelanto que si Ud. no tiene a bien eso, y le insto a que lo haga porque creo que sería positivo, vamos a votar la nuestra y nos vamos a abstener en la suya, pero porque hombre no vamos a permitir tampoco un trato diferenciado, no sería justo y razonable. Pero le adelanto también que la prueba del algodón va a estar el día que Izquierda Unida lleve una Proposición no de Ley en el Senado y en el Congreso, y el Ministro de Industria hable con el Grupo Parlamentario del Partido Popular y le diga lo que tiene que hacer. Y en ese momento es cuando de verdad yo me sentiré orgulloso de que los representantes del Partido Popular de Málaga digan que sí a una propuesta para rechazar este proyecto, a pesar de que el Ministerio de Industria le pida que digan que no. Ese será el momento donde realmente Ud. ya puede tener por contado mi felicitación adelantada si eso pasara. Mi tristeza y mi inquietud, si no fuera así. Y en todo caso, no a Ud. sino directamente a esos parlamentarios...(se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal.: “Siga, sí”.

Sr. Moreno Brenes: “... a esos parlamentarios del Partido Popular, pues mi más profundo rechazo por su actitud. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Gracias, Sr. Moreno Brenes. Sra. Medina”.

Sra. Medina Sánchez: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Maldonado, mire Ud., nosotros no le vamos a decir a Ud. las mociones que Ud. tiene que presentar, ni nos tiene que pedir permiso. Pero lo que le he dicho a Ud. es que Ud. ha presentado esta moción de urgencia para no quedarse Ud. solo en un tema tan importante que afecta tanto a nuestra ciudad, a nuestro turismo y a nuestro medio ambiente. Es lo que le he dicho. Posiblemente es que Ud. no me ha entendido, pero yo se lo vuelvo a explicar. Ud. presenta la urgencia por no quedarse solo, así de claro. Segundo, debería Ud. repasar un poquito más su información, para decirle que quien inició todo este proceso de prospecciones fue el Partido Popular con el Gobierno del Sr. Aznar. No le eche Ud. aquí al Partido Socialista cuando estaba el Sr. Zapatero, porque el Sr. Zapatero lo que hizo fue seguir el trámite que Uds. iniciaron en el 2001 y en el 2004. Por tanto, las cosas como son. Y mire, y por otro



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lado, Sr. Maldonado, vamos a ver. La moción que presenta el Grupo Socialista es la misma que se aprobó en noviembre del 2011 y la aprobaron Uds. en los mismos términos, los mismos acuerdos. ¡Hombre!, un poquito de coherencia. Que dicen Uds. que no la van a aprobar, ¿por qué? ¿Por la exposición de motivos? Nuestra exposición de motivos es muy rigurosa, Sr. Maldonado, pero súper rigurosa. Desde luego no como las que hicieron Uds. en las tres mociones anteriores de las que hemos hecho referencia. Por tanto, yo le reitero desde luego que reflexione Ud., porque desde luego quedarían Uds. en muy mal lugar, que lo que votaron un sí en el 2011 ahora votan Uds. que no porque es exactamente lo mismo. Y por último, Sr. Maldonado. Con referencia a lo que ha dicho Ud. que le preocupa lo que pasó en el Senado con el Sr. Heredia, lo único que tiene Ud. que informarse un poquito mejor y decirle a sus compañeros del Partido... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Continúe”.

Sra. Medina Sánchez: “Decirle a sus compañeros del Partido Popular que no metan enmiendas en Leyes que nada tienen que ver con estos temas que se abordaba un tema de la economía social. Nada más y muchas gracias. Y por posicionar nuestro Grupo con respecto a la moción, desde luego si Ud. no nos apoya la nuestra nos vamos a tener que abstener en la suya, porque desde luego me parece bastante llamativo que Uds. desde luego no quieran que vaya por unanimidad un tema tan importante en el que todos estamos de acuerdo. Gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Sr. Maldonado”.

Sr. Maldonado Carrillo: “Sí, Sra. Medina. Le quiero recordar que su Partido tuvo no una, no una, sino dos, e incluso más oportunidades, que yo definiría como oportunidades de oro para frenar primero esta propuesta y suspenderla más tarde, pero no lo hizo, no lo hizo. Y el Sr. Heredia apoyó la propuesta en Madrid. El Sr. Heredia, su Secretario General, la apoyó y espero que eso no suceda con quienes forman parte del Partido Popular y nos representan allí. Se lo contestaba al Sr. Moreno Brenes. No sé lo que sucederá, pero lo que sí sé es lo que ha sucedido con el Partido Socialista en la anterior Legislatura. Y mire, como corregir decisiones es útil y es bueno, como reflexionar es algo que debe ser inherente al ser humano, he tenido tiempo suficiente para en las intervenciones de Uds. reflexionar en que es mucho más importante que las tres mociones vayan apoyadas que el que haya algún detalle en una u otra moción con lo que no estemos de acuerdo. De manera que la propuesta en ese caso, si Uds. me lo permiten, sería que los tres Grupos apoyáramos las tres mociones y nosotros, aunque no aceptamos algunos matices, pensamos que es mucho más importante efectivamente que vayan las tres mociones con el apoyo de los tres Grupos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchísimas gracias. Concluido el debate, pasamos primero a la votación de la moción urgente del Partido Popular”.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O'Donnell, D. Luis Verde Godoy, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. José Sánchez Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 47.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO, RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PROSPECCIONES DE GAS EN EL LITORAL MALAGUEÑO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 23 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En junio de 2010 y con posterioridad, en enero de 2011, esta Corporación se pronunció unánimemente rechazando la realización de prospecciones de gas en el litoral malagueño.

La sociedad malagueña ha venido manifestando reiteradamente y desde un primer momento, su preocupación y rechazo al proyecto “Siroco” ante los posibles efectos negativos que puede causar tanto al medio ambiente, afectaría directamente al mar de Alborán, como el daño que podría causar para nuestra economía, al atacar directamente al sector turístico malagueño, que hasta ahora es de los pocos sectores económicos que están logrando sobrevivir a la crisis económica que nos azota. Las asociaciones de empresarios del turismo, ecologistas, los partidos políticos, los representantes del sector pesquero, los alcaldes de los pueblos y ciudades de la Costa del Sol, se han manifestado nuevamente ante la noticia aparecida en los últimos días sobre la cercana terminación de todos los trámites necesarios para autorizar a las empresas implicadas a realizar las prospecciones.

Según parece, se está pendiente de la firma del Ministerio de Industria para culminar la autorización para este proyecto. Los socialistas consideramos que resulta necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga vuelva a ratificar los acuerdos adoptados en su día, intentando así hacer reflexionar al Gobierno de España sobre los efectos perniciosos del citado proyecto y la negativa unánime de la sociedad malagueña a permitir que la riqueza de nuestro litoral se pueda ver amenazada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Transmitir nuevamente al Gobierno de España la necesidad de adoptar un acuerdo que impida en aguas españolas o en aguas internacionales cercanas, la exploración o explotación de recursos petrolíferos en el mar mediterráneo debido a que el Gobierno Español ha hecho caso omiso a los requerimientos de esta Corporación en pleno.

2.- Elevar queja formal al Ministerio de Industria por su incumplimiento de información a los Ayuntamientos afectados por esta decisión.

3.- Instar al Gobierno de España a la suspensión inmediata de los permisos concedidos a la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., y a la compañía de Hidrocarburos CNWL OIL, habida cuenta de los importantes riesgos medioambientales, económicos y turísticos que comportan, archivando el expediente sin más trámite.

4.- En caso de que el Gobierno no suspenda los permisos concedidos, recurrir el acuerdo, ordenando el inicio de cuantas actuaciones en derecho resulten necesarias para dejar sin efecto la decisión gubernamental indicada.

5.- Instar a la Junta de Andalucía a crear una Comisión Delegada para la coordinación de acciones contra las prospecciones de hidrocarburos que puedan afectar a las costas de Málaga.

6.- Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las resoluciones oportunas en contra de las investigaciones de hidrocarburos en las costas malagueñas.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-2 y 48, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto U-2.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O'Donnell, D. Luis Verde Godoy y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

misma propuestos.

PUNTO N° 48.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL RECHAZO A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS QUE AFECTAN A LA COSTA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido recientemente que la empresa multinacional Repsol dispondrá de dos años más de plazo para poder realizar las prospecciones previstas en el litoral malagueño en busca de yacimientos de gas. El Ministerio de Industria ha ampliado hasta el 20 de agosto de 2013 el permiso de investigación de hidrocarburos concedido a la multinacional para sondear el fondo marino. Se trata de la tercera prórroga y con ella el Gobierno compensa la parálisis de un año sufrida por el retraso del Ministerio de Medio Ambiente a la hora de dar su visto bueno a la declaración de impacto ambiental.

Con la aprobación de este tiempo adicional, el último requisito pendiente para la ejecución de los sondeos es el permiso definitivo que debe otorgar Industria, un trámite que no parece que vaya a presentar demasiados problemas para la compañía dado que el principal obstáculo para acometer las exploraciones se salvó el pasado mes de julio con la luz verde de Medio Ambiente al proyecto Siroco después de contemplar minuciosamente los posibles daños que un vertido de fuel o un escape de gas podrían generar en el entorno o los perjuicios económicos a los sectores turístico, pesquero y acuícola. Pese a este celo por intentar asegurar al máximo la protección de la zona, la perforación del subsuelo cuenta en la provincia con el rechazo de empresarios, ayuntamientos, partidos políticos, pescadores y organizaciones ecologistas.

En Repsol ya estudian la disponibilidad de las plataformas de perforación que hay en el mercado dado que los sondeos del subsuelo únicamente se podrán llevar a cabo en el periodo comprendido entre febrero y abril, a fin de evitar los meses de mayor afluencia turística, la veda de la flota pesquera y los periodos de reproducción y migración de aves y cetáceos.

La compañía deberá presentar a Gobierno, Junta de Andalucía y Diputación de Málaga un plan de contingencia de derrames de hidrocarburos, así como elaborar un programa para restituir económica y ambientalmente los posibles daños que pudieran derivarse de un vertido, incluido el establecimiento de una fianza o la contratación de un seguro de compensación que cubra cualquier incidencia. El



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

despliegue logístico estará formado por una plataforma semi sumergible de 77 metros de largo y 68 de ancho, apoyada por tres embarcaciones para el transporte del combustible y el traslado de los ripios y lodos, además de un helicóptero para evacuaciones de emergencia.

Desde Izquierda Unida pensamos que la realización de catas en el subsuelo para confirmar la existencia de gas, es sólo el primer paso para iniciar la extracción de hidrocarburos en del Mar de Alborán que provocará daños irreversibles. Aunque el Ministerio de Medio Ambiente haya dado luz verde a la declaración de impacto ambiental, la contaminación del mar de Alborán esta asegurada. Las prospecciones de hidrocarburos que la petrolera pretende acometer en esta zona del litoral podrían llegar a tener consecuencias irreversibles para la fauna y flora marina.

Estos proyectos suponen un elevado riesgo de vertido y de contaminación, ya que en este tipo de actuaciones los lodos que se generan son muy tóxicos, por lo que no hay forma ninguna de que no se produzca contaminación en el mar. Además, está la presencia de praderas de posidonia oceánica, el organismo vivo más grande del mundo, donde se alojan alrededor de 400 especies vegetales y un millar de especies animales, se verían seriamente afectadas.

Asimismo, los sondeos acústicos necesarios para llevar a cabo estas perforaciones, provocarían impactos superiores a los 250 decibelios, mientras que la comunidad científica ha adoptado los 180 decibelios como nivel de intensidad sonora que «puede llegar a producir daños fisiológicos irreversibles en cetáceos. Las prospecciones de hidrocarburos pone en peligro la posible creación de una reserva marina a doce millas de la costa de Málaga.

El mar de Alborán, que baña Málaga, Granada y Almería, es elegido por ser una importante ruta migratoria para ballenas, delfines y tortugas. Sólo hay que subirse a un barco en Málaga, en pleno mar de Alborán, y ver que a la cola los delfines aprovechan las olas que levantan para 'surfear' es un espectáculo que los amantes de los mamíferos marinos no se deberían perder.

Estos animales inteligentes, así como las ballenas y tortugas, utilizan el mar de Alborán para realizar sus rutas migratorias hacia los océanos. El mar de Alborán es una singular, ya que contiene zonas de afloramiento donde la vida marina prospera fácilmente. La Sociedad Española de Cetáceos (SEC) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con sede en el PTA, también han propuesto ya en varias ocasiones esta figura de protección, así como la de Zona de Especial Protección del Mediterráneo (ZEPIM).

El mar de Alborán es un paso de aguas entre el mar Mediterráneo y el Estrecho, que se renuevan cada cien años. Gracias a los afloramientos de aguas profundas, es un área de puesta para las sardinas y boquerones y una zona muy importante para distintas especies de ballenas y delfines, como son delfines listados,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comunes, mulares, de Risso y calderones. Además, existen ecosistemas profundos y vulnerables como los montes submarinos y los corales de profundidad.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Único.- Mostrar nuestro rechazo a las prospecciones de hidrocarburos que puedan afectar a la costa de Málaga y exigir a todas las administraciones que adopten las medidas oportunas en contra de las investigaciones de hidrocarburos que se llevan a cabo en el litoral malacitano, censurando la actuación del Ministerio de Industria, así como la actuación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ha concedido todos los permisos a la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, pese a los importantes riesgos que comportan estas prospecciones.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-2 y 47, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto U-2.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O'Donnell, D. Luis Verde Godoy, D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

El punto de urgencia nº 3 y el punto nº 50 del Orden del Día fueron debatidos conjuntamente.

PUNTO Nº U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y LA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN Y SANIDAD ANDALUZA Y MALAGUEÑA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D. Diego Maldonado Carrillo y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, de fecha 30 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Dentro del Programa Nacional de Reformas que está acometiendo el Gobierno de España para sanear la economía, mejorar la competitividad y generar empleo, se ha exigido a las comunidades autónomas un ajuste fiscal encaminado a reducir el déficit del sector público imputable a las mismas. Respecto a esta necesidad el Presidente de la Junta de Andalucía ha exigido al Gobierno Central que rectifique el presupuesto de partida a la hora de plantear los ajustes de las autonomías, pues afirma que se está haciendo en función del PIB y no de la población. Esto, a su juicio, está provocando inequidades entre las comunidades autónomas, según denunció públicamente. Afirma el Presidente que Andalucía, pese a tener menor nivel de endeudamiento que otras comunidades y a presentar en 2011 un déficit algo superior al de la media nacional, se le ha exigido un mayor esfuerzo (del 20%), cuando por población le correspondería hacerlo por un 14,9%. Este mismo argumento pero en sentido contrario podría ser empleado por otras comunidades, por lo que discutir un criterio sobre el que no puede haber acuerdo entre las autonomías sólo demuestra la voluntad de manipular políticamente la complicada situación económica nacional.

El hecho cierto es que las comunidades autónomas en acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo se comprometieron a remitir, antes del 30 de abril, un plan de ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Es este compromiso de ajuste -voluntariamente asumido- el que puede llevar a adoptar medidas de racionalización y por tanto reducción del gasto destinado a sanidad y a educación, con la implantación de diversas medidas algunas temporales y otras estructurales. El gobierno simplemente ha facilitado la implantación normativa de criterios de racionalidad y eficiencia del gasto y de la organización de los servicios que gestionan, no siempre de manera óptima, las autonomías.

Omite además el Presidente Andaluz que el Gobierno de España se ha visto obligado por la lamentable situación económica y laboral heredada -con un déficit superior al anunciado y el mayor desempleo de Europa- a la elaboración de un Programa Nacional de Reformas remitido a la Unión Europea donde se contempla entre otros los siguientes apartados :

1.2. Ajuste para la consolidación fiscal.

España ha manifestado el firme compromiso de rebajar su déficit público hasta el 3% del PIB en 2013, conforme al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para lo cual se han puesto ya en marcha diversas medidas que afectan a todos los ámbitos de la administración.

El mayor esfuerzo de consolidación recae en la Administración Central, cuyo objetivo de déficit, fijado para 2012 en el 3,5% del PIB, se acometerá



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vía ajuste de gastos en más de dos tercios mientras que el resto se realizará a través de incrementos de ingresos del Estado. En lo que respecta a los ingresos, se han modificado diversos impuestos y tasas: IRPF, Impuesto de Sociedades, Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco y Tasa sobre el Ejercicio de la Potestad Jurisdiccional. Estas modificaciones se acompañan de un programa para aflorar las rentas ocultas y un plan de lucha contra el fraude fiscal.

Por su parte, el déficit de las Comunidades Autónomas se reducirá 1,5 puntos porcentuales, además ya están adoptando sus planes económico-financieros y sus presupuestos que toman medidas de racionalización del gasto (especialmente el sanitario, el educativo y de televisiones autonómicas).

En cuanto a las Corporaciones locales, se ha fijado un objetivo de déficit, para 2012, del 0,3% del PIB. Para garantizar este cumplimiento se ha incrementado el tipo del IBI para 2012 y 2013 y se ha reformado el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, además se están aprobando los planes de ajuste de las Corporaciones Locales.

2.4. Reforma del Sistema Nacional de Salud

En parte como consecuencia de la crisis financiera y económica internacional, y al mismo tiempo debido a los cambios demográficos experimentados por la sociedad española, en los últimos años ha aumentado el endeudamiento del sistema sanitario. Para poder garantizar en el futuro la prestación pública de unos servicios sanitarios de máxima calidad, es imprescindible que el sistema vigente sea sostenible financieramente.

El objetivo fundamental de la reforma sanitaria es garantizar la sostenibilidad del Sistema Público Sanitario basándose en un modelo que preserve el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud y que se asiente sobre fundamentos económicos-presupuestarios sólidos que lo hagan duradero en el tiempo.

Para hacer sostenible el sistema sanitario español, se han aprobado reformas que racionalizan el gasto sanitario e introducen disciplina presupuestaria, permitiendo una gestión de éste más eficiente.

Adicionalmente, debe asegurarse la máxima cohesión social, garantizando que el acceso a los servicios sanitarios es similar en cualquier punto del país.

Con este objetivo, se aborda una redefinición del concepto de “asegurado”, adecuándolo a la normativa comunitaria y se crea una tarjeta única para el territorio nacional, se ordena la cartera de servicios sanitarios, se adoptan medidas encaminadas a una mejor gestión de la oferta sanitaria, se homogeneizan las categorías profesionales y sus acreditaciones en todo el territorio nacional y se racionalizarán tanto la oferta como la demanda farmacéutica.

2.6. Sistema educativo

El incremento en el gasto producido en los últimos años no se ha visto acompañado de una mejora de los resultados académicos. Las administraciones han adquirido compromisos que se han traducido en incrementos del gasto corriente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en tiempos de bonanza que son actualmente insostenibles. Las Comunidades Autónomas, que son las administraciones competentes en materia educativa se ven ahora en la dificultad de reducirlo al estar limitadas por la normativa básica. Para reducir dichas cifras, que representan entre un 25% y un 30% de sus presupuestos, se realizan modificaciones en la legislación básica de manera que se permita reducir los costes. La racionalización afecta a diversos aspectos de los costes de la educación, como los relacionados con el personal docente o con los medios materiales (como el número de alumnos por aula, número de titulaciones y modalidades de bachillerato) pero también al acercamiento de los precios públicos al coste de los servicios.

Es decir, que las reformas persiguen un uso más eficiente de unos recursos muy escasos. La Junta de Andalucía puede optar por la aplicación de estas medidas e instrumentos de ahorro y racionalización u optar por otros como ya ha anunciado.

Lamentablemente una cuestión tan sensible e importante se ha vuelto a introducir en el ámbito de la discusión pública con la voluntad de su manipulación política contra el gobierno de la nación. Creemos que es oportuno aclarar estas cuestiones.

El desarrollo de las medidas apuntadas en el Plan Nacional de Reformas se ha concretado en la aprobación de normas al respecto. Así en el caso de la Sanidad Pública se ha aprobado el 20 de abril el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo es garantizar que la sanidad pública en España sea universal, gratuita y de la máxima calidad, pero además, económicamente sostenible y gestionada de un modo eficiente. El texto recoge todas las posibles situaciones en las que puede encontrarse un ciudadano español, tanto laborales como familiares, para asegurar su asistencia. Además establece una Cartera Común Básica de Servicios, partiendo de criterios de igualdad, de calidad, de eficacia y eficiencia. Se trata de un catálogo de prestaciones a las que tienen derecho todos los ciudadanos, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que vivan. También garantiza la movilidad de los profesionales y regula de forma homogénea aspectos como las categorías profesionales, los criterios del sistema retributivo o la acción social.

En el caso de la educación, el 20 de abril se aprobó el Real Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Los criterios que han orientado dicha norma son: salvaguardar al máximo la cobertura y calidad del servicio público de la educación, mantener sin variación las condiciones existentes para evitar que la condición socioeconómica sea un obstáculo para el desarrollo del talento y la introducción de la flexibilidad operativa para que las comunidades autónomas puedan acomodarla a sus necesidades de consolidación fiscal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Las modificaciones introducidas en la legislación básica vigente para las enseñanzas no universitarias afectan a la ratio alumno/clase; a la duración de la jornada lectiva del personal docente; a los días que han de transcurrir para la contratación de un sustituto por baja del titular; y a la eliminación de la obligación de ofertar al menos dos modalidades de Bachillerato.

En cuanto a las enseñanzas universitarias, las medidas de racionalización se dirigen a aproximar el precio de los estudios que se realizan a su coste efectivo; a exigir un número mínimo de alumnos en las titulaciones de grado; a la dedicación docente del profesorado en relación con su actividad investigadora; a evitar desequilibrios presupuestarios en las Universidades; y a limitar la incorporación de personal de nuevo ingreso. Hay que destacar que las becas por motivos económicos no van a variar, lo que cambia son los umbrales de rendimiento, que serán más exigentes.

Contrasta el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en la manipulación interesada sobre las medidas de racionalización del gasto con su falta de interés y compromiso con las necesidades educativas y sanitarias de la ciudad de Málaga y sobre las que siguen sin pronunciarse. Así hemos reclamado en numerosas ocasiones la adecuación del equipamiento educativo a las necesidades sociales y demográficas de la ciudad, denunciando la excesiva antigüedad de los equipamientos, la existencia de aulas prefabricadas, la carencia de centros de educación suficientes, y la dotación de accesibilidad de las instalaciones favoreciendo la efectiva integración de las personas con movilidad reducida. Y hemos denunciado en este Pleno, como consta en la moción presentada en septiembre de 2011, “la presencia ya asumida por la Junta de Andalucía de módulos prefabricados en numerosos centros de nuestra localidad, que llegan a superar los 20 años de antigüedad, acercándose en tres de ellos a los 30 años. Estas más de 60 aulas prefabricadas que nacerían sin duda con una vocación de provisionalidad no reúnen los requisitos mínimos exigidos para inmuebles de esta naturaleza: los problemas derivados de salubridad, higiene y seguridad en estas instalaciones no son aceptables para la prestación de un servicio público en una sociedad del siglo XXI. Aún menos pueden serlo tratándose de aulas, vestíbulos, comedores y aseos destinados a la actividad educativa, sobre todo de educación infantil y primaria. La precariedad de estos espacios y la escasa calidad de sus materiales de construcción han necesitado en numerosas ocasiones la intervención de los servicios municipales para su mantenimiento y conservación. Quizás en demasiadas ocasiones debido precisamente a su falta de consistencia. En el ejercicio responsable de nuestra labor en el ámbito municipal hemos solicitado legítimamente en reiterada ocasiones la sustitución de estas aulas por edificios de construcción, obteniendo en todo momento la llamada por respuesta de la Delegación Provincial de Educación.” Y añadíamos que “en similar orden de cosas el gobierno local ha impulsado en los últimos años mediante mociones diversas la creación de nuevos centros educativos que puedan atender debidamente la demanda de puestos escolares en nuestra ciudad. Así recordemos la ampliación de los colegios en la zona de Soliva y Teatinos, así como la construcción de un instituto de educación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

secundaria en este último distrito. Y en materia de enseñanza de régimen especial la creación del conservatorio de música “Martín Tenllado” y la ampliación de plazas en la Escuela Oficial de Idiomas, la implantación de grados en conservatorios y de modalidades escuelas de arte, etc. Y he aquí que de nuevo se sucedido lo mismo. El Ayuntamiento de Málaga ha ofrecido en tiempo y forma los terrenos suficientes y la colaboración oportuna y se ha encontrado con la inacción del gobierno andaluz”

De igual forma en cuanto al equipamiento sanitario seguimos esperando que se concrete el anunciado Macrohospital y a que se haga realidad el necesario Hospital de la zona Este.

Y el origen de toda esta situación de incapacidad de gestión se origina en que la Junta de Andalucía no ha realizado una gestión adecuada de los recursos públicos que tiene asignados. De haber racionalizado el gasto y adoptado medidas de ahorro -como ha hecho el Ayuntamiento de Málaga- no estaría ahora en una situación de obligado ajuste y con una estructura desproporcionada respecto a las prioridades y necesidades de la región. Esta situación exige a la Junta de Andalucía formalidad, seriedad y rigor en la gestión de los fondos públicos, algo de lo que ha carecido hasta ahora.

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Manifestar el apoyo de esta corporación municipal a la medidas contempladas en el Programa Nacional de Reformas, para la implantación de la disciplina fiscal y recuperación de la flexibilidad y competitividad de la economía.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar su compromiso con la reducción del déficit en el importe que le corresponde y de manera solidaria con el resto de comunidades y administraciones, ejerciendo con especial responsabilidad sus competencias en el ámbito educativo y sanitario en estos momentos de grave crisis económica, laboral y social, de la que es en parte responsable.*

TERCERO.- *Exigir a la Junta de Andalucía coherencia entre sus compromisos adquiridos voluntariamente para el saneamiento de las cuentas públicas y el pago a proveedores y sus declaraciones públicas al respecto, de forma que contribuya activamente a potenciar la proyección pública e internacional del compromiso firme de las administraciones españolas con la reducción del déficit público en los plazos comprometidos con la Unión Europea.*

CUARTO.- *Exigir a la Junta de Andalucía la efectiva implantación de una política sanitaria y educativa, que con respeto a la austeridad exigible, articule eficientemente los mecanismos necesarios para garantizar el nivel*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de las prestaciones de la sanidad y la educación públicas y que corrija las carencias crónicas de infraestructuras que en estas materias sufre Málaga.”

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: “Petición. ¿Quién va a intervenir? Primero el Grupo Popular. Antes de iniciar el debate, hay una petición de palabra hecha por el Sr. Loring Caffarena. Acuda por favor. Muy bien, tiene la palabra”.

D. Ignacio Loring Caffarena, Representante Asociación Málaga Acoge: “Buenos días. Yo vengo, actúo en nombre y representación de la Asociación Málaga Acoge y de la Plataforma de solidaridad con los inmigrantes y de Médicos del Mundo. Y con esta intervención lo que pretendemos es hacer una moción al Decreto de Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, en el que se modifica la Ley de Extranjería y la Ley de cohesión y calidad del sistema nacional de Seguridad Social. Entendemos que la privación del derecho a la asistencia sanitaria de las personas extranjeras irregulares supone una debilitación del sistema sanitario y del conjunto de la sociedad; y asimismo entendemos que es una medida que supone una estigmatización de la población inmigrante y que está generando en la población un sentimiento de rechazo y de exclusión hacia el colectivo de los extranjeros, y en especial hacia los inmigrantes irregulares. Entendemos que la reforma que quiere plantear el Gobierno con este Decreto Ley supone una restricción del Derecho Internacional Público y de los Tratados suscritos por España, y especialmente a lo que es a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y al artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entendemos que desde las asociaciones a las que represento, esta restricción supone la creación de unos ciudadanos de primera con unos derechos a la sanidad pública, y unos ciudadanos de segunda excluidos del sistema sanitario y obligados a acudir a un sistema de beneficencia como teníamos antaño. Y reclamamos que se mantenga el actual sistema de salud, basado en la solidaridad, en la igualdad y en la equidad en el acceso. Es decir, un sistema que se garantice el acceso efectivo a los servicios sanitarios para todos, y para todos sin ningún tipo de discriminación.

Por otro lado, entendemos que, como dice el Consejo General de la Abogacía, el Decreto colisiona también con la Carta Magna, con nuestra Constitución y con el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Porque entendemos que una norma con rango de Real Decreto no puede restringir derechos fundamentales como, en este caso, el derecho a la salud que es un derecho fundamental y debería ser aprobado por una norma con rango de Ley. Por otro lado, queremos también hacer un llamamiento al personal sanitario, a la objeción y a facilitar la atención sanitaria universal. Entendemos que el personal sanitario, los médicos y todo el colectivo sanitario, tienen un compromiso deontológico y un juramento hipocrático que tiene una obligación suprema de defender la vida y la salud por encima de cualquier criterio político o económico. Entendemos que el Real Decreto plantea un importante problema ético para los sanitarios que no podrán atender adecuadamente a sus pacientes, muchos de los cuales pertenecen a estos colectivos de extranjeros irregulares. Por otro lado, en relación a la eficacia del sistema, a la argumentación del coste económico que supone la atención a los inmigrantes y el sistema sanitario que va a obligar a acudir a los servicios de urgencias, entendemos que es una visión



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

demasiado simplista, que se podría pensar que en el caso de los extranjeros irregulares va a suponer un menor coste y una reducción de la cuantificación económica para el sistema sanitario público. Y entendemos que muchos de estos extranjeros no abandonan nuestro país por diferentes motivos y, en todo caso, se van a ver obligados a acudir al sistema paralelo de las asociaciones de atención a inmigrantes y, como hemos dicho, se van a ver vistos a una atención de beneficencia o a utilizar de una forma no adecuada los servicios médicos de urgencias. Esta situación entendemos que supone un riesgo añadido ya que hay muchas enfermedades que entendemos que tienen un algo.. (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Presidente Acctal.: "Sí, vaya acabando".

Sr. Loring Caffarena: "Sí, instamos al Gobierno Central a garantizar la atención sanitaria pública y universal, retirando el acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de abril; y a la Junta de Andalucía a garantizar la atención sanitaria, pública y universal en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Gracias, Sr. Loring. Oído el representante de Málaga Acoge, pasamos a debatir la moción urgente del Grupo Popular y con ella la número 50 de Izquierda Unida. Tiene la palabra, el Sr. Maldonado".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quiero, en primer lugar, saludar al representante y a las personas que nos acompañan que pertenecen a Málaga Acoge, a Médicos del Mundo y a la Plataforma Solidaridad con los inmigrantes. Y me gustaría también trasladarles un mensaje de tranquilidad, clarificando cuestiones que me parecen importantes y que no deben haber sido bien entendidas, o en algunos casos quizás incluso, por algunos sectores, tergiversadas. Yo quiero decir que este Real Decreto no va a quitar la sanidad a nadie, que no va a quitar la sanidad a los inmigrantes, que no va a privatizar la sanidad, que no va a provocar copago o a favorecer copago sanitario y que, naturalmente, no intenta - como se ha dicho en algunas ocasiones y en algunos sectores- dismantlar el estado de bienestar. Ningún ciudadano, señores, se va a quedar sin asistencia sanitaria, ninguno. Los extranjeros que no tengan residencia en España, ya sea porque son turistas o porque residen, como decía el representante de Málaga Acoge, en su situación irregular, no van a quedar desasistidos. Es fácil verter informaciones que puedan crear preocupaciones, pero que no se atienen a la realidad. Y a mí me parece que es bueno recordar en este momento, y habida cuenta que estamos hablando de una moción en la que no solo hablamos de política sanitaria que tanto nos preocupa y a algunas personas por razones que Uds. comprenderán nos preocupan aun más, pero también estamos hablando de una moción que recoge la preocupación por la situación del sistema educativo. Yo creo que es bueno recordar, decía, que las medidas articuladas por el Gobierno Central son posibles en todo caso modularlas en función de la situación económica de cada Comunidad Autónoma. Y creo, además, que debemos recordar que cuando se está hablando de una situación sanitaria o educativa que no funciona, o que hace aguas por muchos sitios, estamos hablando de políticas sanitarias y educativas cuyas competencias son de las Comunidades Autónomas. Y como estamos en Málaga y, por tanto, en Andalucía diré claramente que son competencias que corresponden al Gobierno de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la Junta de Andalucía, que durante 30 años o algunos más está siendo dirigido y presidido por el Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, cuando miramos las carencias de la sanidad y las carencias en educación en nuestra Comunidad y en nuestra ciudad, por supuesto, tenemos que estar mirando a quienes están provocando esa situación de carencias y de dificultades, y no a este o cualquier otro Gobierno Central, sea del signo político que sea, que no tiene competencias y que lo único que ha hecho es poner en marcha unas reformas que van a permitir regularizar una situación que no está regularizada en estos momentos. Yo creo que no debe ser necesario recordar la situación económica, prácticamente en bancarrota, que encontró el Gobierno Central, el Gobierno del Partido Popular tras su constitución a finales del año pasado, del año 2011. No creo que sea necesario recordar que frente a una situación de déficit manifestado por el Gobierno saliente Socialista de un 6%, la realidad que es muy tozuda demostró que el déficit superaba al 8 y medio por ciento. Con estos datos y en esta situación no queda más remedio que establecer unas reglas de juego que permitan solventar una cuestión que nos puede llevar realmente a mucho más que a una situación de bancarrota. Y creo que las Comunidades Autónomas tienen la obligación, aunque el carácter, la forma de hacerla es flexible y cada Comunidad decide cómo hacerlo, realizar los ajustes como crea conveniente, yo creo que todas las Comunidades Autónomas tienen la obligación de tomarse en serio -y yo creo que lo están haciendo además-, poner los medios necesarios para intentar que en un futuro, tardemos lo que tardemos... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Presidente Acctal.: "Vaya acabando, Sr. Maldonado".

Sr. Maldonado Carrillo: "Y ojalá que no sea mucho, el déficit converja hacia cero. En fin, nosotros hemos presentado esta moción en la que pedimos una serie de acuerdos que, de forma resumida, sería manifestar el apoyo de esta Corporación Municipal a las medidas contempladas en el Programa Nacional de Reformas para la implantación de disciplina fiscal y recuperación de la flexibilidad y competitividad de la economía. En segundo lugar, instar a la Junta de Andalucía a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar su compromiso con la reducción del déficit. En tercer lugar, exigir a la Junta de Andalucía coherencia entre sus compromisos adquiridos voluntariamente para el saneamiento de las cuentas públicas y el pago a proveedores. Y en cuarto lugar, exigir a la Junta de Andalucía la efectiva implantación de una política sanitaria y educativa que, con respecto a la austeridad exigible, naturalmente articule eficientemente los mecanismos necesarios para garantizar el nivel de prestaciones de la sanidad y la educación públicas, y que corrija las carencias crónicas de infraestructuras que en estas materias sufre nuestra ciudad. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias. El Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Sr. Maldonado, yo voy a centrarme en nuestra iniciativa pero créame, afortunadamente antes logramos un acuerdo. Aquí no va a haber acuerdo ninguno. Esta moción, sinceramente, si no fuera porque estoy convencido de que no tienen mala voluntad y que no se recrean en el mal ajeno, podría estar inspirada en el sarcasmo más absoluto, por no decir una cosa mucho peor. Una moción del Partido Popular con lo que está cayendo, que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se denomina en defensa de la educación y sanidad andaluza y malagueña, y cuya primera propuesta sea que este Pleno apruebe el apoyo de esta Corporación a las medidas contempladas en el programa de reformas, es decir, en los recortes, en fin - como dirían los escolásticos- es una contradicción *in término*. Es decir, ontológicamente es imposible defender los derechos sanitarios y educativos y apoyar lo que el Partido Popular está haciendo con los recortes. O una cosa u otra, hay que situarse. ¿Ud. cree que el Partido Popular -como bien ha manifestado y quiero saludar a las Asociaciones de inmigrantes Málaga Acoge, todas aquellas personas que de forma desinteresada están defendiendo la dignidad de los seres humanos, la misma que decíamos, recuerde Ud. cuando hablábamos del Centro de Internamiento- que aquí no hay seres humanos de primera y segunda? Pues parece que para el Partido Popular sí, los hay. Y permítanme que Ud., en su formación de médico estoy convencido de que conoce el mundo sanitario, pero yo modestamente algo de Derecho sé. Y lo que Uds. han hecho efectivamente vulnera a la Constitución, el Decreto Ley no está para todos. Es que con el Decreto Ley no se puede modificar la Ley de Extranjería, que recuerdo es una Ley Orgánica. Por tanto, no susceptible de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución de verse afectada por un Decreto Ley. Uds. todos los viernes nos dan un susto, todos los viernes. Todos los viernes, uno o dos Decretos Leyes, y todos para peor, para vulnerar derechos fundamentales. Le voy a decir lo que decía la Ley de Extranjería anteriormente: reconocía el derecho a la asistencia sanitaria en los mismos términos que los españoles. Eso es lo que decía, y Uds., modificando la Ley de cohesión, lo que están diciendo que les quedan las urgencias. Y como bien se ha dicho, con el grave peligro, primero, de colapsar las urgencias; y en segundo lugar, de que determinadas patologías, por la prolongación en el tiempo sin atender, puedan tornarse en irreversibles. Es decir, ¿los seres humanos por ser extranjeros y no tener papeles en España no tienen derecho a que su vida, su integridad física se garantice? Me parece lamentable, y el argumento económico no se sostiene. No es verdad, es una leyenda absolutamente infundada. Los extranjeros no consumen más recursos sanitarios que nosotros, no es verdad. Todas las Asociaciones de defensa de la sanidad pública, los estudios de la Cátedra de Medicina Legal y de Salud Pública lo acreditan. No es verdad. Uds. han atacado por ahí porque, desde luego, tienen una visión de la extranjería muy clara. No solamente de la extranjería, sino los mayores de 26 años que también se van a encontrar sin prestación sanitaria, o los miembros de corporaciones profesionales, por ejemplo los abogados, que no están en la cobertura sanitaria en este caso de la sanidad pública. Y ahora Ud. dice, en una moción, que apoyemos los recortes del Partido Popular y el Sr. Rajoy; y en segundo lugar, que la Junta termina diciendo, exigir a la Junta de Andalucía la efectiva implantación de una política sanitaria que, con respeto a la austeridad, articule eficientemente los mecanismos necesarios para garantizar el nivel de prestaciones. Es decir, Uds. modifican la Ley para que la Junta y cualquier Comunidad Autónoma esté atada de pies y manos, porque les recuerdo que a diferencia de otras cosas no dice: "con financiación estatal no se podrá hacer, pero con fondos autonómicos se podrá". No, no, no, no. Se modifica el artículo 3 de la Ley de Cohesión Sanitaria, que dice y delimita los que tienen derecho subjetivo a la asistencia y los que no lo tienen. Por tanto, las Comunidades Autónomas, aunque quisieran no pueden ni siquiera con sus fondos propios, máxime con el recorte que Uds. han impuesto ahora a las Comunidades Autónomas, en especial a la andaluza, donde no se ha tenido en cuenta la población porque encima nos han tratado peor. Por eso resulta, en este caso, paradójico que Uds. presenten esta iniciativa donde digan lo mismo y lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

contrario: “que defendamos los recortes del Sr. Rajoy y que al mismo tiempo la Junta de Andalucía garantice la eficacia de la prestación sanitaria”. Es materialmente imposible, Sr. Maldonado. Es materialmente imposible por razones jurídicas, y además por las dificultades económicas que Uds. le ponen. ¿Qué pedimos nosotros? Y en la segunda intervención entraré con mucho más detalle, pues respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos Humanos del año '50 que también garantiza la asistencia sanitaria, los Tratados internacionales en la materia, la redacción de la Ley de Extranjería vigente hasta el momento, con la modificación de la cohesión... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Vaya terminando”.

Sr. Moreno Brenes: “Que respetemos simplemente el derecho innato, el derecho humano, el derecho fundamental, reconocido hoy por la comunidad internacional a que los seres humanos gocemos de una asistencia sanitaria. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra”.

D^a. Ana Isabel Cerezo Domínguez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muchas gracias, buenos días a todos los que nos escuchan por internet, por televisión. Y quisiera extender mi saludo al Sr. Loring Caffarena, de Málaga Acoge, a los miembros que hay aquí de la Plataforma de Solidaridad con inmigrantes y a Médicos del Mundo,0 con los cuales hemos tenido algunos contactos para otros temas, y agradezco muchísimo su presencia aquí y sus palabras. Unas palabras realmente pues muy reales respecto a la situación que actualmente estamos viviendo en nuestro país. El Sr. Moreno Brenes me deja poca oportunidad para decir tantas cosas que hay que decir respecto a lo que estamos sufriendo como ciudadanos en nuestro país, respecto a los recortes en sanidad y en educación pública. Sr. Maldonado, de su intervención de la moción que Uds. presentan qué le voy a decir, que considero que realmente pretenden hacer culpable a la Junta de Andalucía de una situación en la que, en fin, toda la responsabilidad la tiene el Gobierno Central. Ud. alude al Real Decreto de Sanidad; no sé si Ud. igual que ha ocurrido en la anterior intervención que ha tenido respecto a las mociones que había presentado el Partido Socialista e Izquierda Unida, se ha leído bien ese Real Decreto de Sanidad, porque realmente el Real Decreto alude efectivamente a que ya, a partir de ya, a partir de agosto cuando entre en vigor, las personas inmigrantes no van a tener esa tarjeta sanitaria, no van a poder acceder por tanto a la sanidad pública. No solamente en sanidad, sino también en educación. Lo cierto es que tenemos la impresión muchos ciudadanos de que quieren volver Uds. al estilo educativo y sanitario de hace 40 años. Intentamos comprender, de verdad que hacemos un esfuerzo por entender, que hay que hacer reformas, de que hay que hacer ciertos recortes, pero lo cierto es que el modelo que Uds. nos presentan no nos gusta en absoluto. Y sí hay sospechas, hay sospechas de que Uds. tienen interés por dismantelar ese estado del bienestar que tanto trabajo nos ha costado, que tantas décadas nos ha costado conseguir, que queremos dejar a nuestros hijos y que nos encontramos ahora con una situación de desazón, de pesimismo porque estamos viendo que todo ese estado del bienestar se está dismantelando poco a poco. Yo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estoy convencida, vamos, estoy segura que Uds. no están ni convencidos de que esto sea bueno para nuestro país. Están tocando precisamente los mayores logros sociales conseguidos durante tanto tiempo, cuando los malagueños están observando ciertas indemnizaciones millonarias y multimillonarias a banqueros, y comparan con la situación que actualmente existe –repito- de recortes en sus bolsillos –repito-; los mayores logros sociales que hemos conseguido en nuestro país, que es nuestra educación pública y nuestra sanidad pública. La verdad es que nos encontramos ante una auténtica infamia. Y Uds. ya están notando, porque estoy segura y así se plasma en los barómetros de opinión, que sus propios votantes no están de acuerdo con esto. Ni siquiera sus propios votantes, a los que también por supuesto está dando fuerte esta crisis económica que estamos todos realmente sufriendo. Y sus votantes y los ciudadanos malagueños también y las malagueñas tenemos ciertas sospechas de que ese interés que tienen Uds. por desmantelar este estado del bienestar tiene cierto tufillo económico, especulativo, porque ya les conocemos, ya sabemos que cuando Uds. gobernaron el tema de la especulación inmobiliaria ahora mismo la estamos pagando, claro que la estamos pagando. Y esa misma sospecha la tenemos ahora mismo muchísimos, muchísimos ciudadanos que se sienten defraudados.

Pero claro, la guinda la ponen Uds. cuando tratan de justificar estos tijeretazos apelando -me voy a centrar en el sistema educativo y en el sanitario claro- que cuando dicen que funcionan mal. Y aquí claro, tanto la Ministra de Sanidad, la Sra. Matos, como el Sr. Ministro de Educación, el Sr. Ministro Wert, la verdad es que han patinado desde nuestro punto de vista. ¿De este modo pretenden arreglarlo, con estos recortes, con este tijeretazo, sin diálogo ninguno con los colectivos sanitarios y educativos? Yo considero que esto es un insulto a la inteligencia. Y día tras día nos encontramos con opiniones de ciudadanos, yo aquí ayer encontré en el periódico, por ejemplo, una carta al Director de un ciudadano anónimo que hablaba de cómo era la España de hace 40 años, cómo era nuestra educación y nuestra sanidad pública hace 40 años. Decía este ciudadano que los estudiantes de educación secundaria entre los hijos de obreros era muy reducido; que la Universidad constituía una excepción los hijos de obreros; que los índices de mujeres universitarias era muy inferiores a las de los varones. Pero en cuatro décadas se ha avanzado mucho. Se ha avanzado en igualdad de oportunidades, en integración del alumnado con necesidades educativas especiales, en éxito y continuidad académicas... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Presidente Acctal.: "Vaya terminando, y mantengan por favor el silencio".

Sra. Cerezo Domínguez: "No se preocupe, termino ya. En titulación y formación de nuestra infancia y juventud. Ha habido un gran esfuerzo y una apuesta muy importante de familias, de profesorado, de todas las Administraciones y Uds. ahora intentan echarnos el muerto a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene el presupuesto que tiene, muy deteriorado por parte del Gobierno Central, y con esto tenemos ahora que hacer un modelo de financiación muy diferente al que Uds. proponen desde el Gobierno Central. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias, el Sr. Maldonado tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Maldonado Carrillo: “Muchas gracias. Me costará pero haré de nuevo un ejercicio de no caer en la demagogia para contestar a la demagogia. Quizá la Junta de Andalucía tenga problemas económicos, y quizá los problemas económicos puedan venir por situaciones como las de los ERES, que son 600 millones de euros me parece recordar, o como la actitud del chofer del conductor del Director General de Empleo, por ejemplo. Pero miren, les voy a contestar a algo que me parece importante dentro de lo que Ud. ha... Ud. dice que pagamos las consecuencias y sufrimos las consecuencias de una sanidad y una educación que no funciona. Más o menos ha venido a decir eso. Pero achaca la responsabilidad a quien no la tiene. Ahora el Gobierno Central del PP, antes el Gobierno Central del Partido Socialista. La tienen los responsables de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y Uds. llevan 30 años gobernando. Y mire, ¿cómo justifica Ud. estos datos? Si es Ud. tan amable, luego me lo aclara. En política educativa estamos situados a la cola de las regiones españolas, según varios informes Pisa; nuestra comunidad tiene un fracaso escolar de un 33,1 por ciento, de las mayores tasas de España; somos la tercera Comunidad con mayor tasa de abandono escolar, un 34,7 por ciento, y la tercera comunidad con mayor déficit de profesores; la Junta de Andalucía ha dejado de invertir 40 millones de euros en nuestra provincia. Muchos escolares malagueños tienen que asistir a clase, y aquí en Málaga sucede, muchos, en aulas prefabricadas, que en ocasiones cuentan con más de 20 o 30 años de antigüedad... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Vaya acabando”.

Sr. Maldonado Carrillo: “En su uso cuando fueron instaladas de forma temporal y transitoria para un uso de meses o años. En Málaga hay 60 aulas prefabricadas. Van a cerrar Uds. los Centros de Salud durante la tarde el periodo estival; van a cerrar quirófanos; van a cerrar camas hospitalarias. Eso sí que va a provocar una avalancha”.

Sr. Presidente Acctal.: “Sr. Maldonado, tiene otro turno después para cerrar”.

Sr. Maldonado Carrillo: “Vale, muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Pues sí, Sr. Maldonado tiene otro turno y me imagino que seguirá con la retahíla, pero le voy a hacer un ejercicio intelectual si Ud. me permite. Vamos a admitir todo lo que dice, vamos a admitirlo. Uds. llevan una moción donde le exigen a la Junta de Andalucía que apruebe, en definitiva, y acepte y reconozca los recortes para que eso que estaba mal se ponga peor todavía, porque eso es lo que Ud. quiere plantear aquí. Le recuerdo manifestar el apoyo al Programa Nacional de reformas que consiste en recortes. Partiendo de esa hipótesis, un ejercicio lógico, de lógica simbólica, por tanto el supuesto está mal, con sus medidas a peor. Sr. Maldonado, Ud. dice: “no quiero hacer demagogia” y me empieza a hablar de los ERES. Por supuesto que sí. Lo de los ERES moralmente rechazables, éticamente deleznable y jurídicamente son delitos. Pero dicho eso, ¿y lo de Bankia? ¿Y lo de Bankia, Sr. Maldonado? ¿Sabe Ud. que con mucho menos de lo que se han ahorrado, en este caso mediante los recortes, lo de Bankia significa casi doblar el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ahorro o, casi doblar por no decir que más efectivamente los recortes en educación y sanidad? Y todavía no ha respondido, permítame la expresión, ni el gato. ¿Y Uds. hablan, en este caso, en fin, de austeridad y rigor? La verdad que no estamos para eso. Pero como es mucho más importante los ciudadanos inmigrantes, por cierto nuestros jóvenes que a partir de 26 años no van a tener asistencia sanitaria, por ejemplo, profesionales que no la tienen actualmente. He puesto el ejemplo de los abogados y podría poner algunos más. Como mucho más importante de aclarar eso, le quiero reiterar que sea Ud. riguroso. Le ha tocado defender esta moción, pero sea Ud. riguroso. La Junta de Andalucía, por muy mal que lo haya hecho antes y había cosas que había hecho muy mal sin el menor tipo de dudas, es que con la modificación de la Ley de Cohesión no es que pueda, es que no puede ni con fondos propios, pero si tuviera fondos propios tampoco podría hacerlo y encima Uds. les recortan los... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Presidente Acctal.: "Vaya terminando".

Sr. Moreno Brenes: "...de transferencia. No le menciono el tema de educación porque no tengo tiempo, pero yo le puedo dar un dato. Tenemos paralizada la programación académica en la Universidad -ese dato que imagino que mis dos compañeros de la banca Socialista saben de lo que estoy hablando- porque no sabemos cómo vamos a poder dar las clases el año que viene. Y como eso, se lo traslado a muchos lugares del ámbito educativo. Vamos a defender la dignidad del ser humano, de la educación, de la sanidad que son elementos integrantes de la dignidad reconocida en el artículo 10, y por tanto créame, no podemos aprobar una moción que tiene sus contradicciones claras y contundentes, y yo le rogaría que apoye la nuestra".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias. Sra. Cerezo, tiene la palabra".

Sra. Cerezo Domínguez: "Sí, yo quisiera comenzar diciéndole al Sr. Moreno Brenes que nosotros vamos a apoyar la moción que ellos presentan y que por supuesto, como no puede ser de otra manera, tenemos que rechazar la que presenta el Partido Popular. Mire, Sr. Maldonado, por dónde empiezo. Si es que no sé ni por dónde empezar de la cantidad de cosas que yo podría aquí decirle. Empezamos, por ejemplo, con la manifestación que hubo por parte de toda la comunidad educativa desde las escuelas infantiles hasta las Universidades. Uds. han aprobado, bueno, han presentado ese Real Decreto de Educación por primera vez sin hablar con sindicatos, sin hablar con la comunidad universitaria, tenemos a nuestra Rectora Adelaida de la Calle que es Presidenta de la CRUE como Ud. sabe, que en fin ha criticado desde el organismo que preside estos recortes que se presentan en la Universidad. Y es verdad Sr. Moreno Brenes, trabajamos los dos para la Universidad y sabemos lo que está ocurriendo en la Universidad. El panorama es desolador, no sabemos qué va a ocurrir el curso que viene. Esta mañana he recibido un correo electrónico, por ejemplo, de un alumno que estudia Criminología desde Cantabria y que me dice que qué va a pasar con las becas de movilidad, que no puede continuar el año que viene estudiando en la Universidad, que si se tiene que volver a su Comunidad Autónoma. Es la realidad día a día que estamos viviendo de todos los ciudadanos. Hay numerosos problemas, a todos nos está afectando. Seguro que a sus familiares también, seguro que tienen familias que les afecta estos recortes de educación y de sanidad, porque los tenemos aquí todos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los que estamos, absolutamente todos los que estamos. Y me va a permitir que le diga que el Partido Socialista siempre ha apoyado y ha defendido la educación y la sanidad públicas, siempre. No solamente la ha defendido, sino que la ha promocionado. Extendió hasta los 16 años la educación gratuita en España; extendió la educación infantil gratuita de 3 a 6 años; comenzó a implantar en 2010 el derecho a la educación infantil gratuita de 0 a 3 años con el Plan Educa; convirtió las becas en un derecho para los hijos de las familias con menos recursos; adelantó el comienzo de los estudios de inglés a los 6 años. Aquí, en Andalucía tenemos el Plan OLA, tenemos la escuela... (Se apaga el micrófono automáticamente)... 2.0, la gratuidad de los libros. ¿Que todo se puede mejorar? Seguro, seguro, todo es mejorable, por supuesto que es mejorable. Pero por lo menos que no nos quiten nuestro derecho a tener una educación, y sanidad gratuita y pública para todos los ciudadanos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sra. Cerezo. Para terminar el debate, Sr. Maldonado”.

Sr. Maldonado Carrillo: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Moreno Brenes, los seres humanos deben tener todos, debemos tener todos los mismos derechos. Le contesto a una cuestión que Ud. me preguntaba en su primera intervención y he querido dejarla para el final. Todos, pero esto que no son recortes sino reformas, -y le insisto- son reformas, van encaminadas a procurar mantener una sanidad sostenible, universal, pública naturalmente y gratuita, y pone los instrumentos para que esto sea así, aunque Uds. quieran decir que eso no es así. Bueno, son libres de pensar y decir lo que quieran. Me gustaría recordarle a la Sra. Cerezo que cuando habla de cómo está la sociedad española y andaluza gracias al esfuerzo, yo le diría que gracias al esfuerzo de los demócratas de este país y de esta Comunidad, de los demócratas de esta sociedad, que unos pertenecemos a unas ideas políticas, otros a otras y otros quizá a ninguna. Pero que todos somos demócratas y los que lo somos, hemos luchado desde hace muchísimo tiempo para conseguir un estado de bienestar que en absoluto se ve peligrar; en absoluto se ve peligrar, como no sea por una política despilfarradora, una política partidista, una política irreflexiva a la hora de decidir dónde están las prioridades y qué es lo que se debe hacer. Yo voy a terminar diciendo que no vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, que vamos a mantener nuestra moción y recordar la última intervención, que creo que fue ayer, del Sr. Felipe González que quizá alguno de Uds. tendrían que oírlo y reoírlo porque ha dado en mi opinión en el clavo de una situación que, como estamos hablando de sanidad, hablamos de una enfermedad crónica y no aguda que es la de la crisis y por tanto de una enfermedad que no viene... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Terminamos, Sr. Maldonado”.

Sr. Maldonado Carrillo: “Que no viene de hace cuatro meses sino que viene desde hace ya algunos años en que el Gobierno estaba en manos del Partido Socialista. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Y pasamos a la votación, en primer lugar, de la moción urgente del Grupo Popular”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 50.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, EN APOYO AL MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA SANITARIO Y EDUCATIVO PÚBLICO Y UNIVERSAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. Antonia Morillas González, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Una vez más las políticas antisociales y de recortes anunciadas por el Gobierno del Partido Popular se ceban principalmente con las capas y sectores más vulnerables de la sociedad. En este caso, con las personas de origen extranjero que encontrándose en situación de desempleo no pueden acceder al permiso de residencia. Así, entre las medidas anunciadas por el Consejo de Ministros del pasado viernes 20 de abril, y publicada en el Boletín Oficial de Estado con carácter retroactivo, está que las personas sin permiso de residencia no pueden acceder a la asistencia sanitaria, garantizándola únicamente en el caso de urgencias.

Restringir el derecho de asistencia sanitaria a las personas inmigrantes ya fue una medida propuesta por el Partido Popular en el proceso de reformulación de la actual Ley de Extranjería que ha tenido que ser de nuevo modificada. En esa ocasión, la movilización y denuncia de las organizaciones de migrantes y de defensa de los derechos humanos así como la izquierda social y política, logró que no se vulnerara el derecho básico a la asistencia sanitaria. Además, este derecho ha sido recogido por diferentes pronunciamientos judiciales que obligan al Estado español al reconocimiento del mismo según tratados internacionales y principios humanitarios.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos oponemos frontalmente a esta medida. La vulneración del derecho a la asistencia sanitaria conlleva graves consecuencias tanto a la población de origen extranjero como a la población general, debilitando la salud del conjunto de la sociedad. Asimismo, es una medida que vuelve



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a estigmatizar a la población inmigrante generando en la población un sentimiento de rechazo y exclusión hacia este colectivo.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida apuesta y reclama una asistencia pública, de calidad y universal para todas las personas reconociéndose como un derecho para toda la población. Asimismo, se opone a esta y otras medidas de recortes destinadas a dismantelar el Estado del Bienestar y los servicios públicos, recayendo sus peores consecuencias en los sectores más vulnerables de la sociedad.

En la Provincia de Málaga se calcula que esta medida afectará al menos a 15.000 personas. A partir del 1 de septiembre estas personas solo podrían acudir al servicio de urgencias, lo que se obviamente colapsaría este servicio en la provincia.

No es el único servicio esencial que intenta limitarse a la población extra comunitaria. El Real Decreto de abril de 2012, conocido popularmente como “el tasazo” incrementa de forma desorbitada el precio de las matriculas universitarias, a la vez que endurece los requisitos para acceder a una beca.

Esta medida se aplica a toda la población universitaria, pero se ceba especialmente con la población extracomunitaria, que tendrá que pagar el 100% del coste de la matricula universitaria, pasando de pagar unos 1.000€ de matricula a entre 6.000€ y 9.000€.

Contra estas medidas, que según la Presidenta de la Confederación de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) – y rectora de la Universidad de Málaga- Adelaida de la Calle, harán retroceder la Universidad española hasta 7 años. , se ha rebelado toda la comunidad universitaria, que organizó una gran huelga en todos los niveles educativos el pasado 22 de mayo.

*En base a lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes **ACUERDOS**:*

1) Instar al Gobierno Central a garantizar la Atención Sanitaria pública y universal retirando los acuerdos tomados en sentido contrario en el Consejo de Ministros del 20 de abril.

2) Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la Atención Sanitaria pública y universal en nuestra comunidad.

3) Instar al Gobierno Central a garantizar el acceso a la enseñanza superior a toda población retirando el Real Decreto 14/2012.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto U-3, habiéndose recogido en dicho punto el debate conjunto.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA ADHESIÓN DE MÁLAGA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo, de fecha 31 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El 13 de Enero de 2012 se reunieron en Logroño 16 ciudades (Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Huesca, La Coruña, Logroño, Madrid, Málaga, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid y Vitoria) con el objetivo de fundar la asociación “Red Española de Ciudades Inteligentes”. Las ciudades participantes en esta reunión se comprometieron a promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, con el reto de atraer la actividad económica y generar progreso. Se trataba de trabajar en red, con el objeto de fomentar el intercambio de ideas y experiencias, buscando no solo colaboración entre instituciones sino también con el sector privado e impulsar proyectos en cada una de las ciudades.

Posteriormente se realizaron dos reuniones, una en Coruña (Febrero 2012) en la que se constituye el Comité Técnico y otra reunión en Murcia (Abril 2012) en la que se establece el procedimiento para la constitución de la Red. En este período se han incorporado nuevas ciudades hasta llegar a un total de 23 (Alicante, Murcia, Palma de Mallorca, Rivas-Vaciamadrid, Sabadell, Sevilla y Valencia).

En los estatutos de la asociación se definen Ciudades Inteligentes como: “aquellas que disponen de un sistema de innovación y de trabajo en red para dotar a las ciudades de un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultura y urbano. Como soporte de este crecimiento se realiza una apuesta por las industrias creativas y por la alta tecnología que permita ese crecimiento urbano basado en el impulso de las capacidades y de las redes articuladas todo ello a través de planes estratégicos participativos que permitan mejorar el sistema de innovación local.”

La innovación y el conocimiento, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son las claves sobre las que basar el progreso de las ciudades en los próximos años, haciendo más fácil la vida de los ciudadanos,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

El Ayuntamiento de Málaga cree en el compromiso de propiciar el progreso económico, social y empresarial de nuestra Ciudad a través de la participación en una asociación en la que se compartan experiencias, se fortalezca la cooperación mutua y se desarrollen sinergias y estrategias conjuntas de innovación urbana inteligente. Todo ello basado en la aplicación de herramientas tecnológicas.

La efectiva constitución de la red quedó condicionada a la aprobación por parte del órgano competente de cada uno de los socios fundadores de la voluntad de formar parte de la misma, la aceptación de sus estatutos y la designación de sus representantes en la red.

Por todo ello, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- *Expresar formalmente la voluntad de constituir la Asociación “Red Española de Ciudades Inteligentes”, formando parte de ella y aceptando sus estatutos; ratificando así las actuaciones del Área en la reunión celebrada en la ciudad de Logroño el 13 de enero de 2012.*

SEGUNDO.- *Designar como representante del Ayuntamiento en la “Red Española de Ciudades Inteligentes”, al Sr. Concejal Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías.*

TERCERO.- *Nombrar al Director Técnico de Nuevas Tecnologías y Málaga Valley E-27 miembro del Comité Técnico de la futura asociación.”*

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: “Tiene la palabra el Sr. Cortés para su defensa”.

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los asistentes en la Sala y los que nos están viendo por internet. Esta moción simplemente es una moción formalista donde escenificamos en el Pleno nuestra adhesión a la Red de Ciudades Inteligentes, de la que ya de alguna manera llevamos trabajando desde enero de 2012. Estas primeras reuniones que se hicieron no tenían ningún carácter formal, simplemente eran una vocación de creación de una estructura estable, y tras cuatro reuniones de una serie de ciudades que estábamos apostando fuertemente por las ciudades inteligentes ya se decidió crear una estructura formal, seria, con representantes y con unos Estatutos, que están a su disposición para consultar cuando quieran, de lo que será la red española de ciudades inteligentes. Málaga, como bien saben Uds., es una de las ciudades pioneras en lo que son ciudades



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inteligentes. De hecho, la consultora IDC nos califica como la ciudad más inteligente de España, hecho de lo que se hizo eco Forbes, la revista internacional, donde nos catalogaba como una de las ciudades más inteligentes del mundo, incluso. Por lo tanto, es lógico que nuestra ciudad esté además en un papel activo dentro de esta red de ciudades inteligentes. A día de hoy, no compromete económicamente a nada, se establece que si en un futuro fuera necesario hacer algunas aportaciones económicas ya se estudiaría por todos los miembros, pero a día de hoy lo único que vamos a hacer en esta moción es aprobar nuestra voluntad de pertenecer a esta red, por lo tanto asumiendo sus Estatutos, delegando en mi persona como responsable de la Innovación de Nuevas Tecnologías la representación de la ciudad en esta Red, y delegando en el Director Técnico de Nuevas Tecnologías e Innovación la representación técnica. Simplemente son esos tres acuerdos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Sr. Cortés, tenga Ud. la seguridad de que por nuestra parte vamos a apoyar la declaración política, la voluntad política de adherirnos. Pero si Ud. me permite, le voy a plantear una corrección, quizá la deformación ya de jurista. Y es que, claro, la legislación de régimen local es muy exigente a la hora de la adopción formal de acuerdos que implica incorporarse a una asociación, una entidad. Literalmente Ud. dice: “expresar formalmente la voluntad de constituir la asociación, formando parte de ella y aceptando sus Estatutos”. Sus Estatutos no están incorporados al expediente porque es una declaración de urgencia. Por tanto, difícilmente, ya, pero es que teniendo su tramitación. Si a Ud. le parece lo que podemos es, en vez de expresar formalmente, mostrar la voluntad de que tras los trámites correspondientes, tras los trámites correspondientes, este Pleno se pronuncie sobre la adhesión a la referida, en este caso, Red Española de Ciudades Inteligentes cuando, en definitiva, esa tramitación implicará el conocimiento y aceptación de los Estatutos. Es que literalmente tal como Ud. lo pone, entiendo que jurídicamente no se puede. Entonces, si a Ud. le parece la redacción: *“expresar la voluntad de que, tras los correspondientes trámites administrativos, este Pleno se pronuncie de forma favorable respecto a la adhesión a la Red”*. Y podríamos continuarlo igual. Y los puntos segundo y tercero, si le parece, los dejamos para cuando se lleve esa declaración de voluntad. Es que es una moción de urgencia y no se ha tramitado, y por tanto no tenemos los Estatutos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muy bien. Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Hernández Pezzi”.

D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: “Sí. En mi avance de posición de voto, el Grupo Socialista es positiva. Nos ha sorprendido la proposición urgente porque es un tema que parece demasiado formal y no sabemos por qué tiene ese carácter de urgencia, y además tenemos que hacer constar aquí que la explicación que ha hecho nuestro compañero adolece del mismo mal que tienen todos los calificativos de ciudades inteligentes. Porque las ciudades inteligentes no pueden venir en el ranking de la revista Forbes; hay otros rankings diferentes. Igual que pasa con las clasificaciones universitarias, o las de bienes y de servicios patrimoniales o culturales. Y lo digo porque existe en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

este momento un debate en el entorno del OMAU sobre qué llamamos ciudad inteligente, y me parece que convendría que toda la Corporación en Pleno lo estuviera participando de él. Para mí una ciudad inteligente, y para muchos expertos, es una ciudad que transfiere innovación. Una ciudad que transfiere innovación está por encima de los rankings, está muy por encima de las cuestiones tecnológicas y está muy por encima de las etiquetas. En ese sentido, mi Grupo sostiene el apoyo constante a la inteligencia de Málaga en la medida en que se demuestre. Una ciudad inteligente que haga innovación social, que transfiera conocimiento y que no produzca los niveles de desocupación y de descalificación que a veces se producen, incluso desde esta misma Casa, de la comunidad universitaria pues requeriría mucha más inteligencia. Dicho esto, y sabiendo que estamos de acuerdo con lo que ha propuesto el Portavoz de Izquierda Unida, y en la línea de que este tipo de iniciativas pueden contribuir a que esa innovación social se instale en la comunidad del conocimiento de Málaga, pero no solo en la comunidad sino en la comunidad urbana, ciudadana, de los malagueños en la mayor proporción posible, vamos a apoyar la moción teniendo en cuenta que no comprendemos muy bien la urgencia y que si se puede explicar en el sentido que ha propuesto, claramente aceptable, el Sr. Moreno Brenes, pues tendría más sentido. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Bien, tiene la palabra el Sr. Cortés en primer lugar, para la aceptación o no de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida”.

Sr. Cortés Carballo: “Yo, si no le importa sí me gustaría que el Secretario se pronunciara porque no conozco cuál es el problema jurídico de aprobarlo tal como está dispuesto. Quiero decir, que no he entendido la argumentación del Sr. Moreno Brenes, simplemente porque no tengo conocimiento jurídico y por lo tanto, en vez de decirle sí o no pues que nos explique, si no le importa, el Secretario cuál es el matiz que quiere introducir...”.

Sr. Presidente Acctal.: “Bueno, tiene la palabra el Secretario. En cualquier caso, aquí lo que se haría es aprobar e iniciar el expediente. Pero vamos, tiene la palabra el Secretario”.

Sr. Secretario General: “Buenos días. Este es un acuerdo de los que exige quórum reforzado, requiere mayoría absoluta y requiere previo informe de la Secretaría y entonces, desde luego, estudiar los Estatutos y tal. Entonces, efectivamente, como viene, tiene el valor que dice el Reglamento Orgánico de iniciar el procedimiento, pero no de aprobarse. O sea, que la enmienda que ha hecho el Sr. Moreno Brenes es acertada desde el punto de vista jurídico formal”.

Sr. Cortés Carballo: “Pues evidentemente, aprobamos la enmienda. Simplemente, que no me podía pronunciar puesto que no me había enterado exactamente de cuál era el condicionante jurídico. Y luego, con lo que respecta a lo que afirma el Grupo Socialista, evidentemente no hace falta que ninguna revista nos diga si somos la ciudad inteligente o no, puesto que yo difiero ligeramente en su percepción de lo que es una ciudad inteligente. Nosotros no somos una ciudad inteligente porque ahora se haya inventado ese concepto de ciudad inteligente, o *smart city*. Nosotros llevamos trabajando como Ud. bien sabe muchos años en la aplicación de las nuevas tecnologías para mejorar los servicios públicos, tanto en empresas municipales como las propias áreas municipales; un buen día se crea este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

concepto; se formaliza incluso en una pequeña competición informal que se hizo a nivel nacional; Málaga presentó cuál era su trayectoria, y esa entidad concluyó en que la más avanzada tecnológicamente en la aplicación de esas tecnologías en los servicios públicos era Málaga. Una consultora posterior norteamericana, IDC, reconocía de nuevo en ese ranking de méritos que efectivamente éramos de las ciudades más avanzadas, pero que –insisto- yo creo que no se trata de que nos lo diga nadie, nosotros ya llevamos aplicándolo durante muchos años, todas las empresas públicas se han presentado a lo largo de todos estos años en los medios una serie de servicios y por tanto, creo que estamos en muy buena disposición de competir con el resto puesto que llevamos más años trabajando, incluso antes de que se creara ese concepto de *smart city*. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Pues muchas gracias. Aclarados los puntos, pasamos a votación con la enmienda. ¿Quieren segundo turno? Bueno, pues tiene la palabra el Sr. Hernández Pezzi”.

Sr. Hernández Pezzi: “Muchas gracias. Yo respeto mucho IDC y todos los rankings que se establecen sobre bases cuantitativas. Por ejemplo, una muestra claramente comprensible de que no somos tan inteligentes, es que este asunto lo deberíamos haber tratado los tres Grupos, y en general toda la Corporación, porque las ciudades que son inteligentes consideran que toda la Corporación contribuye al desarrollo del conocimiento de su propia comunidad. Y no hay en ese campo ni oposición ni Gobierno, hay que compartir objetivos. Una muestra de poca inteligencia de esta ciudad la hemos tenido recientemente con la candidatura a la Capitalidad Cultural 2016, pero no entraré ahí. Simplemente, decir que cuando se busca el consenso de los agentes institucionales con la representatividad que tenemos aquí, hay que hacerlo con toda soltura y siempre. Y en estos casos no traer estas formalidades solamente a aprobación inicial, sino darle un eco a la inteligencia de la ciudad, compartiendo los objetivos que no pueden estar nunca ligados solo -y lo digo con toda claridad- a las soluciones urbanas de tipo tecnológico. Porque se está demostrando que ciudades que son muy inteligentes, incluso hemos tenido un ejemplo dramático, en Qatar, según los rankings, en Dubái y en otros sitios, y en la que se está haciendo ahora de la ciudad sostenible en el Desierto de Norman Foster, hemos tenido la constatación de que eso no es inteligencia, sino muchas veces regresión. Para prevenir eso lo que hace falta es un consenso democrático de los agentes institucionales con la sociedad civil, los agentes del conocimiento como la Universidad, que deben estar siempre integrados en la estructura de convenios con el Ayuntamiento, y los agentes empresariales, como son los que están alrededor de la comunidad que está trabajando en esto, en la ciudad de Málaga: el KTC, el OMAU, el Málaga Valley, PTA, la UMA, etcétera. Y en ese sentido yo reclamo ... (Se apaga el micrófono automáticamente) ...del Equipo de Gobierno, más consenso en los temas estratégicos de inteligencia urbana. Gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Sr. Cortés, para acabar el debate”.

Sr. Cortés Carballo: “Rápidamente, y por no volver a reiterarme. Volvemos de nuevo a diferir en el concepto de ciudad inteligente. No obstante, por entrar en la segunda parte de su argumentación, efectivamente llevamos trabajando todos porque el concepto de ciudad no es un tema exclusivamente de la Corporación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal, sino es un tema de todos los agentes, incluidos Parque Tecnológico, empresarios, Universidad, Junta de Andalucía. Y todos estamos integrados de alguna manera en varios proyectos que, al fin y al cabo, vienen a reforzar esa imagen de la Málaga tecnológica y de la Málaga que sabe aprovechar su potencialidad tecnológica para crear más oportunidades y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Espero que ahora sí, procedemos a la votación con la aceptación de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Expresar la voluntad de que, tras los correspondientes trámites administrativos, el Pleno se pronuncie de forma favorable respecto a la adhesión a la “Red Española de Ciudades Inteligentes”.

PUNTO N° U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, Y EL DELEGADO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL METRO DE MÁLAGA (LÍNEAS 1 Y 2).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición de D. Francisco de la Torre Prados y D. Raúl López Maldonado, de fecha 30 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Una vez más hemos conocido por los medios de comunicación que la delicada situación económica de la Junta de Andalucía mantiene paralizada la ejecución de las obras del Metro de Málaga en el tramo de Callejones del Perchel hasta Plaza de la Solidaridad de Málaga. Este tramo es fundamental porque no sólo es el primer tramo común de las líneas 1 y 2, sino que su paralización va a romper la funcionalidad prevista, ya que el trazado general comienza en La Malagueta, al Este de la Ciudad. Las noticias publicadas indican que la Junta de Andalucía afronta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

serios problemas para acometer este compromiso y que se desconoce por ahora como va solventarse pues parece ser están estudiando la reprogramación de sus inversiones.

Como hemos hecho en otras ocasiones entendemos que como administración local y representante de los intereses de todos los vecinos, debemos exigir máxima transparencia a la Junta de Andalucía. Y es imprescindible que en el ejercicio de la responsabilidad que tenemos encomendada exijamos una respuesta clara, detallada e inmediata a estas nuevas incertidumbres que amenazan a un proyecto clave para la ciudad. Además los vecinos y comercios de las zonas afectadas necesitan saber en qué situación y por cuánto tiempo se van a encontrar sus calles y servicios.

Entendemos que además de las públicas explicaciones que debería haber ofrecido la Junta de Andalucía de manera inmediata, es urgente que se convoque de una vez la Comisión de Seguimiento del Metro y que en este foro se determine situación real, si se mantiene el calendario de puesta en funcionamiento o se producirá algún retraso y se informe de la programación general de la obra, sus plazos e importes. Y que además aclare cuando van a recuperar la normalidad las calles afectadas por las obras, que es lo que con urgencia exigen conocer los vecinos y comerciantes de la zona.

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad posible convoque la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga (Convenio de 15 de abril de 2003) donde se facilite información precisa y detallada sobre los nuevos plazos de construcción y explotación y los problemas de financiación de la obra del los que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación.*

SEGUNDO.- *Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas presupuestarias necesarias que garanticen la ejecución y finalización de la obra del Metro de Málaga en los plazos previstos, al menos para las líneas 1 y 2.*

TERCERO.- *Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que las calles en el tramo de Callejones del Perchel hasta Plaza de la Solidaridad de Málaga, afectadas por las obras que ahora se retrasan, recuperen a la mayor brevedad la normalidad que ya debían disfrutar.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: “Para su defensa, tiene la palabra el Sr. López Maldonado”.

D. Raúl López Maldonado, Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad: “Sí, muchas gracias Presidente. Buenos días a todos, y el motivo de esta moción urgente es por el conocimiento que desde este Ayuntamiento se tiene en estos días, y lamentablemente por los medios de comunicación, del estado y de la situación en la que se encuentran las obras del Metro en el tramo de Callejones del Perchel. Hemos oído ciertos comentarios sobre posibilidades de reprogramación de obras, sobre posibilidades o no en ejecución, sobre aperturas hasta ciertos tramos de la línea 1 o no. Pero lo cierto es que en este Ayuntamiento no tenemos una información por parte de los responsables de la Consejería, por parte de los responsables de Metro, una información directa de cuál es la situación de las obras en Callejones del Perchel. Por ejemplo, saber temas técnicos de obras, como si los muros pantalla o no, o el embovedado de estos están ejecutados o no; como saber cuáles son los trámites y los planos en ejecución y los tiempos; saber una serie de información que, tanto técnica como políticamente, es muy necesaria. Por eso, y entendiendo que vamos a tener el apoyo de todos los Grupos, porque todos hemos oído a los vecinos en estos días, trasladar esta situación, trasladarnos esta demanda. Por eso hemos intentado, desde la lealtad institucional, que queremos mostrar con esta moción intentando no agredir en ninguno de los tres puntos que pedimos. Simplemente, solicitar a la Consejería de Fomento entendiendo que se ha producido un cambio en sus responsables en estos días, y aproximadamente hace un mes. Lo que le solicitamos de alguna manera a la Consejería en este caso es que se convoque a la mayor brevedad posible, entiendo que la Consejera también ha trasladado esa voluntad, que se convoque a la mayor brevedad posible la Comisión Política de seguimiento del convenio donde con el Alcalde de la ciudad se trasladen cuáles son los tiempos y se nos informe, no por la prensa, sino se nos informe en esta reunión de seguimiento de cuáles son los tiempos, los plazos y resto de información que consideramos imprescindible.

También instamos en este caso a la Consejería para que presupuestariamente se adopten cuantas medidas sean necesarias para que se garantice la ejecución y la finalización de los tramos que están ahora mismo, tanto de la línea 1 como de la línea 2, que están actualmente en realización de obras. Y además, entendiendo que en la zona de Callejones del Perchel existe un problema tanto arqueológico como presupuestario, pues solicitamos que allí donde por algún motivo no haya posibilidad de ejecutar la obra ahora, que se nos plantee para que se pueda recuperar en superficie aquello que los técnicos, no nosotros, sino los técnicos, nos trasladen que es viable para que haya una dinamización comercial de la zona, para que haya una revitalización por parte de los vecinos. Y entendiendo que esta moción es justa, porque los acuerdos además de serlo no son o no pretenden agredir a nadie, solicitamos en este caso de los dos Grupos el apoyo a esta moción. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida, quién tiene la palabra? Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Sr. Maldonado, efectivamente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no es esta una de las mociones a las que normalmente el Equipo de Gobierno nos tiene acostumbrado, ni en el fondo ni en la forma. Por eso le adelanto que, con una leve modificación que le voy a plantear y estoy convencido de que Ud. va a aceptar, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida tendrá el apoyo. Como Ud. bien dice, efectivamente hay inquietud, hay personas que se pueden ver afectados por ese retraso, que estoy convencido que se resolverá en breves términos, y parto de una convicción absoluta. Cada institución tiene sus portavoces, tienen que definir las prioridades y aquí lo que nos toca a nosotros como Grupo Municipal es defender los intereses de Málaga. Y el Grupo municipal de Izquierda Unida no va a cambiar un ápice lo que pensaba hace un mes, dos años y tres años respecto al tema. No nos gustaba la forma de gestionar la gestión de este proyecto, es el llamado modelo alemán, lo decíamos hace unos años y lo seguimos diciendo ahora, es verdad que ya está culminando el proceso. Pero también le quiero decir una cosa porque es de justicia, y estoy convencido que Ud. va a reconocer. Con un descenso de la obra civil a niveles yo creo que históricamente, en este caso, poco conocidos o desconocidos, con unos recortes tan contundentes, entre ellos también los del Gobierno de la Nación, le recuerdo que el plan de ajuste de la Comunidad Autónoma deviene, tiene como causa un imperativo que el Sr. Montoro ha impuesto en las Comunidades Autónomas y también con la correspondiente Ley de Estabilidad presupuestaria. En ese marco, que es un marco difícil, que es un marco donde los ajustes son harto complicados, de las primeras declaraciones y yo creo que la primera que le leí de en este caso mi compañera de organización Elena Cortés, actual Consejera de Fomento y Obras Públicas y Vivienda, era precisamente la apuesta, el compromiso con las obras del Metro de Málaga. Fíjese lo que le digo: incluso la prudencia que hubiera aconsejado tener, en este caso, una postura más intermedia para permitir en cualquier caso decisiones posteriores, no le fue necesaria. Porque tenemos la convicción, la Consejería en este caso de Obras Públicas, por los datos que tenemos, tienen la convicción de que esas obras tienen que continuar, y así lo han planteado. Por eso, sobre esa hipótesis, sobre el hecho de que estamos hablando de que casi, en este caso, 12 millones de euros todos los meses de gasto y certificados en obras, tanto de la línea 1 como de la línea 2 y el tramo común que ahora mismo es el que puede tener más dificultades, sobre el compromiso de casi 1400 puestos de trabajo que se van generando por estas actuaciones, y sobre todo porque es la apuesta más decidida por el transporte público que ha vivido esta ciudad en toda su historia, pues nosotros claro que coincidimos en que se tiene que reunir esa Comisión. Claro que coincidimos que se tienen que mantener, en este caso, el ritmo de las obras, y claro que coincidimos que en concreto el tramo del que estamos hablando con más concreción, los Callejones respecto a Guadalmedina, se tiene como es natural que resolver. Permítame que, en cualquier caso, por coherencia con la misma redacción literal de su primer punto, donde Uds. apelan a que se reúna la Comisión, donde se detallen los informes y habla de nuevos plazos, que puede que por las circunstancias que estamos señalando sean menester, no lo sé, pero en esa hipótesis y por coherencia con lo que Uds. dicen, en el punto segundo se introduzca el tema de que a tenor de lo señalado y discutido en la Comisión recogida en el punto primero, y que continúe toda la exposición donde evidentemente los plazos comprometidos tengan que ver con lo que evidentemente se discute y se valora en el punto primero. Creo que es lo razonable. Y el punto tercero, como digo, tendrá el pleno apoyo de la organización. La apuesta por el transporte público debe ser una apuesta decidida de todas las Administraciones. Este Ayuntamiento lo ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones. La Junta de Andalucía y en el caso -quiero resaltar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque me parece que es justo- la responsabilidad que asume Izquierda Unida, una de las responsabilidades no ha tenido dilación alguna en reiterar el compromiso, estamos convencidos de que así va a ser. El tenor de la propia moción creo que va en la línea de lealtad institucional, por tanto todas son razones para apoyarla, y por nuestra parte así será. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sr. Moreno Brenes. Tiene la palabra el Sr. Hernández Pezzi, por el Grupo Socialista”.

Sr. Hernández Pezzi: “Sí, muchas gracias. Reiterar la satisfacción del Grupo Socialista precisamente por el tenor de cooperación y colaboración que desprende esta moción. Nosotros teníamos previsto asumir y apoyar esta moción, incluyendo unas palabras en el sentido de dentro de la disponibilidad presupuestaria. Creo que está mejor matizado por lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Es decir, dentro de lo que se hace en el exponente de la moción, en el que se solicita la convocatoria de la Comisión de seguimiento. Es preciso, porque no deja de ser ocioso hacerlo, decir que el fondo de compensación interterritorial ha reducido el presupuesto de la Junta de Andalucía y que está pendiente de aprobación este presupuesto, lo cual implica también las modificaciones que no solo vienen de la situación de recién incorporada la nueva Consejera de Obras Públicas o de Fomento, sino de la situación de hecho de cambio estructural del presupuesto andaluz, a la vista de los recortes que se están produciendo en todas las Comunidades Autónomas. En ese sentido, nosotros hemos sostenido no solo aquí sino también ante los medios, la oportunidad de las obras del Metro, la necesidad de que se tenga en cuenta todos los factores ciudadanos y no solo de molestias sino de perjuicios económicos que se han ido solventando con mejor fortuna en la Carretera de Cádiz. Creemos que hay disposición, y posibilidad y voluntad de solucionar los problemas de ingeniería de tráfico y de ocupación del suelo en los Callejones del Perchel y en la ejecución de las obras del ramal conjunto. Por lo tanto, sugeriríamos que en este clima se aceptara la enmienda que propone el Portavoz de Izquierda Unida y que se aprobara por unanimidad el conjunto de la moción que propone D. Raúl López Maldonado. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Sr. López Maldonado, tiene la palabra”.

Sr. López Maldonado: “Sí. Aceptamos por supuesto la moción, porque entendemos que el Punto 3 debe ser consensuado en el Punto 1, en esa reunión en la que entendemos que los dirigentes al más alto nivel, en este caso la Consejera y el Alcalde, deben planificar cuáles son las estrategias para este punto. Lo que no es tan cierto es que allí, bueno, no es tan cierto, puede que sea cierto, al menos no es visible, que se estén facturando, se estén certificando 12 millones de euros al mes. Porque cualquier malagueño que pase por cualquier tramo de los que todavía no se han repuesto en superficie, lo que visualiza es que no hay gente trabajando; lo que visualiza es que la obra está, si no parada, casi parada. Por esto, entendemos que lo que debe hacerse -y creemos que es lógico- es dotar presupuestariamente para que se reponga lo que aun falta. Dotar presupuestariamente lo que aun falta para que se finalice; que se produzcan las aperturas al tráfico, parciales, allí donde se pueda; y en las zonas, como decía con anterioridad, donde no es viable pues que técnicamente se busque un punto de encuentro para que haya una dinamización del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entorno. Yo entiendo que aceptando esta propuesta de Izquierda Unida se puede aprobar con la unanimidad de todos los Grupos. Muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Entendemos entonces que el Grupo Popular acepta la enmienda de Izquierda Unida, la ha aceptado. ¿Necesitan de un segundo turno o queda debatido suficientemente el tema? Muchas gracias. Votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O’Donnell y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad posible convoque la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga (Convenio de 15 de abril de 2003) donde se facilite información precisa y detallada sobre los nuevos plazos de construcción y explotación y los problemas de financiación de la obra del los que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación.

SEGUNDO.- A tenor de lo señalado y discutido en la Comisión recogida en el punto primero, instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas presupuestarias necesarias que garanticen la ejecución y finalización de la obra del Metro de Málaga en los plazos previstos, al menos para las líneas 1 y 2.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que las calles en el tramo de Callejones del Perchel hasta Plaza de la Solidaridad de Málaga, afectadas por las obras que ahora se retrasan, recuperen a la mayor brevedad la normalidad que ya debían disfrutar.

PUNTO N° U.6.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TRAS LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2012-2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado 15 de mayo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba la “Actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014”, documento que también fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera tras incluirse en el mismo un incremento de 200 millones de euros en el apartado de reducción de inversiones, al estimar el Consejo que algunos de los ingresos previstos en la actualización del plan no iban a ser alcanzados.

Entre los diferentes objetivos fijados por el Plan, se prevé una reprogramación de inversiones por importe de 570 millones de euros iniciales, incrementados posteriormente en 200 millones más, tras las observaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay que señalar que los diferentes estamentos políticos españoles se han congratulado de que la práctica totalidad de los planes de ajuste de las Comunidades Autónomas españolas hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esto constituye un hito que se considera de vital importancia en el proceso de ajuste económico español y la credibilidad del mismo a nivel nacional y sobre todo a nivel internacional.

Por lo que respecta al Plan de ajuste presentado por la Junta de Andalucía es de destacar entre sus medidas el duro ajuste que se realiza respecto del plan de inversiones previsto en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2012. Como se sabe estos presupuestos presentaban sus inversiones de forma novedosa con criterios de generalidad, lo que suscitó y aún suscita fuertes críticas desde diferentes ámbitos políticos, empresariales y sociales al no existir suficiente concreción y detalle de qué inversiones se iban a realizar y dónde. Pues bien, a esta nebulosa situación se une ahora, como dice el Plan, “un ajuste de importes de proyectos...” y una “reprogramación de los proyectos previstos con el fin de establecer un nuevo horizonte de ejecución acorde con las disponibilidades presupuestarios actuales”, es decir, oscuridad total.

En los presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2012, los capítulos VI y VII, es decir, las inversiones reales y las transferencias de capital, se desplomaron hasta los 4.854 millones de euros a los que ahora habrá que sumar 770 millones más como consecuencia de este Plan económico financiero que ha tenido que aprobar para poder controlar su déficit. En definitiva, las previsiones de la Junta para el año 2012 quedan reducidas a 4.080 millones, la mitad que en el año 2.009, en el que se reservaron 7.634 millones de euros para inversiones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pasados unos días desde la presentación del Plan poco se ha informado sobre el nuevo plan de inversiones de la Junta de Andalucía y de lo que se ha informado se ha hecho de forma genérica y con el fin de calmar críticas generalizadas.

Este nuevo recorte en sus inversiones de 770 millones, va a afectar a todas las provincias andaluzas pero a pesar de estar ya casi a mitad del año, aún no sabemos en qué medida afectará a cada una de ellas.

Somos conscientes del delicado momento económico por el que atravesamos, que nos está exigiendo a todas las administraciones públicas fuertes ajuste, pero la falta de claridad y transparencia no hace sino agravar, en este caso concreto, la situación de incertidumbre para la planificación de las inversiones que Málaga necesita.

Este grupo municipal ya ha mostrado reiteradamente ante el Pleno su preocupación por la falta de concreción de la Junta de Andalucía de sus compromisos presupuestarios con la ciudad de Málaga, compromisos sobre proyectos de vital importancia para esta ciudad. Ahora esta preocupación es mayor, al haber decidido reequilibrar su situación financiera reduciendo por dos veces sus inversiones.

El Alcalde de Málaga viene manifestando que el equipo de gobierno municipal es sensible al esfuerzo y sacrificio que deben hacer en estos momentos todas las administraciones públicas para el saneamiento y recuperación de la economía española. Pero entiende que es necesario con carácter urgente una concreción y una información de cómo queda el plan de inversiones de la Junta de Andalucía de forma general y en concreto para Málaga. Es absolutamente necesario que los ciudadanos andaluces conozcan que se va a hacer este año y los próximos en Andalucía, en sus provincias y ciudades. Es un deber ineludible del Gobierno andaluz. Además, la urgencia es necesaria a nivel de relaciones entre administraciones. Urge saber qué proyectos se eliminan, demoran o se recortan. Muchos de los actuales son cofinanciados con Ayuntamientos y Diputaciones que han dotado en sus presupuestos las correspondientes partidas, cumpliendo sus compromisos adquiridos. Es necesario saber detalladamente el plan de inversiones. Si ya existe retraso en la ejecución de las inversiones 2012 del Presupuesto, la falta de concreción e información ralentizará aún más su ejecución y provocará retrasos en la ejecución de inversiones de muchos ayuntamientos y diputaciones andaluzas. Nada bueno para la economía andaluza y malagueña.

Por todo ello, se propone el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- *Trasladar al Presidente de la Junta de Andalucía la urgente necesidad de que concrete, detalle e informe de los proyectos de inversión que va a realizar la Junta de Andalucía tras la aprobación de la “Actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014”.*

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal.: “Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo”.

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, el pasado 15 de mayo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba la actualización de este Plan Económico financiero de reequilibrio para el periodo 2012/2014, y se preveía una reprogramación en cuanto a la partida de inversiones, que ya disminuía en un primer momento en 570 millones a los cuales se sumaban otros 200. Por tanto, había una disminución importante de 770 millones de euros. Nosotros lo que traemos con esta moción, además de señalar que es un hito que los diferentes estamentos políticos se hayan puesto de acuerdo para hacer planes de ajuste y realmente desde el Ministerio se haya aprobado, y esto al fin y al cabo lo que genere sea confianza y certidumbre para nuestro país, creemos que son unos presupuestos que, como en otras ocasiones, han sido oscuros y hay fuertes demandas y fuertes críticas no solamente de los Partidos Políticos sino también empresariales y sociales. Por tanto, nosotros lo que queremos con esta moción es trasladar al Presidente de la Junta de Andalucía una urgente necesidad de que concrete lo antes posible, detalle e informe cuáles son los proyectos de inversión que van a ir -aunque haya habido una disminución que entendemos por los planes de ajuste- pero qué partidas se van a ver afectadas en la provincia de Málaga. Porque hasta ahora desconocemos del montante total qué va para Málaga o va para otra ciudad andaluza. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “De forma muy breve, señalar que esta iniciativa no deja de reiterar la que hemos hecho en varias ocasiones, que es concretar las inversiones. Nosotros ya presentamos enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía, a la necesidad de provincializar y concretar las inversiones. Hombre, es verdad que la exposición de motivos tendría que ser más clara al decir que los desajustes presupuestarios tienen un origen, pero en todo caso, como literalmente lo que se pide es que se concreten las inversiones, a nosotros nos parece bien y en consecuencia la vamos a apoyar”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Buenos días de nuevo a todos los compañeros de Corporación y a todos los asistentes. Primero, iba a hacer una reflexión sobre las mociones de urgencia, porque estamos viéndolas pasar sin que se haya hecho una reflexión previa. Sé que están Uds., en el Partido Popular, en el legítimo derecho de presentar cuantas estimen oportunas. Pero me gustaría señalar, igual que se ha hecho en la moción de ciudades inteligentes, que lo de la urgencia Uds. lo están tomando de alguna manera un poco en sentido laxo. Son seis las que presentan, no es habitual, y desde luego, ya le digo, que aunque entendemos que tienen esa facultad nos parece en extremo abusivo -y permítame la fortaleza de ese término- que cuando han tenido oportunidad de presentar mociones ordinarias no lo hayan hecho. Quizá tenían demasiado trabajo o no les dio tiempo, no sé a qué responde, y acudan al urgente, a cuestiones que no son necesariamente urgentes. Porque le digo una cosa: la necesidad de esta moción no es otra que la de Uds. recordar otra moción reiterativa. En definitiva, es un remake. El remake de otras mociones que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uds. han presentado y que nosotros no hemos apoyado porque caen Uds. en graves contradicciones, y no estamos dispuestos a apoyar sus contradicciones. Sus contradicciones son que Uds. piden que la Junta ahora de manera urgente determine qué va a invertir y en qué cuestiones en la ciudad de Málaga, cuando Uds. son los primeros que retrasaron los Presupuestos Generales del Estado esperando que tuvieran lugar las Elecciones Andaluzas, a ver si la pintaban mejor para Andalucía o no; a ver si Uds. ganaban, hacer mejor trato con Andalucía o hacer peor trato, como han hecho en esta ocasión. Como consecuencia de ese retraso y de las medidas que Uds. han tomado de recortes, principalmente en Educación y Sanidad, la Junta de Andalucía ha tenido que rehacer sus cuentas. Después de rehacer sus cuentas, combatir la ferocidad con la que Uds. han sembrado dudas sobre la Comunidad Autónoma andaluza. Desde el Gobierno Central no le han faltado palabras para decir que la Comunidad Andaluza estaba a punto de ser intervenida. Han amenazado con retenerle financiación, cuando la Junta de Andalucía se ha sometido a estos recortes aceptando un agravio que Uds. han sostenido desde el Gobierno Central con esta tierra. Y el agravio se deriva del hecho de que Andalucía, suponiendo el déficit de Andalucía solo el 14% del total, le piden que haga un reajuste del 21 por ciento. Pero es que además, Uds. le piden a Andalucía que sostenga sus inversiones con un 14% de financiación, cuando su población, y por Estatuto así lo merecen, suponen un 17%. Eso también lo hemos debatido en otro Pleno y tampoco lo aceptaron, porque Uds. tampoco nunca han tratado de pedir para Andalucía lo que es justo. A Uds. les interesa solo esas palabras, pero después no las ejercitan cuando están en el poder para darle a Andalucía lo que le corresponde, ni más ni menos que lo que le corresponde. Y Uds. pretenden sembrar dudas sobre Andalucía, sobre su capacidad de financiación, sobre el sostenimiento de su sistema, mientras como Partido Popular ocultan el déficit torticeramente en las Comunidades donde gobiernan. Porque les quiero recordar que en Madrid y Valencia ocultaron un déficit de 4 mil millones de euros y dispararon el déficit del Estado por culpa de esa ocultación del 8,5 al 8,9. Andalucía no ocultó nada, y por lo tanto entre el déficit declarado y el déficit real fue 0, como correspondía.

Y Uds. también nos piden ahora con urgencia que determinemos desde la institución, Junta de Andalucía, las inversiones para cada uno de los territorios, en concreto para Málaga, porque parece que no les gusta que estemos dialogando con los sindicatos, que estemos hablando con las organizaciones empresariales y sindicales para llegar a un acuerdo donde sobre qué materia realizar los ajustes, preservando estado de bienestar, educación y salud fundamentalmente. A Uds. no les gusta eso del diálogo ni de que uno se pare a dialogar, porque Uds. no lo practican. Uds. practican una nota de prensa o ruedas de prensa sin preguntas, o simplemente no aparecer como hace el Sr. Rajoy cada vez que practica un tijeretazo cada viernes. Por eso no estamos dispuestos a que Uds. le lean la cartilla a la Junta de Andalucía cuando no cumplen nada de eso desde el Gobierno Central. Y por lo tanto, no vamos a apoyar la moción que Uds. presentan”.

Sr. Presidente Acctal.: “Sra. Martín Rojo”.

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo quiero recordarle que ha sido su Partido en la Junta de Andalucía, en los últimos cuatro años, el que ha disminuido en los presupuestos más de 6 mil millones de euros antes de que llegara el Gobierno del Partido Popular que lleva escasamente seis meses, y ha reducido las inversiones, pero por supuesto estos 6 mil millones han ido en Educación, en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sanidad, en Acción Social y en Empleo. Por tanto, por favor no responsabilice a un Gobierno que lleva escasos seis meses de la mala gestión y el déficit ocasionado en los últimos años. En cuanto a la improvisación, pues mire Ud., sí lo traemos otra vez. Lo traemos porque es que escasamente anunciaron, tanto Izquierda Unida como el PSOE, en sus respectivas sedes la aprobación de este plan de reequilibrio, y ahora tenemos que volver a esperar 15 días porque parece ser que estas conversaciones que Uds. y ese consenso que tenían que haber buscado con los agentes económicos y sociales, como hace el Partido Popular, pues no lo han hecho y al no hacerlo ahora tienen que retrasar de nuevo estas inversiones. Haberlo hecho antes de aprobar este presupuesto. Mire Ud., planifique, por favor, planifique. Es que día que pasa, día que cuesta a los ciudadanos andaluces su falta de previsión, su falta de responsabilidad y, por supuesto, la falta de inversión. Yo con esta moción no pretendo argumentar si se invierte en una cosa o se invierte en otra, pero sí le digo que hay proyectos cofinanciados que Ud. bien conoce con muchos Ayuntamientos, con muchas Diputaciones y queremos saber qué partidas vienen a Málaga. Creo que la transparencia, tanto que aluden a ella, va totalmente en contra de esta política o estos presupuestos invisibles, que no conocemos en una ciudad como Málaga, Sevilla, Cádiz o Almería. Y es la única petición que hacía, pero bueno Ud. ha derivado por otros temas políticos, no tengo más que añadir. Pero sí que me gustaría que entendiera que es bueno para Málaga saber qué partida presupuestaria viene aquí, independientemente del importe que ya sabemos que en el año 2012 han disminuido en un 50 por ciento respecto al año 2009. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Pues muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Sra. Martín Rojo, nosotros vamos a mantener la posición de voto, a pesar de escucharle lo que dice. Y la vamos a mantener porque lo que se señala en concreto es lo que se dice: instar al Presidente de la Junta de Andalucía a que concrete detalles e informe. Bueno, concretar y detallar supongo que es lo mismo -pero bueno, me da exactamente igual- de los proyectos de inversión que va a hacer la Junta de Andalucía tras la aprobación de la actualización. Mire Ud., no está aprobada. Y le voy a decir que frente a lo que Ud. considera como algo negativo, es decir, Ud. está de acuerdo con Montoro: *“a correr, a correr, a correr en los recortes”*. Pues bien, me ha llamado la atención cuando dice que aquí no se ha negociado a diferencia del Partido Popular que negocia. Uds. están gobernando desde diciembre del año pasado y todos los viernes nos regalan uno o dos Decretos Leyes, muy negociados. Tan negociados, tan negociados que nos enteramos de ellos en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente. Esa es la negociación del Partido Popular. Por tanto, a lo mejor Ud. se adhiere a esas prisas, no al trote, sino al galope en los recortes y por eso pide que tras la aprobación... Pues estamos orgullosos y permítame que en este caso tengamos la necesidad de decir que cuando nos comprometimos a señalar que el Gobierno de Andalucía iba a cambiar, la primera muestra de ese cambio es que el Partido Socialista no puede hacer las cosas solos. Y hemos señalado que tal como se había presentado era imprescindible negociar, difundir, concretar y, en su caso, modificar los términos en los cuales se presentó. Y eso ha sido precisamente a instancias de Izquierda Unida, que no está en el Gobierno de comparsa, que está en el Gobierno para gobernar. Y como está en el Gobierno para gobernar, también tiene capacidad de decisión y ha determinado que se posponga ese proyecto, esa



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actuación que había generado fundamentalmente debido a los recortes que implican, derivados por su parte de los recortes del Gobierno de la Nación del Partido Popular, en muchos casos protesta de algunos sectores. Uds. por tanto, no están... (Se apaga el micrófono automáticamente)....

Sr. Presidente Acctal.: “Vamos acabando”.

Sr. Moreno Brenes: “...No están para presumir precisamente de diálogo. Vaya diálogo el que tienen Uds., el Sr. Rajoy con sus Ministros, porque con el resto no dialogan Uds.. Y en consecuencia, vamos a seguir apoyando la iniciativa porque lo que dice es eso, tras la aprobación, pero yo le diría que en este caso rectificara y diga para aclararlo más: “tras la futura aprobación” porque no está aprobado porque Izquierda Unida como gobierna ha decidido que se dialogue con todos los sectores sociales”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Sí, me sorprende que diga cuestiones tan alejadas de la realidad, como que Uds. han consensuado en el Gobierno de la Nación. Pues que se lo pregunten a los sindicatos, porque creo que dicen justamente lo contrario. Y es difícil consensuar con alguien que dice que no se ha consensuado con ellos. O sea, que esa frase reiterativa que Uds. dicen a todo que no lo han hecho, que el consenso lo hemos practicado, los recortes no los hemos hecho. ¿Niegan la mayor? Pero como si los demás no supiéramos leer ni ver las noticias. Uds. han practicado el mayor recorte de la historia. No me hable del recorte de la Junta de Andalucía, que el que tiene que practicar ahora es derivado del recorte del Estado, obligado por una contención a la que Uds. nos han sometido sin margen de flexibilidad alguna. Y Ud. dice que entiende que haya que recortar. Me ha gustado esa frase, pero no se corresponde con lo que dice su jefe, el Sr. Arenas. Porque el Sr. Arenas habla de los recortes en Andalucía como el “recortazo”, como si el Partido Popular no hubiera hecho recortes. Le voy a leer de un catedrático de Economía de la London School que no tiene ninguna fama de ser progresista, que dice que: *“en un alarde de chavismo y peronismo las críticas a Andalucía desde el PP no son por recortar poco. No, son por recortar demasiado”*. Es sorprendente que Ud. diga que hay necesidad de recortar pero su propio Partido es el que está diciendo que aquí recortamos demasiado. Pero al mismo tiempo piden que hagamos el doble con la mitad. Intentan que hagamos la cuadratura del círculo.

Mire, los Presupuestos no son invisibles. Lo que yo veo invisible en esta ciudad, los Presupuestos que Uds. practican. Y Ud. que es responsable de Economía lo sabe mejor que nadie. Aludiendo al punto, como comenzamos en este Pleno, los Presupuestos de esta ciudad no se ejecutan para empezar a hablar. Ya no es que sean invisibles, es que lo hemos visto pero después desaparecen. Porque resulta que las áreas más inversoras no ejecutan ni una tercera parte de lo que se comprometen. Entonces, no me hable de presupuestos invisibles porque lo suyos son, en principio, transparentes pero después desaparecen y por eso tenemos remanente. Entonces, le reitero: no estamos de acuerdo en absoluto que traten de traer remake de emociones una y otra vez para recordarle a Andalucía lo que Uds. no hacen, y para recordarle a Andalucía que tendría que hacer lo imposible cuando el zapato hostigador del Gobierno de Rajoy se lo pone en el cuello a la Comunidad Autónoma andaluza”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Sra. Martín Rojo, para cerrar el debate”.

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer esa pequeña enmienda, Sr. Moreno Brenes. Efectivamente, ahora mismo como están estos 15 días que están Uds. volviendo a revisar el importe. Por tanto, nosotros aprobaríamos esa modificación.

Sra. Gámez, no puede Ud. volver a culpar al Gobierno de los déficit que ha tenido su Comunidad Autónoma. Su Comunidad Autónoma ha gobernado como en tantos sitios y ha gastado más que ingresado. Y eso ha provocado una situación que ahora se tiene que reajustar como cualquier economía doméstica, igual. Si gastas más que ingresas, tienes que buscar un momento que tienes que buscar el equilibrio. Nosotros, ha entrado Ud. en un debate que quizá tendría que haberle dado la palabra porque ha hecho alusión ahora al Ayuntamiento en la primera intervención, que hablábamos de la modificación del presupuesto. Mire Ud., nosotros ejecutamos más del 90 por ciento del Presupuesto de las Áreas y efectivamente, hay proyectos plurianuales que a veces no permiten la ejecución, pero nada tenga que ver la inversión -como he explicado esta mañana- con el ahorro de gasto corriente, que es lo que aparecía en la cuenta de remanente positivo de Tesorería. Por tanto, nuestra intención no es nada más que el derecho a la información por parte de todos los malagueños y de todos los andaluces, a saber qué importe de un presupuesto va destinado a una provincia. Porque, les reitero, que hay muchísimos proyectos que están cofinanciados y que efectivamente en mi Presupuesto del Ayuntamiento de este año no podré ejecutar el cien por cien porque habrá un proyecto cofinanciado con la Junta que al día de hoy no sé si va a haber financiación conjunta para ejecutarlo, o si ni siquiera va a haber un importe, porque es que es actualmente desconocido. Y lamento realmente que Ud. no quiera aprobar una cosa que es simplemente una cuestión de información a nivel de previsión y de planificación para unos Presupuestos Municipales, o de Diputaciones o de otros organismos con los que haya una cofinanciación. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Entendemos que acepta la enmienda de modificación que propone el Grupo de Izquierda Unida. ¿Correcto? Pues, pasamos a votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales, D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Teresa Porrás Teruel y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Trasladar al Presidente de la Junta de Andalucía la urgente necesidad de que concrete, detalle e informe de los proyectos de inversión que va a realizar la Junta de Andalucía tras la futura aprobación de la “Actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014”.

MOCIONES

PUNTO Nº 34.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELATIVA A LA CONCEPCIÓN DEL TÍTULO DE HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD, A TÍTULO PÓSTUMO, A LA INSIGNE PENSADORA MARÍA ZAMBRANO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Durante el año 2012 la Fundación María Zambrano va a realizar una serie de actos con motivo del 25 aniversario de su creación, alguno de los cuales se celebrará en nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Málaga desea sumarse a esta onomástica con el reconocimiento a la figura de tan insigne pensadora otorgándole el título de Hija Adoptiva de la Ciudad, a título póstumo.

Creada en el año 1987, la Fundación que lleva su nombre tiene el objeto de la difusión y perduración del pensamiento y de la obra de María Zambrano, de la que ostentó el cargo de Presidenta hasta su fallecimiento. Por voluntad testamentaria todo su legado documental y bibliográfico pasó a conformar el Archivo y la Biblioteca de la Fundación.

Abordar la figura de María Zambrano es abordar una parte fundamental de la filosofía española del siglo veinte. María Zambrano fue una de las mujeres más influyentes de su tiempo, ocupando territorios que eran impensables para el sexo femenino en su época.

María Zambrano fue, como decía el poeta Emilio Prados “la ideóloga de la Generación del 27”, una generación especialmente vinculada a Málaga. Fue amiga de Prados, Altolaguirre, Picasso, José M^a Hinojosa, etc., con los que mantuvo una copiosa correspondencia. Tuvo también especial vinculación con la imprenta Sur, símbolo del dinamismo cultural que se vivió en Málaga en aquella época.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estudió en la Universidad de Madrid la carrera de Filosofía, siendo alumna de Ortega y Gasset y Javier Zubiri, asumiendo el papel de mediadora entre Ortega y algunos escritores jóvenes.

Allí por donde vivió –París, Nueva York, La Habana, Roma, de nuevo Madrid y Vélez Málaga- María Zambrano iluminó con su verbo y con su verdad las páginas del pensamiento universal, formando parte con mayúsculas de la historia intelectual española.

Entre las muchas distinciones que recibió a lo largo de su vida podemos destacar el nombramiento de Hija Adoptiva del Principado de Asturias en 1980; en 1981 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades y fue nombrada Hija Predilecta de su pueblo natal, Vélez-Málaga; al año siguiente, la Junta de Gobierno de la Universidad de Málaga la nombró Doctora “Honoris Causa”; en el año 1985 fue nombrada Hija Predilecta de Andalucía; y en 1988 le fue concedido el Premio Cervantes.

Por todo ello se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único: Solicitar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión del título de Hija Adoptiva de la Ciudad, a título póstumo, a D.^a María Zambrano.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO N° 35.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL MIXTO SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MÁLAGA III, S.A., LIMASA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Como consecuencia de la incorporación de un nuevo Concejales por el Grupo Municipal Popular, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *La sustitución en el Consejo de Administración de la Sociedad Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A- LIMASA- de D. Víctor Manuel González García por D. Raúl Jiménez Jiménez.*

Por tanto, la representación del Grupo Municipal Popular en el citado Consejo de Administración será la siguiente:

Presidente: D. Francisco de la Torre Prados

Vicepresidenta: Ana Navarro Luna

Vocal: D. Julio Andrade Ruiz

Vocal: D^a Teresa Porras Teruel

Vocal: D. Raúl Jiménez Jiménez

SEGUNDO: *Notificar el Acuerdo a la Sociedad Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A., a los efectos oportunos.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 36.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE MÁLAGA, C.T.M.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Como consecuencia de la incorporación de un nuevo Concejales por el Grupo Municipal Popular, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO: *La sustitución en el Consejo de Administración del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga - C.T.M. de D. Víctor Manuel González García por D. José del Río Escobar.*

Por tanto, la representación municipal en el citado Consejo de Administración será la siguiente:

Consejero: D. Raúl López Maldonado-----Sustituto: D. José del Río Escobar.

Consejero: D. Diego Maldonado Carrillo -----Sustituto: D. Luis Verde Godoy.

Consejera: D^a. M^a del Mar Martín Rojo-----Sustituta: D^a Mar Torres Casado de Amezúa.

Consejera: D^a Elisa Pérez de Siles Calvo-----Sustituta: D^a Carmen Casero Navarro.

SEGUNDO: *Notificar el Acuerdo al Centro de Transportes de Mercancías de Málaga - C.T.M, a los efectos oportunos.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 37.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A CAMBIO DE VOCALES SUPLENTE EN EL DISTRITO N° 7 (CARRETERA DE CÁDIZ).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, acordó el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nombramiento de los siguientes representantes de dicho Grupo en el Distrito nº 7 (Carretera de Cádiz):

Causa baja como suplente:

- D Álvaro de Mascua

Entran como vocales suplentes:

- D. Juan José Sibina Calderón, DNI 33.390.616 K
- D^a María Trinidad Sánchez Antón DNI 25.671.082 T
- D. Rafael Hijazo Moya DNI 46.730.372

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Luis Verde Godoy.

PUNTO Nº 38.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A LOS REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN LOS CONSEJOS SECTORIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“CONSEJO SECTORIAL DEL VOLUNTARIADO E INMIGRACIÓN

El Vocal D. Víctor González García será sustituido por D. José del río Escobar quedando el Consejo como sigue:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes
Vocales: Julio Andrade Ruiz
Damián Caneda Morales
María del Mar Torres Casado de Amenzúa
José del Río Escobar

CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO

El Vocal D. Víctor González García será sustituido por D. José del Río Escobar quedando el Consejo como sigue:

Presidenta: Esther Molina Crespo
Vocales: Ana Navarro Luna
Teresa Porras Teruel



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Maria Victoria Romero Pérez
José del Río Escobar*

CONSEJO SECTORIAL DE LA SALUD

El Vocal D. Mario Cortes Carballo será sustituido por D. Francisco Pomares Fuertes quedando el Consejo como sigue:

Presidente: Francisco de la Torre Prados

Vocales: Diego Maldonado Carrillo

Ana Navarro Luna

Carmen Casero Navarro

Francisco Pomares Fuertes”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 39.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CAMBIOS DE REPRESENTANTES EN EL DISTRITO DE PALMA PALMILLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, acordó el nombramiento de siguiente vocal representante de dicho Grupo en el Distrito de Palma-Palmilla:

- D. José Lorenzo Sánchez Garnica, con DNI 33376866W, sustituye como titular a D. José Luis Feito García.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Luis Verde Godoy.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 40.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE DE DICHO GRUPO EN EL DISTRITO PALMA-PALLILLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, d. Pedro Moreno Brenes, acordó el nombramiento del siguiente representante de dicho Grupo en la Junta Municipal de Distrito Palma-Palmilla:

- D. Francisco Palomo Muñoz causa baja y es sustituido por D. Miguel Luis Jiménez Atencia, DNI 53.154.607-C.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Luis Verde Godoy.

PUNTO Nº 41.- MOCIÓN DEL DELEGADO DE URBANISMO, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y EL CONCEJAL DEL DISTRITO DE CHURRIANA, D. JOSÉ DEL RÍO ESCOBAR, RELATIVA A INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LOS VECINOS DE CORTIJO DE MAZA PARA EL ARREGLO DEL ACCESO CAMINO DEL PILAR.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo y D. José del Río Escobar, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los vecinos de Cortijo de Maza, en Churriana, vienen reclamando el arreglo de los accesos a la zona y en concreto de la calle Camino del Pilar. Esta demanda vecinal fue objeto tratamiento en el pleno del 29 de septiembre pasado, donde el Concejal de Urbanismo intervino manifestando la gran preocupación por la situación del Camino del Pilar e informando a los vecinos de Cortijo de Maza que había mantenido “una conversación con el Delegado de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, D. Enrique Benítez, al que le trasladé la preocupación por la situación de esta carretera, y hemos quedado el día 3 de octubre en tener una reunión para acordar la redacción de un proyecto y decidir cómo hacer frente a la financiación entre las dos Administraciones, porque lo que es innegable es que la carretera tiene que tener una solución inmediata o lo más inmediata posible. Eso lo compartimos todos, no tengan ninguna duda. El día 3 de octubre, que creo que es el lunes próximo, nos vamos a ver en una reunión en la que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estarán presentes el Delegado de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, el portavoz de la Comisión de Movilidad y Ordenación del Territorio del Partido Socialista y de Izquierda Unida y yo mismo. Vamos a encontrar esa solución, ese acuerdo económico, y se acometerá la obra en cuanto sea posible, pero con mucha seriedad y con compromiso firme.”

No obstante, a pesar de que la Junta de Andalucía se comprometió en octubre pasado a la financiación del 50% de los 260.00 euros en los que se valora el arreglo de tan importante acceso, finalmente ha incumplido su compromiso. La Junta, tenemos que decirlo así, ha dado la llamada por respuesta y parece que ha decidido no volver a pronunciarse sobre este tema y no colaborar.

Ante esta situación el Ayuntamiento, de acuerdo con los vecinos, ha optado por actuar con cargo a la aportación municipal realizando las actuaciones prioritarias que se puedan asumir mientras la Junta de Andalucía reconsidera su actuación y acuerde realizar su aportación como se comprometió.

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata ratifique públicamente su compromiso de aportación del 50% de los 260.000 euros necesarios para el arreglo de la calle Camino del Pilar, en Churriana.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la formalización de acuerdo o convenio escrito donde se concreten las obligaciones asumidas y los plazos, adquiriendo vinculación jurídica que garantice que se eviten nuevos incumplimientos de su compromiso de arreglo de la calle Camino del Pilar, en Churriana.”*

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: “Antes del debate, tenemos la petición de palabra de D^a. Rosa María Anaya Blanco, tiene la palabra. Acérquese al micrófono por favor”.

D^a. Rosa María Anaya Blanco, Representante de la Asociación del Cortijo de Mazas: “Buenos días, Sr. Presidente, buenos días a los distintos Partidos Políticos, así como a todos los asistentes a este Pleno. Me dirijo a Uds. como vocal de la Asociación del Cortijo de Maza, la Asociación de Vecinos Cortijo de Maza. Creo que todos los Partidos, así como todas las personas que se encuentran en esta Sala estarán de acuerdo conmigo que no hay nada más importante que la vida de un ser humano. Y de eso vengo a hablar: del Camino del Pilar que llevamos años pidiendo que se arregle para que no haya ni más accidentes, ni más muertes, ni más sufrimiento. En el Pleno del 29 de septiembre del año pasado, el Sr. Maldonado demostró su preocupación por el Camino del Pilar, haciéndole saber que se vería con el Sr. Benítez el día 3 de octubre. El 21 de ese mismo mes venía publicado en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

prensa que tanto el Ayuntamiento de Málaga como el Sr. Benítez, Delegado de la Junta de Andalucía, se comprometían a arreglarlo al 50 por ciento cada uno. El Ayuntamiento de Málaga ha seguido con esa promesa y en ese empeño, incluso incrementando en 37 mil euros más, algo que yo en varias ocasiones le he pedido al Sr. Maldonado que se derivara algo más de dinero para dicho proyecto. Por tanto, no tengo más remedio que dirigirme al PSOE. Primero, el Sr. Benítez no acude a una reunión donde supuestamente tenía que hablar con los vecinos para decirnos que el Camino del Pilar se iba arreglar, porque estaba enfermo. Días después marcha para Sevilla. Debido a la disolución del Parlamento por las Autonómicas no se podía hacer nada. Luego, hay que esperar a saber qué dice el nuevo Delegado, pero que no nos preocupáramos que harían todo lo posible, etcétera, etcétera, etcétera. A la única conclusión que con pena -y os lo digo de corazón y con todos mis respetos- a la que llego es que no estáis ni se os espera. No pedimos lujos, pedimos por la vida de las personas. Ahora mismo, mientras yo estoy aquí, quién me puede asegurar que no se puede estar produciendo un nuevo accidente. Estas mismas palabras yo se las dije al Sr. Benítez y por desgracia ese mismo día por la noche hubo un brutal accidente. Al día siguiente le llamé por teléfono, y no me avergüenza el decir que rompí a llorar pues para mí una lágrima no es un signo de debilidad, más bien todo lo contrario, pues siempre nos ayuda a recuperar una sonrisa. Yo he probado el Camino del Pilar, yo sé lo que es estar en cama y con el teléfono pegado a mí y no poder marcar el 061 para pedir auxilio, porque mis dedos no tenían fuerza. Como ven Uds., yo tengo temblera de vez en cuando, y no es porque esté nerviosa precisamente. Por lo que quiero arrancar en este Pleno al PSOE que cumplan con el prometido por el Sr. Benítez, que se ejecute esa promesa y se libere ese dinero con carácter de urgencia para poder empezar a arreglar el Camino del Pilar, porque la vida de una persona no admite demora. En lo que va de año yo tengo fotografiados cuatro accidentes, y creo que eso es una barbaridad. Concluyo dando las gracias por haberme permitido expresarme en plena libertad, porque para mí eso es la democracia, y espero que mis últimas lágrimas sean de alegría cuando vea las máquinas moviéndose allí. Mientras tanto, seguiremos denunciando todos estos hechos a través de los medios. Muchísimas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Gracias a Ud., Sra. Anaya. Tiene la palabra para la defensa de la moción el Sr. del Río”.

D. José del Río Escobar, Concejal del Grupo Municipal Popular: “Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, es mi primera participación en el Pleno y me siento muy orgulloso de pertenecer al mismo. En segundo lugar, quisiera darle las gracias a D^a. Rosa María Anaya por la intervención en el Pleno. El motivo de esta moción es atender la demanda, tal como viene demandando y solicitando los vecinos de Cortijo de Maza desde hace muchísimo tiempo. Este Equipo de Gobierno va a atender su petición sobre el Camino del Pilar, cumpliendo así su compromiso. De forma casi inmediata se van a acometer las obras actuando en un tramo de 781 metros, en función del compromiso adquirido, y de forma unilateral que acomete este Equipo de Gobierno, por ser el tramo que más rápida actuación necesita y más urgente, y que ha sido consensuada con todos los vecinos. Este tramo tiene un coste inicial de 130 mil euros y hablar del proyecto significa garantizar la seguridad; hablar del proyecto significa la ampliación de la calzada en un metro en dirección Torremolinos, en dos metros en parte de este tramo; y de alguna forma en estos momentos se encuentra en proceso de adjudicación, siendo lo deseable que no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

exista una solución de continuidad y que una vez iniciadas las obras de este tramo se culmine el tramo completo de 1332 metros aproximadamente. El inicio de este proyecto ha tenido lugar tras el acuerdo alcanzado por el Sr. Enrique Benítez, ex Delegado de la Junta en Obras Públicas y el Sr. Diego Maldonado, Delegado del Ayuntamiento de Málaga, de la Gerencia de Urbanismo, incluso publicado en diferentes medios de comunicación y ratificado, como bien ha dicho D^a. Rosa, verbalmente por el Sr. Benítez que cumpliría este objetivo. El Sr. Benítez, como Delegado de Obras Públicas de la Junta, mantuvo diversas reuniones con el Delegado de Urbanismo, Sr. Maldonado, en las que se acordó que Gerencia Municipal de Urbanismo redactaría el proyecto -como así se ha hecho- y definió cómo hacer frente a la financiación entre las dos Administraciones, aportando cada una de ellas el 50 por ciento del coste. A día de hoy, la Junta de Andalucía ha dado la callada por respuesta, no asumiendo el compromiso adoptado en su día y no aportando por tanto el 50 por ciento que le corresponde. Sin embargo, este Equipo de Gobierno asume sus responsabilidades, cumple el compromiso realizado a los vecinos del Cortijo de Mazas redactando el proyecto, iniciando las obras y aportando su parte.

Solicitamos, por tanto, a la Junta de Andalucía co-gobernada por Izquierda Unida y el Partido Socialista haga suyo el compromiso del Sr. Benítez y liberen el 50 por ciento del importe del proyecto, y a la mayor brevedad posible se pueda culminar esta obra. Hay que recordar que en diferentes Plenos se ha abordado la peligrosidad del Camino del Pilar, con peticiones del Sr. Moreno Brenes en el 2009 y del Sr. Zorrilla en el 2011, ambos del Grupo municipal de Izquierda Unida, para que se instaran a todas las Administraciones competentes a buscar la mejor solución para esta carretera, y así se hizo, siendo copartícipes de las conversaciones la propia Izquierda Unida y el propio Partido Socialista. Pues bien, precisamente hoy se ha dado la circunstancia de que Izquierda Unida gobierna en la Junta de Andalucía, por lo que siendo coherentes pedimos su apoyo para que se apruebe esta moción y la Junta cumpla con su compromiso. Del mismo modo, pedimos también el apoyo del Grupo Socialista que siempre se ha mostrado a favor para el arreglo de esta carretera, y por todo ello pedimos, proponemos a la consideración del Excmo. Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: “Primero, instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata ratifique públicamente su compromiso de aportación del 50 por ciento de los 260 mil euros necesarios para el arreglo del Camino del Pilar en Churriana; segundo, instar a la Junta de Andalucía a la formalización del acuerdo o convenio escrito donde se concreten las obligaciones asumidas y los plazos correspondientes, adquiriendo vinculación jurídica que garantice que se eviten nuevos incumplimientos de su compromiso y del arreglo de la calle Camino del Pilar en Churriana”. Muchas gracias Sr. Presidente”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sr. del Río. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Zorrilla”.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Y antes de comenzar, pues mandar desde aquí un afectuoso saludo a los vecinos de la barriada de Cortijo de Maza que están presentes en este Pleno. Bien, nosotros en líneas generales estamos de acuerdo con la intención y con el sentido que en la moción se presenta. Ahora bien, yo creo que en este tema y en esta moción, en la que se dicen cosas que son ciertas, hay que decir toda la verdad, como vemos en los juicios de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

películas americanas cuando dicen: “la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad”. Aquí se dicen cosas que son verdad, pero faltan cuestiones que se omiten y es importante recalcarlas. Omiten un primer dato fundamental los proponentes de la moción. El Camino del Pilar, según el Equipo de Gobierno nos reconoció por escrito a una pregunta que presentamos en agosto del 2010, el mismo mes de agosto de 2010, y aquí hay que recalcar la premura en contestarnos en este tema, parece que lo tenían claro, nos contestan por escrito que esta vía hace pocas fechas era competente en cuanto a su mantenimiento la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y previamente la Diputación Provincial, siendo recepcionada por este Ayuntamiento. Esta vía es municipal y Uds. eso lo omiten en la moción. Se decía también en el tercer párrafo: *“destacar que figura como carga externa del SUP BM.1 Rojas-Santa Tecla plan Bahía Málaga en el que se contempla la urbanización de todo el sector destacando el desdoblamiento de esta vía a partir del que ya se ha ejecutado”*. Es decir, Uds. reconocían por escrito que esta vía es municipal y que se preveía en la ejecución del SUP BM Rojas-Santa Tecla la reparación de la vía y su desdoblamiento, y en definitiva la obra que ahora reclamamos que se pague a medias entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento. Dicho esto, es cierto, como Uds. dicen en la moción, que se llegó a un compromiso por parte del anterior Delegado Provincial de Obras Públicas, el Sr. Benítez, de que la Junta de Andalucía pagaría el 50 por ciento de las obras. Por cierto, que este compromiso, una vez más no se plasmó en un convenio por escrito. Y esto es responsabilidad no solo de los responsables de la Junta de Andalucía en aquel momento, sino también de los responsables municipales. Y es de destacar una vez más que Uds., igual que pasaba con el tema del soterramiento de las vías y de los terrenos ganados con el soterramiento y aquel acuerdo con ADIF y con el Ministerio de Fomento que no se plasmó por escrito, Uds. parece que tienen cierta aversión a los convenios entre Administraciones. Bueno, a todos los convenios no, los convenios urbanísticos sí que les gustan más. Pero estos acuerdos importantes hay que plasmarlos por escrito. Es lo normal en el quehacer entre Administraciones cuando se llegan a acuerdos para obtener un objetivo común, como era este el caso. Y eso es responsabilidad de Uds.

Omiten también en la moción, aunque ahora en su exposición por el proponente sí se nos ha explicado, que nosotros, este Grupo Municipal ha presentado ya varias mociones con este tema, en el que se incluía tanto la reparación del camino como otras reclamaciones que también tienen los vecinos de Cortijo de Mazas sobre cuestiones que son estrictamente municipales. Bien, en esta moción, por lo menos la que yo recuerdo que presenté en el 2011, se nos admitió y sin embargo, no se ha ejecutado ni en ese punto ni en el resto de los puntos que eran reclamaciones también de los vecinos. Porque hay que recordar que esta reclamación de reparación del camino se incardina en un conjunto de reclamaciones que realizan los vecinos del Cortijo de Mazas, todas ellas muy justas y muy fundamentadas como era el tener acceso a una línea de autobús; el que se abrieran calles que se encontraban cerradas por muros ilegalmente; mejoras en acerado, etcétera, todas ellas yo creo que son cuestiones indudablemente municipales, que en esto no hay ninguna duda. Y ahí si hay incumplimiento es por parte del Equipo Municipal. Por tanto, a pesar de lo dicho, a pesar de que la vía es plenamente... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente Acctal.: “Pues terminemos”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: “...Y a pesar de los incumplimientos en otras cuestiones también por parte del Equipo de Gobierno, yo creo que el compromiso que llegó en su día el Delegado Provincial de Obras Públicas debe de mantenerse y nosotros lo vamos a seguir apoyando. Porque nosotros somos coherentes en lo que pedíamos cuando no estábamos en el Gobierno de la Junta de Andalucía y lo que seguimos pidiendo ahora que sí estamos en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros vamos a apoyar la moción. Ahora, permítaseme...”

Sr. Presidente Acctal.: “Tiene un segundo turno, Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Es para proponer una pequeña modificación, muy breve. En el punto primero se dice: “*instar a la Junta de Andalucía a que de forma inmediata ratifique públicamente su compromiso*”. Yo únicamente pediría que se elimine lo de “*de forma inmediata*”. Pedimos que la Junta de Andalucía ratifique su compromiso. Yo creo que es lo justo, que es lo adecuado en el trato entre Administraciones y que además en atención a que hoy por hoy ni siquiera existe un Delegado Provincial o Delegada Provincial nombrada de esta Consejería, no podemos pedirle que de forma inmediata lo ratifique. Yo creo que pidiendo que ratifique el compromiso a la Junta de Andalucía es suficiente a los fines que se quieren. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Presidente Acctal.: “Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Hernández Pezzi”.

En estos momentos se reincorpora a la sesión del Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Hernández Pezzi: “Muchas gracias. En primer lugar, saludar a D^a. Rosa Anaya de los vecinos del Cortijo de Mazas. Decir que nosotros vamos a apoyar esta moción, y decir que lo hacemos con toda la responsabilidad porque no sé si es frecuente en política pero le damos la razón en su reclamación. Ud. se ha dirigido al Grupo Socialista y el Grupo Socialista ratifica lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que la Carretera es de titularidad municipal, pero ratifica el acuerdo que se alcanzó en su momento con el Sr. Delegado de Obras Públicas. Pero para más abundamiento, nos hemos puesto en contacto con él, nos ha ratificado exactamente las mismas cuestiones, hay un compromiso “por mi parte hecho a Diego Maldonado -estoy leyendo un mail suyo- para cofinanciar el arreglo del Camino del Pilar y se fundamenta en dos cuestiones: del mal estado de la carretera y el clima de buen entendimiento entre las partes: Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Málaga y de la Delegación Provincial de la Junta. De manera que con toda la responsabilidad que me da el hecho de pertenecer a la Comisión de Urbanismo, con el hecho de que comprendemos y asumimos la gravedad del estado de la cuestión y, además, sabiendo que nos ha pedido la responsabilidad que nos otorga, pues yo voy a asumir en mi condición de Portavoz adjunto en la Comisión de Urbanismo la tarea de llevar adelante y a buen puerto esas negociaciones con mis colegas Diego Maldonado y Eduardo Zorrilla. Y como ya he anunciado, vamos a aprobar los dos puntos. Nos parece bien que no se exija de manera inmediata -si le parece bien a mi colega Maldonado- porque está pendiente el nombramiento de la persona que ocupe la responsabilidad o tenga la competencia de la Delegación en Málaga, pero sí nos comprometemos, y esto ya es con palabras como Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Socialista, a llevar adelante este acuerdo de completar el acuerdo verbal que en su día asumió Enrique Benítez. Quiero decir que no vamos a echarle la culpa ni a las elecciones ni al proceso electoral, ni al nombramiento de los cargos. Vamos a hacer lo que se ha pedido por la comunidad del Cortijo de Mazas y lo que se ha ratificado por los órganos correspondientes de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento. Y creo que esto es una buena muestra de que por encima de la crisis y de las situaciones en las que nos pueden venir envolviendo las circunstancias de las elecciones políticas, seguimos manteniendo ese compromiso, y en prueba de ello asumo la carta que nos ha enviado Enrique Benítez, al que de verdad yo creo que se ha hecho bien en nombrar, pero también en renombrar por mi parte en el sentido de que él se ha comportado en este asunto en la medida de sus posibilidades todo lo mejor que ha podido. Y con esto no estoy excusando ni el retraso ni los accidentes. Lo que estoy diciendo es que asumimos esa responsabilidad como Grupo Socialista y como colectivo que está preocupado por la comunidad del Cortijo de Mazas. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Sr. del Río para cerrar el debate, entiendo”.

Sr. del Río Escobar: “Bien, después de las palabras del Sr. Hernández que de alguna forma hace tuyas las palabras del Sr. Benítez, asumiendo esta moción, yo sí quería decirle al Sr. Zorrilla que estoy de acuerdo que posiblemente de forma inmediata sea demasiado estricto. Pero sí queremos comentar que la obra se va a comenzar ya, que nosotros no quisiéramos que existiera solución de continuidad, que se culminara el proyecto completo puesto que la ejecución nuestra es de 781 metros, quedarían 551 metros por ejecutar. Y entendiendo esa modificación, nosotros aceptaríamos que a la mayor brevedad posible la Junta liberara ese dinero para que se culminara el proyecto de forma definitiva. Retiraríamos la palabra “inmediata” pero sí “a la mayor brevedad posible”. Si se acepta esa propuesta, de alguna forma votaríamos que sí todos, por supuesto por unanimidad”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Pasamos a votar, por tanto. ¿El Sr. Zorrilla quiere decir algo?”

Sr. Zorrilla Díaz: “Aceptar la propuesta que acaba de hacer el proponente de la moción, de sustituirlo por “a la mayor brevedad posible”. Nos parece bien a fin de conseguir ese objetivo común”.

Sr. Alcalde Presidente: “En esos términos, por tanto, pasamos a votar. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Pedro Moreno Brenes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que a la mayor brevedad posible ratifique públicamente su compromiso de aportación del 50% de los 260.000 euros necesarios para el arreglo de la calle Camino del Pilar, en Churriana.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la formalización de acuerdo o convenio escrito donde se concreten las obligaciones asumidas y los plazos, adquiriendo vinculación jurídica que garantice que se eviten nuevos incumplimientos de su compromiso de arreglo de la calle Camino del Pilar, en Churriana.

El orden de las Mociones fue alterada, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO N° 46.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE EMASA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA) fue creada por el Ayuntamiento en el año 1986 a partir de la estructura de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua. El acuerdo plenario fue unánime. Todos los malagueños se constituían como los dueños de la empresa, representados por los concejales electos convocados como Junta General de Accionistas y con un Consejo de Administración donde estaban y están representados los grupos políticos municipales.

EMASA hoy es el paradigma de la empresa pública municipal, que ha reflatado en dos ocasiones las arcas municipales con sendos cánones impuestos primero por el PSOE y luego por el Partido Popular, lo que obligó a EMASA a subir el recibo del agua para hacerse cargo de los préstamos que hubo de adquirir para pagar sendos cánones.

EMASA es también una empresa que destaca por la calidad de su plantilla, con un alto nivel profesional y capacitación técnica. En los últimos años, en el seno de EMASA, se está produciendo una sistemática privatización de servicios instrumentales de la empresa mediante la subcontratación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En Agosto de 2011, los gestores de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) de Málaga y de los/as trabajadores/as firmaron un acuerdo formal para suspender la aplicación de la subida del Índice de Precios de Consumo (IPC), así como el abono de la paga de objetivos correspondientes a 2011 y 2012, hasta 2013, 2014 y 2015 a razón de un tercio de la suma de ambas desviaciones de cada año.

Otro de los puntos fijados en el acuerdo es el correspondiente al mantenimiento correctivo de redes, de tal manera que el período de vigencia de las actuales contratas que prestan el servicio en 'Correctivo de redes' será estudiado por la dirección de forma previa a la renovación de los contratos.

En este sentido, EMASA se compromete a que los trabajadores no queden sin carga de trabajo efectiva. Asimismo, las dos partes acuerdan potenciar la productividad y la eficiencia internas a través de las medidas organizativas que se consideren adecuadas.

En su momento, tanto el propio alcalde de la ciudad, como los gestores de EMASA, dijeron que el acuerdo era un éxito y bueno tanto para la empresa como para los trabajadores. Tanto empresa como los sindicatos, consideraban este acuerdo, según se establece en uno de sus apartados, como "un todo único", por lo que el incumplimiento de alguna de sus partes o la implantación de medidas de carácter externo provocarán la nulidad del acuerdo.

Ni el alcalde de la ciudad, ni los gestores de EMASA, han cumplido con su palabra, y han roto unilateralmente el acuerdo. Por este motivo, el comité de empresa de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) ha demandado ante el Sercla (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía) a la empresa en reclamación de la subida salarial de 2011.

El comité había pactado con la empresa, en dicho acuerdo de 2011, que la subida salarial correspondiente a ese año y la de 2012 se abonase en tres partes entre los años 2013 y 2015. Sin embargo, posteriormente el Gobierno Central dictó un real decreto en diciembre pasado ordenando la congelación salarial para los empleados públicos en 2012, al que se han acogido los gestores de EMASA, lo que deja sin efecto el acuerdo entre Emasa y el comité para ese año.

Los trabajadores sin embargo reclamaron a la dirección la subida correspondiente a 2011, que no estaba anulada por el decreto del Gobierno y que supone una cantidad de 700.000 euros a repartir entre los 435 operarios de la plantilla. Ante la falta de respuesta de la empresa EMASA, el comité ha presentado demanda en el Sercla en reclamación de la cantidad.

Por otro lado, hemos conocido según la cuenta general de EMASA que la deuda a corto plazo se sitúa en 10.496.456 euros y con acreedores y proveedores en 15.326.807 euros. Al mismo tiempo en el ejercicio liquidado hemos comprobado el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

excesivo peso que tienen las contrataciones externas que podrían ser asumidas por la propia plantilla de Emasa y se continúan con la práctica consistente en dejar de cubrir las vacantes por jubilaciones o las bajas temporales.

Asimismo, están las elevadas retribuciones de 16 directivos de la empresa y del Gerente que percibió retribuciones de 156.788 euros en 2009, 131.837 euros en 2010 y 126.173 euros en 2011, a la vez que no se cubren las bajas por jubilación de los empleados, y tres directivos y el Gerente de la empresa tienen más de 65 años y podrían jubilarse, lo que supondría un enorme ahorro.

Todo supondrá un empeoramiento en las condiciones laborales de la plantilla y, por ende, en la calidad y profesionalidad del servicio que se presta a la ciudadanía, y así allana el camino para la futura privatización de EMASA que sólo beneficiará a las concesionarias que pretenden enriquecerse con un bien público, supondrá un negocio ruinoso para este Ayuntamiento, un deterioro de las infraestructuras hidráulicas, y un enorme perjuicio al servicio a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que no se realice ninguna modificación unilateral de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de EMASA fuera de marco de la negociación colectiva sino que cualquier cambio sea fruto del consenso con los representantes de la plantilla.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que desista de la progresiva externalización que culminaría con la privatización de Emasa, manteniendo la actual plantilla de la empresa y la gestión íntegramente pública de este servicio municipal.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién interviene por Izquierda Unida? El Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Bien, antes de comenzar mi exposición mandar desde aquí un saludo a los trabajadores de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, que nos acompañan hoy en este Pleno Municipal. Bien, como todos Uds. saben, como todos sabemos, en agosto del 2011, la Dirección de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, y la representación de los trabajadores de dicha empresa firmaron un acuerdo formal en virtud del cual se suspendía la aplicación de la subida del IPC, así como el abono de la paga de objetivos, ambos correspondientes a los años 2011 y 2012, y se postergaba para su actualización progresiva en los años 2013, 2014 y 2015, a razón de un tercio de la suma de ambas desviaciones de cada año. Bien, este acuerdo recordémoslo, es necesario recordarlo, fue muy aplaudido por todas las partes. Fue aplaudido por la Dirección de la empresa, por los trabajadores, por el Equipo de Gobierno, por los Grupos de la oposición, medios de comunicación en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

general por lo que suponía un compromiso, un sacrificio, primero por parte de los trabajadores de EMASA hay que reconocerlo, y un compromiso por ambas partes para hacer más viable económicamente la situación de la Empresa Municipal de Aguas.

Sin embargo, recientemente, también en virtud de las normativas de los Reales Decretos aprobados por el Gobierno Central de la Nación, en este caso el Real Decreto aprobado en diciembre, a finales de diciembre del año 2011, se acordó la congelación salarial en todas las empresas públicas; congelación que afectaba tanto a las actualizaciones del IPC como de otros complementos, como los de antigüedad. Este Real Decreto, aprobado por el Gobierno Central, hay que decirlo desgraciadamente, nosotros no lo ponemos en duda, es de carácter imperativo; es decir, tiene que cumplirse obligatoriamente también en la Empresa Pública de Aguas EMASA. A nuestro juicio es algo contradictorio, porque en el caso concreto de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga no es una empresa que esté subvencionada o que esté financiada por esta Administración local, sino que más bien ocurre precisamente lo contrario. A través de sendos cánones es esta Empresa Municipal la que financia a este Ayuntamiento de Málaga. Sin embargo, la literalidad del Real Decreto, por desgracia, no deja lugar a dudas. Y no deja lugar a dudas a nosotros, ni tampoco lo ponen en duda la representación de los trabajadores. Ahora bien, ocurre una cosa. Tal como se prevé en el propio acuerdo y aunque no se previera expresamente, pero en este caso se prevé además expresamente, si deviniera de imposible cumplimiento el acuerdo, como ocurre en este caso precisamente por la aplicación de una normativa imperativa, si deviniera de imposible cumplimiento quedaría anulado. Pues bien, si queda anulado este acuerdo hay que recordar que el Real Decreto que imponía la congelación salarial es efectivo, entra en vigor a primeros de enero del 2012, con lo cual, la congelación salarial del año 2011 tendría que pagarse. Lo que no puede ser es que mantengamos que el Real Decreto hace imposible el cumplimiento del acuerdo para lo que beneficia a los trabajadores, y también lo hace imposible precisamente para lo que le perjudica del acuerdo. El acuerdo deviene nulo porque no se puede cumplir. Por tanto, es justo y es perfectamente fundamentado en derecho que se paguen las actualizaciones tanto del IPC como de la antigüedad correspondiente al año 2011, y así de una forma justa y responsable lo manifiestan y lo defienden los trabajadores de la empresa EMASA. Pero es que es más, nosotros queremos añadir, en este caso, que tal como hemos defendido desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida, estas medidas de contención salarial para el conjunto de la plantilla son especialmente dolorosas... (Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, puede seguir unos segundos".

Sr. Zorrilla Díaz: "...por el agravio comparativo que supone las retribuciones en la política salarial de altos salarios para los cargos directivos. Eso lo hemos denunciado en otras ocasiones desde Izquierda Unida. Y también, como hemos manifestado en otras ocasiones aquí y en los propios Consejos de Administración de la Empresa Municipal de Aguas, que se mantenga a directivos que superan la edad de jubilación y con cuya jubilación se atenuaría el capítulo de gastos de personal de la empresa, sufragando en una parte muy importante la subida que supondría el IPC y la antigüedad del año 2011. Por tanto, proponemos mediante esta moción, instar al Equipo de Gobierno a que no se realice ninguna modificación unilateral en las condiciones laborales de los trabajadores de EMASA fuera de la negociación con la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plantilla. Es decir, que se negocie con la representación de la plantilla esta nueva situación que introduce el Real Decreto citado. Y asimismo, instar al Equipo de Gobierno a que desista de la progresiva externalización que hemos denunciado en otras ocasiones, y que a nuestro juicio lo que hace es facilitar el camino para una futura privatización de la empresa a la que tanto nos oponemos, y que incluso -he de recordar y lo quiero hacer aquí porque ha ocurrido en el día de ayer recientemente- una empresa que es referente a nivel nacional como EMASA pero todavía más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Zorrilla, le dije que podía seguir unos segundos pero... Que tiene luego otro turno”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Termino con la frase”.

Sr. Alcalde Presidente: “Venga, venga”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Como es el Canal de Isabel II en Madrid, se ha dado pasos atrás y no se va a proceder a privatizar. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Medina tiene la palabra”.

Sra. Medina Sánchez: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Queríamos saludar también a los trabajadores de la empresa que nos acompañan en este salón de Plenos. Nuestro Grupo también tuvo conocimiento de la ruptura del convenio por parte de la empresa de manera unilateral, de ese convenio de agosto del 2011. Como ha dicho el Sr. Zorrilla, efectivamente fue un acuerdo que se llegó por las dos partes, que fue bendecido tanto por la empresa como por los Grupos de la oposición en vista a la generosidad de todos los trabajadores de la empresa de EMASA, entendiéndolo que pasamos por unos momentos difíciles y ellos aceptaron unos acuerdos que, desde luego, beneficiaban de manera importante a la empresa -como digo- en estos momentos en los que nos encontramos. Es cierto que la aprobación del Real Decreto aprobado por el Gobierno Central del Partido Popular, de congelación salarial para los empleados públicos del 2012, hay que cumplirlo y por tanto la empresa se ve de alguna manera obligada a ello. Pero eso no significa que no cumpla con el acuerdo adoptado con los trabajadores de la subida del IPC del año 2011 que, en este caso, no les afectaría en absoluto. Por eso nosotros no compartimos la posición del Equipo de Gobierno y de la empresa con respecto a este tema que lo ha llevado de una manera, desde luego, a nuestro entender poco entendible en cuanto que tenía que aceptar tal como plantean los trabajadores en cuanto a los acuerdos anteriores a este convenio, dado que este convenio dejaría de tener validez por este Real Decreto. Por otro lado, también nosotros nos hemos pronunciado ya en muchas ocasiones con respecto a la preocupación con la externalización de los servicios que hace la empresa y, desde luego, también nos preocupa que pueda haber una intencionalidad con esto por parte de este Equipo de Gobierno del Partido Popular de privatizar una empresa que en estos momentos yo creo que está ejerciendo una labor que a nuestro entender podría ser mejorable pero, desde luego, en absoluto queremos que pierda el sentir que tiene en este momento como una empresa pública. También nos hemos pronunciado en muchas ocasiones con respecto a las elevadas retribuciones que tienen los altos cargos de esta casa, y en este momento que se está pidiendo el gran esfuerzo a los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajadores cuando vemos los sueldos que tienen algunos Gerentes de esta empresa, en el caso de la nuestra ha pasado de 156 mil euros a 125 mil pero aun así sigue siendo una retribución realmente elevada que, desde luego, no la cobra ni el Presidente de la Junta de Andalucía ni el Presidente del Gobierno de España. Pero bueno, está claro que este Equipo de Gobierno del Partido Popular está encantado de pagar estas nóminas, pero sí escatima en ayudar a los trabajadores y en darles sus derechos con respecto a lo que les corresponde.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, como tiene que ser, puesto que compartimos los dos acuerdos que se plantean por parte del Grupo de Izquierda Unida, pero también creemos importante que sería conveniente convocar un Consejo extraordinario de la empresa EMASA para abordar estas cuestiones y algunas más de las que se plantean en la moción. Por eso proponemos un tercer punto, donde pedimos instar al Presidente del Consejo de Administración a que convoque de manera urgente una sesión extraordinaria del citado Consejo para analizar y debatir monográficamente la situación generada en EMASA con la modificación unilateral de las condiciones laborales de los trabajadores por parte de la empresa, y la ruptura del acuerdo alcanzado con los trabajadores firmado en agosto de 2011. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, la Sra. Navarro, tiene la palabra".

D^a Ana María Navarro Luna, Teniente Alcalde Delegada de Medioambiente y Sostenibilidad: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Bueno, es cierto que el día 1 de agosto se firmó un convenio colectivo con los representantes de la Empresa, que hay varios miembros de Comité de Empresa, a los cuales les saludo también. En aquel acuerdo no solamente se recogían lo que Uds. recogen en la moción, se recogían muchas más cosas. Por eso fue aceptado por ambas partes, y además celebrado por haber llegado a un acuerdo. Se decía que, con objeto de acordar medidas de contención del gasto que permita afrontar con garantía la situación existente y reducción de ingresos por parte de EMASA, y a su vez posibilitar la estabilidad y creación de empleo, ambas partes acuerdan lo siguiente: "Congelación salarial del IPC del año 2011 y 2012; la revisión salarial por desviación del IPC y el abono de pagas por objetivos correspondientes a esos dos años, se realizaría en los años sucesivos, a un tercio por cada año, 2013, 2014 y 2015". También se hablaba de la temporalidad de algunos trabajadores de la empresa, cosa que Uds. eluden en su exposición de la moción. Como medida de promoción de estabilidad en el empleo, los contratos de relevo y/o obras de servicio vigentes, con duraciones iguales o superiores a dos años, a fecha 31 de diciembre se convertirían en indefinidos antes de esa fecha. Y así se hizo, Sr. Zorrilla: 40 trabajadores pasaron de eventuales a indefinidos. En cuanto al mantenimiento de correctores de redes, se decía que el periodo de vigencia de las actuales contrata que prestan el servicio en correctivo de redes, será estudiado previa a la renovación de los contratos con la Dirección. De tal modo que, sin alterar las relaciones contractuales existentes, no supongan que el personal de EMASA pudiera quedar sin carga de trabajo efectiva. Y así se hizo, Sr. Zorrilla. Porque en la fecha siguiente a la firma de este acuerdo, se canceló una de esas contrata: el de servicios de redes que estaba externalizado. Con lo que 46 trabajadores, 46 trabajadores adscritos a este servicio, pasaron a ser de EMASA. Con todos estos acuerdos, tanto con la voluntad por parte del Comité de Empresa y la voluntad por parte de la Gerencia, el último apartado es la vinculación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la totalidad del acuerdo. Una vez que he puesto en conocimiento de Uds. lo que realmente contiene el acuerdo, lo que tengo que decirles es que EMASA no puede aceptar que se rompa unilateralmente por parte del Comité de Empresa, que es quien ha decidido denunciar este acuerdo, solamente, solamente en lo que se refiere al incremento salarial. EMASA mantiene que todo, todo, es un conjunto. Cuando el acuerdo hace mención a implantación de medidas de carácter externo, y está haciendo referencia a proceso de externalización de cualquier tipo y no a medidas de carácter legal, que han sobrevenido posteriormente, como es este caso. Ud. hace referencia al Real Decreto del Gobierno que hace, afecta a los salarios, a la congelación de salarios del 2012. Desde la Gerencia de EMASA se mantiene que la desviación del IPC y las pagas por beneficios correspondientes al 2011 se abonarán, como se decía en el acuerdo, en terceras partes en los años sucesivos 2013, 2014 y 2015. Lo que no podemos hacer, porque no es voluntad nuestra, porque existe una Ley, es aplicar ese acuerdo respecto a las pagas o al incremento salarial del 2012.

Es lamentable realmente que, sin tener conocimiento profundo de todas las negociaciones que se han llevado a cabo, pues me planteen esta moción. Primero, diciéndome que hay una modificación sustancial de las condiciones laborales, que nunca la ha habido ni las va a haber sin el consenso de los trabajadores, como es costumbre en este Equipo de Gobierno. Y segundo, que mezclen ya en un totum revolutum la externalización otra vez de servicios, confundiéndola con la privatización que no es privatización. La privatización es la venta de la sociedad; la externalización de servicios, evidentemente continuaremos haciéndola en aquellos servicios que nosotros no tengamos capacidad para llevarlos a cabo. Por tanto, tengo que rechazarle esta moción. Primero, porque la exposición de la moción es totalmente falsa y errónea; segundo, porque aunque esté de acuerdo con Ud. en el primer punto del acuerdo, porque lo hacemos así, no puedo estar de acuerdo en la deducción que Ud. hace en el segundo punto sobre la privatización de EMASA. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno. Sra. Navarro, tiene que apagar el micro. Segundo turno, Sr. Zorrilla. Sí, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias. Bien, después de escuchar a la Sra. Navarro, lo que no me queda nada claro es qué motivo tienen para no apoyar la moción, al menos en el primer punto. Porque es que nosotros lo que estamos pidiendo en esta moción, y lo que están pidiendo los trabajadores en su reclamación, es precisamente que se abonen los años 2013, 2014 y 2015 la actualización corresponde a 2011. La actualización corresponde a 2012 nosotros no la hemos incluido, en ningún caso. Por tanto, yo creo que Uds. no tienen ningún motivo para no votar, según su exposición y según su argumentación, el punto primero de la moción que presentamos. Ahora bien, yo quiero puntualizarle una cuestión también, de lo que ha dicho. La representación de los trabajadores, es decir, los trabajadores de la empresa, no han roto el acuerdo. El acuerdo, en todo caso, lo ha roto la Dirección de la empresa basándose en ese Real Decreto. Nosotros planteamos, como plantean los trabajadores, que se actualice el 2011 en los plazos previstos, que se actualice también respecto a la antigüedad, y que todo ello se haga en negociación con los propios trabajadores. El tema de la externalización, vuelvo a decirle Sra. Navarro, Ud. lo puede llamar como quiera. Existen privatizaciones que son totales, con la venta de la empresa; y existen privatizaciones parciales, a cachitos. Y la externalización de los servicios no es más que una forma también de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

privatización. Y claro que está muy relacionado con el asunto, y Ud. misma lo ha reconocido que está relacionado cuando formaba parte del propio acuerdo que se firmó. Y una cuestión que yo creo que no es de recibo: Uds. no pueden amenazar ni siquiera sea veladamente con que este acuerdo, por supuesto que se hizo a cambio de una contraprestación entre otras, que era la estabilidad en el empleo, la estabilidad..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, yo le doy unos segundos. Pero acostúmbrese a los cinco minutos y dos minutos, por favor".

Sr. Zorrilla Díaz: "Lo suelo hacer casi siempre."

Sr. Alcalde Presidente: "Pero en esta moción la primera vez se pasó Ud. casi dos minutos."

Sr. Zorrilla Díaz: "... ya me he perdido en lo que estaba diciendo. La externalización es un tema que está muy relacionado y formaba parte del acuerdo. Y como le decía, Uds. no pueden ni siquiera veladamente amenazar con que los trabajadores que se hicieron fijos, esa parte del acuerdo, ahora tampoco podría cumplirse. Eso en ningún caso, porque además tengo que decirle que la gran mayoría de esos trabajadores ya tenían es derecho adquirido, y ganado por los años y por el tiempo que llevaban trabajando en la empresa. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente. Solamente decir que, hombre, que los trabajadores se han puesto en contacto con los Grupos de la oposición porque no están de acuerdo con la posición que ha tomado el Equipo de Gobierno, en este caso la empresa, con respecto a su situación. Y si todo está tan bien y todo se está cumpliendo, no entendemos esta situación. Y está claro que Uds. han tomado una decisión unilateral a espaldas de lo que en su momento había un buen entendimiento con los trabajadores. Desde luego, desde nuestro Grupo lo que sí le planteamos al Equipo de Gobierno es que no debe de romperse esas buenas relaciones que hay entre los trabajadores y la empresa. Porque es que no puede ser que en estos momentos nos encontremos en esta situación. Ellos están reclamando unos derechos justos, a los cuales Uds., bueno pues se han opuesto. Ud. ahora dice aquí que no, que se les va a retribuir lo acordado en el año 2011, 2012 y 2013. Bueno, mire Ud., si eso es así, yo me imagino que los trabajadores no hubieran planteado y no se hubieran ido al SERCLA a denunciar lo que Uds. han roto. Eso es una realidad. No obstante, nosotros reiteramos la voluntad que tiene que tener este Equipo de Gobierno con los trabajadores para buscar ese consenso. Por eso planteábamos que se convocara ese Consejo de Administración, porque como miembros del Consejo de Administración debemos de abordar estos temas en ese seno. Y por tanto, yo les planteamos, como lo hemos planteado en esta primera intervención que hemos hecho antes, de que se convoque ese Consejo de Administración y abordemos estas cuestiones, donde están los trabajadores presentes y todos podamos llegar a ese consenso, al buen entendimiento con los trabajadores que es fundamental. Y por otro lado, no entiendo por qué no quiere Ud. aprobar el primer acuerdo de la moción, puesto que yo creo que, vamos, no tiene sentido que Ud. no le acepte. Vaya, así de claro. Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, segundo turno y cierre del debate".

Sra. Navarro Luna: "Gracias, Sr. Presidente. Pero vamos a ver, es que no se me entiende. Es que el primer punto de la moción habla de la modificación unilateral de las condiciones de trabajo. Y eso no tiene nada que ver con el compromiso que tiene en función de ese acuerdo la Gerencia de EMASA de abonar la desviación del IPC y el abono de las pagas por objetivos, correspondientes al año 2011. Eso es lo que yo he dicho, y eso no tiene nada que ver con el primer acuerdo que Uds. plantean. Es decir, nosotros seguimos cumpliendo lo que nos comprometimos, excepto en lo que se refiere al 2012, que también estaba contemplado en el acuerdo, porque en la paga, esa misma paga de desviación de IPC y de objetivos respecto al 2012, tenemos que acogernos al Decreto. Esto no es una opción voluntarista, la legislación vigente no se acoge, sino que se cumple. Y los gestores de EMASA no tienen la posibilidad, como no la tiene ningún ciudadano de no cumplir la legislación vigente. Entonces, si la legislación vigente dice que en el 2012 no, eso es lo que no vamos a cumplir. La del 2011, evidentemente. Pero vuelvo a repetir, es un todo, es una totalidad, el todo. Si el Comité de Empresa de EMASA lo que pretende es la nulidad del acuerdo simplemente por acogernos a que en el 2012 no se puede pagar esas cantidades, pues entonces será nulo todo el acuerdo, todo el acuerdo. Entonces, no me mezcle Ud. que el punto primero; el punto primero es aceptado, pero no tiene nada que ver porque nosotros no modificamos las condiciones sustanciales de los trabajadores. Y aquí estamos hablando de la paga de un IPC correspondiente al 2011. No tiene nada que ver el acuerdo con otra cosa. Y respecto a la privatización, Sr. Zorrilla, vuelvo a decirle una y otra vez lo mismo: si un servicio se puede prestar con igual calidad a menor coste, ¿hay que seguir pagando mayor precio o creemos que los servicios que aporten poco...?". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, con prudencia".

Sra. Navarro Luna: "Termino, Sr. Presidente. Que aportan poco valor añadido porque exigen una escasa cualificación. No estamos hablando de los grandes profesionales que tiene EMASA, sino de los que exigen escasa cualificación técnica, deben prestarse en las mejores condiciones, en la mejor relación calidad-precio. Pero por supuesto ahorrando costes. Es evidente que no todo debe ser internalizado. Tampoco todo debe ser externalizado, sino que en igualdad de condiciones de seguridad, continuidad y excelencia en el servicio, ausencia de riesgos y relación calidad-precio los servicios que va a prestar EMASA serán siempre al menor coste posible, porque al final todo eso redundará en beneficio del ciudadano, que es nuestra obligación. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, vamos a pasar a votar este Punto que es 46 del Orden del Día. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales, D. Elías



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a. Carmen Casero Navarro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

Los puntos de urgencia números 7, 8 y 9 fueron debatidos conjuntamente.

PUNTO N° U.7.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y LA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, RELATIVA A DEUDA POR LA SEGREGACION DE TORREMOLINOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D. Diego Maldonado Carrillo y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, de fecha 30 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Con fecha 2 de marzo de 2007 el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró la obligación del Ayuntamiento de Torremolinos de reconocer la deuda contraída con este Ayuntamiento en la cantidad de 9.830.249,02 euros más los intereses legales, (el total a 30/04/2012 asciende a 16.166.383,16 euros) y al pago de tales cantidades. Esta deuda se originó a raíz de la segregación de Torremolinos como nuevo municipio en 1988, siendo conocidas las circunstancias al respecto.

Desde este Ayuntamiento se ha mantenido siempre una disposición total para acordar la fórmula que mejor facilite al Ayuntamiento de Torremolinos el abono de la deuda contraída. Hemos mostrado el máximo respeto al legítimo derecho de defensa de sus intereses y simultáneamente hemos ejercitado la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Málaga. Hemos mantenido en ambos casos que en el ejercicio de la función pública se debe actuar con la máxima responsabilidad y en defensa del interés general que los ciudadanos nos han encomendado. Es esta una situación que, si bien ninguna de las actuales corporaciones ha generado, nos corresponde a los actuales responsables resolver. Debido a las dificultades que supone el hacer frente al pago, hasta la fecha las ofertas de negociación no han frugado en un acuerdo que permita el obligatorio cumplimiento de la sentencia. Recientemente hemos vuelto a ofrecer al Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Torremolinos elaborar un plan de pago y en base al que de mutuo acuerdo se procedería a la ejecución de la referida sentencia.

La responsabilidad en el ejercicio de la función pública implica que por encima del mutuo aprecio y respeto que profesamos ambas corporaciones ejercitemos las acciones de toda naturaleza necesarias para velar por la integridad patrimonial de nuestras instituciones, especialmente aquellas que vienen impulsadas por decisión judicial. Por consiguiente, desde la máxima voluntad de diálogo y colaboración, entendemos que procede realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para la definitiva conclusión de esta situación. Y así, como se anunció el 1 de mayo, en el ejercicio de sus funciones la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos remitió con fecha 3 de mayo al Ayuntamiento de Torremolinos solicitud de compromiso formal de pago de la deuda pendiente en un plazo razonable que se estimaba no superior a 60 días naturales.

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Manifiestar el máximo respeto y aprecio por la corporación de Torremolinos y la ciudadanía de su municipio así como nuestro firme compromiso en el mantenimiento del diálogo, la cordialidad y la lealtad institucional en las relaciones entre ambas instituciones.*

SEGUNDO.- *Manifiestar la voluntad de esta corporación municipal de prestar las máximas facilidades al Ayuntamiento de Torremolinos para poder satisfacer la deuda que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía reconoce al Ayuntamiento de Málaga.*

TERCERO.- *Ratificar el ofrecimiento que públicamente ha realizado el alcalde de Málaga de acordar fraccionamiento hasta en 20 años de la deuda del Ayuntamiento de Torremolinos, incluyendo la posibilidad de amoldar el abono a un calendario de anualidades que pudiera negociarse entre ambas partes y en base al que de mutuo acuerdo se procedería a la ejecución de la sentencia.*

CUARTO.- *Invitar al Ayuntamiento de Torremolinos a la constitución inmediata de una comisión mixta de estudio de ejecución de sentencia, que en el marco de la sentencia judicial concrete -dentro del plazo máximo de 60 días naturales que se ofreció el 3 de mayo- el acuerdo sobre la forma y plazos de abono, incluida la posibilidad de entrega de terrenos como medio de pago total o parcial en base a una valoración real de los mismos.*

QUINTO.- *Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos y en el Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda la representación municipal en la comisión mixta junto con los técnicos que se estime oportuno.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEXTO: En el supuesto de que el plazo previsto en el apartado cuarto concluya sin acuerdo mutuo, este Ayuntamiento ejercerá cuantas medidas y acciones sean necesarias en orden a la total ejecución de la sentencia."

Debate conjunto de los puntos U-7, U-8 y U-9:

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, si les parece podíamos recuperar el único punto que se había quedado, que anunciaba cuando me ausenté del Pleno, el de las proposiciones urgentes. Son tres y vamos a ver agrupadamente según vimos en la Junta de Portavoces las relativas a la deuda existente entre el Ayuntamiento de Torremolinos hacia Málaga, motivada por los gastos producidos después de la segregación de Torremolinos. Y los tres Grupos han presentado proposición urgente, quedamos en que se verían interviniendo, en primer lugar, Izquierda Unida; luego, el Partido Socialista, y luego, el Equipo de Gobierno. De modo que por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Moreno Brenes, que tiene la palabra en este mismo momento".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, los tres Grupos hemos presentado la iniciativa. También es verdad que los que la llevamos anunciando hace una semana somos nosotros, y lo hacemos precisamente -y valga la redundancia- porque la información no ha caracterizado esta cuestión, Sr. de la Torre. Es más, si se hubiera que dar un calificativo sería la opacidad, la falta de transparencia y la falta de voluntad de que se conozca algo importante para la ciudad. Y de eso le hago responsable a Ud., directo, porque Ud. es el Presidente de la Corporación. ¿A Ud. no le parece razonable que los miembros de la Corporación conociéramos que nos eran debidos 17 millones a la ciudad? ¿A Ud. no le parece razonable que eso se tendría que haber comunicado -y fíjese lo que le digo- con el cierto grado de sigilo, con el cierto grado de prudencia, que estoy convencido que si todos los Grupos hubiéramos puesto sobre la mesa respecto a esa situación? Sigilo y prudencia, que evidentemente ahora son imposibles, ante un hecho objetivo. Es que llevan cuatro años con la posibilidad legal de contar con 17 millones de euros, y que sin embargo, no se ha realizado gestión alguna dirigida a ese cobro. Y por tanto, le digo que lo primero que quiero sulfurarle, Sr. de la Torre, es la falta de transparencia. ¿Ud. cree que en este caso no hubiéramos mostrado la correspondiente responsabilidad en el conocimiento de ese dato, que por cierto es una Sentencia y, por tanto, es una resolución firme tras el Auto correspondiente del Supremo, y de público conocimiento? Las resoluciones judiciales son públicas. Por eso creo que lo natural hubiera sido ese conocimiento.

En segundo lugar, nos surgen las dudas, muchas dudas, aunque ya últimamente se tornan en certezas ante su falta de explicación, de las gestiones que hayan realizado. Y fíjese, planteamos una Comisión, en la Comisión de Hacienda, una comparecencia para que nos explicaran qué gestiones habían realizado. ¿Qué hemos sacado en claro? Que Uds. han presentado varios escritos, la mayor parte en el año 2012. Diecisiete millones de euros y el Ayuntamiento de Málaga lo que hace es mandar cinco escritos, la mayor parte en 2012. Es decir, cuando ya se sabía por la prensa la situación que vivíamos. Pero la gestión han debido ser tan tibias, Sr. de la Torre, han tenido que ser tan moderadas, tan sutiles, que su homólogo de Torremolinos no se acordaba de haber hablado de Ud. en este tema. Y yo puedo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comprender que el Alcalde de Málaga no hable con el Alcalde de Torremolinos de una multa de 100 euros; puedo comprender que no hable de un tema de menor calado; pero ¿17 millones de euros no cree Ud. que es un tema de envergadura para que en las conversaciones que -me imagino que con la fluidez propia de una relación entre municipios vecinos, que de hecho hasta hace poco formaba parte de Málaga y además siempre compañeros del mismo Partido Político- Ud. seguro que ha tenido con el Sr. Fernández Montes? Pues bien, el Alcalde de Torremolinos no se acordaba. O Ud. nunca le ha hablado de eso, o se le ha hablado de una manera tan superficial que realmente no ha percibido que era importante. Aclárelo Ud. si realmente se le ha pedido o no se lo ha pedido al Alcalde de Torremolinos, porque él no se acuerda. ¿Quién dice la verdad, Sr. de la Torre, Ud. o el Alcalde de Torremolinos? En tercer lugar, es legítimo plantear cuando... qué se hubiera podido hacer con 17 millones de euros. ¿Sabe Ud. cuántos barrios de Málaga, Sr. de la Torre, cuántos barrios tienen necesidades y se les ha dicho desde el Equipo de Gobierno reiteradamente que no se puede porque no hay dinero? ¿Sabe Ud. que se agotan las ayudas sociales a principios de año en nuestros servicios sociales comunitarios? ¿Sabe Ud. la falta de equipamientos que sufren la mayoría de nuestros barrios, la falta de empleo, la falta de limpieza, la falta, en definitiva, de infraestructuras? Y Ud., sin embargo, ha tenido la posibilidad de contar con esos 17 millones y no ha hecho gestión alguna. Y por último, nos queda otra segunda intervención e intentaré también, como es natural, concretar alguna de estas líneas argumentales. Sr. de la Torre, dígame con claridad: si el Alcalde de Torremolinos hubiera sido de otro Partido Político o fuera la Junta de Andalucía, ¿Ud. hubiera sido tan tibio, tan moderado, tan discreto, tan, en este caso, inactivo en el cobro de esta deuda? Creo que, sin el menor tipo de duda se hubiera pasado de la inanición, de la falta de actividad al...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con prudencia."

Sr. Moreno Brenes: "Con mucha prudencia en el tiempo. Porque en las formas soy prudente, eso es evidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo me refiero al tiempo. Jamás mis palabras van a condicionar la forma de expresarse".

Sr. Moreno Brenes: "Pero no hará falta, porque siempre me autolimitaré. Porque quiero ser contundente en el fondo y exquisito en las formas, Sr. de la Torre. Pero con Ud., en este caso, quiero resaltar que -y termino con esta idea- no entiendo, no entiendo por qué cuando se trata de un compañero de Partido -pues vuelvo a insistir- la relajación caracteriza la acción de Gobierno en el cobro de esta deuda; si hubiera sido otro tendríamos no una, sino decenas de mociones todos los meses, y Ud. desayunaría, almorzaría, cenaría diciendo: "nos deben, nos deben, nos deben, hay que ver que me deben, qué malos son qué nos deben, etcétera, etcétera". Parece que la militancia común hace que ese tipo de actitudes se relajen. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez, tiene la palabra.

Sra. Gámez Gámez: "Sí, el Grupo Socialista se sorprende enormemente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No se sorprende del hecho de que Izquierda Unida y nuestro propio Grupo presenten una moción sobre esto, porque era lógico y nos hemos pronunciado con estupor de por qué teníamos esta deuda y por qué no la hemos reclamado antes. Pero sí se sorprende que el Partido Popular presente una moción urgente para reclamar, de una manera muy suave - después entraré en ello- la deuda de Torremolinos hacia la ciudad de Málaga. ¿Es urgente ahora reclamar esa cantidad, aunque sea de manera suave? Cuando cuanto menos desde el año 2006 Uds. venían reclamándosela y no han hecho lo más mínimo, porque nosotros nos hemos molestado en tomar vistas de este expediente, no han hecho lo más mínimo para cobrarla de verdad. De las gestiones que constan en el expediente, uno se lleva las manos a la cabeza, porque efectivamente no puede comprender que una deuda nada más y nada menos, a la altura del día de hoy de cerca de 17 millones de euros, lo único que haya hecho es un escrito suave en el 2006, un oficio interno de un Director de Área en el 2006 y que después para los siguientes pasos necesiten un año o dos, por lo menos. Es decir, aquí van a paso de 365 días o de casi 700 para mover un papel, para cobrar una deuda de 17 millones de euros. Pero es que ya en 2007 tenía la posibilidad de pedir la ejecución formal de la Sentencia. Y Uds. esperan a que Torremolinos presente Recurso de Casación, y no es hasta que se pronuncia la Sala del Supremo diciendo que ya es ejecutable esa deuda, cuando Uds. todavía en 2008 tampoco piden con toda la seriedad jurídica del asunto la ejecución. Porque la piden después de un año de esa Sentencia, un año. Pero inmediatamente después le dicen que han entrado en negociaciones con el Ayuntamiento de Torremolinos, y que paralicen por lo tanto la acción de la justicia porque están negociando. Venían negociando desde el 2006. Pero es que a la altura del 2009, todavía dice que están negociando. ¡Madre mía!, si uno dependiera en este Ayuntamiento de que las cosas salieran con negociaciones tan lentas, bueno, así nos va. Pero es que seguimos estudiando el ítem de este expediente de 17 millones de euros y le ofrecen en 2010 un solar como parte del precio, y todavía no nos consta ni que hayan estudiado lo que vale, porque todavía no lo hemos visto, Ud. me lo contará si tiene información al respecto. Pero es que en 2010 le dicen al Ayuntamiento de Torremolinos que podrían pagar hasta en 20 años. Cosa, vamos a mí me parece bastante relajada. Pero no contentos con eso, esperan dos años más y todavía no lo han cobrado, para mandar otra carta proponiendo el abono fraccionado. Es que es tremendo. Cuando uno lee el expediente dice: "Madre mía, se le han dado las oportunidades ya que no se les da, desde luego, a ninguna otra Administración, si no coincide el color político. Y desde luego, no a los ciudadanos cuando tienen deudas con este Ayuntamiento. Ya les gustaría a los ciudadanos de esta ciudad que les dieran las posibilidades que Ud. le está dando al Alcalde de Torremolinos. Y el último escrito, ya en mayo del 2012, que no hace Ud., hace la Delegada de Economía, le dan otros 60 días para otra especie de compromiso de pago. Esto es tremendo. Yo, desde luego, es inimaginable. Pero no sólo en estas filas, sino en las vuestras, si son honestos, de pensar que este trato lo hubieran hecho con un Gobierno del Partido Socialista. Si esto hubiera sido con Benalmádena, gobernando el Partido Socialista, estoy segura que no lo harían. Me cuesta mucho trabajo imaginármelo. Pero bueno, al final, si Uds. van a disponer incluso de pago en suelo, pues terminaremos convirtiendo al Ayuntamiento de Málaga en una inmobiliaria, porque tendríamos los suelos de Repsol, los suelos que nos dé Torremolinos, el suelo vacío de Astoria Victoria. Pero bueno, al final, ¿aquí cuándo vamos a hacer contante y sonante lo que los ciudadanos de Málaga están esperando para invertir en sus barrios, en sus necesidades, en las mejoras de prestaciones y servicios? Ya entraré, en el siguiente turno, en la moción y en los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

términos que Uds. la han redactado, porque más facilidades ya, yo no he visto una casa igual. Le pediría contundencia en defensa de los intereses de los malagueños. Y esa contundencia se demuestra con los hechos, y no con una carta suave, con una rendición a un compañero de Partido, que además a Ud. le practica muy poco respeto por las declaraciones que le hemos escuchado. Le pediría que se acuerde que es Alcalde de Málaga, y que no es un compañero de Partido".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez y Sr. Moreno Brenes, con mucho gusto contesto a las propuestas que hacen Uds. y defiendo la propuesta nuestra. Quiero, ante todo, dejar claro que este Ayuntamiento ha estado activo permanentemente en el cobro de esta deuda que no reclamamos como Equipo de Gobierno, que había sido reclamada cuando era el Grupo Socialista quien gobernaba el Ayuntamiento de Málaga, y que evidentemente tendría su fundamento cuando los Tribunales han reconocido, por servicios prestados por el Ayuntamiento de Málaga en los primeros meses, primeros tiempos, dos años quizás de la independencia ya de Torremolinos, de la autonomía de Torremolinos, y no dispone de los ingresos pero sí hace frente a gastos. No fue aceptado al cien por cien la petición que hacía el Ayuntamiento de Málaga, pero sí en la mayor parte de lo que se pedía. La Sentencia de marzo del 2007, que luego rechaza efectivamente el Supremo en el 2008 el recurso que había hecho de Casación, es en términos de 9.830.000 euros. Por tanto, hablemos con rigor. No son 17, son 9.830.000. Como el tiempo transcurre y no se ha hecho frente a esas obligaciones por parte de Torremolinos, del Ayuntamiento de Torremolinos, ha ido creciendo la cantidad, de tal manera que la carta de enero de 2010 a la cual alude la Sra. Gámez, ya hablamos de un importe total de 14.500.000 euros. Y en los últimos escritos lógicamente, pues ya las cantidades son de más de 16 millones de euros. Exactamente en enero de 2012 se le habla de la deuda en el día de hoy, en el día de 12 de enero, de 16.050.000. No está en 17, pero ya supera los 16 millones. Conforme pase el tiempo, va creciendo. Si me permiten el comentario, los intereses de la ciudad de Málaga están defendidos porque mientras más se retrase el Ayuntamiento de Torremolinos, más cantidad cobrará la ciudad. Y es evidente que la cobraremos. Lo que ocurre es que no la vamos a dejar indefinidamente.

¿Qué se ha hecho en este tiempo? Se ha comunicado; se han reunido, como se hace; niego la mayor de que si hubiera sido de otro color político hubiera sido distinto el comportamiento. Permítame que cuente un par de anécdotas. Consorcio de Transporte de la ciudad de Málaga y del área metropolitana de Málaga, lo que es el espacio metropolitano. Ahí hay Ayuntamientos de distintos colores que se retrasan en los pagos, y estamos al día fundamentalmente, alguno más, pero fundamentalmente Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía. Y nosotros no reclamamos, aunque eso le cree problemas al Consorcio, que hay tal o cual retraso. La propia Junta suele tener en el balance de flujo –digamos- de deuda de una y otra entidad, tenemos casi siempre una situación de deuda hacia nosotros, de una cuantía ahora mismo superior a esta cifra. Y no la estamos reclamando, ni la reclamo, la estoy comentando simplemente, porque Uds. ponen de relieve que nosotros, si fuera de otro color político lo estaríamos recordando. Pues no, no lo recordamos. Lo he tenido que poner ahora a colación porque Ud. argumenta justamente lo contrario de lo que hacemos.

El año 2009 -y esta mañana he tenido ocasión de mostrarle este documento ante los medios de comunicación- ha quedado claro que nosotros hicimos una reclamación a la Sala de lo Contencioso, para que la Sentencia se ejecutara. Por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tanto, en abril de 2009, después de que se hubiera estado efectivamente buscando soluciones, soluciones en cuanto al pago por parte del Ayuntamiento de Torremolinos, y no haberse producido, la postura de nuestro Ayuntamiento fue el reclamar esa ejecución de la Sentencia. El Ayuntamiento de Torremolinos contestó que estaba en una situación de negociación, porque efectivamente se había estado viendo si paga en solares, discutiendo a lo mejor sobre el fondo de la cuestión, que no era el momento de discutir eso sobre el fondo de la cuestión, y nosotros reconocimos ante la Sala que nos preguntó que era cierto que se estaba así haciendo. Pero, fíjese que del 2009 al 2010 inmediatamente, nosotros ya estuvimos reclamando este tema. Aquí tengo el documento, le daré copia al Sr. Moren Brenes, porque el Grupo Socialista debe conocerlo porque ha pedido vista del Expediente y debe tener conocimiento del mismo. Leo textualmente: *“Fecha 3 de abril de 2009. Se demanda a la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Málaga, con el suplico final que teniendo por presentado ese escrito sería inadmitible en su virtud, acuerde la ejecución forzosa del fallo de la Sentencia de fecha 2 de marzo de 2007, incluidos los intereses legales a los que viene condenado el Ayuntamiento de Torremolinos, ordenando lo necesario para dicho cumplimiento”*. Esto es acciones; no es inacciones. Esas acciones que van en la línea de mantener viva la reclamación y de, lógicamente, exigir su cumplimiento. Es cierto que en aquella fecha ya año 2009, luego el 2010, luego el 2011, los Ayuntamientos han vivido en general una situación difícil económicamente. Y nosotros hemos querido tener presente ese hecho. Si nosotros, por ejemplo, pidiéramos que la ejecución de la Sentencia fuera en base a que una cantidad como la que se debe se eliminara de la aportación que el Estado hace al Ayuntamiento de Torremolinos crearíamos un problema fuerte a Torremolinos. No creo que sea eso compartido por Uds., problemas de pago de las nóminas o problemas de pago a proveedores, problemas de funcionamiento. Nosotros estamos funcionando con normalidad, no tenemos ningún problema en ese sentido. Es evidente que viene bien la cantidad, pero también hay que mirar las cosas en contexto, con independencia del color político que sea. Y lo que sí creemos, que transmitir el mensaje de que estamos dispuestos a pagos aplazados, que tendrá sus intereses, o que parte en solares, siempre y cuando esté valorado adecuadamente el solar que se ha presentado, Sra. Gámez, por parte de Torremolinos no valía efectivamente lo que tenía que valer, y por tanto no fue aceptado, fue rechazado, sino no estaríamos hablados en estos términos. Y eso es lo que se ha producido en esa cuestión. Constantemente ha habido una acción, por escrito y de palabra. La Sra. España, responsable entonces de Economía y Hacienda, tuvo reuniones, no una ni dos, muchas reuniones sobre este tema. Y tanto la Sra. Martín Rojo como el Sr. Maldonado están por mí autorizados, delegados en ellos, el que estén abiertos a ese tipo de conversaciones y de acuerdo, y es lo que, en definitiva, se plantea aquí entre otras cuestiones. Nosotros lo que traemos aquí es una propuesta que trata, por un lado, de dejar claro el aprecio y el respeto que tenemos a los ciudadanos de Torremolinos, por supuesto también al Ayuntamiento; y al mismo tiempo, el deseo de cobrar esa deuda y de dar las facilidades necesarias para que se pueda pagar, y más en los momentos actuales. Reiteramos que el plazo que dimos hace ya casi un mes, fue el 3 de mayo el escrito que mandó la Delegada de Economía y Hacienda recogiendo lo que yo había dicho verbalmente de 60 días naturales, queda –digamos- propuesto al Pleno para que lo haga suyo, yendo más lejos de lo que plantea el Sr. Moreno Brenes que habla de cinco meses -me parece- en el escrito. Y nosotros, por tanto, si no hay un acuerdo de aquí a primeros de julio, 3 de julio, en cuanto a que la propuesta que haga el Ayuntamiento de Torremolinos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sea una propuesta que pueda ser aceptada en los términos de que concilia ambos intereses, o sea, el nuestro, lógico interés de cobrar- tenemos que cobrarlo, claro que sí- y el deseo también de que no colapse la vida económica de Torremolinos ese pago, ese cumplimiento de la Sentencia, pues si no se presenta, digo, esa propuesta y no convence al Ayuntamiento de Málaga, nosotros haremos la ejecución; reiteraremos la ejecución forzosa en términos ya –digamos- definitivos. Eso es lo que quiero dejar bien claro en la postura que tenemos en este tema, donde nunca ha habido dejación de funciones, ninguna inacción por nuestra parte, una defensa a nuestros intereses y una consideración también del contexto económico que ahora está, y que lo hubiéramos tenido con cualquier Ayuntamiento, como –insisto- lo estamos teniendo con otras Administraciones, de otro color político, que he puesto un par de ejemplos.

Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Dice Ud. que instará de manera definitiva. Pues mire Ud., ya me ha dicho algo de la jurisdicción contencioso-administrativa que yo no sabía. Las instancias provisionales y las ejecutivas, cuando se insta a la ejecución de una Sentencia, se insta. Si Uds. la instan y Torremolinos dice que están negociando y Uds. dicen: "sí, sí, estamos negociando", como es natural la Sala no va a hacer más de lo que las partes le pidan. Por tanto, no diga Ud. que ha instado. No se ha instado nada, porque instar es decir: "la Sentencia es firme, procédase a su ejecución". Y fíjese si tenemos claro que tenía que existir un margen de negociación, que efectivamente nuestra propuesta es en términos temporales más amplia: cinco meses. Pero también con un criterio muy claro: que se pague, que en cinco meses se llegue a la negociación y si no, no se inste provisionalmente, Sr. de la Torre. Que se inste, y si no explíqueme Ud. dónde está eso de la instancia provisional, que yo no la conozco. Pero lo que sí le he escuchado atentamente es cuando ha dicho Ud. literalmente, que los intereses de Málaga están mejor defendidos mientras más tarde en pagar Torremolinos. Eso ha sido de matrícula. Mientras más tarde, más dinero van a pagar. Claro, mientras más tarde, los servicios de Málaga no tendrán recursos; será mucho más difícil cobrar. Eso va en contra de cualquier Manual de Matemática Financiera, que precisamente plantea las necesidades de cobrar lo más pronto posible. Por tanto, sea Ud. riguroso y no nos diga que estamos mejor todavía mientras más tarde Torremolinos en pagar. Estaremos mejor cuando esos 16 millones o los que sean estén en las arcas del Ayuntamiento de Málaga. Y, Sr. de la Torre, también le reto a una cosa: dígame Ud. qué Administración Pública, Ayuntamiento, Junta de Andalucía o cualquier otra nos debe 17 millones y que Ud. no le haya dicho nada. Porque no me lo creo. Es que no me lo creo, conociéndole a Ud. y conociendo cómo funciona. Es simple y llanamente imposible...". (Se apaga Micrófono automáticamente)".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, un segundito".

Sr. Moreno Brenes: "...(inaudible)... por eso es una cantidad de esa envergadura. No estamos hablando de cantidades menores. Dígame quién nos debe 17 millones de euros y que Ud. no haya reclamado con la contundencia que es lo que hace siempre que hay otro color político. Por tanto, y resumiendo, planteamos nuestra propuesta y me quiero pronunciar sobre la suya. El primer punto, sin el menor tipo de duda, va a encontrar nuestro apoyo, toda nuestra consideración a nuestro pueblo hermano, en definitiva, municipio hermano de Torremolinos. Eso sin



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el menor tipo de dudas. Manifiestar, obviamente, de que se van a plantear las mejores condiciones. Punto segundo, encontrarán nuestro apoyo. A partir de ahí no, a partir de ahí no. Eso ya de que se pague en terrenos, Sr. De la Torre, para la deuda histórica no valía. Eso era impresentable y para aquí sí. Ahora quieren terrenos, y entonces 20 años por medio. No, mire Ud.. Vamos a apoyar el punto primero, el punto segundo y, en todo caso, vamos a reiterar nuestra postura, recogida en nuestra moción, de la cual Ud. no se ha pronunciado y confío en que, dado incluso la más generosa en el tiempo, pues también la van a apoyar. Pero termino empezando, termino como empecé: aquí ha habido un criterio de color político para que, en este caso, haya habido clara y manifiesta omisión de trámites necesarios. No confunda Ud. a la opinión pública, no hay ejecuciones provisionales: o se pide o no se pide. Y se pidió y Ud. dice que estaba negociando. Por tanto, la Sala no puede hacer más de lo que ha hecho. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. Alcalde, Ud. ha omitido algunos datos que hay en el expediente. Ud. ha contado la historia a partir del 2007, que ya es grave. Porque en el 2007 ya se podía haber pedido la ejecución, instado y haberse conseguido. Es que ya tenemos un escrito suyo desde el año 2006, donde se dirige al Ayuntamiento de Torremolinos instándole al pago de la deuda. O sea, que Ud. me dice que no se ha habido paralización cuando en seis años ha habido seis escritos. Y si hacemos la media, uno por año. Me parece que eso no es precisamente ser diligente en la exigencia del cobro de una deuda. Yo creo que no es diligente esperar de un año a otro, como media, porque el itinerario es distinto según los años que observemos, para pedir los 17 millones que ya sé que no eran 17 cuando se inició. Estoy diciendo que hemos llegado a 17 ahora. Y le digo lo mismo que el Sr. Moreno Brenes. Que Ud. diga semejante barbaridad, permítame con todo el respeto, de que cuánto más esperemos más dinero. ¿Ud. no sabe que cuando nos dan más dinero es porque se ha devaluado? ¿O a qué responden los intereses? Los intereses responden a reponer la cantidad de dinero que nos debían en su día y que se ha devaluado y que, por lo tanto hay que reponerla. No estamos ganando más, estamos quedándonos con lo que no teníamos y encima de todo, con la no disponibilidad del dinero para hacer inversiones en la ciudad, que lo necesitan. Esto no se trata de un plan de jubilación. No sé en qué estaba pensando cuando ha dicho esa frase.

Y su moción, permítame que le diga: el punto 1 por respeto, por supuesto al Ayuntamiento de Torremolinos, lo aceptaremos. Yo no sé por qué ha tenido que meter expresiones del tipo "aprecio a la Corporación". Aquí no hace falta amor ni poesía. Yo creo que está claro que cuando dos Administraciones han de entenderse, el respeto basta. Pero es que Ud. ha sido muy cariñoso con el Ayuntamiento de Torremolinos. Es que no... Con otras Administraciones no le encontramos expresiones de aprecio, ni de máximas facilidades, ni de... Me resulta bastante inusual porque en el 2004, Uds. con la Junta -y aquí están los recortes de periódicos- recordarán cómo fueron de agresivos...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Gámez Gámez: "...con la supuesta, y en vías de compensación, deudas de la Junta. Para eso sí que fueron beligerantes. Ahora, con Torremolinos: respeto, cariño, amor. Yo no sé cuántas cosas nos vamos a encontrar. Ud. no ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hecho un ejercicio diligente, a nuestro juicio, de la petición de esta deuda. Lo digo claramente y rotundamente. Y 17 millones no es ninguna broma para esta ciudad y para las necesidades que están pendientes de cubrir".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Pues yo me reafirmo, me ratifico en que sí hemos tenido una actuación diligente y que precisamente el poner de relieve la diferencia entre 9.800.000 y 17 millones es para que vean Uds. que el tiempo -no digo que sea mejor, que tenga que ser mejor- he querido poner de relieve... No, no, no, que Uds. habían dicho 17 y la deuda no era de 17. No, las palabras de Uds. eran absolutamente engañosas en la primera parte de su intervención. Parecía que la deuda, de partida, era de 16 millones. No, era de 9.800.000. Ahora deben esa cantidad: casi 17, más de 16, por el tiempo transcurrido. Los intereses legales van más deprisa que el coste de vida, y no voy a hacer cálculos sobre ese tema. Esa es la realidad. Por tanto, ponerme a hacer ese cálculo parece que hay una especie de interés calculador, valga la redundancia, por nuestra parte a decir que se retrase y que van a pagar más. Cuanto antes hubiera sido, mejor, evidentemente, para que no crezca, pero por el bien del Ayuntamiento de Torremolinos. No lo estoy planteando por nosotros, no se me entienda mal. Hubiera sido menor la deuda y es verdad, Ud. sabe el coste de vida cuánto sube ahora y comparen con el interés legal que está bastante más por encima. Por lo tanto, nuestros intereses están defendidos. Los que no están defendidos bien, en mi criterio, son los de los ciudadanos de Torremolinos si no, efectivamente, si se retrasa el pago. Esa es la realidad. Pero eso es cierto, absolutamente, como que ahora es o son las 3 de la tarde, más o menos. (risas) sí, sí, sí, sí. Ahora son... de veras que es así lo que estoy diciendo.

Bien. Me dice Ud., Sra. Gámez, que los escritos. Los escritos es una cuestión y las gestiones son otras. Hay muchas más gestiones, más reuniones, que escritos producidos. Eso es cierto. Y Ud. me dice, año 2006, antes de tener la Sentencia, porque efectivamente nosotros en cuanto ha habido noticias del tema, porque yo no estaba en el inicio de esa cuestión, no sabía que se había hecho esa reclamación, lo hemos sabido posteriormente, y al avanzar ese proceso que luego se resuelve con una Sentencia favorable a la tesis del Ayuntamiento de Málaga, pues hemos reclamado, evidentemente que sí. Dice el Sr. Moreno Brenes que no lo hemos hecho. Pero es que hay un papel, un documento que le voy a dar copia para que Ud. se quede tranquilo. Y le vuelvo a leer, por si no se ha dado cuenta antes: *"Teniendo por presentado este escrito, se digne a admitirlo en su virtud acuerde la ejecución forzosa del fallo de la Sentencia de 2 de marzo de 2007, incluido intereses legales, etcétera, etcétera"*. Esto es un documento que tiene una fecha de entrada de 6 de abril de 2009 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, está aquí. Después de este tema, cuando el Ayuntamiento se dirige al Ayuntamiento de Torremolinos, le dice el Ayuntamiento de Torremolinos que está en negociaciones con nosotros. Nos pregunta y reconocemos que ha habido negociaciones. Y la Sala no hace la ejecución todavía. Es cierto. Y ahora lo que digo: agotadas las negociaciones, que damos un plazo que no vamos a ampliar, Sr. Moreno Brenes, aunque Ud. me lo pida, a cinco meses. Para que vea Ud. claro, que sea cual sea el color político nosotros mantenemos nuestras posiciones con la firmeza debida, lógicamente. Y estimamos que ha habido tiempo sobrado en estos años, y tiempo sobrado en estos 60 días que se dieron para cerrar los acuerdos, nosotros procederemos a pedir esa ejecución. Que los Tribunales dirán en los términos en que deba ser, para que sea compatibles ambas cuestiones: la defensa de nuestros intereses y la -digamos- no lesividad, o no lesión grave a los intereses y a la vida



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

municipal de Torremolinos, que es lo que nosotros hemos pretendido en este tiempo. Cuando se habla de la posibilidad de pago en solares, quiero dejar claro que en todo caso es parcial, no es global. Que haya una solución mixta, que es parte en dinero aplazado y parte en solares, porque sabemos de sobra que Torremolinos no va a tener estos millones de euros para pagarnos al contado. Eso lo sabemos, Uds. lo saben. Tanto lo saben Uds. como nosotros, no nos engañemos. Por tanto, seamos realistas sobre esta cuestión. Y nosotros, siendo realistas y defendiendo nuestros intereses, lo que estamos planteando es que al mismo tiempo se pueda efectuar el pago sin que exista esa lesividad o lesión a la vida del municipio de Torremolinos. Y nada más, yo no tengo nada más que decir. Nosotros vamos a votar a favor de nuestra propuesta, no la de Uds. porque claro, lo que dice el Sr. Moreno Brenes de cinco meses ya he dicho que no es procedente, que estimamos más oportuno que quede en el tiempo que nosotros hemos planteado, lo que...".

Sr. Moreno Brenes: "Una corrección directa. ¿Me lo permite? Digo para que Ud. la pueda votar. No hay problema, la pasamos de cinco meses a 60 días...(inaudible)...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, tampoco..."

Sr. Moreno Brenes: "Ah, tampoco".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que han pasado ya la mitad de los 60 días casi".

Sr. Moreno Brenes: "Claro, claro, claro".

Sr. Alcalde Presidente: "Queda el tiempo que queda".

Sr. Moreno Brenes: "30, 30".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero, Sr. Moreno Brenes, si nosotros hemos puesto ya nuestro plazo. Nuestra propuesta está correctísima. Se puede enmendar su propuesta, tiene libertad de hacerlo, eso está claro. Pero desde luego, la nuestra es la que dice con claridad "60 días naturales desde la fecha del 3 de mayo". Luego Ud. dice en el primer punto: "que se inicie de forma real el procedimiento para reclamarlo". Es que ya estás iniciado, más que iniciado, continuado, etcétera, etcétera. Y por el Grupo Socialista, pues claro, tampoco es válido lo que plantea: "solicitar la ejecución de la Sentencia", ya se hizo. Lo vamos a hacer de nuevo si no hubiera ese acuerdo que he dicho; "que se retomen las negociaciones para realizar un plan de pago para saldar la deuda, pero que no se acepte en principio, que sea excepcional el pago en parcelas de suelo". Ya lo he dicho, para nosotros sería una fórmula mixta en todo caso. Y luego, plantea pues una condena, un desacuerdo – digamos- con la actuación del Alcalde de Málaga. Estoy hablando de lo que hemos hecho desde aquí, y lógicamente puede parecer subjetivo, pero entiendo que ha quedado demostrado que hemos actuado con contundencia y con, al mismo tiempo, sensatez. Me retaba el Sr. Moreno Brenes y la Sra. Gámez, el Sr. Moreno Brenes a saber de qué hablaba, de qué cifra. Le daré copia si quiere de la cantidad que nos adeuda la Junta, que son 18.193.000 euros. No la estoy reclamando, estoy informando de ello, no la estoy reclamando, insisto. Y la Sra. Gámez me recordaba



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que hemos reclamado cuando hemos visto que efectivamente hay un retraso que no consideramos perjudicial y que es excesivo. Aquí hay de todo. Aquí hay deuda tributaria, deuda al Ayuntamiento, deuda a organismos autónomos; al Instituto de la Vivienda es importante la deuda que hay; al IMFE también, y algunas a lo mejor se resuelven pronto, dependerán de diferentes cuestiones, pero la que había hace unos días, que pedí un informe a fecha 30 de marzo, es la que acabo de mencionar. Está a disposición de Uds. si me la piden, no tengo ningún inconveniente en darlo. Y ha hablado también del Consorcio de Transportes del área metropolitana de Málaga, donde hay Ayuntamientos que deben, de distintos colores políticos, pues de un año, de dos años y tal. No es nuestro estilo ponernos a reclamar, sino simplemente informar. En este tema de Torremolinos es que es obligado, hay una Sentencia y tenemos que hacerlo. Lo hemos hecho y volveremos a hacerlo.

Dicho todo esto, explicadas la posiciones de voto, vamos a proceder a votar en el orden que quieran".

Sr. Moreno Brenes: "Pedimos... perdón, votación separada de los dos primeros puntos de su iniciativa".

Sr. Alcalde Presidente: "Los dos primeros puntos, muy bien. Pues en ese... primero, los dos primeros puntos; luego, el resto; y luego, votamos las mociones de Uds. Votamos los dos primeros puntos de la moción del Equipo de Gobierno, el 1 y el 2 de la del Grupo de Gobierno. Pues primero el 1, luego el 2 y luego el resto. Primer punto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero: Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales y D. Elías Bendodo Benasayag.

Punto Segundo: Aprobado por 19 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales, D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Conde O'Donnell.

Puntos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto: Aprobados por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales, D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa y D. Mario Cortés Carballo.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº U.8.- PROPOSICIÓN URGENTE DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición de D^a. María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 30 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En 1988 el municipio de Torremolinos se segregó de la Ciudad de Málaga. Con motivo de esta segregación se constituyó una Comisión constituida por representantes de ambos ayuntamientos, para realizar el proceso de transferencias de servicios entre ambas instituciones. A partir de 1992 se empieza a requerir por parte del Ayuntamiento de Málaga, la deuda que mantenía el Ayuntamiento de Torremolinos en concepto de gastos de personal, servicios de limpieza, seguridad, etc...prestados por nuestro Ayuntamiento hasta diciembre de 1992, momento en que se produjo la liquidación practicada en virtud de la separación de bienes, derechos, acciones, deudas y cargas que pertenecían a ambas instituciones.

El Ayuntamiento de Málaga ha ido agotando las vías de recurso, tanto administrativos como contenciosos, para que el Ayuntamiento de Torremolinos reconociera esta deuda. El 2 de marzo de 2007, la Sala de lo Contencioso-administrativo de Málaga, Sección 2^a del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estima el Recurso Contencioso-administrativo promovido por nuestro Ayuntamiento, declarando la obligación del Ayuntamiento de Torremolinos de reconocer la deuda contraída con el Ayuntamiento de Málaga en la cantidad de 9.830.249,02 €, más sus intereses legales, y de proceder al pago de tales cantidades. Esta sentencia no era firme y podía ser recurrida en Casación al Tribunal Supremo por el Ayuntamiento de Torremolinos, como así ocurrió.

Un año más tarde, el Tribunal Supremo declara la inadmisión del Recurso de Casación, declarando firme, por tanto, la anterior sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Ayuntamiento de Málaga conoce esta resolución del Supremo en mayo de 2008. Con posterioridad, el 6 de abril de 2009 se presenta un escrito ante el TSJA para que proceda a la ejecución de la citada sentencia. El Ayuntamiento de Málaga en el marco del incidente de ejecución de sentencia inicia una negociación con el Ayuntamiento de Torremolinos que no da su fruto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hace algunas semanas, el Grupo Municipal Socialista pudo conocer a través de los medios de comunicación, la existencia de esta deuda y de la sentencia que reconoce el derecho de nuestro Ayuntamiento a cobrarla.

Asimismo, nos enteramos también de la intención que tenía el Alcalde de Torremolinos, del Partido Popular, de solicitar al Ayuntamiento de Málaga el pago de la “deuda histórica” que tiene el Ayuntamiento de Málaga con el de Torremolinos motivado por la segregación. Esto es el mundo al revés. No solo no hace frente al reconocimiento y pago de una deuda que está reconocida por los tribunales, sino que en un lapsus de deslealtad institucional, pretende cobrarle a los malagueños una deuda que no existe.

El Grupo Municipal Socialista considera que ha pasado suficiente tiempo, desde que se dictaron las resoluciones judiciales antes mencionadas, sin que se produzca resultado alguno, sumando a esto la reacción del Alcalde de Torremolinos que demuestra fehacientemente no tener intención alguna de pagar la citada deuda. Ante esta situación, los socialistas consideramos que, la situación de necesidad que viven muchos de nuestros ciudadanos, el paro y la falta de oportunidades que les aqueja, hace que no nos podamos permitir por más tiempo dilación alguna en la ejecución de la sentencia dictada por el TSJA.

*Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Alcalde de la Ciudad, como máximo representante del Ayuntamiento de Málaga, a que de forma inmediata, proceda a solicitar la ejecución de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que reconoce la obligación del Ayuntamiento de Torremolinos de abonar los casi 17 millones de euros al Ayuntamiento de Málaga, por servicios generados con motivo de la segregación de Torremolinos.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerde que, si en el futuro se retomasen las negociaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Torremolinos, con la finalidad de realizar un plan de pagos para saldar la deuda pendiente, el equipo de gobierno municipal acepte preferiblemente el pago en metálico, y excepcionalmente, el pago en parcelas de suelo propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos.

3.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga condene la actuación del Alcalde de la Ciudad, al no actuar con la contundencia necesaria en la reclamación de la citada deuda, perdiendo así las arcas municipales un ingreso muy importante, máxime teniendo en cuenta la situación económica que los malagueños y malagueñas están atravesando, pudiendo, por ello, causar un grave perjuicio a los intereses generales de la Ciudad.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-7 y U-9, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto U-7.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Proposición cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº U.9.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA DEUDA DE TORREMOLINOS CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA POR VALOR DE 17 MILLONES DE EUROS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 31 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido recientemente que el equipo de gobierno del PP ocultó desde 2007 y no reclamó a Torremolinos una deuda tras la segregación de este municipio respecto a la capital, por valor de 17 millones de euros, según un auto firme del Tribunal Supremo de 2008.

El auto firme del Tribunal Supremo se produjo como consecuencia del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Torremolinos que finalmente fue archivado, por tanto el alcalde sabía desde 2007 que esos 17 millones de euros debían ingresar en las arcas municipales de capital.

Ninguna información se ha ofrecido al Pleno del Ayuntamiento, y escasas y tardías han sido las gestiones para su cobro, hasta el punto de que, según la prensa el Alcalde de Torremolinos nos recordaba que su homólogo de Málaga le planteara esta cuestión.

Nuestro grupo censura la falta de información y la opacidad sobre este asunto, y nos preguntamos si tiene que ver que ambos alcaldes sean del mismo color político y que hubiera pasado si la deuda fuera de otro Ayuntamiento o de la Junta.

Por tanto, uno de los objetivos de la presente moción es que alcalde nos aclare todos los extremos de este tema, explique cómo se traducirá el cobro de los casi 17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

millones de euros de deuda y detalle qué repercusión va a tener en los presupuestos municipales.

Exigimos al Alcalde de Málaga y al equipo de gobierno que él encabeza, que acuda a los tribunales para exigir al Ayuntamiento de Torremolinos el pago de la deuda con la capital, si éste no se produce en un plazo razonable.

La situación económica no es la idónea y el equipo de gobierno utiliza la falta de fondos como excusa para no ejecutar determinadas obras de mejora en barriadas, mientras que existen 17 millones de euros que no reclama a un alcalde de su mismo partido.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes
ACUERDOS:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie de forma real el procedimiento para reclamar a Torremolinos la deuda que tras la segregación de este municipio tiene con el Ayuntamiento de Málaga, por valor de 17 millones de euros, según un auto firme del Tribunal Supremo de 2008.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, si en el plazo de cinco meses no se ingresa en las arcas municipales de Málaga esta deuda, exija en vía judicial el pago de la referida cantidad.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos U-7 y U-9, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto U-7.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Damián Caneda Morales y D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

En estos momentos, siendo las 15,07 horas, se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 16,20 horas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 42.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LAS TARJETAS DE AUTOBÚS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UMA PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE SU COSTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ha causado un profundo malestar en la comunidad universitaria y, en consecuencia, ha provocado una demanda de diálogo y de rectificación de sus determinaciones por las consecuencias tan graves que se prevén por el incremento de las tasas universitarias hasta el 25%, la disminución de las becas hasta un 16% menos, según los Presupuestos Generales del Estado, así como el conjunto de medidas que dificultan el futuro de las ayudas y programas en curso en este momento de especial virulencia de la crisis económica.

El Consejo Social de la UMA ha convocado una sesión extraordinaria el mismo día de celebración del Pleno del Ayuntamiento de Málaga. La presidencia de la CRUE ha pedido una reunión extraordinaria del Consejo de Universidades que no se ha aceptado por el Ministerio de Educación. De hecho, la preocupación es generalizada entre estudiantes y familias, como demuestran las recientes movilizaciones universitarias.

Además los recortes anunciados se dan por irreversibles, lo que seguramente causará daños irreversibles en el futuro de nuestros estudiantes malagueños, ya de por sí gravemente agobiados por el empobrecimiento y el desempleo que atenazan a las familias en la ciudad y la provincia de Málaga.

La Ciudad de Málaga no puede ser ajena, a este problema. Desde el Ayuntamiento se debe ofrecer todo el apoyo para mitigar el impacto de los recortes anunciados, ofreciendo muchas posibilidades de promoción de todo tipo de ayudas, facilidades, mecanismos de inserción y programas de formación que alivien el esfuerzo y demuestren la solidaridad de esta Corporación con la comunidad educativa malagueña y especialmente con los estudiantes, que son la garantía del futuro de Málaga.

Con este propósito de ayuda y solidaridad frente al impacto de los recortes, el Grupo Municipal Socialista ha estudiado comparativamente con Málaga los costes de tarjetas y abonos de transporte público de varias ciudades españolas para los estudiantes..



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En Badajoz, el precio es de 0,49€ por viaje. En Almería existe una tarjeta de estudiantes mensual a 26,50€, pero existe una denominada Estudiantes 10 Libre uso a 11,41€. También cuenta con Bono Bus Universitario 10 viajes (sólo universitarios y en líneas universitarias n°s 11, 12 y 18) que cuesta 5,35€. En Murcia el tranvía-bono estudiante con viajes ilimitados se vende a 20€ por un convenio con la Universidad.

En Córdoba la tarjeta de 10 viajes cuesta a los estudiantes 5,30€. Y en Huelva, con recarga mensual ilimitada, 13€. En Gijón, la tarjeta menor de 26 años cuesta por viaje 0,66€ y es gratuita para menores de 13 años.

En Palma de Mallorca se cuenta con tarjeta de estudiantes a 0,45 viaje y tarjeta mensual ilimitada por 20€. En León, el bono-bus estudiantes cuesta 4,60€ por 10 viajes. En Santander, la tarjeta trimestral por viajes ilimitados cuesta 51,60€.

En A Coruña, 200 viajes al precio de 0,27 € cuestan 54€. En Vitoria, la tarifa mensual para becados a partir de 18 años cuesta 10€ y para no becados 17,45€. En Jaén el precio es de 0,43€ por billete y viaje.

En Málaga el precio de la tarjeta mensual de viajes ilimitados es de 25,50€. Comparando los precios de Málaga y éstos otras ciudades, el bono mensual para los estudiantes malagueños está por encima en costes de todas las demás (excepto Almería, 1 euro más cara). Y si comparamos precios por billete, haciendo una traslación del precio del bono al billete individual, también Málaga sería la de mayor coste, superada solo por Gijón.

El Grupo Municipal Socialista es consciente de las diferencias de costes, distancias y territorios a cubrir por la EMT en la Ciudad de Málaga, pero también de la necesidad de ayudar a los estudiantes malagueños cuyas familias están más castigadas por el paro que en muchas de estas otras ciudades.

En ese sentido, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento de Málaga la adopción de medidas de apoyo a los estudiantes universitarios contempladas en algunos de los casos expuestos, y/o, en su caso, la reducción al 50% de la tarjeta EMT para estudiantes mensual, que quedaría reducida a 12,75€ y medidas complementarias en el caso de líneas exclusivas para la UMA.

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento pleno inste al Consejo de Administración de la Empresa Malagueña de Transportes, SAM, a que se estudien las medidas oportunas para abaratar las tarjetas de estudiantes, con la posibilidad de reducir hasta el 50% el coste del bono-bus la tarjeta mensual a 12,75€, con objeto de mitigar el impacto de las medidas que impone el RD-ley 14-2012, ofreciendo así el apoyo y la solidaridad de la Ciudad de Málaga a los estudiantes de la UMA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- Que se adopten las medidas presupuestarias necesarias para cubrir los costes de estas bonificaciones con cargo al remanente de tesorería para gastos generales que ha resultado de la liquidación del presupuesto municipal de 2011."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, tiene la palabra".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los que estáis aquí. Como veréis, estoy despaciando un poco para que vengan el resto de los compañeros de Corporación.

El motivo de esta moción, que estoy seguro que aprobará mi colega Raúl López Maldonado y con ello el Grupo Popular, es favorecer las medidas de transporte público de la Universidad como medida paliativa de los recortes que se están sufriendo en este contexto, en una población que va a sufrir también el aumento de las tasas universitarias, la disminución de las becas y que, además, atraviesan un periodo de precariedad en el empleo muy importante. El Consejo Social de la Universidad de Málaga ha rechazado el pasado lunes la influencia o los efectos del Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril, y pensamos que la ciudad de Málaga, que tiene una Empresa Municipal de Transportes muy competitiva, podría hacer algo más a sabiendas de, como se ha venido repitiendo, que el bono de transporte o la tarjeta joven o universitaria puede ser competitiva entre las grandes ciudades, pero mucho menos competitiva entre el conjunto de ciudades que tienen población universitaria importante.

Es decir, que nosotros como Grupo Socialista, sabiendo que tenemos la posibilidad de mejorar un acceso y la economía de una población importante que en esta ciudad es vital para el futuro de su Universidad, pero para el futuro de Málaga, teniendo en cuenta el análisis que hemos hecho de otras ciudades como Badajoz, Córdoba, Palma de Mallorca, A Coruña, León, en fin, también conocemos los precios de Barcelona, Badalona, Sabadell, San Sebastián, Madrid y Valencia -lo digo para ahorrar la réplica- de que hay ciudades que son más caras que nosotros de nuestro rango. Porque cada ciudad tiene sus dificultades territoriales para acceder a la Universidad, en función de la localización de las topologías y las topografías urbanas que tiene cada sitio, proponemos al Ayuntamiento Pleno que, sabiendo cada cual las competencias que tiene, inste al Consejo de Administración de la Empresa Malagueña de Transportes a que se estudien las medidas oportunas para abaratar las tarjetas de estudiantes, con la posibilidad de reducir hasta el 50 por ciento del coste. Insisto, a que se estudien las medidas oportunas para abaratar las tarjetas de estudiantes. Proponemos hasta un límite del 50 por ciento con objeto de mitigar el impacto de medidas que puedan afectar a la comunidad universitaria, como son las que contiene el Real Decreto 14/2012. Y que estas medidas presupuestarias se adopten cubriendo el coste de esas bonificaciones, con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales que ha resultado en la liquidación del Presupuesto Municipal de 2011.

Pensamos que es una moción muy abierta en el sentido de que se insta al Consejo a que estudie esta reducción y, por lo tanto, pensamos que es capaz de ser aprobada por el conjunto de los Grupos de la Corporación. Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, no ha aparecido todavía Izquierda Unida, va a intervenir el Sr. López Maldonado, que tiene la palabra".

Sr. López Maldonado: "Gracias, Presidente. Buenas tardes. Nosotros ante esta propuesta del Partido Socialista tengo que trasladarle que estamos totalmente de acuerdo en el espíritu de la moción, a la hora, no en aquellas reflexiones que se hacen en cuanto a las reducciones o no, posibilidad de reducciones en cargos, en las partidas de la Universidad o destinadas a ello, sino que estamos totalmente de acuerdo en fomentar, en intentar mejorar, en practicar cuantas medidas sean necesarias para que aquellos que se están formando pues tengan una oportunidad de hacerlo de las mejores condiciones posibles. En eso siempre vamos a estar de acuerdo, con Uds. o con Izquierda Unida, sea quien sea el proponente de la moción.

Lo que sí es cierto, y me parece también de justicia, sería poner de relieve que en el argumentario de su moción Uds. nos comparan con ciudades, aun cuando Uds. han trasladado un poco la comparativa después, que no son de un rango similar a Málaga. No podemos compararnos -hablo de transporte público- no podemos compararnos con Burgos, o con León, o con ciudades que tienen una densidad de población, una estructura de transporte público, una dotación de unidades de transporte público y una serie de circunstancias, que nos diferencian bastante para con ellos. No obstante, yo diciéndole también que estamos de acuerdo en el escrito, tengo que trasladarle la situación real que se vive en la ciudad de Málaga.

Desde el año 2001 se incluye una nueva tarjeta sin contacto para estudiantes. Yo recuerdo todavía aquellos bonobús de cartón de diez viajes, que desde el año 2001 se empezaron a modificar estas tarjetas sin contacto. Hasta el punto de que fueron tan novedosas, que hasta la propia Universidad para la tarjeta UMA nos solicitó el modelo y la EMT, que fue la que diseñó este modelo, se lo regaló a la Universidad, entendiendo que se fomentaba, se practicaba en este caso una lealtad a la que todos nos deberíamos ver obligados. En Badajoz son 0,49 euros por viaje, como Ud. ha dicho; en Almería, 1,14. Pero mire Ud. que en Málaga por 25 euros es ilimitado. Es que es una tarifa plana. Es que el estudiante puede ir no una vez, ni dos ni 25, puede ir las veces que quiera. Es la verdadera tarifa plana del transporte público, algo que nos están copiando en el resto de ciudades. Porque a nosotros, o al menos así lo percibimos desde el Equipo de Gobierno, no nos gusta una tarjeta de transporte que valga exclusivamente para un traslado desde un espacio concreto a la zona universitaria. Nosotros no tenemos como Barcelona por ejemplo, como Zaragoza que tienen modelos de transporte en función del destino. Nosotros está libre, porque podemos ir a una biblioteca, podemos ir hasta hace muy poquito tiempo, incluso hoy todavía residual, había dos núcleos universitarios: estaba el Campus de El Ejido y el Campus de Teatinos. Por esto, entendemos que tenemos un precio competitivo: 25,50. Ciudades como Zaragoza son 73 el trimestre y a unas zonas; San Sebastián 32. Estamos bastante por debajo. Fíjese, nosotros tenemos actualmente 65.229 tarjetas de estudiante, 65.229; han sido utilizadas por año durante, o sea, 3,5 millones de viajes, estas tarjetas. Si dividimos el número de tarjetas y dividimos el número de viajes por los precios que se abonan, el precio medio es de 0,37 euros. Estamos por debajo de todas, absolutamente todas las ciudades que Ud. nos ha trasladado: Badajoz, Almería, Córdoba, Palma, Jijón, León y Jaén. Quiere decir que entendemos que estamos en una postura competitiva, aun cuando se empleen actuaciones para mejorarlo. Muchas gracias, Presidente".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, Sr. Zorrilla, no sé quién iba a intervenir en este tema. Sra. Morillas... Estamos en el primer turno, si quiere hacer uso del mismo en el Punto 42 del Orden del Día. Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bien, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Socialista. Entendemos que con el recientemente aprobado Real Decreto, que establece los recortes en Educación y en Sanidad por un montante de 10 mil millones de euros en todo el Estado, 2.500.000.000 de euros tanto para Sanidad y Educación en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, que ha supuesto una subida de las tasas universitarias importantes y una disminución también previsible de las becas a los estudiantes, esta medida que se propone pues puede servir para mitigar esos efectos sobre la educación pública.

Yo creo que no está de más recordar aquí que tanto la educación pública como la sanidad pública han sido dos factores de igualación social. En concreto, la educación pública ha sido en las últimas décadas quizá el elemento más importante para la igualación social y también un elemento de redistribución de la riqueza. Porque mientras es soportado gracias a los impuestos que pagamos entre todos y de forma progresiva, de acuerdo a la capacidad económica de cada uno, pues se prestan de forma universal al conjunto de la ciudadanía. Los recortes recientemente anunciados por el Gobierno Central, por el Gobierno del Partido Popular, suponen un golpe muy importante a esta igualación. Y suponen de nuevo, les guste a Uds. o no les guste, introducir de nuevo factores de desigualdad en el acceso a la educación.

Por tanto, ante problemas como este solemos en este Pleno Municipal, tanto un Grupo como otro, presentar mociones que en la mayoría de los casos suelen ser instar a la Administración competente, al Gobierno Central o al Gobierno de la Comunidad Autónoma a su reforma, o a introducir elementos de justicia en ellos.

Yo creo que en este caso lo que se está proponiendo por el Grupo Socialista más que eso pues es una medida que en el ámbito de las competencias municipales es viable, es asumible, que se encuentra dentro de ellas y que vendría a mitigar -como decimos- el efecto que estos recortes pueden tener en el conjunto del estudiantado. Por tanto, yo creo que es posible, yo no voy a discutir con el Sr. López Maldonado la comparación del bonobús de estudiantes con respecto a otros bonobuses en otras ciudades españolas. Es posible, y yo se lo admito, que no sea ni mucho menos Málaga de las ciudades en que sea más caro, pero sí es necesario creo, por lo que acabo de decir, el introducir este elemento que puede suponer una ayuda al conjunto del estudiantado. Es un esfuerzo económico por parte de este Ayuntamiento, pero yo creo que es un esfuerzo que puede ser asumible. Desde luego, lo creo con más fuerza si miramos a otros gastos que se han hecho por parte de este Ayuntamiento en proyectos que han resultado completamente fallidos. Y no me voy a reiterar aquí en este punto. Por consiguiente, el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida va a ser favorable a la moción del Partido Socialista. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, no he anotado las cifras que dio. 0,37 me parece que era y la cantidad de viajes o de beneficiarios que se ha dicho, 60 y tantos mil he



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entendido. Me parece que fundamentalmente se trata aquí de innovar. Es decir, lo mismo que hemos hecho con la tarjeta inteligente o con la tarjeta electrónica, -y me consta porque así lo hablé el lunes con el ex Vicerrector de la Universidad que hizo el acuerdo, Rafael Morales y con el Gerente de la EMT en el acto de innovación del Foro del Sur- pues me parece que podría ser una actuación paradigmática el que la Empresa Municipal de Transportes revisara esto en este momento.

Y voy más lejos, incluso habría que revisarlo pronto si se pone en marcha el Metro, con algunas medidas de transporte intermodal. Si se pone en marcha el año que viene, no se ría. Y en ese caso, pues sería una actuación provisional, pero creo que sería muy bien acogida, tanto por la comunidad universitaria como por los propios estudiantes universitarios que no están pasando ahora mismo por su mejor momento. En ese sentido, pues yo creo que la moción es suficientemente abierta para que se pueda estudiar y justificar, en su caso, una reducción del precio de la tarjeta teniendo en cuenta sobre todo que es una población creciente e imparablemente creciente de usuarios, y que es una demanda constantemente al alza, tal como me contestaron el Gerente de la EMT y el Vicerrector o ex vicerrector - con el que hablé- de Infraestructuras el pasado lunes. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿su segundo turno lo quiere hacer ahora o entendemos que ha hecho 1 y 2 juntos? Lógicamente, Sr. López Maldonado para cerrar el debate".

Sr. López Maldonado: "Sí, gracias Presidente. Efectivamente un 12,46 por ciento más de peticiones es lo que llevamos de año, de enero a mayo, creo, entiendo, hasta mayo. 12,46 por ciento más. Es una tarjeta que está funcionando bastante bien. 65.229 son los datos que le he dado antes del número de tarjetas, y comprenden en el año '11 un sumatorio de 3,5 millones de viajeros. Lo que hace que a 1,20 el billete, a 0,37 el precio medio por el número de viajes que sale, pues la aportación en este caso del Ayuntamiento, la aportación del Ayuntamiento a cada viaje, de cada estudiante, es de 0,83. Creo que es un esfuerzo significativo por parte de este Consistorio; creo que es un esfuerzo significativo por parte de este Equipo de Gobierno que decide que el transporte público en nuestra ciudad para los estudiantes sea lo más económico posible. Pero fíjese Ud. de las 65 mil tarjetas solamente 28 mil corresponden a estudiantes de la UMA, quiere decir que el resto son jóvenes que, a diferencia de otras ciudades, aquí se benefician de esa tarjeta también. En otras ciudades, no. Ya no es que sólo valga para algunas líneas. En este caso, aun cuando no seas un universitario, te beneficias, pagando a 0,37. Yo creo que es un esfuerzo significativo para los usuarios del transporte público, en este caso, para los jóvenes. Pero más esfuerzos todavía. Fíjese, se puede utilizar los fines de semana; se puede utilizar durante el verano; se puede utilizar cuando no es curso lectivo, creo que el esfuerzo es bastante significativo. Pero le dije en el comienzo de la moción, en el primer turno, que nosotros entendíamos el espíritu de su moción y yo le...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con prudencia pero puede seguir".

Sr. López Maldonado: "Con mucha prudencia. Le voy a recordar la Ley 2/2003, el artículo 32 que dice: "*la financiación de los transportes públicos*" y en ella deja abierta la posibilidad, en este caso a la Comunidad Autónoma que es la competente, a que hagan aportaciones. Por eso y porque ya recibimos financiación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estatal para el transporte público yo le voy a proponer una enmienda. Y es instar, en este caso, a la Junta de Andalucía la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para reducir el precio del abono transporte a los estudiantes. Gracias, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, para contestar sobre la enmienda".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, solamente decir que esa enmienda desvirtúa el espíritu precisamente de la moción porque consciente de la Ley que se está implantando y en este momento de restricciones, lo que no podamos hacer con nuestros propios medios, con nuestros propios remanentes, quedará en un proceloso mar de los sargazos, así que preferiría que se quedara en: "simplemente instar a que se estudie por la empresa las posibilidades de reducción de éste" sin meter a otras Administraciones. En ese caso, nosotros no aceptaríamos la enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Está todo dicho, está terminado el debate. Procede la votación. Se va a votar tal cual está, no acepta el Grupo Socialista la enmienda que planteaba el Grupo Popular y pasamos a votar. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Ana Navarro Luna y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 43.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE PROYECTOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 24 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La paralización de proyectos en la ciudad de Málaga, ya sean grandes o pequeños, ponen en entredicho la gestión del equipo de gobierno del PP,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

así como la falta de credibilidad del alcalde de la ciudad, que plantea proyectos para la ciudad que, finalmente, quedan en el aire.

Esta falta de rigor por lanzar proyectos que luego no se cierran o no se impulsan, se manifiesta en la actual parálisis de la gestión municipal con algunas propuestas que no avanzan por la nefasta gestión de esos asuntos por parte del alcalde, como la apertura del Puerto de Málaga conectado con el Parque y la ciudad, el fiasco de Art Natura, el fracaso en el Astoria-Victoria, la chapuza de la plaza de la merced, y otros que, a su juicio, son inviables e insostenibles, como el embovedamiento del río Guadalmedina.

No entendemos como el alcalde vuelve a anunciar como proyectos de futuro Art Natura y el Astoria-Victoria, que son un ejemplo del derroche y la incapacidad del equipo de gobierno de PP, puesto que después de una desmesurada inversión económica no se ha hecho nada ni se sabe siquiera lo que se quiere hacer en estos espacios vacíos, lo que demuestra la improvisación del equipo de gobierno de PP.

Por otro lado, el estado de abandono de los barrios y distritos de la ciudad, donde tampoco hay proyectos y apenas inversión, es también una muestra de esta nefasta gestión del equipo de gobierno del PP, ya que en este periodo el alcalde se ha dedicado a hacer cirugía estética a la ciudad, mientras que los grandes problemas son los mismos y proyectos de ciudad están parados.

El equipo de gobierno, tampoco defiende los intereses de Málaga porque ni revuelve los convenios urbanísticos ni ha exigido a entidades bancarias y promotoras el pago de 165 millones de euros, renegociando a la baja y en especie (parcelas y edificabilidad sobre valorada) los convenios urbanísticos de tres espacios que tenían uso industrial: los terrenos de la antigua central térmica, de los depósitos de Repsol y la fábrica de teléfonos de Martiricos.

La paralización de proyectos de ciudad deriva de un equipo de gobierno que está agotado y sin ideas. Todo ello ha propiciado una situación de parálisis en la ciudad, una oportunidad histórica perdida para transformar Málaga, que no debe mantenerse por más tiempo, por lo que se hace necesario un cambio.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Reprobar la actuación del equipo de gobierno con relación a la puesta en marcha del complejo Art Natura y el Astoria-Victoria, por los motivos antes expuestos, y en consecuencia, requerir que equipo de gobierno se replantee el modelo de gestión privada de estos espacios público abriendo a la participación ciudadana los posibles usos futuros de estos espacios culturales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Censurar los elevados sobrecostes y el derroche que ha supuesto la inversión realizada en ambos proyectos, Art Natura y el Astoria-Victoria, puesto que a fecha de hoy después de una desmesurada inversión económica no se ha hecho nada ni se sabe siquiera lo que se quiere hacer en estos espacios vacíos, lo que demuestra la improvisación del equipo de gobierno del PP.*

3º.- *Instar al equipo de gobierno a que elabore, apruebe y ejecute un plan extraordinario de inversiones en los distritos, de carácter bianual, a ejecutar en 2013 y 2014, para terminar el estado de abandono de los barrios y distritos de la ciudad, donde tampoco hay proyectos y apenas inversión.*

4º.- *Instar al equipo de gobierno a que revuelva los citados convenios urbanísticos o en su caso exija a las entidades bancarias y promotoras el pago de 165 millones de euros, rechazando que se renegocie a la baja o se paguen en especie (parcelas y edificabilidad sobrevalorada) los convenios urbanísticos de tres espacios que tenían uso industrial: los terrenos de la antigua central térmica, de los depósitos de Repsol y la fábrica de teléfonos de Martiricos.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sr. Hernández Pezzi, por favor, silencio. Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra".

Sr. Moreno Brenes: "No, que creía que iba a hablar el Sr. Hernández Pezzi. Buenas tardes, ya. Nosotros llevamos también esta iniciativa porque creemos que el balance que Ud., Sr. De la Torre hace de este primer año es, como es habitual, triunfalista y que está muy alejado de la realidad cotidiana de los ciudadanos. Es más, entendemos que ese triunfalismo se convierte en temeridad, especialmente cuando dice que está saliendo todo lo que se había planteado desde el punto de vista de los proyectos, desde el punto de vista de la voluntad de transformar la ciudad. La ciudad no solamente no se transforma, sino que sus defectos en su déficit, en sus problemas, se van profundizando y es muy difícil, a pesar de que todos somos por naturaleza optimistas, encontrar ni brotes verdes, ni amarillos, ni de ningún tipo. No hay en la ciudad expectativas a este respecto. Y Ud. vive en una ciudad distinta, Sr. De la Torre. Al menos –digamos- desde la convicción de lo que Ud. ve aquí, vivimos en la misma ciudad. Pero da la impresión de que sus viajes a Madrid le están haciendo alejarse de una realidad cotidiana, muy diaria, muy constante.

¿Dígame Ud. qué proyecto le ha salido, Sr. De la Torre? Y cuando digo Ud. digo al Equipo de Gobierno del Partido Popular. Estoy incluyendo también algunos con los que no estamos de acuerdo, pero que tampoco le han salido. Porque también es verdad que el pluralismo político determina que en fin, que quien gobierna tiene la capacidad y la legitimidad democrática de impulsar sus proyectos, se compartan o no por la oposición. Pero haciendo un repaso muy somero: Astoria Victoria, todos sabemos lo que nos ha costado, algo tendrá que ver, cuando Ud. era Concejal de Urbanismo y se calificó en el Plan del '97 como residencial ese inmueble; cuánto nos ha costado; cómo se ha comprado, una parte de ello se ha comprado con suelo destinado a vivienda de protección pública. Y andan por medio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

casi 5 millones que nadie sabe cuándo hay que pagar, si es que hay que pagarlos. Pero eso está en el contrato de compra. Y bien, ¿ese sacrificio para la ciudad se compensa con un proyecto? Ninguno. Uds. no saben qué va a hacer con el Astoria Victoria, no lo saben, no tienen ni la menor idea. Nosotros tenemos una apuesta clara, que sería también un proyecto de la ciudad: una gran Plaza de la Merced de la que hoy carece la ciudad de Málaga. No de una gran plaza de la Merced, sino de una gran plaza, como he dicho en varias ocasiones, con una perspectiva histórica y cultural que yo creo que pondría en valor esa zona de la ciudad. Hay que dejar exento, eso es un proyecto. Uds. no lo comparten, pero ni comparte ese, ni el contrario. Porque no sabe lo que va a hacer con el Astoria Victoria.

Ni qué decir del Guadalmedina. Ud. pasó de rechazar la propuesta de Izquierda Unida de sólo una consulta, hasta otra propuesta de Izquierda Unida donde veía bien hacer la consulta y ha entregado de pie y manos el futuro del Guadalmedina a un proyecto que con la mejor voluntad, pero con escasos resultados, no sabemos en qué va a acabar. Desde los tiempos de la Sra. Villalobos donde quería desviar el curso del río, casi, casi por 800, 900 millones de euros pues estamos ahora mismo en una absoluta inoperancia, donde el Guadalmedina dormirá el sueño de los justos en cuanto a proyectos futuros, tampoco le ha salido.

Ni qué decir de todo lo que tiene que ver con los proyectos del Campamento Benítez. ¿Ud. se acuerda, Sr. De la Torre, cuando decía que era poco ambicioso quien le habla -Ud. me escucha si es tan amable- que era poco ambicioso el que le habla porque le planteaba precisamente hasta que tengamos una inversión, hasta que tengamos una inversión real vamos a hacer algo con el Campamento Benítez? Con cifras modestas, pero vamos a permitir que los malagueños puedan usarlo. Vamos a permitir que, en definitiva, exista un uso ciudadano al contrario de los 15 años de inanición absoluta después de que desaparezcan los usos militares. Y ahora sí, ahora le parece bien hacer esa modesta inversión, curiosamente cuando hay un cambio de Gobierno y Ud. ya no va a reclamarle nada a la propia, en este caso, Gobierno de la Nación.

Las nuevas Torres de Repsol: 1.400 viviendas. Del gran parque nos olvidamos. Y ahora encima lo único -entre comillas- que podía sacar la ciudad que eran 82 millones, en este caso, 70 millones los vamos a cobrar en terrenos. Fíjese. ¿Qué vamos a hacer con esos terrenos? Pues nos convertimos, en definitiva, en promotores frustrados porque ahora mismo no hay posibilidad con el mercado inmobiliario de sacar ningún tipo de partido. Y podía, y espero a la segunda intervención, seguir poniéndole ejemplos de cosas que había que hacer, algunas compartíamos, no compartimos, no le ha salido ninguna. Y desde luego, esta moción está dirigida a...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quiere terminar?... , venga".

Sr. Moreno Brenes: "...cuestionar la política que Ud. está ejerciendo y desde luego, si me permite, excitar a este Pleno para que se planteen nuevas perspectivas que no tienen por qué coincidir con lo que Ud. plantea y proyecta, pero que tengan viabilidad. Porque termino, y de verdad que termino, con el funicular. Eso que a Ud. tanto le gusta nos cuesta 20 millones de euros, si se hace. Le recuerdo que ya nos hemos gastado 300 mil solamente en el estudio económico. En fin, un disparate".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, la Sra. Gámez tiene la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. El Grupo Socialista va a apoyar esta moción en el sentido de que ya nos hemos manifestado en numerosas ocasiones a favor del contenido de los acuerdos que aquí se presentan. Ha sido parte también de mociones nuestras cuando no de comparecencia, la reprobación de la puesta en marcha del complejo Art Natura; ha sido nuestra también en otras ocasiones el reproche hacia la compra del Astoria Victoria; ha sido parte también de nuestros argumentos y de nuestras mociones las inversiones en los Distritos; y también la reprobación y la petición de resolución de los convenios urbanísticos, habida cuenta de su incumplimiento.

Por eso, no me voy a detener en cada uno de ellos, sería casi tanto como dedicarme a hacer un balance de su gestión -que ya lo he hecho públicamente- para terminar diciendo que cuenta con nuestro apoyo cada uno de los puntos de la moción de Izquierda Unida".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra".

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Deporte y Turismo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Moreno Brenes, yo intentaré siempre huir del debate bobo de "todo lo que hacen los contrarios está mal y todo lo que hace uno está bien". Uds. están empeñados en martillear con que aquí estamos paralizados, que este Equipo de Gobierno no hace nada, y nosotros tenemos una visión distinta. Creo que desde el Alcalde al último Concejal que ha entrado y que se incorpora hoy, el Sr. del Río, estamos trabajando a tope porque esta ciudad sea dinámica, porque trabajen en una situación complicada. Que lo quieran ver o no, lo que no vamos a hacer es entrar en debate que si no tienen un mínimo de coherencia no tiene sentido, porque si se quiere negar que aquí se han producido una serie de actividades o una serie de inversiones, desde el CAC al Thyssen, las bibliotecas, los centros deportivos, es decir, que ha habido una serie de actuaciones en la ciudad que la han cambiado, la han transformado totalmente, es muy difícil que hablemos. Porque estamos hablando desde un punto de vista que, efectivamente, parece que están viviendo en otra ciudad. Nosotros tenemos que, a la hora de ver y oír sus observaciones, hacer un esfuerzo porque -insisto- en que me gusta que intentemos hablar y contribuir a crecer. Pero si cuando hacemos comparaciones las hacemos con el '97 o con decisiones del 2003 y podemos admitir que haya caído el sistema financiero público, que todas las Cajas hayan desaparecido en los últimos seis años, que España esté en una situación complicadísima con el mundo pendiente y variando todo, que estemos en una Europa que no sabe lo que va a ser todavía, y está en una situación realmente complicadísima, pero no somos capaces de entender que decisiones que se tomaron hace siete años ahora se tienen que cambiar porque estamos en otras circunstancias, es muy difícil que hablemos y nos entendamos.

Cuando se compra un edificio, se compra en un momento y para una cosa, siete años después la circunstancias son totalmente distintas. Y lo sensato, lo lógico, lo humano -si me quiere incluso decir- es replantearse las cosas. Cuando cambia tanto las circunstancias, cuando dice que es un fiasco, está limitándose permanentemente a tres cosas. Y esas tres cosas son: inversiones que están en la ciudad, y cuando se ha comprado y tenemos el edificio de Tabacalera lo tiene la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad. Y si un proyecto de museo no ha salido y ha cambiado porque han pasado siete años que han cambiado el mundo y particularmente Europa, en consecuencia España, nosotros también hemos cambiado. Pero el edificio, la inversión, está en la ciudad. Entonces, reconozcamos esto, reconocemos que no ha salido ese proyecto de museo y que vamos a hacer otros, que los tenemos y que saldrán para la ciudad. Y si tenemos la inversión hecha en el edificio Astoria, no se compró el edificio por lo maravilloso que era, se compró un espacio para uso público, que tenía un proyecto cuando había una cantidad de ingresos presupuestada en ese sentido y con la inercia que funcionaba el mundo entonces. No como funciona ahora. Luego, ahora sensatamente, nos hacemos un replanteamiento de lo que se tiene que hacer. Pero claro, tenemos que poder hablar diciendo: "nos equivocamos, podemos replantear" pero vamos a proponer que estamos en un mundo que ha cambiado drásticamente en siete años.

Entonces, ni nosotros estamos quietos, estamos intentando trabajar, estamos haciendo muchas cosas dentro de la situación en el que en este momento nos encontramos. Y luego, por otro lado, también me resulta difícil el poder llegar a ese entente, que me encantaría en tantas circunstancias y tantas cosas de las que podemos hablar, si el sí y el no son malos. Me recuerda la primera iniciativa que tomamos con la Fundación Deportiva. Estaban en contra de que sacáramos la gestión fuera, cuando decimos que suprimimos una y que la metemos dentro, también están en contra. Con el Campamento Benítez, ahora mismo yo no sé lo que pasaba antes, pero desde que hemos dicho que queremos hacer una actuación del Ayuntamiento para recuperarlo cuanto antes, me dice que es lo mismo que querían Uds., pero siguen poniéndose en contra. Vamos a ponernos de acuerdo. Si nosotros somos capaces de transformar y cambiar las iniciativas para que podamos adaptarnos a la realidad, y encima en muchos casos coincidimos con otras de la oposición, estrechémonos la mano y vayamos de acuerdo. No utilicemos eso también como medio de crítica. Yo creo que podemos trabajar juntos, podemos intentar entendernos, podemos aceptar que nos equivocamos en cosas, pero no me ponga todo siempre en negro ni me diga que estamos paralizados y que no se ha hecho nada, porque entonces es que el esfuerzo que hay que hacer para poder mantener un diálogo es casi imposible. Dialogar es intentar ver la realidad, pero con todos sus matices, no...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con prudencia".

Sr. Caneda Morales: "Acabo, seguiré en el segundo turno. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Sr. Caneda, Ud. tendrá que hacer un gran esfuerzo para seguir o para dialogar conmigo, yo no tengo que hacerlo. Ud. habla castellano, yo también y evidentemente en unas cosas coincidimos y en otras no. Pero hombre, sumar y restar sé. No sólo no queríamos que se disolviera la Fundación Deportiva, pero la Fundación Deportiva no era una gestión externa, era un organismo público, se lo recuerdo. Lo digo para que eso quede claro. Y lo que no queremos que lo hiciera para que externalizara la gestión de los servicios deportivos, que por cierto, Ud. lo ha planteado y yo se lo recuerdo. Yo estaba antes que Ud. aquí, en este Pleno. Malasaña, Torcal, privatizados. En eso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no nos vamos a entender, en eso no nos vamos a entender. Seguro que en muchas cosas sí, pero hablamos el mismo lenguaje. Claro, porque es que a lo mejor Ud. pretende que la única forma de dialogar con Ud. sea darle la razón y eso no es buen sistema. Eso sí que bloquea cualquier comunicación. Yo le puedo asegurar que cuando Ud. plantea algo, el Equipo de Gobierno plantee algo con lo que podamos coincidir, -y en este Pleno ha pasado, en este mismo Pleno, no se vaya Ud. tan lejos, ha pasado- y Uds. han aceptado enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, han aceptado mociones de Izquierda Unida, nosotros hemos aceptado mociones del Partido Popular. Hablamos castellano, no hablamos otro lenguaje. Pero claro, las cosas son como son.

¿Es que hay un proyecto del Astoria Victoria? Dígame cuál es, yo no lo conozco y llevo ya en este Pleno cinco años, nunca ha existido un proyecto con el Astoria Victoria. Ud. cuanto me insta, ¿Ud. cree que es sensato con lo que está cayendo que ahora mismo -entre comillas- la utilidad que puede sacar el Ayuntamiento del convenio de Repsol se convierta en aprovechamiento urbanístico con lo que está cayendo? Es decir, ¿socializamos el riesgo? ¿Para eso está el Ayuntamiento? ¿A Ud. eso le parece sensato por mucho que cambie la coyuntura? Lo de Art Natura no es problema económico, lo de Art Natura es que eran leoninos desde el principio. Leoninos, es decir, que iba en contra de los intereses municipales desde el primer día. Por tanto, ahí no hay vuelta de hoja de cómo había que actuar. Por tanto, Sr. Caneda lo que planteamos es: hágase un plan de...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad. El Sr. Caneda ha terminado escuetamente en el tiempo".

Sr. Moreno Brenes: "... termino, pero le pido ahora que Ud. me deje cerrar. Un plan de inversiones en los barrios que se revise la política de convenios evidentemente, porque son lesivos para la ciudad y que obviamente queremos reprobar lo que se ha hecho en Art Natura. Por supuesto, lo que se ha hecho con respecto al Astoria Victoria... y termino de verdad, recordando que son grandes proyectos de Uds., que Ud. dice que son rentables. Por ejemplo el Thyssen, nos cuesta 1.970.000 en el 2011, más de 2 millones este año. Por tanto, ¿rentable dónde está? Cuando las transferencias del Ayuntamiento son constantes para todos estos proyectos. ¿Dónde está la autofinanciación del Palacio de Ferias? En fin, como... He terminado y voy a terminar, créanme son múltiples los ejemplos donde hablando el mismo lenguaje pues a lo mejor no coincidimos, pero seguro que nos entendemos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno... No hay turno. Sr. Caneda, segundo turno".

Sr. Caneda Morales: "Sí, brevemente. Yo, cuando hablamos del mismo lenguaje fundamentalmente creo que veamos la misma realidad. O sea, si a mi me dice que hay cosas que se tienen que hacer de otra manera la entiendo. Es más, me dice cosas con las que no comparto. Es decir, Ud. me dice: "gestión de los espacios públicos es público" y yo "privado", totalmente. O sea, no tengo ni un ápice de duda. Vamos a inaugurar pronto un espacio deportivo en Huelin y en Segalerva, le invito. Una familia por 17 euros tiene 250 actividades en unas instalaciones de lujo, de lujo. Cuando se inauguren dentro de poco la verá y me dirá si eso es bueno o no es bueno. O sea, la colaboración público-privada ya el replanteárselo es no ya, por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

supuesto, del siglo pasado pero muy desde el principio. Ahora, cuando yo digo que no vemos, es que Ud. no quiere que salga lo de Art Natura pero le da igual. No quiere, pero si sale es malo y si no sale también. Lo que quiere es decir que no. Entonces, en ese sentido yo le digo: para mí el edificio de Tabacalera ¿es un derroche?, es una inversión magnífica, magnífica. Y eso que le admito que en muchas cosas se hacen desviaciones y que se hacen mal. Sí, es una barbaridad que el Metro se presupuestara en 460 millones y que ya vaya por 760. Es así, la irresponsabilidad a la que nos hemos acostumbrado, dentro del sector público pasan esas cosas. Y hay edificios proyectados en 15 y salen en 20, y no pasa nada. Bien, intentemos corregir eso. Pero no me diga que justamente la Tabacalera que ha salido en 20 millones, en 20 mil metros de edificio maravillosos, es un derroche.

Yo reconozco que ha salido mal un museo que iba a ir, pero lo otro no es un derroche para la ciudad, es una gran inversión. El Thyssen me parece magnífico, ha costado un millón novecientos, es una inversión. Promociona la ciudad, ha creado 70 empleos directos, otros tantos indirectos y ha cambiado o está cambiando el entorno de la ciudad creando riqueza y empleo. Ud. no lo entiende. Me parece muy bien, son dos proyectos diferentes. Por eso nosotros creemos que la ciudad está cambiando y transformándose para bien y...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Y con lo del planteamiento que Ud. hace pensamos que la ciudad sería mucho más retrógrada. Pero ya está, ahora veamos la realidad, no nos la inventemos y esta ciudad está cambiando cada día y para bien. En tecnología, en accesibilidad, en cultura, en turismo, si no lo quiere ver está realmente difícil entendernos, pero porque no quiere ver la realidad, se pone un parche. Y así es difícil. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate procede votar este punto, el 43 del Orden del Día.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Ana Navarro Luna y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 44.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO LITERARIOS DEL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

POETA ALFONSO CANALES, EN MÁLAGA, COMO BIEN DE INTERÉS BIBLIOGRÁFICO ANDALUZ

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO Nº 45.- MOCIÓN DE D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO, RESPECTIVAMENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL IMPULSO DE MECANISMO DE BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA EMPRESAS LOCALES EN RIESGO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. María Gámez Gámez y D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 25 de mayo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las cifras de paro en la ciudad son alarmantes. Las empresas, el sostén natural de los empleos actuales y futuros, están atravesando momentos muy difíciles. Existiendo otros organismos públicos (de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía) que apoyan, ahora de manera sensiblemente más disminuida, al sector empresarial, a su empleo y su capacidad de crecer, el Ayuntamiento, su administración más cercana, tiene sin duda un papel de apoyo fundamental. No solo la creación de suelo y permisos para hacerlas posibles y permitir su crecimiento, sino en toda y cada una de sus facetas, de sus retos o dificultades, especialmente en estos momentos se espera del Ayuntamiento que contribuya a tratar de salvar del riesgo de cierre o de su pérdida de capacidad.

Hasta ahora el equipo de gobierno municipal y su Alcalde al frente ha ejercido esta labor, y en contadas ocasiones, de forma simbólica (unas manifestaciones de apoyo, una carta, reuniones y alguna gestión personal o telefónica) pero nunca se ha arbitrado el mecanismo para ir más allá, involucrarse en la búsqueda de soluciones ante entidades financieras, contactos con empresas que pudieran convertirse en socias financieras o tecnológicas para salvar la viabilidad de las empresas en riesgo.

El instrumento principal que tiene nuestro Ayuntamiento para fomentar e incentivar la actividad de las empresas malagueñas en la empresa municipal Promálaga, que a través de financiación municipal y de otras administraciones realiza una importante labor de impulso y creación de nuevo tejido empresarial en nuestra Ciudad, pero que, en cuanto a su enfoque actual, no da solución a las dificultades a las que se enfrentan las empresas en riesgo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cambio, hemos visto como el Alcalde si ha liderado otras iniciativas donde no tenía tampoco competencia “propia” como el Málaga Valley en las que entendemos no se ha obtenido todo el impulso que semejante agrupación de empresas puede representar para la generación de empleo local de calidad en TICs y su desarrollo e implantación estratégica en sectores productivos malagueños y en barrios vulnerables.

El Club Málaga Valley nació en 2006, surgió como una iniciativa para dar visibilidad y marca a la Ciudad desde el punto de vista tecnológico y como muestra de su capacidad empresarial, investigadora e innovadora. Desde entonces al día de hoy, ha celebrado al menos 12 encuentros, a lo largo de los seis años que lleva de funcionamiento, y forman parte de este Club más de 300 empresas o entidades, algunas de las cuales son netamente malagueñas, aparte de la Universidad de Málaga, etc....

El Parque Tecnológico de Andalucía, iniciativa local y autonómica, ha sido el germen de esa Málaga Tecnológica y la UMA otro de sus puntos imprescindibles de apoyo. Recientemente el CEI Campus de Excelencia Internacional Andalucía-Tech ha venido a sumarse a ese perfil tecnológico e innovador. A pesar de los recortes, las universidades de Málaga y Sevilla dan inequívocas muestras de querer seguir adelante con estos y otros proyectos de futuro.

A propuesta del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 27 de octubre de 2011 aprobó una proposición urgente relativa a la creación y al fomento de la marca “Málaga Valley” en la que se contemplaban cinco acuerdos: “Crear la marca “Málaga Valley” como concepto para ser utilizado como “paraguas” en todas las actividades tecnológicas de este Ayuntamiento”; “nombrara al Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Málaga, como responsable de la vigilancia y la aplicación adecuada de dicha marca, y tomar las medidas necesarias para el desarrollo de la arquitectura de marca”; “Ofrecer a las administraciones públicas, instituciones y empresas, tanto las públicas como privadas, la utilización de esta marca junto a su logotipo en todas las actuaciones tecnológicas que pudieran desarrollar en cualquier espacio geográfico de nuestro municipio”; “Creación del Plan Estratégico de desarrollo de la marca “Málaga Valley” que contemple las diferentes actividades que bajo su “paraguas” deberían desarrollarse con el propósito de generar empleo de calidad”; “Proseguir la implantación de las TIC en los distritos y en el acceso a la sociedad de la información en grupos vulnerables a la brecha digital”.

Si bien la visibilidad y marca de la Ciudad son importantes como justificación para la creación y sostenimiento de estos objetivos, los fines del club original de estas empresas (Club Málaga valley) no pueden quedar al margen de una realidad incontestable en el actual marco de crisis y debilidad para las empresas radicadas en Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde la creación del Club Málaga Valley en 2006, algunas de las empresas más punteras han sufrido por esta u otras razones, crisis que las han abocado a su cierre, con la consiguiente pérdida de empleos. Así ocurrió con la antigua Vitelcom, que después de mucho esfuerzo de negociación a través de la Junta de Andalucía, y tras fracasar la compra por algunas empresas, solo pudo reducir el drama de sus cientos de empleados con la creación de otra empresa y el apoyo de la Junta de Andalucía, y con la solidaridad de un grupo de empresas del PTA, que asumieron parte de la plantilla de Vitelcom. Pero no es el único caso, después de ésta han venido muchas más (Isofoton y sus nuevos socios son otro ejemplo).

Incluso al día de hoy pende sobre Raytheon, otra de las empresas del PTA, la amenaza de un ERTE sobre casi el centenar de sus empleados, con la angustia que conlleva sobre quienes temen la pérdida o cierre de la empresa.

Mientras esto sucede, el Club Málaga Valley celebra sus tradicionales e interesantes encuentros con la tradicional foto de familia en la escalera de esta Casa Consistorial. Pero creemos que aquello que lidere este Ayuntamiento, y especialmente, el grupo de empresas interesadas en la visibilidad de ésta Málaga Tecnológica, no puede ser ajeno a los problemas de sus empresas locales, porque el prestigio de esta marca es muy importante, pero sobre todo, se trata de ofrecer solidaridad, cooperación y colaboración con las empresas del sector que pasan momentos de especial dificultad, compartiendo a la vez objetivos de innovación, medidas anti-crisis y defensa del tejido empresarial y ocupacional malagueño.

Muchas de las empresas del Málaga Valley originario son del mismo o parecido sector de las empresas actualmente en dificultades y mantienen el conocimiento, las redes de contactos y la capacidad para ayudar al reimpulso, a la búsqueda de socios tecnológicos o financieros, y mejor que nadie podrían estar en disposición a ofrecer el apoyo estratégico para salvar a las empresas locales en momentos inciertos debido a la crisis.

La adopción de la marca de ciudad supone de hecho una responsabilidad y un honor para las empresas vinculadas a ella. La Ciudad de Málaga no puede ser sólo el sitio de referencia y el lugar de encuentro para las empresas y los líderes de las mismas, sino – precisamente en este momento de crisis - un punto donde confluyan políticas empresariales que acojan y fomenten todo tipo de oportunidades en su entorno territorial y social.

En estas circunstancias, la colaboración del Club con estas grandes empresas sería congruente con la responsabilidad social corporativa de las mismas, sus objetivos de innovación social y dirección responsable y redundarían, sin duda, en el prestigio, más práctico que teórico, más colectivo que personalizado y más social que particular sobre la marca de Ciudad “Málaga Valley” y su desarrollo estratégico, aprobadas en el Pleno de 27 de octubre de 2011. Así se podrían imbricar nuevas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actividades con las que viene desarrollando el Área de Nuevas Tecnologías con los proyectos TICs cada vez más extendidos en el tejido productivo de la ciudad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Punto Único: *Instar al Alcalde de Málaga a participar de la búsqueda de soluciones para las empresas locales en dificultad, a través de Promálaga y el área municipal de Nuevas Tecnologías, directamente, y/o teniendo especialmente en cuenta la potencialidad del grupo de empresas del Málaga Valley, y dotándose pro lo tanto a esta agrupación de empresas de una competencia específica para ello."*

Se formuló enmienda por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, que fue aceptada y matizada por el Grupo proponente, quedando redactada del siguiente tenor literal: *"Instar al Alcalde de Málaga a participar de la búsqueda de soluciones para las empresas locales en dificultad a través de las áreas municipales que correspondan"*.

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, buenas tardes. Esta moción pretende buscar la implicación municipal, en concreto del Ayuntamiento, de todo su Equipo, especialmente su Alcalde en la búsqueda de soluciones para las empresas locales en riesgo. Habida cuenta que en estos momentos las empresas en riesgo son más que en las que en los últimos años atrás hemos visto, y habida cuenta también de que el Ayuntamiento tiene algunos instrumentos, unos propios o en los aledaños de instituciones propias, para relacionarse con empresas que pueden ser colaboradoras en la búsqueda de soluciones para estas empresas, nuestra moción va en el sentido de que a través de instrumentos propios como Promálaga o a través del Club Málaga Valley se busquen soluciones a las empresas que lo están pasando mal. Porque son muchas, las hemos visto en los últimos años, desde que existe el Málaga Valley, en concreto al menos tres empresas han pasado por situaciones o de extinción o desaparición, o de fuertes Expedientes de Regulación de Empleo, como en estos momentos tenemos el ejemplo de al menos una que, serán más empresas, radicadas en el Parque Tecnológico de Andalucía, que pone en riesgo casi el centenar de empleos que tiene en estos momentos como consecuencia de un Expediente de Regulación de Empleo temporal.

Nosotros ponemos el contraste de que mientras esto sucede, mientras los puestos de trabajo se ponen en peligro, o las empresas desaparecen, nos parece de alguna manera frívolo que el Club Málaga Valley se reúne y es utilizado por este Ayuntamiento como un escaparate que muchas veces -y permítanme la reducción a sus extremas consecuencias- se reduce a una fotografía en la escalera de esta Casona. Nosotros creemos que estas empresas que contactan con la ciudad de Málaga en esa campaña que nos parece bueno para la ciudad, pero deberíamos encontrarle mayor utilidad -de ponerle nombres tecnológicos a la ciudad de Málaga, y que realmente se debe más que a nadie a la existencia de un Parque Tecnológico



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Andalucía que el Gobierno Socialista ha apoyado intensamente- digo que mientras esto está ocurriendo y el Málaga Valley se reúne ajeno, en principio, a esta realidad deberíamos tratar de conectar y de darle una utilidad pública a ese club. Cuando no, ofrecer la posibilidad al Ayuntamiento que lo asuma de otra manera.

No nos importa tanto el vehículo, el instrumento, como el resultado final que es el de conseguir que este Ayuntamiento se implique. Y me adelanto por si surgiera el argumento de que no es tan importante el tener competencias propias o impropias, tampoco tiene competencias propias el Ayuntamiento para la creación de ese club y lo ha hecho. Y por lo tanto, me parece importante que se implique, aunque no sea una competencia propia, en la búsqueda de soluciones para las empresas locales en riesgo. Máxime cuando -como digo- muchas de ellas lo que necesitan es el apoyo o estratégico o tecnológico, o financiero que muchas de las empresas con las que se relaciona este Ayuntamiento le podrían dar, como consejo o como red en conexión con otras empresas.

Por lo tanto, ese es el sentido de nuestra moción. Es dotarle de un mayor contenido al Málaga Valley o buscarle a otro organismo como Promálaga el cometido, el contenido, de implicarse en la búsqueda de soluciones. Creemos que no se puede quedar este Ayuntamiento meramente en palabras de adhesión, como lo ha hecho en otras ocasiones, a veces a iniciativas de este Grupo o de Izquierda Unida, palabras de adhesión y de solidaridad con las empresas y con los trabajadores que lo están pasando mal, que hay que pasar a la acción. Y la acción significa arbitrar mecanismos de búsqueda de soluciones para las empresas locales en riesgo".

Sr. Alcalde Presidente: "De Izquierda Unida, interviene el Sr. Moreno Brenes que tiene la palabra".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Por supuesto que voy a suscribir alguna de las cuestiones planteadas por la portavoz del Partido Socialista respecto a que el Ayuntamiento o Municipio debe de involucrarse en los problemas cotidianos de nuestro tejido productivo. Y eso a nadie se le oculta: es efectivamente un lenguaje de sentido común.

También digo y afirmo que soy consciente de que las entidades locales no tienen, sin el menor tipo de duda, unas competencias directas para resolver conflictos laborales. Eso es algo que, en fin, que un mínimo de rigor te pone sobre la mesa. Pero también recuerdo que la legislación de Régimen Local establece que la autonomía local consiste en intervenir en todos aquellos asuntos que benefician a la ciudad y a los ciudadanos. Por tanto, sí hay una competencia global de desarrollo económico, donde podemos -si me permiten- anclar acciones concretas que desde IMFE o cualquier otra instancia puedan ser eficaces. IMFE que, por cierto, quiero recordar porque es de justicia se crea a iniciativa de Izquierda Unida durante el periodo 95-99. Es decir, creemos que es un buen instrumento para trabajar. Pero también quiero mostrar la discrepancia respecto a los foros, a los marcos donde eso se podría hacer. Yo, nosotros no vamos a colaborar ni directa ni indirectamente en darle legitimidad, más allá de que si se quieren reunir que se reúnan, mientras no tengamos que pagarlo nosotros, al Club Málaga Valley o cualquier otra instancia. Nosotros entendemos que eso tiene, en definitiva, un recorrido muy corto. Y a fecha de hoy, yo al menos tengo la convicción que el Málaga Valley ha servido para permitir que con dinero público se puedan reunir los directivos de varias empresas; una foto muy mediática que tiene el recorrido también que tiene; y después mucha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

especulación, pero poca concreción, ese es Málaga Valley. Lo que nos ha costado todos los años sí es concreto, sí se nota, sí hay órdenes de pago, la realidad del Málaga Valley no llega a mucho más.

Por tanto, lo que no vamos a hacer es apoyar una iniciativa donde se le dé cobertura, en definitiva, de ciudad a una reunión que me parece muy bien mientras no tengamos que pagarla nosotros. Cuando tenemos que pagarla nosotros y con esa escasa efectividad, por no decir nula, nosotros no estamos por esa labor. Y Promálaga, dentro del respeto evidentemente a sus trabajadores y a las tareas que hacen, entendemos que es un cajón de sastre. Es un cajón de sastre donde se hace de todo, y a título de ejemplo: pues el lunes tuvimos de dotar de 100 mil euros a una oficina de proyectos en Promálaga. Teniendo la Gerencia Municipal de Urbanismo, que también tiene evidentemente su capacidad de estudio y teniendo la OMAU que está destinada a estudiar, nada más. Y ahora demos 100 mil euros a una oficina, en este caso, cuyo objetivo, tal como reconocía el Gerente de Promálaga era estudiar. Era estudiar, porque la ejecución evidentemente corresponde a otras instancias.

Yo, desde luego, si hubiera tenido el honor de ser el Alcalde de Málaga, Promálaga se hubiera integrado en las Áreas Municipales. Y me parece mucho más efectivo el IMFE como organismo autónomo, por tanto como una entidad de derecho público con controles públicos, que el Málaga Valley que no deja de ser un club, una asociación de empresarios y grandes directivos del sector de las telecomunicaciones, o Promálaga que es una sociedad mercantil que, como suele pasar por desgracia, pues genera grandes sueldos, pocos resultados y escapar a los controles públicos. Y sino, ahí está el Palacio de Ferias, donde se nos va todos los años lo que no se nos va. Y por cierto, ya que estamos hablando de esto, pues algún día nos explicará a nosotros por qué llevamos ya un año y medio sin que se constituya la sociedad del Palacio de Ferias cuando Uds. la aprobaron en este Pleno. Para que vean Uds. que Promálaga tampoco da mucho de sí.

Por tanto, y resumiendo, adelanto que si la iniciativa consiste, en definitiva, a participar la entidad en las soluciones para las empresas locales en dificultades y que lógicamente se haga dotando de medios para ello, bien. Si entendemos que Promálaga y entendemos que Club Málaga Valley es el marco, el entorno sobre el cual se tiene que hacer, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa. Si se dice el Ayuntamiento y el IMFE, en la medida en que implica fomento de empleo que al final yo creo que hoy día es realmente lo que interesa desde el punto de vista del tejido productivo, pues nos parece que puede ser, en este caso, una buena solución. Paso ya, por tanto, una enmienda donde se sustituya Promálaga y, por supuesto, la propia Málaga Valley con las Áreas Municipales -si quieren Uds. mencionar Nuevas Tecnologías, si quieren mencionar al IMFE me parece muy bien- pero desde luego, no dándole tarjeta de legitimación a lo que creo que es un proyecto...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Vaya terminando".

Sr. Moreno Brenes: "No sé si bien o mal intencionado, pero desde luego muy costoso y que no tiene la legitimidad de ser un Área de un Ayuntamiento que, en definitiva, ha sido elegido democráticamente por el pueblo. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, el Sr. Cortés tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes ya. La verdad que hemos dejado pasar una oportunidad, porque yo cuando leía la moción de verdad pensaba que había algún interés en ayudar a las empresas que estaban en alguna dificultad en Málaga, las cuales nosotros -ya le anticipaba ayer en un debate en el que tuvimos la ocasión de coincidir- estamos realmente preocupados y de hecho estamos trabajando activamente para intentar minimizar esos efectos de la crisis que están provocando o bien expedientes de regulación de empleo, o bien incluso el cierre total de esas empresas. Pero después de oírles hablar lo que me he dado cuenta que era una excusa para arremeter una vez más sobre el proyecto Málaga Valley. Y es una pena de verdad, porque utilizamos una coartada para intentar de nuevo arremeter cuando podía quedar muchísimo más elegante habernos centrado en lo que era, creía yo, el espíritu de la moción, cuando al fin y al cabo lo que volvemos de nuevo es a la crítica por la crítica.

Pero en fin, no obstante, nosotros en lo que es por ceñirnos a la moción estamos de acuerdo que hay que seguir trabajando. De hecho, más allá de la mera redacción del punto, ya sea el que sea, se le admita o no la propuesta del Sr. Moreno Brenes, la idea es trabajar en eso, da igual que sea a través de Promálaga, da igual que sea a través del propio Club Málaga Valley, da igual que sea a través de una estructura nueva con el apoyo de todas las partes implicadas: Junta de Andalucía, Ayuntamiento, incluso Universidad, ¿por qué no? Pero bueno, en cualquier caso la voluntad del Equipo de Gobierno es reconocer el trabajo que estamos haciendo y evidentemente apostar por cualquier línea que pueda ayudarnos a ser mucho más eficaces en esta idea.

Y entrando ya realmente en el fondo de la moción, lo que realmente Uds. quieren, que es hablar de Málaga Valley, pues hablemos de Málaga Valley. El Málaga Valley es un club, como bien sabéis se fundó hace seis años, una iniciativa pionera a nivel internacional. ¿Y por qué digo esto? Porque años después se han venido a sumar un montón de ciudades importantes hasta el punto de que la propia Londres, el propio Reino Unido, ha creado una nueva estructura similar al club Málaga Valley apoyados directamente por el Presidente del Gobierno de allí. Por lo tanto, no deberíamos ir muy mal encaminados cuando se ha ido replicando el modelo en muchas otras partes del mundo. Hasta el punto que se está pensando en aglutinar todos esos "Silicon Valleys" -entre comillas- del mundo en una especie de estructura fija y de funcionamiento. Por tanto, no debía ir muy mal encaminado y de hecho, cuando se habla del Málaga Valley como proyección nacional e internacional, no creo yo que tengamos dudas. No obstante, si Uds. quieren otro día con más calma les puedo dar indicadores de por qué el proyecto Málaga Valley, el concepto Málaga Valley ya ha trascendido a lo que son las propias fronteras de nuestro país.

Dicho esto, estamos en situación de crisis y bastante compleja. A nivel tecnológico, todos sabemos que las inversiones y las grandes multinacionales están yendo a Asia y aun así, a pesar de toda esa situación y del cierre de importantes compañías por toda Europa, el Club Málaga Valley sigue ampliándose, sigue creciendo y alguna de esas empresas que llevan viniendo están empezando a montar ya seriamente estructuras en Málaga. De hecho, hace poco presentábamos en la última reunión del club una empresa holandesa, llamada Gmove que se va a instalar aquí; la propia empresa CEP, la multinacional de videojuegos tiene previsto montar un centro de desarrollo en Málaga, cuando eso es anecdótico en el resto de Europa. Por lo tanto, tampoco deberíamos decir muy mal las cosas cuando esto está sucediendo. Evidentemente, nos gustaría ir más rápido pero la situación de crisis y la situación mundial en ese desplazamiento económico hacia Asia y Latinoamérica



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pues evidentemente no nos ayuda a esto tampoco. Dicho esto, seguiremos trabajando en la idea de Málaga Valley.

Nos gustaría que la Junta de Andalucía, aunque se evidencia evidentemente por ambos posicionamientos de precisamente los dos socios de Gobierno de la Junta, que me temo que seguiremos sin el apoyo de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, sí es cierto que ya el Gobierno de este país ha mostrado un interés en apoyar esta idea del Club Málaga Valley porque realmente lo ve interesante y lo ve productivo. Y precisamente, al amparo de ese club, al amparo del contacto y relaciones que tenemos con los Presidentes y Directores Generales de compañías, estamos ayudando a estas empresas malagueñas o multinacionales que se van a marchar y van a dejar a los trabajadores –digamos- en la calle, para buscar una solución y buscarles contratos que por lo menos le den viabilidad durante estos años de crisis a esos trabajadores. Esa es realmente nuestra preocupación, buscamos la línea más eficiente para hacerla y echamos de menos una vez más pues el apoyo de la oposición, la complicidad de la oposición, porque esto creemos que es un proyecto de ciudad, que sí lo han entendido perfectamente el Parque Tecnológico y también lo ha entendido perfectamente la Universidad, pero no acaban de entenderlo los compañeros, en este caso, del Partido Socialista y de Izquierda Unida en el propio Ayuntamiento de Málaga.

Lamento mucho que tengamos que venir una y otra vez a explicar las bondades del proyecto Málaga Valley, que todo el mundo reconoce fuera de esta Casona, desgraciadamente. Pero bueno, quizá la realidad al final, como pasó con el Museo Thyssen, Sr. Moreno Brenes, pues se tope con Ud. y al final tenga que reconocer que fue una buena idea apostar por este club Málaga Valley. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. Mire Ud., conocía la moción porque es una moción ordinaria hace tiempo y parecía que estaba dispuesto a apoyarla. Porque sus palabras era que sí hasta que nos ha oído. Y yo no sé qué he dicho diferente de lo que pone aquí. No he dicho nada diferente, nada de lo que pone aquí. Por lo tanto, a mí, no sé si es que le ha enfadado la intervención de Izquierda Unida, pero para mí no tiene eso mucho sentido porque la crítica al coste de Málaga Valley es ajena al contenido que se le pueda dar.

En todo caso, para demostrarle la buena voluntad que tengo de que el Ayuntamiento participe y solucione a empresas en crisis, modifiqué el acuerdo para que pueda tener el consenso de Izquierda Unida, para decir: "*que se participe en la búsqueda de soluciones a través de las Áreas Municipales que se consideren oportunas*". Y ahí lo dejo. La exposición de motivos no la voy a modificar, como Ud. puede imaginar, porque Ud. además la conocía. Lo que no puede quedarse a condición del voto, me parece a mí, -están legitimados por votar ahora como les parezca- pero ahora va a resultar que porque vertamos aquí comentarios sobre determinadas realidades u opiniones sobre esa realidad, me sorprende, porque lo que yo sí critico aquí es que Uds. se hayan colocado bajo el manto de Málaga Valley éxitos que no son suyos. Porque les recuerdo que escribieron a favor y dieron hasta rueda de prensa hace unos años diciendo que gracias al Málaga Valley vino OPPlus y que vino Huawei, y que vino, y que vino, cuando fueron precisamente logros de la Junta de Andalucía en lo cual yo participaba en esos instantes. O sea, que lo conozco.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, lo que sí le digo es que por un lado va una crítica, y por otro lado va una moción. Pero si Uds. de todas maneras no la quieren apoyar, pues están en su legítimo derecho. Lo que le digo que la intención de esta moción, y está por escrito, que es lo que nos vincula a todos, es la intención de que el Ayuntamiento haga por participar en la búsqueda de soluciones para las empresas en crisis. Si Uds. la quieren votar en contra, pues justificarán ante quien la lea por qué lo hicieron".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Sr. Cortés, hombre yo no soy un dandy, pero poco elegante tampoco. Uno procura venir aparente, no a estas cosas –insisto- a lo mejor no llegaré a la exquisitez de otros, pero uno procura como mínimo pues estar aparente y si puede resultón. Pero lo que sí le quiero resaltar es que, en todo caso, no se compadecen sus palabras con la realidad. Yo he hablado de Málaga Valley porque es que la exposición de la moción del Partido Socialista está en la exposición de motivos y en la parte dispositiva. Yo no podía obviar que nuestra valoración sobre Málaga Valley no va a cambiar de un día a otro, pero no va a cambiar porque no tenemos elementos de juicio. Tenemos elementos de juicio para reafirmarnos en la opinión que tenemos sobre el mismo. A Uds. se les llena la boca con las nuevas tecnologías, pero en los Presupuestos del Estado ha bajado un 25 por ciento la inversión en I+D, directamente. En los grupos de investigación en la Universidad están como están, que la inmensa mayoría no van a poder seguir adelante, sobre todo los del ámbito de las Ciencias experimentales porque no tienen recursos para seguir adelante. Pero Uds. se siguen gastando lo que se siguen gastando, todos los años 175 mil, 200 mil en subvención al Club Málaga Valley. Que los pobres son escasos de recursos y necesitan la subvención municipal para reunirse y comer aquí. Que harán más cosas, estoy convencido que harán más cosas, pero Ud. decía: "*y hay proyectos muy serios*", serán serios porque son tristes. Porque desde luego, en concreto dígame una empresa en Málaga, una, una, pero una inscrito en el Registro Mercantil no en la imaginación del Alcalde de Ud., sino en el Registro Mercantil, con Contabilidad, una que se haya creado como consecuencia de la gestión del Málaga Valley. Dígame una.

Por tanto, hombre, la elegancia y al mismo tiempo la capacidad de crítica debe ser compatible. Y nosotros no vamos a cambiar de opinión. Agradezco al Grupo Socialista que elimine de la parte dispositiva, que es lo que se vota, es muy importante dejar esto claro, la alusión a Málaga Valley...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, pero con prudencia".

Sr. Moreno Brenes: "Prudencia absoluta. Porque nos permite evidentemente poder votarlo en el caso –como digo- que se eliminen esas referencias. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Dos empresas internacionales que vienen a Málaga. La acabo de decir ahora mismo: Gmove, una filial de Google que se instala en Málaga, ya está de hecho y van a montar su centro de desarrollo. De hecho, se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presentó en la última reunión. Si hubieran tenido a bien acompañarnos en alguna de las sesiones quizá hubieran tenido la oportunidad de conocerlo. Pero, en fin. Empresas malagueñas que se internacionalizan gracias a Málaga Valley, ejemplo Arpa Solution es otra; dos, por poner una de dentro y otra de fuera. Quizá en la primera parte no me he explicado con claridad cuando le decía que nosotros compartíamos el trasfondo de la moción, si Arpa Solution de hecho va a ir ahora a Silicon Valley gracias a ello, al apoyo del Ayuntamiento. Precisamente estuve reunidos con ellos el otro día y gracias al estar en ese club, si Ud. sabe, pertenecen al club a pesar de una pequeña empresa y sin embargo siguen creciendo.

De todas maneras, entrando, como les decía al principio, nosotros creemos que hay que hacer algo. En ningún momento he dicho que no estemos de acuerdo con el fondo de la moción, de hecho lamentaba que hubiera derivado al final hacia una crítica al Málaga Valley. Seguimos con ganas de trabajar, seguimos trabajando en intentar ayudar a nuestras empresas. El cauce que se establezca bueno será, nosotros estamos trabajando para crear una estructura seria y estable para apoyos a la empresa, tanto para que crezcan como para que no se vayan, y por lo tanto cualquier iniciativa que Uds. quieran plantear, da igual sinceramente si a través del Club Málaga Valley, si a través de Promálaga o a través de las Áreas Municipales, en cualquier caso nosotros estaremos de acuerdo, como ya les planteaba ayer, siempre y cuando tengamos esa actitud constructiva, como ya les planteaba cuando hemos empezado la moción.

Y en cuestión de elegancia bueno, elegancia me refiero a pues si Uds. quieren hacer una crítica al Málaga Valley hagan una moción criticando a Málaga Valley. No utilicen la coartada de un apoyo a las empresas como Raytheon para acabar al final haciendo un alegato sobre lo que supone, a su juicio, el coste que el Ayuntamiento destina al Málaga Valley. Que particularmente yo creo que es una inversión, dentro del concepto inversión no técnico, sí metafísico de cuál es una inversión de dinero para la ciudad. ¿De acuerdo? Por lo tanto, yo creo...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con prudencia".

Sr. Cortés Carballo: "Yo creo que vamos por el buen camino. Si tuviéramos apoyo de la Junta de Andalucía iríamos muchísimo más rápido de lo que vamos ahora, como sucede en otros países donde los Gobiernos Regionales creen y apoyan fuertemente. Aquí, más allá de que venga la Delegada a hacerse la foto en la escalera, ya está, no tenemos más participación que esa. Y la verdad que animo, ahora que Uds. también gobiernan en la Junta y veo también el antecedente de la Sra. María Gámez dentro del Área de Innovación pues que se convierta en una realidad, en un apoyo real a esta iniciativa. Y entre todos sufragaremos esos gastos con los que las arcas municipales de verdad se lo agradecerán mucho. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Finalmente, ¿había alguna enmienda por parte del Grupo Popular? Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Nosotros, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "He entendido, la ha aceptado la Sra. Gámez. La Sra. Gámez ha aceptado la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, pero no sé si el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Popular tenía alguna enmienda prevista".

Sr. Cortés Carballo: "Yo, mientras se reconozca el trabajo que ya estamos haciendo, aparte de la redacción que le proponga Izquierda Unida, si consta la palabra "continuar con", no hay ningún inconveniente por nosotros".

Sr. Alcalde Presidente: "Sería "continuar" en vez de "participar", "continuar participando en la búsqueda de soluciones", algo así. (manifestaciones fuera de micrófono del Sr. Cortés Carballo) "Continuar participando en la búsqueda de soluciones". No, Sr. Moreno Brenes, no haga bromas. La enmienda suya ha sido aceptada por el Grupo Socialista he entendido, a través de las Áreas Municipales que correspondan, o algo parecido, y termina ahí, entiendo que termina ahí. Y el Sr. Cortés lo que quiere poner de relieve es que se vienen haciendo muchas cosas. Es que claro, cuando aquí en el texto de la moción se habla de Vitelcom, de Isofoton es que en todas ellas el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento como tal se ha ocupado de ayudar al máximo y no hacer aquí... recuerdo. Yo de todas maneras, si me permite Sra. Gámez, Sr. Moreno Brenes para que quede constancia en las Actas ya que se ha hablado de Málaga Valley, la iniciativa se llevó a la Fundación CIEDES. No era Ud. entonces Delegada de la Junta, estaba Delegado el Sr. Marcos. Y el Sr. Marcos pidió tiempo para pensar; y a los dos meses o tres dijo que no, que la Fundación CIEDES no debería de apoyar esa iniciativa del Club Málaga Valley. A mí me hubiera encantado que hubiera sido la Fundación CIEDES, porque de esa manera todos, Gobierno Central, Gobierno Autonómico, Diputación, Ayuntamiento, etcétera hubieran visto esa forma de colaboración pública-privada tan útil y tan positiva. Se me dio el argumento de que existía la Corporación Tecnológica Andaluza, pero esa Corporación es de ámbito regional y el Málaga Valley se plantea de ámbito municipal, con irradiación provincial, puede hacerse, pero de ámbito municipal. Lo digo para que quede constancia del estilo con que desde el Ayuntamiento hemos enfocado este tema como un espacio de territorio de todos, y donde todos debemos de verlo como algo práctico y positivo. Pero vamos, la postura va a ser de apoyo, poniendo "continuar" si el Grupo Socialista lo estima oportuno".

Sra. Gámez Gámez: "Tengo que objetar, porque yo he reconocido que se hacían puntualmente algunas cuestiones. La moción va en el sentido de arbitrar mecanismos para. Es decir, no para hacerlo puntualmente. Luego, "continuar" no es. Sería iniciar de otra manera, aunque reconozcamos que han hecho algunos trabajos puntuales. Es que pierde absolutamente sentido la moción que llevamos aquí, porque lo que hemos propuesto es que se arbitre ya un mecanismo estable y fijo por virtud del cual se trabaje con las empresas en crisis".

Sr. Cortés Carballo: "Yo entiendo lo que Ud. quiere, pero no tiene nada que ver con lo que está redactado. Aquí pone claramente. "participar en la búsqueda de soluciones". Yo no veo que ponga aquí "crear una estructura estable". Si Ud. quiere rehacer la moción diciendo que es una estructura estable, pues la apoyaremos. Si quiere mantener la redacción literal, no coincide con lo que Ud. está diciendo ahora mismo. (manifestaciones fuera de micrófono de la Sra. Gámez Gámez) Si es tan amable de leernos cómo quedaría definitivamente con la enmienda, yo lo estudio rápidamente".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quiere el Sr. Cortés conocer el texto exacto?"



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez, Sra. Gámez, sino lo intento yo hacer, pero creo que debe hacerlo Ud.".

Sra. Gámez Gámez: "No, no, lo voy a hacer yo, lógicamente. "Instar el Alcalde de Málaga a participar en la búsqueda de soluciones para las empresas locales en dificultad a través de las Áreas Municipales que correspondan". Ya está. Por eso, es que era muy sencillo. No entendía cómo decía Ud. que no estaba en el texto".

Sr. Cortés Carballo: "No, sí, perfecto. Pero ahí no pone nada de "estructura estable". Por lo tanto, si dice "que continuemos la búsqueda de soluciones" yo le diría que continuemos buscando soluciones. Si Ud. me pide que creamos una estructura estable, la creamos. Si eso no es problema, pero aclárense".

Sr. Alcalde Presidente: "Vamos a ver. Yo creo que la Sra. Gámez y el Sr. Cortés. (Manifestaciones fuera de micrófono de la Sra. Gámez) Sra. Gámez, el problema es que Ud. se empeña como en decir que eso no se hace. Es que se hace, es que no se puede negar la realidad. Es que a través del IMFE, a través de Promálaga, a través de todas las Áreas Municipales, inclusive... Sr. Moreno Brenes, escuche esto. A través también de las empresas de Málaga Valley, se atiende no solamente impulsos de nuevas empresas sino también tratar de ayudar a empresas en situación de dificultad, empresas en crisis. Se hace. O sea, no ha habido, los tres casos que ha mencionado: Vitelcom, Isofoton y Raytheon, yo he estado reunido, yo personalmente. Por supuesto, con la colaboración de las Áreas correspondientes, con los representantes de éstas, de los trabajadores de estas empresas, en los tres casos históricamente. Y hemos ayudado sin ser obligación nuestra, sin ser competencia nuestra, porque efectivamente es competencia autonómica este tipo de cuestiones. Pero hemos estado en ello. Porque hemos creado una estructura, sin ser obligación nuestra, Promálaga que estaba creada de antes del '95 pero que la hemos potenciado; IMFE que la hemos creado nosotros evidentemente; y luego, la creación ya no solamente del Club, sino de la marca de Málaga Valley. Por tanto, a mí me parece de justicia que quede constancia de que es continuar participando en lo que debiera de recogerlo. Diga, diga".

Sra. Gámez Gámez: "Como se supone que tengo la capacidad o no de modificar la propia proposición, yo no traía una moción aquí para decirle que lo hacen muy bien, que lo sigan haciendo bien. Le he dicho que hagan algo más, porque en el texto he reconocido ya que en contadas ocasiones de forma simbólica, tal, tal, tal. Es que está en el texto, yo no sé si se lo han leído. Entonces, como me corresponde en este caso, decir que esta enmienda por su parte no la acepto porque desvirtúa la moción en la filosofía con la que la he planteado".

Sr. Alcalde Presidente: "Permítame de todas formas, Ud. es muy libre de hacer lo que quiere con su moción, etcétera. Pero le reto a que mencione una sola empresa que haya estado en dificultad y que nosotros no nos hayamos ocupado de ella. Una sola empresa, incluyendo empresas en situación... (Manifestaciones fuera de micrófono de la Sra. Gámez Gámez) No, no, es que es el momento de decirlo. Parece aquí que es que no se han hecho. O sea, que nosotros hemos estado en estos temas siempre. Y en la creación de empresas y las incubadoras no hay una ciudad que tenga una red de incubadoras municipales como tiene Málaga, tanto de Promálaga como del IMFE. Esa es la realidad. Y una ciudad que colabore, como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

colabora Málaga, en el Parque Tecnológico de su ciudad con la participación tan importante que tiene Málaga".

Sra. Gámez Gámez: "¿Me quiere decir si el Málaga Valley o cualquier instrumento ha sido utilizado para ayudar a la empresa Raytheon?"

Sr. Alcalde Presidente: "Pues mire Ud., si es necesario Raytheon yo he estado reunido con ellos... Es que no ha sido necesario hasta ahora. Es que Raytheon está ahora mismo reconducido en unos términos... La última noticia que tengo es de tranquilidad en cuanto a que pueda seguir trabajando. No tiene un horizonte tan brillante como cuando se creó Hughes Microelectronics, la empresa de la cual surge esta actual. Pero yo, desde luego, me he ofrecido a las gestiones y las cartas están preparadas, y los correos electrónicos para tanto el Gobierno como, en fin, distintas gestiones administrativas que no voy a entrar en el detalle, que pueda garantizar que la cartera de trabajo de esta empresa continúe permanente y viva. Y eso lo hacemos siempre que se nos pide. Nos hemos anticipado.

Hay una empresa, que justamente nos movimos casualmente porque lo supimos antes que el propio Parque Tecnológico. Una empresa que tiene gente muy preparada en software sobre tema de juegos, de juegos online, que es Málaga la sede de esta empresa, la más potente que hay en España, y que tiene unos problemas de que bueno, cambian su centro de gravedad porque considera que en Asia por costumbres –digamos- asiáticas en esta dirección, es más propicio centrar la actividad. Y cuando le comentamos el tema a Felipe Romera pues no tenía noticia de ese problema. Lo habíamos sabido a las 24 horas, en este caso quizá casualmente. Bueno, porque estamos en el tema, porque hay un Área de Nuevas Tecnologías, porque hay un Área de Promoción Empresarial y de Empleo, no hay un Ayuntamiento que trabaje en estos temas más que el nuestro. Es que esa es la realidad, no se puede negar. Ud. querrá, en la moción, que quede constancia como que no es así y yo le digo que queda constancia en las Actas de que es así. No sé si el Sr. Cortés quiere decir algo más".

Sr. Cortés Carballo: "Por fijar la posición de voto, evidente que la voluntad de la moción no era apoyar las empresas sino criticar Málaga Valley. Y por lo tanto, entiendo la no posición por la no flexibilidad a la hora de reconocer ese esfuerzo que bien saben Uds. que se lleva haciendo y muchos años. Por lo tanto, nos tendremos que ver obligados a votar en contra. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, no modifica el texto del... Muy bien. Pues comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Ana Navarro Luna y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada.

PUNTO N° 49.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA BARRIADA SALINAS EN EL PUERTO DE LA TORRE.

Respecto de este punto, tras el consenso alcanzado entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció Moción de sustitución a la incluida en el Orden del Día, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista se comprometió en las pasadas elecciones municipales de iniciar la campaña “Barrio a Barrio” con la que recorrería la totalidad de las barriadas de la capital con el objetivo de denunciar las deficiencias existentes y canalizar las distintas demandas vecinales.

El pasado mes de abril los concejales socialistas se trasladaron a la barriada Salinas, ubicada en el distrito Puerto de la Torre. Dicha barriada, histórica del distrito por su antigüedad, a la par que por la realidad de sus orígenes conlleva. Se trata de un asentamiento de autoconstrucción casi en su totalidad, con la problemática de accesibilidad y movilidad conlleva; aceras estrechas, calles de doble dirección con un ancho de calzada casi limitado para un solo vehículo. Esta situación también se ve agravada por el hecho de la no cesión de espacios de muchas de las viviendas para la urbanización de la misma, lo que provoca una gran limitación la posibilidad de zonas de esparcimiento, recreo e incluso zonas verdes para el mismo.

La Asociación de Vecinos Salinas viene reclamando desde hace tiempo en la Junta de Distrito unas demandas que están siendo atendidas, en parte, por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Demandas como el acondicionamiento del propio Monte Salinas, donde se han llevado a cabo actuaciones de limpieza, mejora de la accesibilidad y la visualización de la futura instalación de una zona de juegos infantiles. Así como el acercado y acceso por calle Jacinto al colegio Monte Salinas, así como sustitución de mobiliario urbano y pequeñas microactuaciones como anclajes de barandillas o reparación de acerado y asfalto.

Asimismo, especial mención merecen los problemas de accesibilidad que padece Salinas, en la que existen zonas donde es prioritaria la colocación de barandillas, escaleras, suelo antideslizante y eliminación de elementos en el acerado que permitan el correcto tránsito.

Una situación que además se ve agravada por la problemática relacionada con el cableado eléctrico que sigue sin estar soterrado lo que provoca situaciones de riesgo para los vecinos y vecinas de la zona.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1) Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que como continuación de las actuaciones ya efectuadas, se elabore un Plan de Actuación Integral que contemple la mejora real y efectiva de la barriada de Salinas. Dicho Plan de Actuación Integral deberá establecer la solución más viable a los problemas de accesibilidad, teniendo como principal pilar del mismo las gestiones necesarias con las compañías distribuidoras eléctricas a que lleven a cabo el soterramiento de cableado aéreo en la barriada. Así como la reordenación del tráfico de toda la barriada para así facilitar el tránsito no solo del tráfico rodado sino también del peatonal. Así mismo dentro de las actuaciones que estarán dentro de este mismo deberá terminarse el acondicionamiento del Parque Infantil en el barrio, compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno.

2) Instar a las autoridades competentes en materia educativa a que el CEIP Pedro Salinas permita el acceso a los jóvenes del barrio para hacer uso de las instalaciones deportivas del mismo.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema hay un texto consensuado me decía el Sr. Verde. Es necesario, bastaría con leerlo para el conocimiento del Pleno, quizás. Pero como el Pleno no lo conoce, si no es muy largo, es más breve que el texto que había. Si el texto, la Mesa..."

Sr. Sánchez Maldonado: "...Tratar de unirlos y entonces, pues se han quedado sólo en dos acuerdos. Uno, primero donde se recoge el conjunto de los anteriores; y uno segundo, donde se insta a que se pueda utilizar el Colegio Pedro Salinas para actividades recreativas de los jóvenes de la zona. Yo creo que esta solución, aludiendo al espíritu que esta mañana el Teniente de Alcalde Maldonado decía de Felipe González, que claro, el tiempo lo cura todo y el tiempo ha curado hasta a Felipe González. Hay que ver que ahora digamos que Felipe González era muy bueno pues esto es..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, que le van a llamar al orden en su Partido".

Sr. Sánchez Maldonado: "No, a mí me llaman al orden en mi Partido, en mi casa y aquí Ud., de vez en cuando".

Sr. Alcalde Presidente: "No, yo no, yo lo más mínimo".

Sr. Sánchez Maldonado: "Mire Ud., que no hay problema..."

Sr. Alcalde Presidente: "Solo si se pasa de tiempo. Si se pasa de tiempo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Sánchez Maldonado: "no me voy a pasar de tiempo. Digo que agradezco la buena voluntad con la cual se ha tratado el tema, y como lo que tratamos entre todos es de arreglar los problemas que tiene la barriada de Salinas, se aprecia buena voluntad por parte del Equipo de Gobierno, y a mí me parece bien y a mi grupo también le parece bien y nada más. Pasaremos estos papeles para que se pasen a limpio y se recojan en las actas del Pleno. (Manifestaciones de la Sra. Gámez Gámez fuera de micrófono: "A Felipe González no sabemos si le parece bien") A Felipe González esto le parecería muy bien. Pero bueno, me voy a arriesgar".

Sr. Alcalde Presidente: "Digo eso de que le van a llamar al orden y todas esas cosas. La tiene aquí ya la Mesa y por tanto, procedemos a votar. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Ana Navarro Luna y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 51.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA.

En esta comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, o quien interviene. Sr. Hurtado, tiene la palabra".

D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, un saludo cordial a los Concejales y a las Concejales, al público asistente y aquellos que nos siguen por los medios sociales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La justificación de esta comparecencia viene a colación de la respuesta dada en el Parlamento a una pregunta formulada por el Diputado de Izquierda Unida Alberto Garzón, en cuanto a su interés en saber cuándo iba a producirse la apertura del Museo de La Aduana. Y en esa respuesta, en ese Boletín de las Cortes Generales con fecha de 10 de mayo, se dice que puede estimarse la apertura del museo para finales del 2014. Y también decía: "que resultaba probable una apertura parcial abordándose la instalación de la exposición permanente".

Bueno, pues desde entonces se han sucedido declaraciones de líderes locales, nacionales, del Partido Popular insistiendo en que la apertura se realizaría a finales del 2013, o como ayer el Sr. Garrido Moraga, en el menor tiempo posible, aquí ya ni apuntando ninguna fecha. Y mareando la perdiz con la subsede del Prado en La Aduana. Preguntada la Sra. Villalobos, Vicepresidenta del Congreso sobre la fecha del 2014, pues ella tuvo la ocurrencia de decir que se habrán equivocado. Y entonces, nosotros queremos saber si es que el Boletín de las Cortes Generales se equivoca, o son los dirigentes del Partido Popular que nos mienten sobre su apertura. Porque los de aquí dicen el 2013 y los de allí dicen el 2014.

En cualquier caso, el Grupo Municipal Socialista solicita al Sr. Alcalde que, como en otras ocasiones cuando el Gobierno no era de su Partido pida al Gobierno de la Nación con brío y contundencia la rectificación y la corrección de la fecha apuntada por el dicho Boletín. Asimismo, queremos saber qué significa que se realizará una apertura parcial por fases: ¿es que no va a estar para el 2013? ¿No va a estar para el 2014? ¿Habrá que esperar más tiempo? ¿Será para el 2015? También queremos pedir responsabilidad y seriedad institucional al Partido Popular, y que se acabe ya con la ocurrencia electoral, tanto de los dirigentes nacionales, regionales y locales del Partido Popular, que siguen enquistados y empecinados en mantener una subsede del Museo del Prado en La Aduana, con el consiguiente daño cultural para la ciudad. ¿Por qué? Porque se va a desarticular y no va a mostrar los fondos más relevantes de la colección de pintura malagueña del XIX; porque va a dejar excluido a pintores relevantes como Moreno Carbonero, como Muñoz Degrain, como Ferrándiz; porque va a desbanca la magnífica colección de obras de José Moreno Villa. Además, este equipamiento cultural, el de La Aduana, cuyas obras finalizarán este verano está diseñado específicamente para los contenidos, los usos, los fondos, las necesidades de este museo, y no de otros fondos.

Finalmente, si el Gobierno realmente -del Partido Popular- apuesta por el Museo de Málaga en el Palacio de La Aduana según hablaba ayer el Sr. Garrido Moraga, pues una vez que finalicen las obras este verano, lo que tiene que hacer es licitar el programa expositivo o el proyecto museístico que la Junta de Andalucía entregó en junio de 2011 y que la Subdirección General de Museos Estatales aprobó. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, no le quepa duda que nosotros seguimos con todo interés la marcha de las obras de este Museo, que hubiéramos querido más ambicioso de lo que ha sido finalmente, y que estaremos pendientes de que a pesar de las circunstancias económicas, y dentro del marco de las circunstancias económicas, que fíjese hasta que punto nosotros somos realistas y flexibles, hay que tenerlo en cuenta y como compañeros del Sr. Caneda lo recordaba hace un momento, que estamos en un momento que no es el que había hace unos años, que yo en mis declaraciones, no de ahora sino de hace ya mucho tiempo en relación a las obras del Metro de Málaga y otras obras de la propia Junta -le puedo recordar el Vial Distribuidor que es una obra de varios millones de euros, que es muy



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importante para complementar la Ronda Nueva la llamada hiperronda- que está licitado y adjudicado y que no ha empezado. Y Ud. no me oirá a mí ni una palabra de queja sobre ese tema, se lo estoy poniendo como ejemplo. Ni una palabra de queja y hace dos años que está adjudicado, sí, sí. Pregunte por ello. Justo encima del aeropuerto, encima del polígono de Guadalhorce, etcétera. Y la empresa yo creo que es Conacon, la empresa que está adjudicado. Bien, porque hemos entendido que hay un momento de menos fondos.

Sobre este tema le decía que nosotros hemos querido un proyecto más ambicioso porque pretendíamos, y además hemos ofrecido ayuda para ello en los años 2005, 2006, que La Aduana fuera sólo Bellas Artes, dedicado sólo a Bellas Artes, Ud. me lo habrá oído alguna vez. Y los fondos del Arqueológico en La Trinidad, Ud. me lo habrá oído alguna vez. Y eso lo hemos pretendido, y cuando surgió el tema del Parque de los Cuentos que, por cierto, no estamos recordando qué pasó con ese tema, podíamos decir qué pasó con ese "cuento". Digo simplemente con ese tema, pues no se lo digo porque tampoco me interesa que se haga una obra ahí que no va en un camino correcto y adecuado. Pero es que sé que además no hay tampoco ni voluntad ni fondos, que yo sepa, en la Junta para abordar ese tema. Simplemente mantener La Trinidad lo mejor posible, mientras algún día tiene un destino como el que además los vecinos de la zona reclaman que es el Arqueológico allí.

Hubiera sido bueno que Málaga hubiera tenido los mejores museos en tamaño, y lógicamente en contenido, porque hay que tener tamaño para tener contenido, de Bellas Artes y Arqueológico de la Comunidad Autónoma Andaluza y uno de los mejores de España. Y hubiéramos aspirado con total naturalidad efectivamente a tener obras del Prado en el Bellas Artes y obras del Arqueológico Nacional en el Arqueológico de Málaga. Podemos aspirar a ello, si hay muchas piezas nuestras en el Arqueológico Nacional. Le recuerdo, el original de esta Lex Flabia Malacitana; le recuerdo la escultura de la diosa llamada Urania, que pertenecía también al Museo Loringiano, y está en el Museo Arqueológico Nacional. Todo metido en La Aduana es más difícil hacer eso.

De todas formas, nosotros en la etapa en que estábamos antes de las elecciones autonómicas y las encuestas daban como muy probable el triunfo del Partido Popular, estuvimos comprometiéndonos y si hubiéramos ganado las elecciones autonómicas hubiéramos trabajado para que el proyecto en La Aduana hubiera admitido un carácter de subsede del Prado, o como queramos llamarle. Pero de entrada -fíjese que yo siempre dije y mantengo que ya ha abordado el camino que estaba- el Arqueológico no podía improvisarse en cuatro días y tendría que instalarse las obras del Arqueológico, las piezas, en el propio edificio de La Aduana aunque no fuera nuestro proyecto deseable y deseado.

Por tanto, nosotros ambición toda; propósito de rapidez, todo. Pero nos encontramos en que por ejemplo los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 lo que señalan de inversión a estos efectos es: del Museo de Málaga, construcción de nueva sede, el proyecto 2012, 6.309.000 mil euros; en el 11 hubo 10.700.000, porque tengo aquí anotado; 2013, 2.700.000; 2014, un millón; y 2015, 2 millones. Entiendo que son pagos aplazados de una obra que se debe terminar en este año. Por tanto, el Gobierno estaba realizando una obra sin tener la financiación completa, sino contando con que otros años pagaría el importe correspondiente. Y eso es una posibilidad, porque aquí no está dicho claramente que esté el proyecto museográfico que es lo que Ud. apunta, que se pueda realizar el proyecto museográfico. Nosotros estamos en que el proyecto museográfico empiece, si puede



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ser en este año, o al principio del que viene, y por tanto se cumplan las previsiones del 2013.

Hablando de previsiones, le puedo mostrar recortes de prensa donde las previsiones han ido cambiando en la etapa del Gobierno anterior, entre declaraciones del Consejero de Cultura, entonces el Sr. Plata y de los responsables de Cultura. No muchos años, pero algunos meses, quizás algo más de un año de retraso respecto a las fechas iniciales que se habían planteado. Por tanto, a mí me gustaría que Uds. tuvieran un estilo de hablar que reconociera que las cosas hay que verlas en su realismo, en la posibilidad. Todo eso lo conseguiremos y lo haremos, si es posible y si es factible.

Yo espero que lo sea, porque lo lógico es que ya que se ha hecho una inversión de más de 30 millones de euros se complete y se termine, y sobre todo porque tenemos cerrado desde el año '96 -que se dice pronto- el Museo de Bellas Artes de Málaga, a conocimiento de los ciudadanos aunque se han expuesto algunas cosas en el edificio de la Plaza del Obispo, etcétera, en la sala de exposiciones temporales que allí existe. Por tanto, va siendo hora que la ciudad recupere el Museo de Bellas Artes y abra, aunque sea de una manera insatisfactoria, al conocimiento de todos la riqueza que tiene nuestro Arqueológico Provincial.

Por tanto, no le quepa duda que tendremos y pondremos todo el interés en que este proyecto salga bien. No saldrá tan ambicioso como se hubiera querido, y decíamos y anunciábamos cuando esperábamos tener la responsabilidad de gobernar la Comunidad Autónoma, y hubiéramos de una manera convergente, sumando esfuerzos, conseguido que en la gestión hubiera coincidido con el planteamiento a nivel nacional. Y siempre y cuando respetando la voluntad y la autonomía del Museo del Prado, hubiera estado de acuerdo todos los responsables del Museo del Prado en ese propósito que políticamente habíamos expresado.

Puede intervenir, si quiere".

Sr. Moreno Brenes: "Sí quiero. Como en las bodas, vamos. Sí quiero intervenir, porque Ud. decía que más de una vez le hemos escuchado que quiere hacer el Arqueológico en un sitio y Bellas Artes en otro. Una vez no, mil quinientas. Yo por lo menos en cinco años, mil quinientas. Vamos, si Ud. al Alcalde de Torremolinos le hubiera dicho tantas veces que pagara 17 millones, hubiera pagado..., entregado el reloj... por agotamiento, vamos. Seguro, que es que nos hubiera pagado. Ud. "erre que erre".

Pero vamos a ver, si lo que se ha preguntado, salvo que yo no haya escuchado bien al Sr. Hurtado, es: quién tiene razón: ¿Uds. cuando dicen 2013 o el Gobierno de la Nación cuando en sede parlamentaria, de la cual Ud. tiene también el honor de pertenecer en el ámbito del Senado, ha dicho 2014' ¿A instancia de quién? A instancia, por cierto, de Izquierda Unida, que nos preocupamos de que estas cosas pues se sepan y la ciudadanía tenga el mayor conocimiento. Y en instancia parlamentaria, a la cual hay que darle, hombre, una credibilidad obvia, esa es la sede de la soberanía de la Nación, se nos dice que no, que en 2014. Y Ud. ha empezado recordando eso, que si arqueológico por un lado u otro, una carretera que andaba por ahí por encima del aeropuerto, a ver si recuerdo las cosas que Ud. ha dicho. Que le hubiera gustado una mayoría envolvente entre la Junta y el Estado si hubieran ganado Uds. El abrazo del oso y no sé cosas más. Pero yo no he escuchado decir si va a ser en el 2013 o en el 2014 que, por cierto, era el objetivo de la comparecencia.

Entonces, como me imagino que a lo mejor Ud. ha querido hacer un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

preámbulo y ahora va a rematar ya con la constatación, yo aprovecho para preguntárselo de manera expresa. El Gobierno, en sede parlamentaria, ha dicho 2014. Eso genera legítima inquietud en la ciudadanía porque hay unos plazos que se concretaban en el 2013. Uds., cuando se trata del Gobierno del Partido Popular apelan al realismo y a las posibilidades; cuando se trata de otro Gobierno de distinto color político, ya el realismo es lo de menos: hay que cumplir a rajatabla hasta el último segundo. En fin, da la impresión de que son tratamientos desiguales. Pero bueno, vamos a lo que vamos. ¿Tiene razón el Gobierno de la Nación cuando en sede parlamentaria dice que va a ser 2014? Y eso implica evidentemente incumplimiento, ¿sí o no? ¿O realmente se han equivocado, han sido imprudentes, no estaban bien informados, no han hablado con Ud. antes en el Senado? Algo que les lleve a esa equivocación censurable, como es la de decir una fecha que no se corresponde. Eso es lo que, si no recuerdo mal, se preguntaba pero yo al menos como interviniente en esta comparecencia le pregunto expresamente. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, segundo turno".

Sr. Hurtado Quero: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y le quiero decir con mi mayor cariño que de mayor quiero hablar y expresarme como Ud. para defender los intereses de esta ciudad, pero con otro estilo. Proyecto ambicioso, proyecto ambicioso es la Academia de Baile y Talleres que Ud. quiere poner en Tabacalera. Eso es un proyecto ambicioso para esta ciudad. Los mejores museos, es lo que Ud. quiere: el Museo de los Museos para el Astoria. Eso es lo que Ud. quería. Mire, Sr. Alcalde, Ud. es un verdadero defensor, un ariete contra la Junta de Andalucía y ha sido un martillo pilón -con todo mi cariño- para el Gobierno Central cuando era socialista. Pero ahora Ud. se está convirtiendo en un Alcalde justificador, desatascador y flotador de todas -digamos- las negligencias y engañifas del Gobierno Central.

Le quiero decir que el tema del Bellas Artes y Arqueológico, para La Aduana, ha sido un clamor ciudadano y nunca jamás había habido tanta gente que se había unido por un proyecto, agrupados en esa plataforma para un museo para La Aduana para Málaga. Y Uds. siempre, el Partido Popular ha querido cambiar, llevar el Bellas Artes, llevar el Arqueológico al Convento de la Trinidad. Que ciertamente se podía haber hecho mejor.

En cualquier caso, creo que la política cultural de esta ciudad debe cambiar y espero que Ud. de alguna manera me conteste a lo que le he preguntado, porque no me ha dicho nada. Seguro que si hubiera sido un Gobierno Socialista ya hubiéramos hecho la moción instando al Gobierno Central para que fije la fecha con claridad de la apertura del Museo de La Aduana. Espero por tanto, su respuesta contundente, briosa...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, Sr. Moreno Brenes, no tengan Uds. duda de que contundencia y bríos no van a faltar, pero coherencia tampoco va a faltar. Y quiero recordarle que el Ministro César Antonio Molina, que por cierto tengo la impresión que si él hubiera sido Ministro cuando yo plantee la ayuda y colaboración nuestra -están las cartas cuando quieran verlas, lo que pasa es que estos temas no le interesan verlos, están ahí por escrito- ofreciendo recursos, varios millones de euros, lo que hubiera sido necesario, para pagar la diferencia entre lo que costaba el proyecto de La Aduana y lo que costaba más la Trinidad, así de claro,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y ofreciendo colaborar económicamente en un consorcio para el mantenimiento del Museo Arqueológico. Porque había que crear una figura, que por cierto la Junta debe de preparar sus presupuestos para el mantenimiento de La Aduana. Y estaremos ahí para ayudar si es necesario, lo anticipo, demostrando el estilo que caracteriza a este Ayuntamiento.

Pero quiero dejar bien claro que cuando el Ministro César Antonio Molina, quien me pareció entenderle y receptivo que entendía los planteamientos nuestros pero ya era tarde, él había sustituido a la Ministra Carmen Calvo que no hizo el menor caso a la propuesta nuestra igual que la Sra. Torres que era entonces Consejera. Cuando se presentaba el proyecto en el año 2007 se dieron unas fechas, que se mantuvieron cierto tiempo, del primer semestre del año 2012 para finalizar las obras y para abrir. Está dicho: “abrirá como Museo de Málaga” estaba en la prensa de Málaga en el primer semestre de 2012. Después se ha dicho 2013, final de 2013. ¿Ud. me ha oído a mí alguna crítica, algún planteamiento de decir: no se cumple lo que se anunció? Lo hemos entendido y cuidado, que en el 2007 había recursos. No había ni asomo todavía de la crisis. Al final de 2007, principio de 2008, sí hay asomo de la crisis. Pero en el 2007 cuando se hace estas primeras declaraciones, que son el verano de 2007, principio del otoño, no la había. Y había recursos abundantes para poder plantear una obra con más brío, con más contundencia, con más rapidez. Uds. en plena crisis, ahora, con unos ajustes presupuestarios no ya de caballo, de lo que quieran por ahí, con unos recortes brutales, plantean al menor asomo de que se pueda retrasar unos meses “protéstese, exijase”. Oiga, cuando gobernaba el Partido Socialista nosotros hemos tenido elegancia, comprensión, estilo, esa es la cuestión. Y vamos a seguir igual, pero no hay cambio.

Y lo que iba a dejar constancia, y decía el Sr. Moreno Brenes que yo he hecho un discurso largo y he dado la vuelta, no. Sr. Moreno Brenes, he dejado constancia una vez más, porque parece que no llega y no cala, que nosotros a Gobierno de distinto color político hemos ofrecido todo tipo de colaboración, al tiempo que estábamos ofreciendo ésta antes para ese mismo objetivo. Para que La Aduana dejara de ser la sede de la Subdelegación ofrecimos la mitad del costo de la nueva Subdelegación que planteamos, ya la habíamos planteado en la etapa del Gobierno del PP y en la etapa del Gobierno del Partido Socialista, a partir de 2004 pasamos a la ofensiva de decir: “*damos la mitad del costo para animarles*”. Al Ministro Sevilla le mandé una carta, más de una sobre ese tema, en una parcela donde está más o menos la altura de la parada de autobuses que hay una gran marquesina en Muelle de Heredia, donde comienza el proyecto de Muelle de Heredia del puerto. Hacer una parcela allí administrativa con esa finalidad. Hubiera quedado pues céntrica, bien ubicada y sobre todo un edificio a la altura del tamaño y la importancia de nuestra provincia y de nuestra ciudad, para facilitar el desalojo de La Aduana. Que por cierto, es bueno recordar que este Ayuntamiento colaboró sacando, en definitiva facilitando que la Policía Nacional pudiera dejar la sede -ya lo hemos olvidado-, de la Comisaría del centro de Málaga. Fue este Ayuntamiento el que gastó más de 4 millones de euros en el local, en la preparación de esa sede, etcétera, los locales que dispone la Policía Nacional a costo cero. Se hizo entonces, se ha mantenido y se sigue manteniendo. Como una colaboración que no es malo recordar, lo hemos mantenido siempre.

Por tanto, nosotros vamos a estar planteando que vaya lo antes posible. Pero Sr. Hurtado, es que ha habido retrasos y a Uds. no les he oído, y aquí en cuanto hay posibilidad de retraso saltan las alarmas, parece que ese es el problema. Pues mire Ud., si hay momentos en que se puede justificar retrasos en esas obras y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en cualquier obra pública de España o de la Comunidad Andaluza o de este Ayuntamiento, es ahora. No en los años aquellos. Eso es lo que puedo decirle. Pero estaremos en ello, por supuesto que sí. Y no renunciamos a que Málaga tenga esos proyectos que desgraciadamente no fueron atendidos en su momento y hubieran sido mucho más a la altura de la ambición que la ciudad debe tener.

Bien. Terminada la comparecencia, pasamos al Punto siguiente que es el 52".

PUNTO N° 52.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS VINCULADOS AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En esta comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, tiene la palabra".

Sr. Hernández Pezzi: "Bien, la comparecencia se ha solicitado a pesar de que puede romper los nervios de algunos de los asistentes, porque es reiterativa. Los convenios urbanísticos se han producido con prodigalidad en la cantidad y en las cuantías, pero con bastante miseria en los resultados. Y teniendo en cuenta que arrastramos una deuda de 755 millones, parece que es oportuno saber cómo se van a realizar las transferencias económicas que se habían aprobado en los momentos en los que se hicieron dichos convenios. A raíz del convenio de Repsol hemos tenido noticias de que se han cambiado los aprovechamientos por suelo en valor de 2006, según parece, aunque las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia no especifican cómo y en qué términos técnicos se ha hecho la supuesta convalidación de aprovechamiento.

Lo cierto, Sr. Presidente, es que los convenios de Repsol se producen en esa transferencia de dinero a suelo en un momento en que los aprovechamientos urbanísticos se han caído de una manera muy importante. De hecho, el foro que constituye la Confederación de Empresarios por la Competitividad hablaba el otro día de que el valor de la vivienda en España ha caído un 33 por ciento hasta 2012 y probablemente se mantenga ahí, es un poco menor que el que se ha producido en Irlanda, pero sí que da idea de que el aprovechamiento urbanístico, la edificabilidad en suma, o el suelo si se quiere como motor de esta cuestión, se ha reducido en una tercera parte por lo menos, en una estimación prudente. Porque algunos organismos hablan del 40 por ciento y más. En ese sentido, muy difícil convalidar el hecho de que se hayan dejado de percibir los 70 millones que faltaban del convenio de Repsol. Y siguen estando en ciernes los del convenio de ENDESA, empresa en la que tenemos plena confianza igual que en el convenio, pero que tampoco parece que esté muy dispuesta a hacer efectivas esas cantidades, que además están asignadas a proyectos concretos de la ciudad. Entre otros pues avenidas, puentes, etcétera que... y proyectos de urbanización, que dejarían de hacerse si no se tuviera más que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el suelo, o se tuviera un suelo devaluado por el hecho de que el porcentaje que se está aplicando a ese valor es muy inferior al que se pactó en su día.

Yo tengo que decir que la intervención anterior sobre la compra del Astoria Victoria pues me ha recordado las fechas, claro. Las fechas de 2009 no son aquellas de 2006 de cuando se convenía o se acuerda sin ningún tipo de garantía el museo de la Royal Collection en Tabacalera. Pero es que en 2009 ya se hizo una operación temeraria que nos va a costar 30 millones en conjunto, 25, en una operación que fue un convenio urbanístico. Si analizamos algunas de las cifras que se han dado hoy, pues nos debe Torremolinos 16 millones; 5,6 del canon del proyecto de Tabacalera; unos 25 los del Astoria Victoria; unos 70 los de Repsol y unos 50 y tantos de ENDESA; lo cual hace un total de casi 180 millones sobre una deuda de 755 pues hace pensar que la carga urbanística que este Ayuntamiento ha metido en los últimos tiempos ha sido tan elevada que es difícil de cobrar ahora en su justa cantidad, y es mucho más difícil pensar que se pueda cobrar en los años venideros si los precios de la vivienda continúan bajando. Y como se reconoce en una información de hoy del Ministerio de Fomento, el énfasis hay que ponerlo en las rehabilitaciones, en la regeneración de los tejidos urbanos, porque la caída del monto de las viviendas que se ha producido llega a alcanzar casi cifras del 80 y tantos por ciento. De hecho, va a haber una reforma de la Ley del Suelo en la cual se van a poner en valor otras cuestiones y parece que el documento será público en breve.

En ese sentido, la comparecencia que solicitamos es para saber cómo entiende el Alcalde que se ha producido la cesión de aprovechamientos de Repsol y cómo se van a poder hacer efectivas las cuantías de los mismos, si se dan estas cifras de tercera parte de reducción del valor y además, imposibilidad de materializar los aprovechamientos en suelo, en vivienda o en urbanización. Y por extensión, al resto de los convenios que faltan y cómo se van a tener en...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Venga, adelante".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, termino. En el Presupuesto Municipal".

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado esta comparecencia en el Sr. Maldonado".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo agradezco una vez más, lo he hecho en varias ocasiones, la oportunidad de volver a hablar de este tema y conversar o escuchar largamente la intervención a la que ya nos tiene habituados el Vice portavoz del Partido Socialista. Pero yo tengo que decir, Sr. Presidente, que me encuentro incapacitado para contestar a la comparecencia, porque es que ha hablado de Art Natura, ha hablado de la inversión en Tabacalera, ha hablado del Astoria Victoria. Yo es que no sé a qué tengo que contestar. Entonces, voy a intentar, voy a intentar contestar a lo que creo que él ha querido preguntar y sobre todo, qué es lo que viene recogido en el documento que se solicita la comparecencia, en el que no se habla para nada de la deuda de Torremolinos; no se habla para nada del Astoria Victoria; no se habla para nada de Art Natura, que sin embargo Ud. sí se ha dedicado largamente a comentar.

En relación a los convenios le digo, de corazón, me encanta que Ud. saque este tema y que lo podamos seguir hablando, porque es un tema que nos une



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mucho puesto que ya hemos hablado muchas veces de él y compartimos un profundo conocimiento en relación a estos temas. Decirle lo que puedo decirle, Ud. sabe igual que yo, y yo diría que igual que todos los que nos sentamos en este Pleno y que la mayoría de los malagueños, lo que se sabe y conoce de los convenios urbanísticos y de las soluciones que hemos ido buscando en cada caso. Aquella solución que hemos considerado la mejor posible, la mejor posible. Volver a decirle lo que hemos hecho con el convenio Martiricos, que Ud. sabe que se ha aplazado en cinco años, fraccionando el pago. O volver a decirle que en Repsol hemos recuperado las unidades de aprovechamiento por las que cobramos una cantidad de... eran 82.300.000 euros, quedaban 70 millones, pues hemos recuperado las unidades de aprovechamiento que, una vez se haga el proyecto de reparcelación, se va a traducir en techo de residencias libres, protegido, terciario, etcétera. Como Ud. sabe, no igual que yo, mucho mejor, porque por sus conocimientos profesionales entiende perfectamente de lo que estoy hablando. Decirle que a Ud. no se le escapa, estoy seguro, lo que pasa es que, bueno, quizá no desea utilizarlo a pesar de que lo piense, que es mejor en mi opinión, no sé. Se lo diré y a ver lo que Ud. comparte.

Es mejor recuperar unidades de aprovechamiento que se convertirán en euros en el primer momento que sea posible, que dejar la situación en manos de un Juzgado, con una entidad financiera que puede ser que sea intervenida o no por el Gobierno. Está intervenida, perdón, pues mejor me lo pone, porque más vale pájaro en mano que ciento volando, ¿no? Tenemos la garantía de disponer del equivalente a 70 millones de euros en unidades de aprovechamiento, que luego vamos a poder vender y recuperarlo. De la otra manera, quizás podríamos tener problemas para recuperarlo todo, para recuperar algo, no lo sé. Yo, no me gustan los futuribles, pero Ud. no dejará de reconocer que la situación de una entidad financiera intervenida es una situación delicada e incierta. Ahora, la situación de nuestro beneficio ahí está asegurada con un aprovechamiento que, cuando se venda, se va a convertir en euros. Pero que, en cualquier caso, nos sitúa en un nivel no de copromotores, como de forma reiterada plantea el Sr. Moreno Brenes -yo creo que por un error- es en situación de copropietarios, nosotros no vamos a promover nada allí, pero sí somos copropietarios. Y me voy a permitir, si tengo un momento más, Sr. Presidente, porque esto ya está...¿Puedo?

Sr. Alcalde Presidente: "Ud. puede seguir".

Sr. Maldonado Carrillo: "Vale. Mire, lo que se deja de hacer, porque en su momento por obligación se incluyó en los Presupuestos de la Gerencia de Urbanismo, porque había que incluir el valor de los convenios, la cantidad que representaban los convenios, que por otro lado no se pudieron cobrar porque en 2009 no pudimos aprobar el Plan General de Ordenación Urbana porque Uds. desde la Junta de Andalucía -me refiero a su Partido- no nos lo permitió, impidió, bloqueó que pudiéramos aprobar el Plan General porque entonces sí podríamos haber cobrado.

Y uno de estos convenios, la parte municipal de uno de ellos, nos dejaron claro que si en 2009 o 2010 se hubiera aprobado el convenio como estaba previsto en 2009, en 2009 o en 2010 habríamos cobrado el cien por cien, porque entonces no tenían problema para pagar. Pero es que ahora sí tienen, tienen Uds. problemas para terminar el Metro, Sr. Hernández Pezzi. Y aquí he escuchado el apoyo del Alcalde y del Concejal de Movilidad diciendo que se comprende que no haya dinero y que, por tanto, haya dificultades para continuar y que se busquen soluciones con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esa realidad. Y Uds. no aceptan la realidad, cuando les afectan al Partido Popular. No lo entiendo, pero en fin.

Lo que falta, lo que no se puede acometer, los proyectos que no se pueden hacer porque en este momento no disponemos del dinero sencillamente y para que Ud. lo tenga ya en su conocimiento, en adelante aunque Ud. podrá hacerme esta pregunta tantas veces como crea conveniente, le diré que son proyectos que tienen que quedar aparcados hasta que tengamos financiación pública o privada, tengamos financiación. Ninguno se descarta, pero se tienen que dejar aparcados, no queda más remedio. Porque no disponemos del dinero. Ud. lo ha escuchado claramente, no disponemos del dinero. Nosotros responsabilizamos al no haber podido aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga en 2009, y le achacamos la responsabilidad a Uds., aunque Ud. no lo acepte. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, el Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, como bien se ha dicho, este es un tema que no es nuevo, y tampoco es nuevo y conocen Uds. cuál es la postura al respecto de este Grupo, del Grupo de Izquierda Unida.

Nosotros siempre criticamos desde el primer momento los convenios urbanísticos que se hicieron a la luz del último Plan General de Ordenación Urbana. Desde nuestro punto de vista se hacían bajo una concesión que ya pertenece a otra época, que era la de la burbuja inmobiliaria que vivíamos entonces. Nosotros criticamos en su momento que el Equipo de Gobierno se plegaba a los intereses de las promotoras y de las entidades bancarias propietarias de esos suelos. Y asimismo, pues criticábamos el que se hacía gala por parte del Equipo de Gobierno de una concesión urbanística, como vía para hacer caja para el Ayuntamiento. Lo que para nosotros era un profundo error, así tanto los suelos de Repsol, Térmica o Martiricos, suelos originariamente industriales en zonas muy densas de la ciudad y que a nuestro juicio podían haber servido para ver esponjado esta zona, para hacer áreas libres, zonas verdes, equipamientos públicos, etcétera, pues todo esto se supeditaba al objetivo de hacer caja. Ahora bien, esta era la realidad, y aunque no la compartíamos y la criticábamos duramente, se podía llegar a entender bajo la concesión de una época que era la de la burbuja inmobiliaria.

Pero todo esto ha cambiado. Y lo que es más grave que Uds. siguen empeñados en el error, a pesar de haber cambiado totalmente las circunstancias, de haber cambiado de forma que desgraciadamente, tenemos que decirlo, pues los hechos nos dan la razón a la crítica que hacíamos desde Izquierda Unida. Pero Uds. no quieren darse cuenta de este hecho, de que ha acabado la burbuja inmobiliaria y que lo que antes valía mucho dinero y tenía mucho interés para estas grandes promotoras, hoy ya no lo tiene tanto porque no pueden vender esas viviendas y esas oficinas que pues podían haber hecho con estos convenios. Así, de esta manera Uds. renegocian y le dan la vuelta a los convenios originales, haciendo verdaderamente un quiebro hasta llegar al absurdo, rizando el rizo.

Es decir, y resumidamente, se daba antes suelo o aprovechamiento urbanístico o edificabilidad a cambio de dinero, y ahora como no hay dinero pues nos pagan en suelo. Es decir, ¿qué ganamos el Ayuntamiento con esto? Además, de ello Uds. aceptan a los bancos –permítaseme- lo que los bancos no aceptan a las familias españolas, que también por cambio de las circunstancias no han podido pagar sus créditos. Uds. aceptan además una vía que criticaron con mucha dureza y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nosotros también. La criticamos precisamente a la Junta de Andalucía cuando eligió la vía de pagar con suelo la deuda histórica, y Uds. ahora aceptan lo mismo.

Y hay una pregunta que yo quisiera añadir a las formuladas por el proponente de la comparecencia, porque no se nos ha contestado en otra ocasión. Se nos decía que con todo este dinero que se iba a hacer de caja se iban a pagar pues grandes actuaciones, actuaciones en los barrios, decenas de kilómetros de carriles bici, o cientos de VPO. Bien, díganos, díganle a la ciudadanía qué actuaciones de estas ahora que no se va a recibir el dinero no se van a hacer. ¿O se van a pagar las viviendas de VPO con suelo? ¿O se van a pagar las actuaciones en los barrios también con suelo? ¿O se van a postergar años hasta que se vendan estos suelos? Eso exige que se diga con claridad.

Además, y para terminar, yo creo que la situación en la que nos encontramos y que ha cambiado -como decía- completamente a la que era en un origen, pues da la oportunidad, da la oportunidad histórica a este Equipo de Gobierno a rectificar el error. A rectificar el error y volver a la concesión originaria de que estos suelos, originariamente industriales, en zonas muy densas de la ciudad pues sirvan para hacer más vivible la ciudad para los ciudadanos de estos Distritos. Por cierto, cumpliendo una promesa que fue de Uds., que fue la de hacer un gran parque en los terrenos de Repsol. Ahora tenemos la oportunidad histórica de volver a esa situación, aprovechemos esta situación y yo creo que es, lo primero, exigir el cumplimiento estricto de los convenios a las entidades promotoras que firmaron los convenios urbanísticos; y, si esto no es posible, que se resuelvan los convenios y que se busquen soluciones que sean más beneficiosas para el interés general,... (Se apaga el micrófono automáticamente). He concluido".

Sr. Alcalde Presidente: "El tiempo ha pasado. Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, seré más preciso y más rápido. Vamos a ver, yo me he referido a los convenios de Repsol, de ENDESA en la Térmica y al convenio urbanístico, por mucho que le moleste, del Astoria Victoria. Lo otro ha sido para ilustrar las relaciones que tenía con el Presupuesto Municipal. Ud. sabe que ahora es responsable de los convenios, hasta ahora le venían dados de la historia anterior y eran responsabilidad del Alcalde. Ud. le ha hecho un gran favor a la banca, a Caixanova Galicia, un favor que se traduce en un 80 por ciento de las provisiones que hubiera tenido que aportar al Banco de España, que son 56 millones para garantizar la solvencia del activo inmobiliario que tenía. Eso, unido a que el suelo que ha recuperado vale una tercera parte menos de lo que Ud. se ha creído ingenuamente, hace que el desborde presupuestario sea de 70, 80 millones de lo que se ha ahorrado el operador con la Gerencia de Urbanismo en estas condiciones. No sabemos a qué precio se va a vender, pero Ud. supone que lo va a vender en el futuro. Pues yo le digo que es muy difícil, porque la tendencia es muy difícil a la baja, y como muy bien ha ilustrado mi compañero Eduardo Zorrilla, como no sea que le demos suelo a los malagueños para que ellos se queden con un trocito de vivienda transformada en un solar pues va a ser difícil, porque va a ser difícil ejecutarlos.

Lo que hemos hecho ha sido un favor a los operadores, porque les hemos permitido que se quiten de encima un suelo sobrevalorado a cambio de unos títulos de aprovechamiento, que tenían que haber provisionado con el 80 por ciento de su valor. Lo hemos hecho activo inmobiliario sobrevalorado, suelo devaluado y encima nos hemos quedado sin hacer las obras asignadas a los convenios. Si este es el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

negocio que Ud. considera tan solvente, pues yo sinceramente no lo veo. En el caso del Astoria Victoria, que es otro convenio urbanístico, también es difícil entender...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Termine pronto, es que el segundo turno es más breve".

Sr. Hernández Pezzi: "...que la plaza se aumente o que se haga allí lo que se haga al coste que se ha hecho, porque cada metro cuadrado de esto va a costar un dineral.

De manera que lo que le estoy diciendo es que a partir de esta fecha el problema que ha cambiado es que la responsabilidad de los convenios es suya, y que desde luego estaremos muy atentos para saber cómo evoluciona el mercado de la vivienda y qué se hace en Repsol, en ENDESA a continuación y en el resto de los convenios, cuando nos han vendido una cosa que está absolutamente imposible de utilizar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, segundo turno para terminar".

Sr. Maldonado Carrillo: "Yo querría, Sr. Presidente, hacerle una invitación al Sr. Hernández Pezzi. Y es que se vaya al Juzgado, a los Tribunales, porque está Ud. diciendo que yo le he hecho un favor con dinero público a una entidad financiera. Y eso es muy grave, eso es muy grave, Sr. Hernández Pezzi. Está Ud. insinuando, sugiriendo que yo he caído en un hecho delictivo. Por tanto, yo le ruego que si Ud. piensa eso se vaya a los Tribunales y si no que se disculpe y no vuelva a repetirlo más. Porque yo no le he hecho ningún favor con dinero público a ninguna entidad financiera, ni a nadie. Así que yo le ruego, y considero que Ud. aceptará el ruego porque le considero un caballero, que Ud. se retraiga de lo que ha dicho, se retracte de lo que ha dicho.

Y luego, me gustaría aclararle al Sr. Zorrilla las cuestiones que planteaba. Hombre, son muchas las que hay pero le voy a hacer un repaso por encima. Mire, nosotros hemos cobrado 25 millones de los dos convenios que ya aportaron dinero: que son Martiricos y Repsol. Se han invertido. ¿En qué se invierte? ¿Qué pasa con la barriada, con las viviendas de protección oficial? Pues de ese dinero hay una transferencia de 1.900.000 euros al IMV, naturalmente que para la política de viviendas de protección oficial; ha habido una aportación para la tercera fase del Sky Park; ha habido una aportación para las minimotos; para la estabilización para pagar una liquidación de emergencia de la estabilización de Monte Gibralfaro; ha habido una también para el plan de asfaltado; para una actuación de emergencia, liquidación de una actuación de emergencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Maldonado Carrillo: "Termino, Sr. Presidente. En fin, hay una serie de iniciativas, de proyectos que se han desarrollado, que se han llevado a cabo con ese dinero, con parte de ese dinero porque no se ha invertido todo. Se está invirtiendo, que están destinados naturalmente a la ciudad de Málaga, que está integrada por once Distritos y el dinero se está invirtiendo en los once Distritos. Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, la comparecencia ha quedado terminada, hay una intervención que le planteábamos".

Sr. Hernández Pezzi: "No tengo el menor empacho en disculparme si el Sr. Maldonado es tan sensible, que no acepta un debate democrático en el cual... claro, las circunstancias me permiten opinar y mi opinión no va en absoluto de ninguna imputación de ninguna irregularidad. Simplemente, simplemente, opinar que se le ha favorecido de alguna forma a una... pero estoy diciendo que es una opinión y pido disculpas si se ha entendido como una ofensa o como una imputación, porque no lo es. ¿Está claro, no? ¿O tengo que decir alguna cosa más? Porque esta Cámara me imagino que permite decir opiniones, ¿o no?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, somos enormemente abiertos a la expresión de opiniones, faltaría más. Queda claro que el sentido de sus palabras en absoluto quiere imputar nada al Sr. Maldonado, y en esos términos queda clarificado. Estimo yo, Sr. Maldonado que es suficiente la aclaración".

Sr. Hernández Pezzi: "Y mi mayor estima por mi colega".

Sr. Maldonado Carrillo: "Solamente agradecerle la rectificación que ha hecho y ya está. No me gustan esos comentarios, porque si existieran alguna vez como una realidad yo pediría que se fueran al Juzgado. Ya procuraré yo no caer en ningún error de ese tipo".

En estos momentos, siendo las 18,15 horas se suspende la sesión durante veinte minutos para la celebración del acto en el que se da a conocer el ganador del Premio de Poesía Manuel Alcántara.

PUNTO Nº 53.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE URBANISMO, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE INMIGRANTES (CIE) DE CAPUCHINOS.

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Ya en la fase final de este Pleno queremos sacar a colación algo que en cierta medida ha sobrevolado alguno de los puntos de esta Sesión Plenaria. Hemos hablado de los derechos de los inmigrantes, de los recortes y hablamos, y quiero recordar además que en términos casi literales, hace muy poco tiempo, cuando llevamos esta iniciativa a raíz de la cual pedimos la comparecencia, hablamos de derechos...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Ruego silencio en el Pleno. Adelante, Sr. Moreno Brenes".

Sr. Moreno Brenes: "Hablamos de derechos humanos, hablamos de personas que se encuentran en la desesperación, que la única alternativa es la desesperación, la miseria, el realmente sentir que no se les tiene en cuenta como ser humano. Y esos son los centros de internamiento de extranjeros.

El problema de los centros de internamiento de extranjeros no son las lamentables situaciones en las cuales se vive, que lo son en el caso de Málaga, el problema de los CIES es fundamentalmente que hablamos de personas que sin haber cometido un delito están encarcelados. Pero es que además, como han dicho prestigiosos penalistas, se da la paradoja que con peor derecho, con peores condiciones incluso que los presos que tienen un reglamento penitenciario, que tienen un Estatuto, donde mejor o peor y dentro de unas circunstancias tan difíciles, tienen unas reglas. En los CIES es una situación de un limbo jurídico absolutamente inadmisibile.

Por tanto, vaya por delante un planteamiento. Nosotros no queremos mejorar los CIES, queremos que se cierren, queremos que no existan los CIES, al margen de la aplicación más o menos intensa de la legislación de extranjería. Son personas que no han cometido ningún delito. Es durísimo que a personas que seguro que en su país eran y siguen siendo personas honestas, que lo único que están aquí es porque no tienen otras alternativas, tengan que estar encerrados bajo vigilancia policial y encima, como Uds. saben, se han dado lamentables situaciones que la justicia está investigando y la Fiscalía ya acusando de manera directa. En fin, no voy a recordarlo porque me parece que está en la mente de todos, las situaciones tan lamentables que se han producido. Todo sea dicho, estoy convencido con el celo, con hacer las cosas lo mejor posible tanto de las Fuerzas de Seguridad como de todos.

Pero el problema no es la mala voluntad de las personas, es que intrínsecamente los CIES son perversos, son algo absolutamente insostenible. Bien, y en ese consenso hace algún tiempo, no mucho, tuvimos el gran honor en diciembre del año pasado en esta Corporación de apoyar la iniciativa. Y se apoyó y salimos muy satisfechos, sin caer en la ingenuidad. Sabíamos que era políticamente muy importante pero, en definitiva, no era –digamos- un paso decisivo, pero era un paso imprescindible, era un paso que también había que valorar. Y era que en el Pleno Municipal dijera que había, en definitiva, que exigir el cierre de los CIES y que el Ayuntamiento en su Área de Urbanismo tramitaría los expedientes que lleven al cierre y precinto total de los centros. Eso es lo que se aprobó. Estamos ya –digamos- terminando mayo, de hecho hoy es el último día del mes de mayo, y no tenemos, salvo una respuesta del Sr. Delegado de Urbanismo respecto a que no se ha tramitado el expediente de ruinas, se ha tramitado un expediente del ITE, de la Inspección Técnica de Edificios, que claro, el Ministerio habrá procurado tramitar lo mejor posible y claro, eso ha imposibilitado esa culminación.

Queremos plantearle una duda muy concreta, y era si se había iniciado un expediente de ruina y además, como literalmente se dice en la contestación, con el objetivo -la tengo aquí delante y me parece que es muy ilustrativa su lectura- se acordaba, en este caso, las gestiones oportunas para que se iniciaran trámites administrativos en curso para la declaración de ruina del centro. Ese es el inicio del expediente, supongo que se hizo en virtud de elementos de juicios técnicos que llevaban a esa conclusión. Pues queremos saber en qué situación se encuentra, si



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta declaración de ITE ya va a impedir la declaración de ruina, y en qué medida podemos seguir manteniendo esa voluntad plenaria del cierre del CIE. Porque el problema es que hay algunos que se lamentan que en la Ley de Presupuestos no se consignan dotaciones para un nuevo CIE. Nosotros no nos lamentamos de eso, es que ese dinero estará muy mal gastado para hacer otro edificio donde los derechos humanos estén pateados. Pero no insisto porque los funcionarios policiales tengan el menor tipo de objetivo, es que simple y llanamente es anacrónico y absolutamente injusto e inmoral -añado yo- que un ser humano esté en prisión -entre comillas lo de prisión, porque están peor que en prisión- sin que hayan cometido ningún delito. Con la pregunta..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, cómo no".

Sr. Moreno Brenes: "Muy rápidamente. Esos expedientes dirigidos a la ruina por qué no han culminado; qué incidencia tiene la declaración del ITE; en qué fase está el cumplimiento o el eventual cumplimiento por parte de la Dirección General de la Policía; y si los mismos informes internos de la Policía decían que no eran un lugar adecuado ni siquiera para los perros adscritos a las Unidades Caninas de la Policía; cómo se concluye que sigue siendo un lugar digno para seres humanos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, puede intervenir".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Vaya por delante Sr. Moreno Brenes y todos los compañeros de este Pleno, que nosotros volvemos a manifestar nuestra opinión en relación a lo que... o lo que ya manifestamos en la moción a la que Ud. hace referencia. Y yo me voy a permitir manifestar claramente que yo no estoy de acuerdo con los CIES. No estoy de acuerdo con la privación de libertad para quien no ha cometido un delito. Pero también le tengo que decir que este Pleno, esta institución, no es competente para decidir si deben o no deben existir los CIES. Y en base a ese criterio y a esa realidad, a esa situación, es en base a la que yo le voy a contestar.

Lo que pienso ya lo sabe. Nosotros efectivamente, pedimos y aprobamos de forma unánime que se declarase una ruina, se demoliera, se instara, se exigiera a la Dirección General de Policía un nuevo edificio. Y ahí nos mantenemos, lo seguimos haciendo. Hace no muchos días, no sé, le puedo decir si dos semanas, diez días, por última vez he mandado una nueva carta a la Dirección General de Policía ofreciendo un suelo para un nuevo edificio y proponiendo firmar un convenio. Y estamos en ello. Pero nosotros no vamos a decretar ninguna ruina que lleve a una demolición si no está solucionado el problema, de dónde deben ir o qué debe pasar con esos señores que están allí recluidos. Pero yo no sé qué es lo que puede suceder después y no podemos dejarlo al albur de: ¿y ahora qué? Porque creo que sería peor el remedio que la enfermedad, siendo mala la enfermedad.

Entonces, lo que se decidió es hacer una inspección técnica porque la información de la Dirección General de Policía es que de momento no tienen dinero para poder acometer el proyecto de un nuevo centro, que es imposible plantárselo a corto o medio plazo o de forma... En fin, nosotros vamos al corto plazo, al compromiso en el corto plazo. Y lo que se ha hecho es una inspección técnica. Ellos, la Dirección General de Policía va a hacer una intervención que yo me permitiré decirle que va a afectar a la reparación de la cubrición, saneado de falsos techos,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

intervención en comedores y aseos, sustitución de puertas y otras actuaciones para lo que han pedido licencia de obra, está solicitada. No es la solución que nosotros queremos, no vamos a decretar una demolición por ruina sin tener claro qué va a suceder después. Sí que estamos locos por poderlo decretar, porque, o incluso de que no hiciera falta. Y me entiende, porque ya esté solucionado de una u otra manera. Pero no es este el ámbito en el que se puede solucionar y lo que podemos hacer lo estamos haciendo, que es exigir, reiterar hasta la saciedad que disponen de un suelo y de la voluntad del Ayuntamiento para firmar un convenio que les permita, teniendo la disponibilidad del suelo, construir un nuevo centro que reúna las mínimas condiciones que estas personas necesitan. Que ahora no tienen esas condiciones de vida donde están, sin ninguna duda. Así que por tanto, estamos, mantenemos la misma situación que cuando aprobamos la moción; mantenemos contactos con ellos insistiendo para llegar a la firma de ese convenio que pueda conducir a la construcción de un nuevo CIES; y yo me voy a permitir reiterarle que aplaudiría que no hiciera falta ni este ni el que pudiera en un futuro construirse, pero que no depende de nosotros".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, la Sra. Cerezo, tiene la palabra".

Sra. Cerezo Domínguez: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, a nosotros nos ha parecido muy oportuna la petición de comparecencia por parte de Izquierda Unida, porque efectivamente en diciembre del 2011 se aprobó esta moción por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios –perdón de los tres Grupos Municipales... ya me voy al Parlamento, madre mía, qué ganas tengo yo de llegar allí, ni muchísimo menos- de los tres Grupos Municipales para el cierre. Instábamos al cierre del centro de internamiento de Capuchinos. Y efectivamente, todos estamos de acuerdo, y ya nos hemos pronunciado en varias ocasiones, en que el CIE de Capuchinos pues no reúne las condiciones de habitabilidad suficientes para albergar a las personas que allí se encuentran y por tanto, se debe proceder a su cierre.

Yo tengo aquí las Actas de diciembre del 2011 donde el Sr. Maldonado hablaba de una posible permuta del Centro de Internamiento actual por un suelo en el Guadalhorce. Y por lo que Ud. ha comentado en su comparecencia, parece que de esto ya no hay o puede que no haya, sino que andan en otro tipo de negociación con la misma Dirección General de Policía una vez que hay una declaración de ITE. Comenta que no hay dinero, que van a hacer reparaciones. Uds. saben también que el 14 de diciembre se precintó parte del Centro de Extranjeros de Málaga por los desperfectos, por el estado ruinoso efectivamente en el que se encontraba. Y yo he tenido ocasión de visitarlo, las visitas que se pueden realizar de 5 y media a 8 y media y la verdad es que está en una situación bastante lamentable. La habitación que a mí dejan ver solamente, porque no puedo acceder a las habitaciones, es una habitación con escasa luz, donde hay siete u ocho personas al mismo tiempo visitando a los extranjeros que se encuentran allí, sin ventilación suficiente, en fin. Son unas condiciones bastante lamentables.

A todo eso se une, Uds. saben que se han pronunciado ya respecto al estado de los CIES en España y al estado lamentable del CIES especialmente de Málaga, tanto el Defensor del Pueblo andaluz, distintas ONG, Amnistía Internacional y hace unos días incluso la Organización de Protección de Derechos Humanos - *wilmens links worldwide*- en un informe que entregó a la Defensora del Pueblo habla que en estos lugares incluso encuentran ya o han encontrado víctimas de la trata



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que se encuentran encerradas en los CIES. Nosotros no dudamos de que el Ministerio del Interior está estudiando qué hacer con los CIES. De hecho, yo sé que hay previsto un Reglamento, de aprobación de un Reglamento para saber qué hacer con los CIES. Y como nosotros también hemos gobernado, entiendo perfectamente cuál es la posición del Partido Popular aquí. Porque efectivamente, podíamos todos, ¿verdad?, decir: "nadie estamos de acuerdo con los CIES" y podíamos proclamar el cierre de todos los CIES en España. Pero es cierto que algo habrá que hacer con estas personas que incumplen una Ley Administrativa, como es la Ley de Extranjería y que por tanto, algo hay que hacer con estas personas. La solución no es competencia del Ayuntamiento. Efectivamente, nosotros no estamos aquí para decidir qué es lo que hay que hacer con los CIES. Hay diferentes soluciones y yo espero que en un futuro podamos llegar a una solución que satisfaga a todos los ciudadanos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. La verdad que contrasta la unanimidad en la que todos yo creo que estamos situados, inspirado estoy convencido en las más elementales reglas de la sensibilidad humana que -insisto y lo digo con toda contundencia y claridad- compartimos todos. Pero lo que no comparto, lo que discrepo es en cómo dar salida a esa situación. Yo también lo he visitado. No sé por qué me dejaron visitarlo todo, lo vi entero. Tuve suerte, los pillé ese día desprevenidos y me dejaron verlo casi todo. Y lo de lamentable es que no es una retórica o mera concesión a la retórica. Lamentable. Coincide el Defensor del Pueblo, la Fiscalía, el mismo Ministerio, los mismos policías. Es decir, todos estamos de acuerdo que no es digno para que un ser humano esté ahí. No lo es tampoco, ni siquiera para bienes semovientes como son los perros, imagínense para los seres humanos, con independencia de su nacionalidad.

Si todos coincidimos en eso, Sr. Maldonado, partiendo de que evidentemente nosotros no decidimos si existen CIES o no, y eso es obvio, eso a nadie se le oculta, lo que es obvio es que entre vivir en esa lamentable situación y no vivir, está precisamente el expediente de ruina. Ud. dice: "*peor sería la solución*". Yo no la comparto, en todas las provincias de España no hay CIES, no lo hay. Y por tanto, la situación sería que estas personas con los controles policiales que fueran menester, podrían vivir en libertad. Esa es la solución y esa mejor solución que mantenerlos en los CIES.

Por tanto, yo le animo a que culmine el expediente de ruina, porque no va a dar lugar a ninguna situación peor. Daría lugar simplemente al restablecimiento de una regla elemental: alguien que no ha cometido un delito no tiene que estar, en este caso, privado de libertad. Que es lo que está pasando en este momento. Por todo esto...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, son turnos más breves, adelante".

Sr. Moreno Brenes: "Termino con toda la prudencia del mundo. Reiteramos lo que planteo. No es una iniciativa, es una comparecencia. Pero le pido que si en cierta medida la cautela que Ud. tiene, que tiene el Equipo de Gobierno en no culminar el expediente de ruina es que pueda llevar, devengar una situación peor, sinceramente me gustaría que Uds. reflexionaran. No va a ser peor, no va a ser peor. Estamos hablando de personas que no han cometido delitos, e imagínese Ud.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que alguien por una irregularidad administrativa estuviera privado de libertad. Es que es lo mismo. Alguien por cometer una infracción de tráfico estuviera privado de libertad, alguien por cometer una infracción medioambiental estuviera privado de libertad, alguien por cometer una infracción urbanística estuviera privado de libertad. Pues eso es lo que está pasando con los extranjeros. Entonces, si se cierra por un expediente de ruina no va a ser para peor, será para mejor. Y efectivamente, espero que algún día en el ámbito nacional, en el ámbito de la Nación se decida el cierre de lo que creo que es una vergüenza para cualquier sociedad civilizada, y es desde luego someter a prisión y con un estatuto –insisto- peor...(Se apaga el micrófono automáticamente)".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, vaya terminando".

Sr. Moreno Brenes: "Termino, de verdad. Peor que los de prisión a personas que no han cometido delitos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, para cerrar la comparecencia".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Comentarle a la Sra. Cerezo que nosotros no hemos cambiado nuestra decisión. Es decir, el planteamiento es: sigue existiendo un suelo en Guadalhorce y lo seguimos ofreciendo.

Lamento no estar de acuerdo con Ud., Sr. Moreno Brenes, en que hay que hacer la demolición y hay que decretar la ruina y acometer la demolición, porque eso solucionaría el problema. Mire, seguramente el problema se trasladaría, pero continuaría igual o peor porque, yo no soy jurista. Mientras no cambie la Ley estas personas si no están en Málaga estarán no sé si en Almería, Algeciras, en cualquier otro sitio y no sé en qué condiciones... perdone, esto es así. Es decir, si la Ley no cambia no van a estar en la calle, van a estar en otro sitio trasladados. Hombre, es una actitud... en fin, que yo no comparto. Mira que comparto cosas con Ud., pero esa me parece una actitud cobarde. Aquí no están, no lo vemos, mire Ud. yo no voy a plantear decretar. Se lo digo así de claro, no voy a plantear al Equipo que lidera el Alcalde, y menos se lo voy a plantear a él decretar la ruina y la demolición del CIES en tanto no esté solucionado qué va a pasar con esas personas que están ahí. Me parece que es un riesgo innecesario producir una demolición de un lugar en el que viven gente que están retenidos por Ley, aunque no comparta esa Ley, mientras que no se les dé previamente, previamente una solución a esa situación. Lo lamento y comparto con Ud. que no deberían existir. Muchas gracias".

PUNTO N° 54.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A CAMBIOS DE REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN LAS COMISIONES DE PLENO EN LA CORPORACIÓN 2011-2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de los siguientes cambios de representantes del Grupo Municipal Popular en Comisiones de Pleno:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Raúl Jiménez Jiménez sale de la Comisión de Seguridad y entra D. José del Río Escobar, quedando la Comisión como sigue:

COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD:

Presidente: Julio Andrade Ruiz
Vicepresidente: Raúl López Maldoando
Vocal: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: José del Río Escobar

D^a. Gemma del Corral Parra sale de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad y pasa a ocupar su puesto D. Raúl Jiménez Jiménez, quedando la Comisión como sigue:

COMISIÓN DE PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Presidenta: Ana Navarro Luna
Vicepresidenta: Teresa Porras Teruel
Vocal: Carmen Casero Navarro
Vocal: Raúl Jiménez Jiménez

PUNTO N° 55.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS PYMES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INICIATIVA URBANA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de las Bases Reguladoras de las ayudas a las PYMES contempladas en el Proyecto de Iniciativa Urbana de Málaga.

PUNTO N° 56.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE:

- **RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012, QUE MODIFICA LA DE 6 DE FEBRERO DE 2012, RELATIVA A DELEGACIONES DE DISTRITO.**
- **RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012, QUE MODIFICA LA DE 11 DE MAYO DE 2012, RELATIVA A DELEGACIONES DE DISTRITOS.**
- **RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, RELATIVA A ATRIBUCIONES DE D. JOSÉ DEL RÍO ESCOBAR.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes Resoluciones del Alcalde-Presidente:

- Resolución de fecha 11 de mayo de 2012, que modifica la de 6 de febrero de 2012, relativa a delegaciones de Distrito.
- Resolución de fecha 14 de mayo de 2012, que modifica la de 11 de mayo de 2012, relativa a delegaciones de Distrito.
- Resolución de fecha 15 de mayo de 2012 atribuyendo a D. José del Río Escobar la Coordinación de las Direcciones Técnicas de los Distritos.

PUNTO N° 57.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO N° 58.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la siguiente información del Equipo de Gobierno de la que dio cuenta el Alcalde Presidente:

- Decreto de fecha 7 de mayo de 2012 de cese de D. José del Río Escobar, como Director Técnico para la Coordinación de los Distritos Municipales, que con carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva venía desempeñando con efectos inmediatamente anteriores a la toma de posesión de D. José del Río Escobar como Concejal de esta Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 59.- RUEGOS. No se formuló ningún Ruego.

PUNTO N° 60.- PREGUNTAS

**PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pleno 29/09/11

- 8.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la cesión de solares por el Área de Urbanismo.

Pleno 31/03/12

- 11.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a la exención del pago de los servicios de INACUA, cuáles son los criterios para estas exenciones y quiénes son los beneficiarios de las mismas.
- 14.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a las antenas de telefonía móvil en la calle Frigiliana.
- 16.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación del convenio entre Gas Natural y el Ayuntamiento de Málaga.
- 18.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relativa al retraso, paralización y situación del Huerto Urbano Molière en la Carretera de Cádiz.
- 19.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relativa al retraso, paralización y situación del proyecto de Huertos Urbanos en Málaga.

Asimismo, dentro de este punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA Nº I.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL ALUMBRADO DEL PASEO ENTRE EL CEMENTERIO Y LA ERMITA EN LA BARRIADA DE OLÍAS.

Las zonas de paseo son fundamentales para la calidad de vida de los vecinos y deben ofrecer un mínimo confort y seguridad. En la barriada de Olías una de estas zonas es la que une el cementerio con la ermita que carece de alumbrado público.

¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Málaga estudiar y acometer el alumbrado en este viario?.

PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL ALUMBRADO EN LA ZONA DE MONTE ALTO EN LA BARRIADA DE OLÍAS.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde hace más de un año los vecinos de la zona de Monte Alto, en la barriada de Olías, están esperando que se instalen las farolas desde el cruce de Totalán-Comares, hasta llegar a Monte Alto. Para la realización de esta obra ya se concedió autorización de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, autorización que obra en poder del Área correspondiente de este Ayuntamiento.

¿Para cuándo tiene previsto el Ayuntamiento proceder a la instalación de las mismas?.

PREGUNTA Nº III.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL ADECENTAMIENTO DE SOLARES EN LA BARRIADA DE OLÍAS.

Aunque es un problema generalizado en el municipio, es preciso hacer notar que, en la barriada de Olías existe un solar de gran tamaño, ubicado en la calle Generalísimo, cuyo mal estado es además de molesto, nocivo y peligroso para el resto de la población, sobre todo para los niños.

¿Para cuándo tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo el adecentamiento de este solar en la barriada de Olías?.

PREGUNTA Nº IV.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA BARRIADA DE OLÍAS.

¿Desde cuándo no se llevan a cabo labores de revisión y mantenimiento en las instalaciones deportivas de la barriada de Olías?.

¿Tienen previsto el Ayuntamiento la revisión y corrección de deficiencias que presentan?, dado el estado de dejadez en el que se encuentran, prácticamente no se puede hacer deporte por la lamentable situación en que están las pistas.

PREGUNTA Nº V.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO AÉREO EN LA BARRIADA DE OLÍAS.

Aunque el soterramiento del cableado aéreo es competencia de las compañías proveedoras del servicio, es responsabilidad municipal instarlas para que procedan a hacerlo dado el peligro que supone para la población y sobre todo para los niños, ya que en algunas zonas la altura es tal que estos juegan con ellos, además del mal aspecto que da a las calles de la barriada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Málaga instar a las compañías distribuidoras a que lleven a cabo el soterramiento del cableado aéreo en la barriada de Olías?.

PREGUNTA Nº VI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL ARREGLO DE FUENTES EN OLÍAS.

En relación a las fuentes situadas en las siguientes ubicaciones están sin funcionar las de:

- Plaza de la Iglesia.
- Calle de Los Mártires.
- Calle Piteras.
- Carretera dirección Totalán.
- En el cruce entre Comares y Totalán.

¿Para cuando está prevista la reparación y puesta en servicio de estas fuentes?

En el caso de la ubicada entre Comares y Totalán, de origen musulmán, ¿está previsto algún tratamiento especial dado su valor histórico-artístico?

PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AUTOBUSES PÚBLICOS EN LA BARRIADA DE OLÍAS.

La barriada de Olías dispone de un servicio de autobuses públicos a todas vistas insuficiente, ya que sólo una línea propia la une a la ciudad con un solo servicio en días laborales (Olías 8:30, Málaga 13:30, Olías 15:30). Este servicio se reduce los sábados (Málaga 13:30, Olías 15:30) y sin servicio alguno los domingos y los festivos.

A estos hay que añadir el autobús de Comares que tiene un servicio sólo los días laborales, Málaga 18:15, Olías 7:45.

¿Tiene previsto el Ayuntamiento reforzar estas líneas o al menos adecuar sus horarios a las necesidades de los vecinos?.

PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA DESRATIZACIÓN DE LA BARRIADA DE OLÍAS.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se viene observando, con alarma, la presencia de ratas en la barriada de Olías, fundamentalmente en los aledaños del aljibe y frente al bar La Parada.

¿Con qué frecuencia se llevan a cabo las actuaciones de desratización en Olías?

¿Está previsto estudiar y acometer un refuerzo de estas actuaciones?

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA PRESENCIA DE LA POLICÍA LOCAL EN LA BARRIADA DE OLÍAS.

Los vecinos de Olías cuentan con poca presencia de la Policía Local en sus calles, sobre todo durante los fines de semana, quizás motivada por su localización fuera del núcleo de población principal del municipio y la tranquilidad tradicional de la zona.

¿Con qué frecuencia habitual patrulla la Policía Local en la barriada de Olías?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento estudiar y acometer un refuerzo de estos efectivos fundamentalmente los fines de semana?

PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL ARREGLO DE LAS CALLES PITERAS, VENTANILLA, RUIZ DE ALDA Y SAN VICENTE.

Las características orográficas del terreno donde se asienta la barriada de Olías así como el tipo de urbanismo propio de la zona hace que muchas de sus calles presenten características que las hacen especialmente inaccesibles. Esta dificultad puede y debe salvarse ya que, en muchos casos, no requiere partidas presupuestarias excesivas y se debe prestar la debida atención a los problemas de los vecinos.

Cuatro de las calles de la barriada, Piteras, Ventanilla, Ruiz de Alda y San Vicente, necesitan de una intervención a la mayor brevedad posible. Este Ayuntamiento es totalmente conocedor de esta problemática, ya que en la partid económica que con Fondos FIEL de 2009 se destinaron para arreglos de infraestructuras en Olías. El arreglo de estas calles venía recogido en ella, pero finalmente, la falta de presupuesto impidió dotarlas de la accesibilidad necesaria para el normal deambular de los vecinos de la Barriada.

¿Para cuándo está revisto llevar a cabo el arreglo de estas calles?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CON LA CASA INVISIBLE.

El Ayuntamiento de Málaga y La Casa Invisible firmaron en enero de 2011 un protocolo de intenciones por el cual esta entidad se comprometía a la constitución de una fundación que sirviese como interlocutor para gestionar el edificio de Calle Nosquera, así como la elaboración de un programa de actividades culturales.

Este convenio recogía que en enero de 2012, tras haber realizado La Casa Invisible estos compromisos, el Ayuntamiento firmaría con ellos un protocolo de colaboración para un plazo más amplio.

El plazo ya se ha cumplido, y sabemos que La Casa Invisible ya ha realizado todos los compromisos adquiridos en 2011.

Dado la importancia que tiene para los creadores malagueños el acabar con la inseguridad jurídica en la que todavía vive esta iniciativa y al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1^a.- ¿Qué gestiones ha realizado hasta ahora el Ayuntamiento de Málaga para realizar la nueva firma del convenio? ¿En que estado se encuentra el proceso? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento alguna fecha para acabar de resolver esta cuestión?

PREGUNTA Nº XII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA EMASA.

La Empresa Municipal de Aguas (Emasa) ha incrementado las tarifas de abastecimiento y saneamiento superior por encima del IPC y ha creado de nuevos recargos en la factura por conceptos que no existían hasta ahora.

Por otro lado, según las cuentas generales, el déficit financiero es de 2.282.390 euros en el ejercicio de 2011, ya que Emasa sólo ha conseguido ingresos por valor de 651.691 euros, lo que ha obligado al Ayuntamiento de Málaga a transferirle 2.776.898 euros. Además la deuda a corto plazo se sitúa en 10.496.456 euros y con acreedores y proveedores en 15.326.807 euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al mismo tiempo continúa produciéndose un excesivo peso que tienen las contrataciones externas que podrían ser asumidas por la propia plantilla de Emasa y se están dejando de cubrir las vacantes por jubilaciones o las bajas temporales.

El comité de empresa ha propuesto por ejemplo ofrecer servicios al exterior, por ejemplo, cursos de formación, análisis de laboratorios, venta de agua reciclada en camiones cuba o los desatoros, incluso en domicilios particulares, que actualmente están subcontratados.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Qué cantidad se prevé recaudar con el incremento de las tarifas de abastecimiento y saneamiento superior por encima del IPC? ¿Qué cantidad se prevé recaudar con cada uno de los nuevos recargos en la factura por conceptos que no existían hasta ahora? ¿Cuál es la actual situación financiera de la empresa Emasa? ¿Qué se piensa hacer respecto a la deuda a corto plazo que se sitúa en 10.496.456 euros? ¿Qué se piensa hacer respecto a los 15.326.807 euros que se debe a los proveedores y acreedores? ¿Qué gasto se ha producido en contrataciones externas y trabajos realizados por otras empresas desde 2009 hasta 2011? ¿Se han estudiado las propuestas de ofrecer servicios al exterior, por ejemplo, cursos de formación, análisis de laboratorios, venta de agua reciclada en camiones cuba o los desatoros, incluso en domicilios particulares, que actualmente están subcontratados?

PREGUNTA Nº XIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN APROBADO POR EMASA PARA CONTRATAR BUFETES DE ABOGADOS Y LA FORMA DE CONTRATACIÓN ANTERIOR AL MENCIONADO PROCEDIMIENTO.

La Empresa Municipal de Aguas (Emasa) sigue contratando despachos de abogados privados para reclamar el cobro vía ejecutiva a aquellos usuarios que no pagan las facturas, cuando, sin embargo, se trata de una tarea que corresponde al propio Consistorio.

Además, señaló que con el expediente de contratación aprobado recientemente por Emasa para contratar estos bufetes, con un precio de 150.000 euros, se está reconociendo que esos contratos durante años se han adjudicado de forma directa por el Gerente de la empresa Emasa a los bufetes que ha considerado oportuno sin que conozcamos los criterios que se han seguido hasta ahora.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Por qué la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) sigue contratando despachos de abogados privados para reclamar el cobro vía ejecutiva a aquellos usuarios que no pagan las facturas, cuando, sin embargo, se trata de una tarea que corresponde al propio Consistorio? ¿Cuál es el motivo por el que se aprueba ahora el expediente de contratación aprobado recientemente por Emasa para contratar estos bufetes, con un precio de 150.000 euros, cuando se ha estado contratando despachos desde hace años? ¿Por que motivo durante años se han adjudicado de forma directa por el Gerente de la empresa Emasa a los bufetes y ahora se cambia de criterio? ¿Qué criterios que se han seguido hasta ahora para contratar abogados?

PREGUNTA Nº XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ELEVADAS RETRIBUCIONES DEL CUADRO DIRECTIVO DE LA EMPRESA EMASA.

Hemos conocido las elevadas retribuciones de 16 directivos de la empresa municipal Emasa y de la propia Gerencia, que percibió retribuciones de 156.788 euros en 2009, 131.837 euros en 2010 y 126.173 euros en 2011.

También hemos conocido que mientras no se están cubriendo las bajas por jubilación de los empleados, tres directivos y el Gerente de la empresa tienen más de 65 años y podrían jubilarse, lo que supondría un enorme ahorro.

Además, sabemos también de la paralización del plan de igualdad, destacando que de los mencionados 16 puestos directivos, 15 son hombres y tan sólo hay 1 mujer.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de personas que componen el cuadro directivos de la empresa municipal Emasa y las retribuciones que han percibido cada uno de estos directivos, incluido el propio Gerente, desde 2009 hasta 2011, incluyendo tanto el salario bruto fijo anual como todo lo percibido en variable por otros conceptos, pluses, productividad, etc.? ¿Cuál es el motivo por el que no ha realizado la jubilación de los mencionados tres directivos y el Gerente de la empresa



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Emasa y cual sería el ahorro que se produciría de las retribuciones de los mismos?
¿Cuál es la situación del plan de igualdad y por qué de los mencionados 16 puestos directivos, 15 son hombres y tan sólo hay 1 mujer?*

PREGUNTA Nº XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA RELACIÓN NOMINAL DE TARJETAS DE CRÉDITO DEL CUADRO DIRECTIVO DE LA EMPRESA EMASA Y LOS GASTOS DE ESAS TARJETAS DESDE EL AÑO 2007 HASTA LA ACTUALIDAD.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- La relación nominal de personas que disponen de tarjetas de crédito o débito, y de todas las tarjetas de las que dispone la gerencia y el cuadro directivo de la empresa Emasa, con detalle del tipo de tarjeta (american express, visa electrón, visa oro) y del límite diario de gasto autorizado de cada una de las tarjetas. Así como toda la información sobre el detalle pormenorizado de los cargos producidos en las tarjetas durante el periodo desde el año 2007 hasta la actualidad, o en su caso desde la emisión de las citadas tarjetas hasta la fecha.

PREGUNTA Nº XVI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA FACILITÓ A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS IMPAGOS DE FACTURAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL EMASA.

El 23 de febrero de 2012 realizamos una pregunta plenaria con relación a los impagos de facturas de la empresa municipal Emasa, que sin embargo no nos fue contestada, según se nos comunicó en el documento 87112/2 (nº de orden 1665) debido a que según el citado documento:

“El tratamiento de dicha información, al tratarse de aspectos puramente societarios, deben ser abordados en el seno del Consejo de Administración de la Empresa Emasa, en el que el citado Grupo Municipal tiene representación, por lo que todos los datos requeridos habrán de ser solicitados a través de dicho órgano”.

No compartimos esta interpretación del reglamento puesto que esto supone de facto que en el seno del máximo órgano del Ayuntamiento, el pleno municipal, no se puedan abordar ni así debatir ninguna cuestión que afecta a las empresas públicas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

municipales, más aún cuanto estas son de carácter íntegramente municipal. Las empresas municipales son parte de la administración pública, parte del Ayuntamiento de Málaga, que las crea con una finalidad instrumental, como así queda claro en la formativa vigente y en los diversos decretos aprobados en las administraciones.

Por otra parte, se da la paradoja que ya en varias ocasiones las peticiones planteadas en el seno del Consejo de Administración de la Empresa Emasa, en la representación de nuestro Grupo Municipal no ha sido atendido, puesto que es el presidente del citado órgano quien realiza y determina el orden del día y los asuntos que se debaten en el mismo, por lo que nuestro grupo se encuentra con la indefensión de que determinados asuntos que planteamos ni se informa ni se debate ni en el pleno municipal del Ayuntamiento de Málaga ni en el Consejo de Administración.

Esta incompreensión se hace más palpable aún cuando solicitamos datos que el propio Ayuntamiento de Málaga y los gestores de Emasa han facilitado a los medios de comunicación y que según parece que nuestro grupo no tiene derecho a conocer y recibir de igual forma.

En el caso que nos ocupa el propio Ayuntamiento de Málaga informó a través de un medio de comunicación que en el año 2011, la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) de Málaga inició más de 37.000 expedientes de corte de suministro por impago y que han terminado con la interrupción del servicio a alrededor de 6.000 clientes en Málaga, incluso al parecer con el apoyo de la Policía Local en algunos casos.

Esa misma información periodística señala que la grave crisis económica ha agudizado este problema ya que ha supuesto un incremento del 4,2% en el número de casos de impago con respecto al mismo período de 2010, según datos facilitados por Emasa a un periódico de Málaga.

Esta extrema situación se ha extendido cada vez entre más barrios de la ciudad y parece ser que ya no es sólo frecuente en zonas más marginales, según aseguró la concejal de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Málaga a ese medio de comunicación. La vía judicial es la última opción a la que Emasa suele recurrir en caso de impago cuando se han agotado otras opciones.

El dato cobra más trascendencia si se tiene en cuenta que en ese mismo periodo de 2011 Emasa cursó aproximadamente unas 800 demandas judiciales, algunas de ellas por la vía penal, contra aquellos usuarios que habían dejado de abonar los recibos. Según los datos aportados por Emasa a un medio de comunicación, cada año se realizan más de 7.000 cortes de suministro a clientes por impago de facturas por un montante de 1.800.000 euros.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Cuántos expedientes de corte de suministro por impago se ha producido en lo que va de año y en los años anteriores desde el año 2007? ¿Cuántos de estos han terminado con la interrupción del servicio en lo que va de año y en años anteriores desde el año 2007? ¿Cuántos de estos han terminado con la vía judicial en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo que va de año y en los años anteriores desde el año 2007? ¿De todas estas demandas judiciales presentadas cuantas han sido por la vía penal? ¿Qué incremento porcentual se ha producido cada año en el número de casos de impago con respecto al mismo período del año anterior? ¿Cómo se distribuyen estos impagos y cortes del suministro citados anteriormente por barriadas y en cada uno de los distritos de la ciudad? ¿Qué cuantías representan el impago de facturas cada año en euros que se dejan de ingresar?

PREGUNTA Nº XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS PRIVADOS PARA EL COBRO DE TASAS DE EMASA.

El 23 de febrero de 2012 realizamos una pregunta plenaria con relación a los impagos de facturas de la empresa municipal Emasa, que sin embargo no nos fue contestada, según se nos comunicó en el documento 87106/2 (nº de orden 1666) debido a que según el citado documento:

“El tratamiento de dicha información, al tratarse de aspectos puramente societarios, deben ser abordados en el seno del Consejo de Administración de la Empresa Emasa, en el que el citado Grupo Municipal tiene representación, por lo que todos los datos requeridos habrán de ser solicitados a través de dicho órgano”.

No compartimos esta interpretación del reglamento puesto que esto supone de facto que en el seno del máximo órgano del Ayuntamiento, el pleno municipal, no se puedan abordar ni así debatir ninguna cuestión que afecta a las empresas públicas municipales, más aún cuanto estas son de carácter íntegramente municipal. Las empresas municipales son parte de la administración pública, parte del Ayuntamiento de Málaga, que las crea con una finalidad instrumental, como así queda claro en la formativa vigente y en los diversos decretos aprobados en las administraciones.

Por otra parte, se da la paradoja que ya en varias ocasiones las peticiones planteadas en el seno del Consejo de Administración de la Empresa Emasa, en la representación de nuestro Grupo Municipal no ha sido atendido, puesto que es el presidente del citado órgano quien realiza y determina el orden del día y los asuntos que se debaten en el mismo, por lo que nuestro grupo se encuentra con la indefensión de que determinados asuntos que planteamos ni se informa ni se debate ni en el pleno municipal del Ayuntamiento de Málaga ni en el Consejo de Administración.

Hemos conocido la practica generalizada por parte de la empresa municipal Emasa de la contratación de despachos de abogados privados para el cobro de las tasas de Emasa. Es más, en su momento, se nos facilitó una relación nominal de los bufetes privados de abogados contratados para cobrar tasas municipales impagadas.

Estos despachos se contrataron al parecer directamente por el gerente de Emasa sin que sepamos cual fue el criterio para elegir unos bufetes y no así a otros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

abogados. Tampoco conocemos cual es el coste anual de estos despachos privados de abogados.

Nuestro grupo quiere saber a hecha de hoy cuales son los criterios de contratación de estos bufetes privados, así como conocer los datos de la totalidad de los bufetes, su relación nominal y que cantidades se han abonado a esto bufetes a fecha de hoy y otros datos al respecto.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realizo la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de los bufetes privados de abogados contratados para cobrar tasas municipales impagadas que se han contratado por Emasa desde el año 2007? ¿Qué procedimiento se empleó para su contratación? ¿cual fue el criterio para elegir unos bufetes y no así a otros despachos de abogados? ¿Cual es la totalidad de los bufetes de abogados contratados a fecha de hoy? ¿Qué cantidades se les ha abonado a cada uno de estos bufetes de abogados desde 2007 hasta la fecha de hoy? ¿Qué cuantía representa anualmente este coste en el presupuesto de Emasa? ¿Por qué motivo se mantiene el procedimiento de contratar despachos de abogados privados para el cobro de las tasas por parte de Emasa? ¿Cuál es el resultado o efectividad de las acciones emprendidas por los mismos?

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina